

PLAN INTERIOR MARÍTIMO (PIM) DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

SEPTIEMBRE 2018



PLAN INTERIOR MARÍTIMO (PIM) DE CONTINGENCIAS POR CONTAMINACIÓN MARINA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

EDICIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA
0	Plan Interior de Contingencias por Contaminación Marina Accidental (PICCMA) según el RD 253/2004	Septiembre 2003
1	Plan Interior Marítimo (PIM) de contingencias por contaminación marina según el RD 1695/2012	Enero 2014
2	Plan Interior Marítimo (PIM) de contingencias por contaminación marina, adaptación Ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima.	Mayo 2015
3	Plan Interior Marítimo (PIM) de contingencias por contaminación marina, inclusión observaciones Capitanía Marítima de Cádiz.	Agosto 2015
4	Plan Interior Marítimo (PIM) de contingencias por contaminación marina, actualización de organigrama y teléfonos.	Septiembre 2018

	CONTR	OL DE EDICIÓN 4		
ž.	ELABORADO	REVISADO	CONFORME	
FIRMA:	PCtzLi		1	
FECHA:	ENEDO / ZOZO	EUERO / 2020	EDERO /2010	
POSICIÓN:	JEFE DIVISIÓN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO PORTUARIO	DIRECTOR	





ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO 1 ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL PLAN

- 1.1 INTRODUCCIÓN
- 1.2 NECESIDAD Y OBJETIVOS DEL PLAN
- 1.3 ÁMBITO Y PERSONAL AFECTADO
- 1.4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

CAPÍTULO 2: ANÁLISIS DE RIESGOS Y ÁREAS VULNERABLES

- 2.1 ANÁLISIS DE RIESGOS Y ÁREAS VULNERABLES 2.1.1 CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO
 - 2.1.2 ANÁLISIS DE CONSECUENCIAS DE VERTIDOS

CAPÍTULO 3: PROCEDIMIENTOS DE ACTIVACIÓN DEL PLAN

- 3.1 CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS
- 3.2 SITUACIONES DE EMERGENCIA QUE ACTIVAN EL PIM DEL PUERTO
- 3.3 OPERATIVIDAD DEL PLAN
 - 3.3.1 ACTUACIONES INMEDIATAS ANTE UNA EMERGENCIA Y MOVILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA DEL PIM
 - 3.3.2 COORDINACIÓN CON EL EXTERIOR

CAPÍTULO 4: COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN RESPUESTA DEL PLAN

- 4.1 ORGANIZACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA ANTE UNA CONTINGENCIA EN EL PUERTO DE BAHÍA DE CÁDIZ
- 4.2 FUNCIONES DE LOS DISTINTOS EQUIPOS DE DIRECCIÓN, COORDINACIÓN E INTERVENCIÓN DEL PIM

CAPÍTULO 5: PROCEDIMIENTOS DE NOTIFICACIÓN

5.1 PROCEDIMIENTOS DE NOTIFICACIÓN
5.1.1 CRITERIOS DE NOTIFICACIÓN
5.1.2 CANALES Y PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN



,	,	
CAPITULO 6:	COORDINACIÓN CON OTROS PL	ANES

- 6.0 INTRODUCCIÓN
- 6.1 RELACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS PLANES DEL SUBSISTEMA MARÍTIMO Y CON PLANES DEL SUBSISTEMA COSTERO
- 6.2 COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS POR AUTORIDADES DESIGNADAS POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
- 6.3 COORDINACIÓN ENTRE PLANES DEL SUBSISTEMA MARÍTIMO Y DEL SUBSISTEMA COSTERO, CUANDO ESTÁ ACTIVADO EL PLAN MARÍTIMO NACIONAL

CAPÍTULO 7: PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

7.1 PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

CAPÍTULO 8: FIN DE LA EMERGENCIA

- 8.1 CRITERIOS DE FIN DE LA EMERGENCIA
- 8.2 ACTUACIONES POSTERIORES A LA EMERGENCIA

CAPÍTULO 9: INVENTARIO DE MEDIOS DISPONIBLES

9.1 INVENTARIO DE MEDIOS MATERIALES

CAPÍTULO 10: PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS MATERIALES DISPONIBLES

10.1 MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS MATERIALES DISPONIBLES POR LAS INSTALACIONES O ACTIVIDADES AFECTADAS

CAPÍTULO 11: PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO Y EJERCICIOS PERIÓDICOS DE SIMULACIÓN DE ACTUACIÓN DEL PLAN

- 11.1. FORMACIÓN DEL PERSONAL
 - 11.1.1 DIFUSIÓN DEL PIM AL PERSONAL DE APBC
 - 11.1.2 FORMACIÓN CONTINUADA DEL PERSONAL PROPIO
 - 11.1.3 FORMACIÓN DEL GRUPO DE INTERVENCIÓN
 - 11.1.4 PERSONAL DE NUEVO INGRESO
 - 11.1.5 INFORMACIÓN A CONTRATISTAS
 - 11.1.6 AYUDA EXTERIOR
- 11.2 EJERCICIOS Y SIMULACROS DE EMERGENCIA



11.3 PROGRAMA DE FORMACIÓN

CAPÍTULO 12: PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN DEL PLAN INTERIOR

12.1 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DEL PIM

ÍNDICE ANEXOS

ANEXO I DIRECTORIO TELEFÓNICO

ANEXO II MODELO DE INFORME SOBRE CONTAMINACIÓN MARINA (POLREP)

ANEXO III PROCEDIMIENTOS GENERALES DE ACTUACIÓN

ANEXO IV INVENTARIO DE MEDIOS

ANEXO V CONTROL DE REVISIONES DE LA EDICIÓN 1 DEL PIM

ANEXO VI PLANOS

ANEXO VII DISTANCIAS DE CONSECUENCIAS

ANEXO VIII CONVENIO CON SASEMAR



CAPÍTULO 1 ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL PLAN



ÍNDICE CAPÍTULO 1 ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL PLAN

		Página
1.1	INTRODUCCIÓN	1
1.2	NECESIDAD Y OBJETIVOS DEL PLAN	2
1.3	ÁMBITO Y PERSONAL AFECTADO	5
1.4	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	6



1.1 INTRODUCCIÓN

La Autoridad Portuaria de Bahía de Cádiz, con la elaboración del presente Plan Interior Marítimo (PIM), da cumplimiento a los requisitos legales en materia de lucha contra la contaminación marina, con objeto de contemplar un aspecto importante en la gestión del riesgo asociado a su actividad y la planificación de emergencias, así como minimizar las consecuencias sobre las personas, el medio ambiente y las instalaciones, adaptándose a las exigencias que se derivan de la aplicación de la siguiente regulación nacional e internacional:

- Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.
- Acuerdo de 10 de junio de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Emergencia ante el riesgo de contaminación del litoral en Andalucía.
- Real Decreto 1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba del Sistema Nacional de Respuesta ante la Contaminación Marina.
- Orden FOM/1793/2014, de 22 de septiembre, por la que se aprueba el Plan Marítimo Nacional de respuesta ante la contaminación del medio marino («B.O.E.» 4 octubre).
- Orden AAA/702/2014, de 28 de abril, por la que se aprueba el Plan Estatal de Protección de la Ribera del Mar contra la Contaminación («B.O.E.» 2 mayo).
- Ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima

El Real Decreto Legislativo 2/2011 establece en su artículo 62 lo siguiente:

"[...] Dichas instalaciones¹ deberán contar con un plan de contingencias por contaminación accidental, que será tenido en cuenta por la autoridad Portuaria correspondiente para la elaboración del **Plan Interior de Contingencias del Puerto**, que será aprobado de acuerdo con lo previsto en la normativa aplicable. El Plan Interior de Contingencias formará parte de las Ordenanzas del Puerto."

Por otro lado, el acuerdo de 10 de junio de 2008 establece en su apartado 5 lo siguiente:

"Asimismo, las instalaciones industriales y portuarias deben disponer de sus respectivos Planes de Autoprotección."

_

Las instalaciones de manipulación y transporte de mercancías, las refinería de petróleo, las factorías químicas y petroquímicas, las instalaciones para el abastecimiento de combustible a buques, los astilleros e instalaciones de reparación naval, así como cualquier otra actividad comercial o industrial que se desarrolle en el dominio público portuario.



Adicionalmente, el Real Decreto 1695/2012 establece la obligación de elaborar y aplicar un Plan de Contingencias por Contaminación Marina para todos aquellos casos de contaminación marina accidental o deliberada, cualquiera que sea su origen o naturaleza.

De acuerdo con las recomendaciones de la Organización Marítima Internacional, tal y como recoge el RD 1695/2012, el PIM tiene el siguiente contenido:

- Capítulo 1: Ámbito de Aplicación del Plan.
- Capítulo 2: Análisis de riesgos y Áreas Vulnerables.
- Capítulo 3: Procedimientos de activación del Plan.
- Capítulo 4: Composición y funciones de los órganos de dirección respuesta del Plan.
- Capítulo 5: Procedimientos de notificación.
- Capítulo 6: Coordinación con otros planes.
- Capítulo 7: Procedimientos de actuación.
- Capítulo 8: Fin de la emergencia.
- Capítulo 9: Inventario de medios disponibles.
- Capítulo 10: Programa de mantenimiento de los medios materiales disponibles.
- Capítulo 11: Programa de adiestramiento y ejercicios periódicos de simulación de actuación del Plan.
- Capítulo 12: Procedimientos de revisión del Plan.

1.2 NECESIDAD Y OBJETIVOS DEL PLAN

Las instalaciones objeto del presente PIM están constituidas por la zona de servicio del puerto tal como se en la orden FOM/1723/2006, de 10 de mayo, por la que se aprueba el plan de utilización de los espacios portuarios del Puerto de la Bahía de Cádiz, y que a modo de resumen las instalaciones del Puerto de Cádiz, Zona Franca, Cabezuela-Puerto Real y Puerto Santa María.

Conforme a la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, es necesaria la adopción de medidas en materia de actuación, primeros auxilios y evacuación del personal ante posibles situaciones de emergencia que puedan acontecer en estas instalaciones. Para ello, en función del riesgo de la instalación, se requiere la organización del personal, con misiones y responsabilidades específicas durante una emergencia, el cual deberá ser suficiente en número, poseer formación adecuada y disponer de material de autoprotección específico, para hacer



PIM según RD 1695/2012

frente de un modo seguro y eficaz a las potenciales situaciones de emergencia. Asimismo, el plan de actuación ante una emergencia, al objeto de garantizar una respuesta rápida y eficaz, debe considerar la coordinación con los servicios de emergencia exterior.

Adicionalmente, atendiendo a la actividad desarrollada, **las instalaciones** que desarrollan su actividad en la Zona de Servicio del Puerto quedan dentro del ámbito de aplicación de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, refundida por el RD. Leg. 2/2011, de 5 de septiembre, así como del Real Decreto 145/1989, de 20 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de Admisión, Manipulación y Almacenamiento de Mercancías Peligrosas en los Puertos. El RD 145/1989 establece, entre otras obligaciones en su artículo 123, la necesidad de que las instalaciones en las cuales se admiten, manipulen o almacenen mercancías peligrosas se doten de un Plan de Emergencia Interior.

Cabe señalar, además, que en dicho artículo se especifica que:

"... En los casos en los que por el tipo de sustancias y cantidad de las mismas que se manipulen, transiten o almacenen en las zonas portuarias, sea de aplicación lo previsto en la normativa reguladora de la prevención de accidentes mayores en determinadas actividades industriales, se estará a lo dispuesto en la misma y subsidiariamente a lo establecido en este Reglamento".

Asimismo, indicar que aquellas instalaciones que se encuentran afectadas por la legislación de accidentes graves, su documentación de autoprotección se debe desarrollar conforme a lo previsto en dicha legislación y subsidiariamente a lo establecido en el Reglamento de Admisión, Manipulación y Almacenamiento de Mercancías Peligrosas en los Puertos, aprobado por el RD. 145/1989. Asimismo, señalar que desde los Planes de Emergencia Interior (PEI) de estas instalaciones debe darse respuesta ante una emergencia por contaminación marina accidental.

Por consiguiente, en estos casos, son exigibles las medidas de autoprotección dispuestas en el **Real Decreto 1254/1999**, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. En este sentido, cabe destacar que la **Directriz Básica para la Elaboración y Homologación de los Planes Especiales del Sector Químico** constituye el desarrollo técnico del Real Decreto 1254/1999, y que ésta se deriva de la Norma Básica de Protección Civil.

Estas medidas de autoprotección comprenden:

- La identificación y la evaluación de los riesgos de accidentes grave en las instalaciones.
- La dotación de los medios materiales y humanos existentes para una situación de emergencia.
- La dotación de un Plan de Emergencia.



- La información, la formación y el equipamiento adecuado del personal que trabaja en las instalaciones, con el fin de garantizar su seguridad.

El Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante establece en su artículo 62 lo siguiente:

"2. Las instalaciones de manipulación y transporte de mercancías, las refinerías de petróleo, las factorías químicas y petroquímicas, las instalaciones de almacenamiento y distribución de productos químicos y petroquímicos, las instalaciones para el abastecimiento de combustibles a buques, los astilleros e instalaciones de reparación naval, así como cualquier otra actividad comercial o industrial que se desarrolle en el dominio público portuario, deberán contar con medios suficientes para la prevención y lucha contra la contaminación accidental, marina, atmosférica y terrestre, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable y, en su caso, en los Pliegos Reguladores de los servicios portuarios básicos, en los Pliegos de Condiciones Generales para la prestación de servicios comerciales en las condiciones particulares fijadas por la Autoridad Portuaria en el contenido de las licencias o en las cláusulas de las autorizaciones y concesiones.

Dichas instalaciones deberán contar con un Plan de Contingencias por contaminación accidental, que será tenido en cuenta por la Autoridad Portuaria correspondiente para la elaboración del Plan Interior de Contingencias del Puerto, que será aprobado de acuerdo con lo previsto en la normativa aplicable. El Plan Interior de Contingencias formará parte de las Ordenanzas del Puerto.

La disponibilidad de estos medios será exigida por la Autoridad Portuaria para autorizar la prestación de los servicios y el funcionamiento de las instalaciones portuarias incluidas en el apartado anterior".

"3. Las Autoridades Portuarias serán los organismos competentes en la prevención y control de las emergencias por contaminación en la zona de servicio de los puertos que gestionen, así como de la limpieza y control de las contaminaciones que se produzcan."

De acuerdo con el Real Decreto 1695/2012, de 21 de diciembre por el que se aprueba el Sistema Nacional de respuesta ante la Contaminación Marina, el PIM establece las líneas básicas de actuación en los casos en que se produzca un suceso de contaminación marina y define la vinculación de los Cuadros Directivos, Técnicos y Operativos de la Autoridad Portuaria en el mencionado Plan.

Otro objetivo primordial del Plan es establecer los distintos niveles de respuesta ante un derrame, en función de su magnitud y de los medios disponibles para hacer frente al mismo con probabilidades de éxito, así como el paso a Planes de Ámbito Superior (Territorial o Nacional



PIM según RD 1695/2012

según sea el caso) y la integración de los medios humanos y materiales de la Autoridad Portuaria en dichos Planes.

También se establecen en él los Procedimientos Generales de Actuación, el sistema de notificación del suceso, orientaciones sobre métodos de lucha contra la contaminación marina, gestión de medios y servicios, y los aspectos legales aplicados.

1.3 ÁMBITO Y PERSONAL AFECTADO

El presente PIM del Puerto de la Bahía de Cádiz es el instrumento por el cual la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz define la estrategia de actuación ante un suceso de contaminación marina, entendido como un acontecimiento o serie de acontecimientos del mismo origen que supongan la introducción directa o indirecta en el medio marino de sustancias o energía que provoquen o puedan provocar efectos nocivos (como riesgos costeros, incluida la pérdida de biodiversidad, los obstáculos a las actividades marítimas, especialmente a la pesca, al turismo, a las actividades de ocio y demás usos legítimos del mar, una alteración de la calidad de las aguas marinas que limite su utilización y una reducción de su valor recreativo, o, en términos generales, un menoscabo del uso sostenible de los bienes y servicios marinos), y que exijan medidas de emergencia u otra respuesta inmediata.

A efectos del funcionamiento del PIM, el personal queda dividido en dos grupos:

- Un **personal clave** con responsabilidades y misiones específicas a cumplir durante una emergencia.

Cada uno de los mandos titulares de los puestos definidos en la estructura organizativa del PIM tiene asignado un sustituto, que en caso de ausencia del titular en las instalaciones ocupará su puesto durante la emergencia. En el caso de que el sustituto tenga misiones ya asignadas en la emergencia, éste considerará, en función de la evolución de la emergencia y su carga de trabajo, asumir ambos cargos o bien ser sustituido de su puesto original en la emergencia por la persona a tal efecto asignada.

 El resto del personal sin misión directa asignada, cuya disponibilidad, traslado y evacuación durante una emergencia estará en función de la magnitud y evolución de la misma.

Al objeto de facilitar la adecuada actuación de todas las personas presentes en las instalaciones durante una emergencia, se han elaborado **Fichas Personales de Actuación ante Emergencia**, tanto para los mandos y miembros de los equipos y servicios de emergencia, como para el personal sin misión específica en la emergencia, personal de contratas y visitantes. Cada una de estas fichas recoge las actuaciones principales a seguir por el personal mientras se encuentre activado el PIM del Puerto de la Bahía de Cádiz.

El conocimiento del PIM y el cumplimiento de su contenido es obligatorio para **todo el personal de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz** citado en el mismo.



De conformidad con los principios recogidos en el art. 62 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, tras la modificación introducida por la Ley 14/2014, de 24 julio, de Navegación Marítima, el ámbito de aplicación del PIM es la zona de servicio de El Puerto de la Bahía de Cádiz, tal como se define en la orden FOM/1723/2006, de 10 de mayo, por la que se aprueba el plan de utilización de los espacios portuarios del Puerto de la Bahía de Cádiz.

1.4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

El ámbito de aplicación del PIM se corresponde con la zona I o interior de las aguas portuarias y Zona II, definidas en el Plan de utilización de espacios portuarios.

El Puerto de la Bahía de Cádiz se estructura en cuatro instalaciones diferencias por sus actividades, las cuales, determinan a su vez los usuarios de dichas instalaciones. Las clases de servicios por Dársenas son los siguientes:

- Cádiz: comercial (tráfico ro-ro y lo-lo), pesquera y pasajeros.
- Zona Franca: comercial.
- El Bajo de la Cabezuela Puerto Real: comercial.
- El Puerto de Santa María: comercial y pesquera.
- Base Naval de Rota: Instalación militar.

DÁRSENA DE CÁDIZ



Las instalaciones para tráfico ro-ro están situadas en el ángulo de los muelles Alfonso XIII, con dos rampas de 12 metros de ancho y 19 de longitud, capaces para cargar cien toneladas. Por su ancho excepcional, estas rampas permiten el cruce de dos vehículos cargados, lo que posibilita, si las condiciones de los buques lo permiten, una muy apreciable reducción de los tiempos de carga y descarga. De iguales características, existen dos rampas en el muelle Marqués de Comillas. En el año 2010, incorporamos una nueva terminal ro-ro.

con la ampliación del muelle Marqués de Comillas, dotando a la dársena Comercial de Cádiz con otras 2 rampas ro-ro fijas y 60.000 m² de superficie para depósito.

El trafico lo-lo se lleva a cabo en la terminal de contenedores "Reina Sofía", equipada con tres grúas pórticos especiales de 40 toneladas, amén de un adecuado equipo de manipulación en tierra. La terminal se halla preparada para atender buques de cualquier tamaño en ventajosas condiciones operativas. Cuenta con una superficie de 195.000 metros cuadrados y 600 metros de línea de atraque, con calado de 11,5 metros.



PIM según RD 1695/2012

En relación al tráfico de pasajeros se clasifica en tráfico interior, disponiendo de una terminal en el muelle Reina Victoria, tráfico de pasajeros de cabotaje Cádiz – Canarias, embarcado y desembarcado en las instalaciones de la Terminal de Carga Rodada de Canarias, conformada por la ampliación del muelle Marqués de Comillas con el muelle de la Libertad, muelle de las Américas y muelle Diego Fernández Montañés.

Por último, la Autoridad Portuaria dispone de una terminal de pasajeros de cruceros, en régimen de embarque y desembarque, situada en el muelle Alfonso XIII y una terminal satélite instalada en el muelle Ciudad. Para los restantes buques de cruceros que escalan en el Puerto de la Bahía de Cádiz con pasajeros en régimen de tránsito se utilizan preferentemente los muelles; Alfonso XIII, Reina Sofía, Ciudad, Reina Victoria (atraque preferente del buque fluvial LA BELLE DE CADIX) y Marqués de Comillas.

Anexa a la Dársena Comercial de Cádiz se encuentra la Dársena Pesquera conformada por los muelles Diego Fernández Montañés, General Fernández Ladreda, Lonja y Levante, destinados al atraque de buques pesqueros para la descarga de pescado fresco de bajura y altura y su posterior subasta en Lonja. En total se dispone de un calado de dársena de 6 m y de 1.027,6 metros lineales de atraque.

Por último, complementado la oferta portuaria se ubica a continuación de la Dársena Pesquera el astillero de reparación y transformación de buques de NAVANTIA, S.A., junto a la cual está en fase de ejecución la nueva terminal de contenedores con el muelle La Galeona.

DÁRSENA DE ZONA FRANCA



La Zona Franca permite efectuar operaciones comerciales e industriales de exportación, importación y manipulaciones en las condiciones fiscales más ventajosas, con el tráfico portuario de aquellas mercancías en tránsito o aquellas que se puedan acoger al régimen de franquicia arancelaria. Esta Dársena dispone de una superficie abrigada de 47 hectáreas y 18.12 hectáreas de superficie terrestre.

Este recinto fiscal cuenta con instalaciones especializadas para el almacenamiento, depósito y transformación de cereales, y con un complejo de infraestructuras logísticas que propician una pronta distribución o almacenaje de cámaras de frio de las mercancías, tanto de carga seca como refrigerada o congelada, además de una rampa orientativa para el ro-ro. La terminal ro-ro en la Zona Franca cuenta con una rampa móvil de 15 metros de ancho y 18 metros



de longitud para cargas de 100 toneladas. La instalación se completa con red y tomas de tubería para la carga / descarga de graneles líquidos.

INSTALACIÓN DE LA CABEZUELA - PUERTO REAL.



Las operaciones de carga, descarga y manipulación de graneles sólidos, tales como arena de sílice, cemento, carbón, cereales, etc. y graneles líquidos se efectúan en los muelles de La Cabezuela — Puerto Real, que están diseñados para este tipo de maniobras y operaciones por tratarse de muelles con grandes superficies habilitadas para tal efecto.

Su localización, en la costa oriental de la bahía y alejados de núcleos urbanos, garantiza la manipulación de este tipo de cargas sin que se

produzca ningún tipo de alteraciones medio ambientales ni paisajísticas en las poblaciones anexas a la zona. Destacar también las instalaciones para tráficos específicos ro-ro, que cuenta con una rampa móvil de 20 metros de ancho y 33,5 metros de longitud para cargas de 100 toneladas.

Acoge las instalaciones de Dragados Off-Shore S.A., dotadas de las últimas innovaciones tecnológicas y con una planta Off-Shore dedicada a la construcción de plantas petrolíferas de extracción de gas, etc., además del centro de construcción de buques de NAVANTIA, S.A.

DÁRSENA DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA.



La dársena de El Puerto de Santa María desarrolla un importante papel como gracias a su destacada actividad pesquera.

El muelle pesquero, junto con la creciente industria de criadero y engorde de alevines de piscifactoría, es el gran atractivo de El Puerto de Santa María, permitiendo posicionar la actividad pesquera de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz como una de las más importantes de Andalucía, con tráficos cercanos a las 17.500 t de pescados y

mariscos. La lonja pesquera tiene una superficie de 4734 m² y se complementa con casetas para compradores y exportadores y sala de segundas ventas.



PIM según RD 1695/2012

La actividad comercial de esta dársena se ha visto reforzada por la presencia de una instalación destinada al invernaje de buques de recreo, mediante la instalación de un Travel - Lift para el izado y descenso de embarcaciones, complementado con servicios de marina seca.

Así mismo se dispone de una instalación de para el desguace de buques, que complementa la oferta comercial de El Puerto de la Bahía de Cádiz.

En dicho término municipal y perteneciente al Dominio Público Portuario de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, se ubica la dársena Náutico-Deportiva de Puerto Sherry, actualmente concesionada a la Sociedad Marina Puerto de Santa María, S.A.

BASE NAVAL DE ROTA



De conformidad con las especificaciones recogidas en el art. 14 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDLeg. 2/2011, de 5 de septiembre), dicha instalación queda fuera del ámbito de aplicación de la citada norma, quedando el espacio de dominio público afectado reservado a la Administración General del Estado, ejerciendo las competencias propias de ésta el Ministerio de Defensa.

Por tanto, las actuaciones de prevención y lucha contra la contaminación marina

accidental, recogidas en el art. 62 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDLeg. 2/2011, de 5 de septiembre), quedan reservadas al Ministerio de Defensa, en función de lo previsto por la legislación de zonas e instalaciones de interés para la defensa nacional, quedando el PIM de la Autoridad Portuaria a disposición de los titulares de dicha instalación cuando estos así lo requieran.



CAPÍTULO 2 ANÁLISIS DE RIESGOS Y ÁREAS VULNERABLES



ÍNDICE CAPÍTULO 2 ANÁLISIS DE RIESGOS Y ÁREAS VULNERABLES

		Pagina
2.1	ANÁLISIS DE RIESGOS Y ÁREAS VULNERABLES 2.1.1 CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO 2.1.1.1 Condiciones meteorológicas y oceanográficas. 2.1.2 Áreas vulnerables 2.1.2 ANÁLISIS DE CONSECUENCIAS DE VERTIDOS. 2.1.2.1 Identificación de peligros de contaminación marina accidental 2.1.2.2 Estudio del efecto de los vertidos.	
2.2.	ANÁLISIS DE RIESGO	31 34
	ÍNDICE DE TABLAS	Página
TABLA	2.1 DATOS CLIMATOLÓGICOS. ESTACIÓN DE JEREZ DE LA FRONTERA AEROPUERTO	2
TABLA	2.2 RÉGIMEN MEDIO ANUAL DE VIENTOS. ESTACIÓN DE BAHÍA DE CÁDIZ	2
TABLA	2.3 MUELLES PESQUEROS	6
TABLA	2.4 BUQUES PESQUEROS PTO SANTA MARÍA	6
TABLA	2.5 RELACION BUQUES PESQUEROS DARSENA CÁDIZ	9.
TABLA	2.6 ZONAS DE PRODUCCIÓN DE MOLUSCOS	11
TABLA	2.1 ESCENARIOS ACCIDENTALES EN LAS AGUAS DE SERVICIO DE LA APBC	25
TABLA	2.2 ESCENARIOS ACCIDENTALES EN ZONAS DEPENDIENTES DE CONCESIONES	26
TABLA	3.1 CORRELACIÓN FICHAS DE RIESGO / ESCENARIO	129
TABLA	3.2 CORRELACIÓN ESCENARIO CONCESIONES / FICHAS DE RIESGO	131





ÍNDICE DE FIGURAS

	Página
FIGURA 2.1 ROSA DE VIENTOS. ESTACIÓN DE BAHÍA DE CÁDIZ	2
FIGURA 2.2 ROSA DE OLEAJE. BOYA COSTERA DE CÁDIZ	3
FIGURA 2.3 ROSA DE CORRIENTES. BOYA DEL GOLFO DE CÁDIZ	4
FIGURA 2.4 TEMPERATURA Y SALINIDAD DEL AGUA DE MAR. BOYA DEL GOLFO DE CÁDIZ	4
FIGURA 2.5 INSTALACIONES PESQUERAS	11
FIGURA 2.6 INSTALACIONES DE ACUICULTURA	12
FIGURA 2.7 ZONAS DE PRODUCCIÓN DE MOLUSCOS	14
FIGURA 2.8 ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	16
FIGURA 2.9 RECURSOS HIDROLÓGICOS	17
FIGURA 2.10 PLAYAS DE BAHÍA DE CÁDIZ	18
FIGURA 2.11 PUERTOS DEPORTIVOS	19



2.1 ANÁLISIS DE RIESGOS Y ÁREAS VULNERABLES

En este capítulo se evalúan los posibles riesgos sobre las personas y el medio ambiente por contaminación marina en el Puerto de la Bahía de Cádiz. Para ello se realiza las siguientes tareas:

- 1 Caracterización del entorno: se describen las condiciones meteorológicas y oceanográficas de la zona de influencia del Puerto de la Bahía de Cádiz, así como se localizan las áreas vulnerables que se pueden ver afectadas en caso de contaminación marina, que se plasman en distintos mapas de sensibilidad de la zona.
- 2 Análisis de consecuencias de vertidos: en función de las características y condiciones de operación se identifican y evalúan las situaciones accidentales que puedan dar lugar a contaminación marina, teniendo en cuenta la peligrosidad de las sustancias y los tipos de contaminación susceptible de afectar a los receptores expuestos, tanto personas como áreas naturales.

2.1.1 CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO

El ámbito de aplicación del presente PIM es la Zona I y II del Puerto de la Bahía de Cádiz, que se muestra en el plano del Anexo VI. Destacar que en todo el área de influencia del presente PIM se encuentran localizadas instalaciones autorizadas a realizar cultivos marinos; y que éstas tienen una total dependencia de la calidad de las aguas que llegan a sus instalaciones, por lo que deben ser consideradas como instalaciones primarias de primer grado de afección en caso de contaminación marina, aunque sea de carácter accidental.

2.1.1.1 Condiciones meteorológicas y oceanográficas

En la Tabla 2.1 se recogen las principales **características climatológicas** en la zona para el periodo 1971-2000. Estos valores han sido obtenidos en la estación meteorológica de Jerez de la Frontera Aeropuerto (latitud 36° 45' 2" N, longitud: 6° 3' 21" W).

Para la caracterización de las **condiciones de viento** (velocidad, dirección y frecuencia) en el entorno del puerto se ha hecho uso de los datos proporcionados por la estación meteorológica de Bahía de Cádiz perteneciente a la Red de Meteorología Portuaria (REMPOR) situada en el Dique de Levante (longitud: 6,28° W, latitud: 36,54° N), para la que se dispone de datos para el periodo 1998-2005 que se recogen en la Tabla 2.2 y la Figura 2.1.

Para la caracterización del **oleaje** en la zona marítima cercana al puerto se han utilizado los datos proporcionados por la Boya Costera de Cádiz 1320 (longitud: 6,33° W, latitud: 36,50° N) para el periodo 2001-2013, mostrándose en forma de rosa de oleaje en la Figura 2.2.

Para la caracterización de las **corrientes** en la zona marítima cercana al puerto se han utilizado los datos proporcionados por la Boya del Golfo de Cádiz 2342 (longitud: 6,96° W, latitud: 36,48° N), siendo la velocidad media de 13,44 cm/s. En la Figura 2.3 se muestra la rosa de corrientes correspondiente al año 2011.



La **temperatura** y la **salinidad** de las aguas se obtienen de la Boya del Golfo de Cádiz 2342 (longitud: 6,96° W, latitud: 36,48° N) para el año 2011, recogido en la Figura 2.4.

TABLA 2.1
DATOS CLIMATOLÓGICOS. ESTACIÓN DE JEREZ DE LA FRONTERA AEROPUERTO

Variable	Valor
Temperatura media mensual	17,7 °C
Temperatura máxima media	23,9 °C
Temperatura mínima media	11,6 °C
Precipitación media anual	598 mm
Humedad relativa media anual	67 %
Número medio anual de días de precipitación superior o igual a 1 mm	54
Número medio anual de días de nieve	0
Número medio anual de días de tormenta	12
Número medio anual de días de niebla	28
Número medio anual de días de helada	4
Número medio anual de días despejados	137
Número medio anual de horas de sol	2.966

TABLA 2.2 RÉGIMEN MEDIO ANUAL DE VIENTOS. ESTACIÓN DE BAHÍA DE CÁDIZ

Dire	cción					Ve (m/s)					Total
		≤ 1.0	3.0	6.0	9.0	12.0	15.0	18.0	21.0	> 21.0	
CALM	AS	5.412									5.412
N	0.0		1.022	2.301	1.035	.207	.012	_	4		4.576
NNE	22.5		1.268	1.676	.906	.166	.041	.005	.002	9.1	4.063
NE	45.0		1.497	2.068	.710	.278	.106	.020	.002		4.681
ENE	67.5		1.452	1.975	.225	.017	.002	.003	-	- 2	3.674
E	90.0		1.747	1.280	.303	.045	.002	-	15	-	3.376
ESE	112.5		1.843	2.278	1.543	.300	.013	12	-	2.	5.977
SE	135.0		1.369	3.172	3.290	.777	.114	.012	-		8.734
SSE	157.5		2.258	2.950	.586	.048	-	-	-	- 20	5.843
S	180.0		1.210	1.656	.823	.280	.030	.008	-	5	4.007
SSW	202.5		.969	2.288	1.017	.217	.033	-		4	4.523
sw	225.0		1.378	3.851	1.278	.356	.065	.002	-	-	6.929
WSW	247.5		.902	2.932	1.224	.255	.058	.003		6	5.374
W	270.0		1.233	5.028	2.927	.513	.051		-	- 2	9.753
WNW	292.5		1.467	6.025	3.171	.396	.048	.003		2	11.109
NW	315.0		1.651	3.215	1.528	.406	.041	.003	.002	9	6.846
NNW	337.5		1.215	1.977	1.462	.411	.056	.002	-	4	5.123
Total		5.412	22.481	44.673	22.027	4.669	.672	.061	.005	40	100 %

FIGURA 2.1 ROSA DE VIENTOS. ESTACIÓN DE BAHÍA DE CÁDIZ



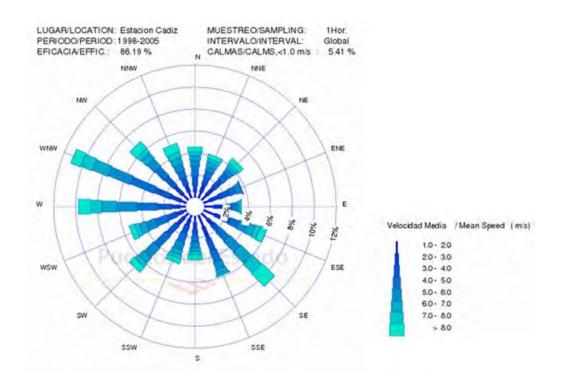


FIGURA 2.2 ROSA DE OLEAJE. BOYA COSTERA DE CÁDIZ

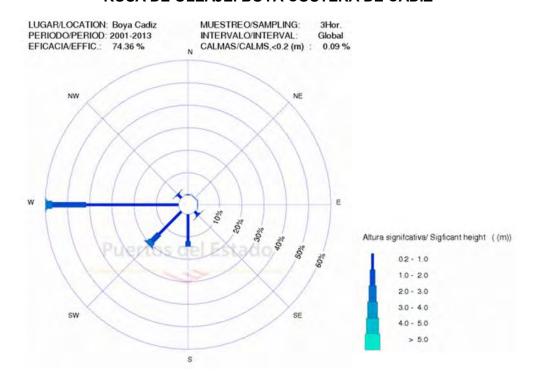




FIGURA 2.3 ROSA DE CORRIENTES. BOYA DEL GOLFO DE CÁDIZ

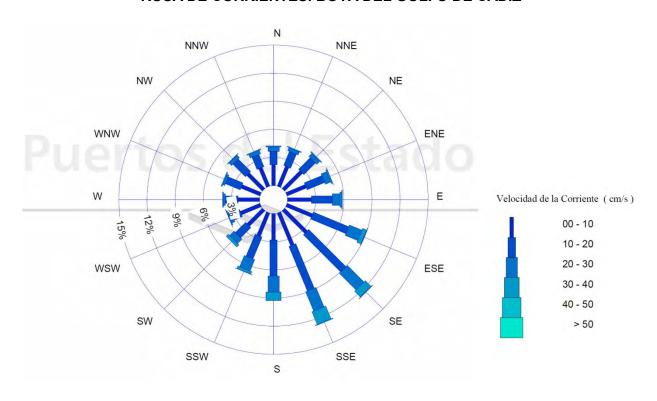
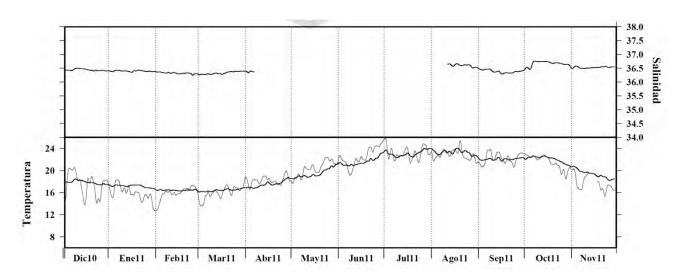


FIGURA 2.4
TEMPERATURA Y SALINIDAD DEL AGUA DE MAR. BOYA DEL GOLFO DE CÁDIZ





2.1.1.2 Áreas vulnerables

Dentro de los elementos vulnerables se han considerado áreas de interés pesquero y de acuicultura, áreas naturales protegidas, recursos hidrológicos y áreas de interés turístico.

Áreas de interés pesquero y de acuicultura

A continuación se describen las principales áreas de interés pesquero existentes en la zona objeto de estudio, tales como puertos pesqueros, instalaciones de acuicultura y zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos vivos.

Dentro de El Puerto de Cádiz se ubica la **dársena pesquera** complementándose la actividad con las instalaciones de El Puerto de Santa María, cuyas características se recogen en la tabla siguiente. Asimismo, en la Figura 2.5 se recoge la localización dentro del Puerto de la Bahía de Cádiz.

TABLA 2.3
INSTALACIONES PESQUERAS

Muelle	Localidad	Utilización
Fernández Ladreda	Cádiz	Servicios auxiliares a la actividad pesquera
Levante Cádiz		Servicios auxiliares a la actividad pesquera
Lonja	Cádiz	Descarga de pesca en lonja
Nueva Lonja	El Puerto de Santa María	Descarga de pesca en lonja Servicios auxiliares a la actividad pesquera

Fuente: Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz.

TABLA 2.4
RELACIÓN BUQUES PESQUEROS DARSENA PTO. STA. MARÍA

Nombre del buque	Modalidad de pesca	Caladero
AMANECER UNO	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
ANTONIO SARCIÑA	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
CARMEN Y JOAQUIN	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
CARRIMAR 1º	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
CARRYMAR SEGUNDO	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
DULCE PAOLA PRIMERO	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
EL MARTIÑO	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
EL TONINO	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
GARRIDO CAZORLA 1º	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
GEMA JESUS DOS	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
HERMANOS CARRILLO VICTORIA	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
HERMANOS LOPEZ MARTIN	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ



HERMANOS VAZQUEZ PONCE	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
JUAN PRIN	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
LOPEZ JESUS	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
LOPEZ SANTANA	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
MARIANO Y JOSE	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
MATARO TERCERO	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
MERCEDES Y MANUEL	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
MORA AGUADED	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
NARCISA Y ANTONIO	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
NUEVO EDELIN	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
NUEVO AMANECER DOS	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
NUEVO ANGEL LOPEZ	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
NUEVO MARI TERE	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
NUEVO PACO JOSE	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
NUEVO PATEQUE	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
NUEVO RIO CARTUJA	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
NUEVO ROCIO	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
NUEVO ROQUE MARIA	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
NUEVO ROSY	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
NUEVO FRAY ESCOBA	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
ORTEGA PRIMERO	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
ORTEGA SEGUNDO	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
PACO JOSE	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
PAULA UNO	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
PEREZ ALONSO	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
RC3	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
RODRIGUEZ CONCEPCION SEGUNDO	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
SEGUNDO ANTONIO JUANAN	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
SEGUNDO BLANCA PRIETO	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
VELEZ MUÑOZ	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
HERMANOS VENEGAS	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
NUEVO ANTONIO FRANCISCO	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
NUEVO MANUEL CONCEPCION	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
PUERTO BONANZA TRES	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
CORTES GUTIERREZ	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
EL BRUJO UNO	ARTES MENORES	GOLFO DE CADIZ
EVA PRIMERA -O.OTOS-	ARTES MENORES	GOLFO DE CADIZ
GARRIDO BELTRAN	ARTES MENORES	GOLFO DE CADIZ
MADRIGAL FERRERA	ARTES MENORES	GOLFO DE CADIZ
OJALA	ARTES MENORES	GOLFO DE CADIZ
PATE PRIMERO	ARTES MENORES	GOLFO DE CADIZ



CARRIMAR 1º CERCO GOLF EL MARTIÑO CERCO GOLF GARRIDO CAZORLA 2º CERCO GOLF HERMANOS PASTOR CERCO GOLF MARIANO Y JOSE CERCO GOLF MERCEDES Y MANUEL CERCO GOLF MOBY DICK CERCO GOLF NAZARENO CERCO GOLF NUEVA PRONTITUD CERCO GOLF NUEVO CARMEN Y ASUNCION CERCO GOLF NUEVO LUCERO MAR CERCO GOLF NUEVO MARI TERE CERCO GOLF NUEVO NAUTILUS CERCO GOLF NUEVO NAUTILUS CERCO GOLF NUEVO PATEQUE CERCO GOLF NUEVO REINA MAR CERCO GOLF NUEVO REINA MAR CERCO GOLF	O DE CADIZ
EL MARTIÑO CERCO GOLF GARRIDO CAZORLA 2º CERCO GOLF HERMANOS PASTOR CERCO MARIANO Y JOSE MERCEDES Y MANUEL MOBY DICK NAZARENO CERCO GOLF NUEVA PRONTITUD CERCO NUEVO CARMEN Y ASUNCION NUEVO LUCERO MAR CERCO GOLF NUEVO MARI TERE CERCO GOLF NUEVO NAUTILUS CERCO GOLF NUEVO PATEQUE CERCO GOLF NUEVO REINA MAR CERCO GOLF NUEVO GOLF CERCO GOLF	
GARRIDO CAZORLA 2º CERCO GOLF HERMANOS PASTOR CERCO GOLF MARIANO Y JOSE CERCO GOLF MERCEDES Y MANUEL CERCO GOLF MOBY DICK CERCO GOLF NAZARENO CERCO GOLF NUEVA PRONTITUD CERCO GOLF NUEVO CARMEN Y ASUNCION CERCO GOLF NUEVO LUCERO MAR CERCO GOLF NUEVO MARI TERE CERCO GOLF NUEVO NAUTILUS CERCO GOLF NUEVO PATEQUE CERCO GOLF NUEVO REINA MAR CERCO GOLF NUEVO REINA MAR CERCO GOLF NUEVO REINA MAR CERCO GOLF	O DE CADIZ
HERMANOS PASTOR MARIANO Y JOSE CERCO GOLF MERCEDES Y MANUEL CERCO GOLF MOBY DICK CERCO GOLF NAZARENO CERCO GOLF NUEVA PRONTITUD CERCO GOLF NUEVO CARMEN Y ASUNCION CERCO GOLF NUEVO LUCERO MAR CERCO GOLF NUEVO MARI TERE CERCO GOLF NUEVO NAUTILUS CERCO GOLF NUEVO PATEQUE CERCO GOLF NUEVO REINA MAR CERCO GOLF NUEVO REINA MAR CERCO GOLF NUEVO REINA MAR CERCO GOLF	O DE CADIZ
MARIANO Y JOSE MERCEDES Y MANUEL MOBY DICK NAZARENO CERCO GOLF NUEVA PRONTITUD CERCO GOLF NUEVO CARMEN Y ASUNCION NUEVO LUCERO MAR CERCO MUEVO MARI TERE CERCO GOLF NUEVO NAUTILUS CERCO GOLF NUEVO PATEQUE NUEVO REINA MAR CERCO GOLF NUEVO REINA MAR CERCO GOLF	O DE CADIZ
MERCEDES Y MANUEL MOBY DICK NAZARENO CERCO GOLF NUEVA PRONTITUD CERCO GOLF NUEVO CARMEN Y ASUNCION CERCO GOLF NUEVO LUCERO MAR CERCO GOLF NUEVO MARI TERE CERCO GOLF NUEVO NAUTILUS CERCO GOLF NUEVO PATEQUE CERCO GOLF NUEVO REINA MAR CERCO GOLF	O DE CADIZ
MOBY DICK NAZARENO CERCO GOLF NUEVA PRONTITUD CERCO GOLF NUEVO CARMEN Y ASUNCION CERCO GOLF NUEVO LUCERO MAR CERCO GOLF NUEVO MARI TERE CERCO GOLF NUEVO NAUTILUS CERCO GOLF NUEVO PATEQUE CERCO GOLF NUEVO REINA MAR CERCO GOLF NUEVO REINA MAR CERCO GOLF	O DE CADIZ
NAZARENO CERCO GOLF NUEVA PRONTITUD CERCO GOLF NUEVO CARMEN Y ASUNCION CERCO GOLF NUEVO LUCERO MAR CERCO GOLF NUEVO MARI TERE CERCO GOLF NUEVO NAUTILUS CERCO GOLF NUEVO PATEQUE CERCO GOLF NUEVO REINA MAR CERCO GOLF NUEVO REINA MAR CERCO GOLF	O DE CADIZ
NUEVA PRONTITUDCERCOGOLFNUEVO CARMEN Y ASUNCIONCERCOGOLFNUEVO LUCERO MARCERCOGOLFNUEVO MARI TERECERCOGOLFNUEVO NAUTILUSCERCOGOLFNUEVO PATEQUECERCOGOLFNUEVO REINA MARCERCOGOLFNUREMARCERCOGOLF	O DE CADIZ
NUEVO CARMEN Y ASUNCION NUEVO LUCERO MAR CERCO GOLF NUEVO MARI TERE CERCO GOLF NUEVO NAUTILUS CERCO GOLF NUEVO PATEQUE NUEVO REINA MAR CERCO GOLF NUEVO REINA MAR CERCO GOLF	O DE CADIZ
NUEVO LUCERO MARCERCOGOLFNUEVO MARI TERECERCOGOLFNUEVO NAUTILUSCERCOGOLFNUEVO PATEQUECERCOGOLFNUEVO REINA MARCERCOGOLFNUREMARCERCOGOLF	O DE CADIZ
NUEVO MARI TERE CERCO GOLF NUEVO NAUTILUS CERCO GOLF NUEVO PATEQUE CERCO GOLF NUEVO REINA MAR CERCO GOLF NUREMAR CERCO GOLF	O DE CADIZ
NUEVO NAUTILUS CERCO GOLF NUEVO PATEQUE CERCO GOLF NUEVO REINA MAR CERCO GOLF NUREMAR CERCO GOLF	O DE CADIZ
NUEVO PATEQUE CERCO GOLF NUEVO REINA MAR CERCO GOLF NUREMAR CERCO GOLF	O DE CADIZ
NUEVO REINA MARCERCOGOLFNUREMARCERCOGOLF	O DE CADIZ
NUREMAR CERCO GOLF	O DE CADIZ
	O DE CADIZ
ORTEGA PRIMERO CERCO GOLF	O DE CADIZ
	O DE CADIZ
ORTEGA SEGUNDO CERCO GOLF	O DE CADIZ
PEREZ ALONSO CERCO GOLF	O DE CADIZ
PLAYA YERBABUENA CERCO GOLF	O DE CADIZ
SEGUNDO BLANCA PRIETO CERCO GOLF	O DE CADIZ
SIEMPRE VIRGEN REGLA CERCO GOLF	O DE CADIZ
CHIRINO TRASMALLO GOLF	O DE CADIZ
NUEVO PUNTA NEGRA TRASMALLO GOLF	O DE CADIZ
ALICIA TRASMALLO GOLF	O DE CADIZ
ANDALUCIA TRASMALLO GOLF	O DE CADIZ
BIENVENIDO 1º TRASMALLO GOLF	O DE CADIZ
CANDIDO PRIMERO TRASMALLO GOLF	O DE CADIZ
ESPERANZA TRASMALLO GOLF	O DE CADIZ
HERMANOS CASTILLA TRASMALLO GOLF	O DE CADIZ
ISABEL PRIMERA TRASMALLO GOLF	O DE CADIZ
ISAMAR SEGUNDO TRASMALLO GOLF	O DE CADIZ
JOSE TRASMALLO GOLF	O DE CADIZ
JUAN MANUEL TRASMALLO GOLF	O DE CADIZ
LOLICHI TRASMALLO GOLF	O DE CADIZ
MARIA DEL CARMEN TRASMALLO GOLF	O DE CADIZ
MARIA MANUELA TRASMALLO GOLF	O DE CADIZ
MI NIÑO MANOLITO TRASMALLO GOLF	O DE CADIZ
MIRALMAR TRASMALLO GOLF	O DE CADIE
NUEVO SAN JOSE TRASMALLO GOLF	O DE CADIZ



OLASO	TRASMALLO	GOLFO DE CADIZ
PARDELA	TRASMALLO	GOLFO DE CADIZ
RIO SANCTI PETRI	TRASMALLO	GOLFO DE CADIZ
ROCINITA	TRASMALLO	GOLFO DE CADIZ
SAN GERMAN	TRASMALLO	GOLFO DE CADIZ
SIAL TRES	TRASMALLO	GOLFO DE CADIZ
VENTOLINA	TRASMALLO	GOLFO DE CADIZ

TABLA 2.5 RELACIÓN BUQUES PESQUEROS DÁRSENA CÁDIZ

Nombre del buque	Modalidad de pesca	Caladero
ELVIMAR	CERCO	GOLFO DE CADIZ
QUINTINO	CERCO	GOLFO DE CADIZ
HERMANOS PASTOR	CERCO	GOLFO DE CADIZ
NUEVA PRONTITUD	CERCO	GOLFO DE CADIZ
MOBY DICK	CERCO	GOLFO DE CADIZ
NUREMAR	CERCO	GOLFO DE CADIZ
NUEVO LUCERO MAR	CERCO	GOLFO DE CADIZ
NUEVO CARMEN Y ASUNCION	CERCO	GOLFO DE CADIZ
NUEVO NAUTILUS	CERCO	GOLFO DE CADIZ
NUEVO FRANCISCO E ISABEL	CERCO	GOLFO DE CADIZ
CARABINA Y FARRUCO	CERCO	GOLFO DE CADIZ
NUEVO AYACAM	CERCO	GOLFO DE CADIZ
PESQUERO BENAMAHOMA	CERCO	GOLFO DE CADIZ
JUAN Y MANOLI	CERCO	GOLFO DE CADIZ
ANGEL CUSTODIO	CERCO	GOLFO DE CADIZ
NAZARENO	CERCO	GOLFO DE CADIZ
PLAYA YERBABUENA	CERCO	GOLFO DE CADIZ
SIEMPRE VIRGEN REGLA	CERCO	GOLFO DE CADIZ
DOMINGO REYES	CERCO	GOLFO DE CADIZ
EL TORERO	CERCO	GOLFO DE CADIZ
PEDRO VIDAL	CERCO	GOLFO DE CADIZ
EL PILOTO	CERCO	GOLFO DE CADIZ
HERMANOS INFANTE	CERCO	GOLFO DE CADIZ
RAMONA DE JOYA	CERCO	GOLFO DE CADIZ
SEBASTIAN Y GUILLERMA	CERCO	GOLFO DE CADIZ
VICTORIA DE ANTONIO EL MORO	CERCO	GOLFO DE CADIZ
EL BELLIDO	CERCO	GOLFO DE CADIZ
ANTONIO EL MORO	CERCO	GOLFO DE CADIZ
CABACO	CERCO	GOLFO DE CADIZ



NUEVO PURIFICACION	CERCO	GOLFO DE CADIZ
RODRIGUEZ SILVA	CERCO	GOLFO DE CADIZ
ZAID PESCA	CERCO	GOLFO DE CADIZ
CARRYMAR SEGUNDO	CERCO	GOLFO DE CADIZ
NUEVO MONTE SINAI	CERCO	GOLFO DE CADIZ
FEBEL DOCE	CERCO	GOLFO DE CADIZ
NUEVO GOMEZ PLANA	CERCO	GOLFO DE CADIZ
BOQUERON BLANCO	CERCO	GOLFO DE CADIZ
PESNIMAR	CERCO	GOLFO DE CADIZ
SANLUCAR BARRAMEDA DOS	CERCO	GOLFO DE CADIZ
RUMBO A HIGUERAS	CERCO	GOLFO DE CADIZ
ARCANGEL SAN RAFAEL	PALANGRE DE SUPERFICIE	GOLFO DE CADIZ
NICOLAS E ISABEL	PALANGRE DE SUPERFICIE	GOLFO DE CADIZ
GARCIA RODRIGUEZ	PALANGRE DE SUPERFICIE	GOLFO DE CADIZ
EL VITORINO	PALANGRE DE SUPERFICIE	GOLFO DE CADIZ
GABRIELA Y MARIA	PALANGRE DE SUPERFICIE	GOLFO DE CADIZ
HNOS. CAPARROS HERNANDEZ	PALANGRE DE SUPERFICIE	GOLFO DE CADIZ
NUEVO TACONEO	PALANGRE DE SUPERFICIE	GOLFO DE CADIZ
ANTONIO Y ANGELITA	PALANGRE DE SUPERFICIE	GOLFO DE CADIZ
NORAY	ARRASTRE	GOLFO DE CADIZ
ROCINITA	ARTES MENORES	GOLFO DE CADIZ
MARIA SOLEDAD PRIMERA	ARTES MENORES	GOLFO DE CADIZ
JOSE	ARTES MENORES	GOLFO DE CADIZ
JUANA MARIA	ARTES MENORES	GOLFO DE CADIZ

Las instalaciones de **acuicultura** que se localizan en la zona objeto de estudio se muestran en la Figura 2.6.

La Orden de 18 de noviembre de 2008 por la que se modifica el anexo de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 15 de julio de 1993 por la que se hacen públicas las relaciones de zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos en el litoral español, incluye una relación de las zonas de producción de moluscos y otros invertebrados marinos vivos del litoral español. En la zona objeto de estudio se citan las zonas AND1-14, AND 1-15, AND 1-16 y AND 1-25.

En la Tabla 2.6 se recogen las especies de moluscos bivalvos presentes en dichas zonas y su localización, que también se muestra en la Figura 2.7.



TABLA 2.6 ZONAS DE PRODUCCIÓN DE MOLUSCOS

Denominación	Localización	Especies de moluscos presentes
AND1-14 Río de San Pedro.	Río de San Pedro con sus marismas y salinas.	Almeja fina. Almeja japonesa. Berberecho. Longueiron, Navaja. Ostion. Ostra japonesa. Coquina de fango. Ostra plana.
AND 1-15 Saco de la Bahía de Cádiz.	Saco de la Bahía de Cádiz con sus marismas, caños y salinas.	Almeja fina. Almeja japonesa. Berberecho. Longueiron, Navaja. Ostion. Ostra japonesa. Coquina de Fango. Ostra plana.
AND 1-16 Sancti Petri	Marismas, caños y salinas comprendidas entre San Fernando y Chiclana de la Frontera, desde la salina de La Molineta hasta la desembocadura del Caño de Sancti Petri.	Almeja fina. Almeja japonesa. Berberecho. Longueiron, Navaja. Ostion. Ostra japonesa. Coquina de fango. Ostra plana.
AND 1-25 Litoral de Cádiz I.	Desde Chipiona hasta el Cabo Trafalgar, entre las líneas que unen las coordenadas 21-23 y 28-29, la línea de costa y la isobata de 20 metros. 23: 6° 34'00 c W 36° 44'50 c N 28: 6° 02'00 c W 36° 11'24 c N 29: 6° 02'00 c W 36° 09'67 c N	Erizo de Mar Común. Erizo de Mar Violáceo. Erizo de Mar Negro.



FIGURA 2.5
INSTALACIONES PESQUERAS



INSTALACIONES PESQUERAS

- A) Dársena Pesquera de Cádiz
- B) Muelle de Lonja de El Puerto de Santa María



Dársena Pesquera de Cádiz

- a) Muelle Fernández Ladreda
- b) Muelle Lonja
- c) Muelle de Levante

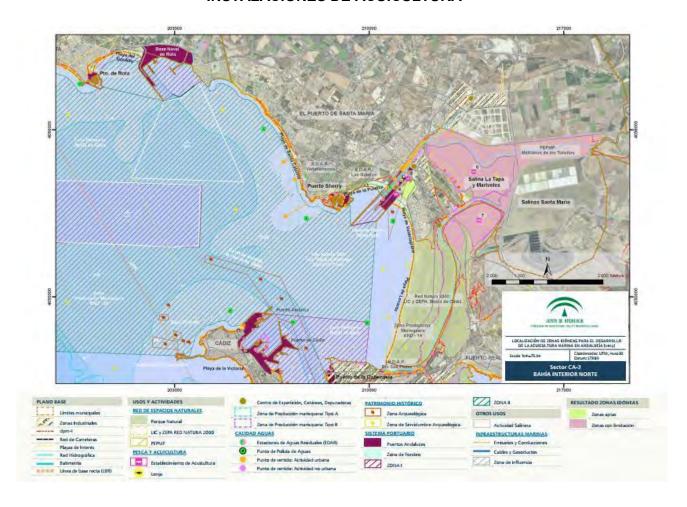
Instalación pesquera de El Puerto de Santa María

d) Nueva Lonia





FIGURA 2.6
INSTALACIONES DE ACUICULTURA





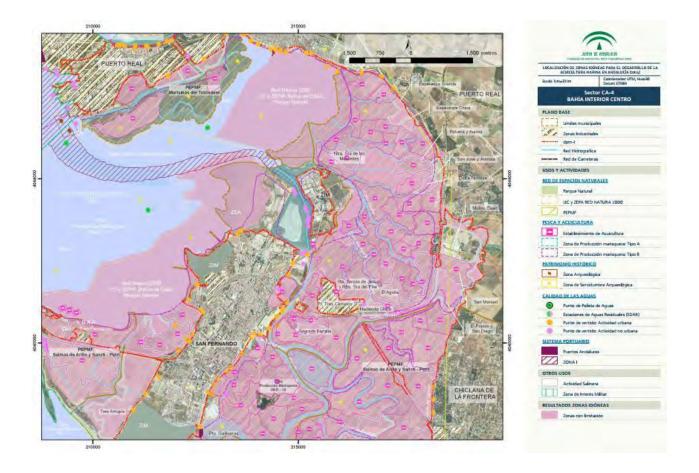
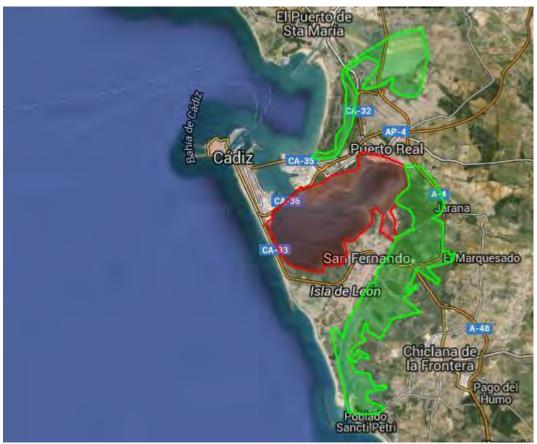


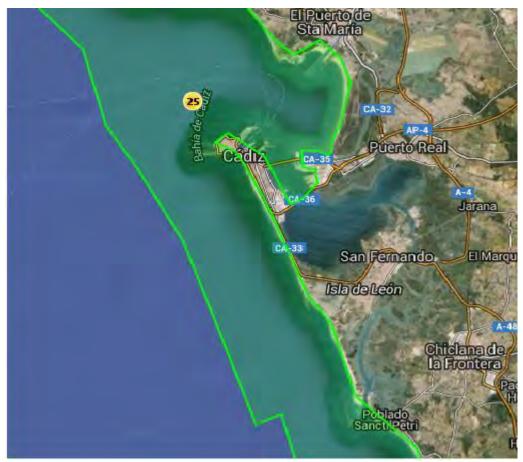


FIGURA 2.7 ZONAS DE PRODUCCIÓN DE MOLUSCOS



Zonas para el cultivo de coquina de fango (en verde las zonas permitidas).





Zonas para el cultivo de erizos de mar.

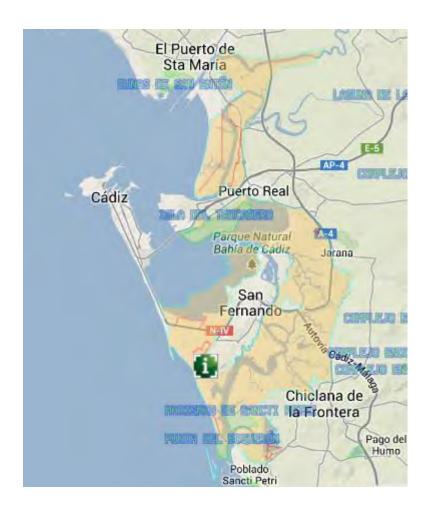
Áreas naturales protegidas

En la zona objeto de estudio se localiza el Parque Natural Bahía de Cádiz, que adicionalmente tiene las figuras de protección siguientes:

- Bahía de Cádiz: Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) con código **ES0000140**.
- Fondos Marinos de Bahía de Cádiz: Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) con código **ES6120009.**



FIGURA 2.8 ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS





Recursos hidrológicos

En El Puerto de Santa María en la Bahía de Cádiz desemboca el río Guadalete (ver Figura 2.9), segundo río más largo de Andalucía con una longitud de 157 km.

El río está regulado mediante el embalse de Arcos, el embalse de Bornos y el embalse de Zahara de la Sierra, siendo su afluente principal el río Majaceite.



FIGURA 2.9 RECURSOS HIDROLÓGICOS

Áreas de interés turístico

El turismo de sol y playa de la Bahía de Cádiz es un referente a nivel mundial, el cual se complementa con la oferta de náutica deportiva, así considerando ambas actividades se identifica:



a) Zonas de baño

Término municipal de Puerto de Santa María:

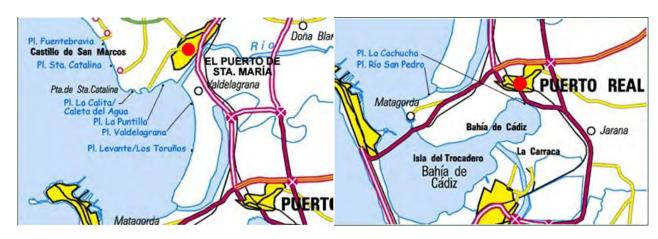
- Playa de Fuentebravía. • Playa de Santa Catalina.
- Playa de la Calita
- Playa de la Puntilla
- Playa de Valdelagrana
- Playa de Levante / Los toruños

El Término municipal de Puerto Término municipal de Cádiz: Real:

- Playa del Rio San Pedro.
- Playa de la Cachucha.

- Playa de la Caleta.
- Playa de Santa María del Mar.
- Playa de la Victoria.
- Playa de Cortadura.
- Playa de El Chato / Torregorda.
- Playa de la Anegada.

FIGURA 2.10 PLAYAS DE BAHÍA DE CÁDIZ



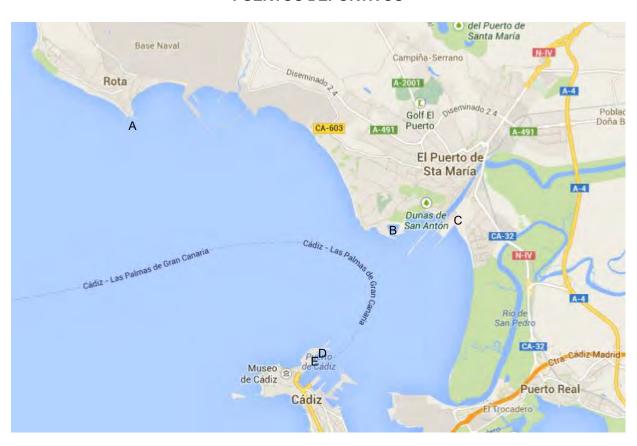




b) Puertos deportivos

- Puerto deportivo de Rota (A).
- Puerto Sherry (B).
- Real Club Náutico de El Puerto de Santa María (C).
- Puerto América (D).
- Real Club Náutico de Cádiz (E).
- Viento de Levante (F).
- Club Náutico Alcázar (G).
- Club Náutico El Cano (H).

FIGURA 2.11 PUERTOS DEPORTIVOS









2.1.2 ANÁLISIS DE CONSECUENCIAS DE VERTIDOS

A continuación se identifican los incidentes y accidentes con mayor riesgo de provocar un vertido al mar en el Puerto de la Bahía de Cádiz, considerando los riesgos asociados tanto a las concesiones ubicadas en el mismo como a las Zonas de Servicio dependientes de la Autoridad Portuaria.

2.1.2.1 Identificación de peligros de contaminación marina accidental

Para la identificación de las situaciones accidentales que pueden dar lugar a contaminación marina en el Puerto de la Bahía de Cádiz se ha seguido la siguiente metodología:

- **Estudio exhaustivo de las instalaciones**, teniendo en cuenta las actividades que se llevan a cabo tanto en las concesiones del puerto como en las aguas de servicio, en las que se ven involucradas productos con características de peligrosidad.
- Análisis de las sustancias presentes, de acuerdo a los criterios recogidos en el Código IMDG, Convenio MARPOL 73/78 y el Convenio OPRC 90 y su protocolo sobre sustancias nocivas y potencialmente peligrosas (OPRC HNS 2000).

En concreto, en base a esta clasificación se agrupan las sustancias, analizado las propiedades físicas, químicas y toxicológicas de las mismas e identificado los distintos escenarios que podrían llegar a producirse como consecuencia de los riesgos asociados a cada una de ellas.

A continuación se indica la clasificación, así como ejemplos de las mercancías peligrosas que podrían estar presentes en el Puerto:

- Clase 1: Explosivos.
- Clase 2.1: Gases inflamables.
 - · Acetileno.
 - · Butileno.
 - · LPG.
 - · Propano.
 - · Propileno.
 - · Butano.
 - · Etano.



- Clase 2.2: Gases no inflamables, no tóxicos.
 - · Refrigerantes (R-22, R-404, etc.).
 - · Oxígeno.
 - · Argón.
 - · Dióxido de carbono.
- Clase 2.3: Gases tóxicos.
 - · Amoniaco.
- Clase 3: Líquidos inflamables.
 - · Gasoil.
 - · Gasolina.
 - · Aceite Lubricante.
 - · Crudo.
 - · Acetona.
 - · Tolueno.
 - · Residuo oleoso de sentinas de buques.
 - · Fueloil.
 - · Keroseno.
 - Nafta.
- <u>Clase 4.1: Sólidos inflamables, sustancias que reaccionan espontáneamente y explosivos insensibilizados.</u>
 - Azufre.
- Clase 4.2: Sustancias que puedan experimentar combustión espontánea.
 - · Carbón.
- Clase 4.3: Sustancias que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables.
 - · Ferrosilicio.
 - · Ferroaleaciones.
- Clase 5.1: Sustancias comburentes.
 - · Abonos a base de nitrato amónico.
 - · Nitrato potásico.
 - · Nitrato sódico.



- Clase 5.2: Peróxidos orgánicos.
 - · Peróxido orgánico
- Clase 6: Sustancias tóxicas o infecciosas.
 - · Plaguicida sólido, tóxico, n.e.p.
 - · Diclorometano
 - · Sólido tóxico inorgánico, n.e.p.
 - · Tetracloroetileno
 - · Líquido tóxico, orgánico, n.e.p.
 - · Sólido tóxico orgánico, n.e.p.
 - · Compuesto de mercurio, sólido, n.e.p.
 - Anticongelante.
- Clase 7: Material radiactivo.

Actualmente no están presentes ni se manipulan en el Puerto sustancias de esta clase de mercancías peligrosas, no obstante, en el presente PIM se contempla un posible accidente en la zona de servicio dependiente de la APBC, por si en un futuro se llegan a manipular.

- Clase 8: Sustancias corrosivas.
 - Ácido acético.
 - Ácido clorhídrico.
 - Ácido nítrico.
 - · Hipoclorito sódico.
- Clase 9: Sustancias y objetos peligrosos varios.
 - · Bauxita.
 - · Caolin.
 - · Cemento.
 - · Residuos.
 - Poliestireno expandido.
- Criterio general de selección de escenarios y experiencia en análisis de riesgos en instalaciones similares de los técnicos que desarrollan el estudio. Se lleva a cabo una identificación sistemática de las posibles localizaciones de accidentes para las instalaciones, que se extiende para todos aquéllos que se consideran posibles. En este proceso resulta de gran importancia los resultados de anteriores estudios y la experiencia previa en el desarrollo de análisis de riesgos ambientales e industriales.

Cabe destacar que la identificación de los escenarios de accidente se ha realizado atendiendo al origen de la situación de riesgo y a las responsabilidades de actuación ante una emergencia. Por tanto, los escenarios de accidente pueden clasificarse en los siguientes:

18 de septiembre de 2018



- Escenarios de accidente que tienen lugar en las zonas del puerto directamente gestionadas por la APBC o en las aguas de servicio del puerto. En estos escenarios se activará directamente el PIM del puerto.
- Escenarios de accidente que tienen lugar en las concesiones. En estos escenarios, en primer lugar se activaría el PIM de la concesión y, sólo en caso de que los medios propios de la concesión resulten insuficientes para controlar la emergencia, se requeriría la colaboración de la APBC con sus recursos propios, realizando las labores de coordinación y apoyo necesario para el control y supresión de la emergencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, se identifican los siguientes sucesos iniciadores de accidente que podrían originar un vertido.

TABLA 2.7
ESCENARIOS ACCIDENTALES EN LAS AGUAS / ZONA DE SERVICIO DE LA APBC

Código	Escenarios
AZSP. 1	Escenario de accidente en las aguas / zonas de servicio de APBC de sustancias de Clase 1
AZSP. 2	Escenario de accidente en las aguas / zonas de servicio de APBC de sustancias de Clase 2.1
AZSP. 3	Escenario de accidente en las aguas / zonas de servicio de APBC de sustancias de Clase 2.2
AZSP. 4	Escenario de accidente en las aguas / zonas de servicio de APBC de sustancias de Clase 2.3
AZSP. 5	Escenario de accidente en las aguas / zonas de servicio de APBC de sustancias de Clase 3
AZSP. 6	Escenario de accidente en las aguas / zonas de servicio de APBC de sustancias de Clase 4.1
AZSP. 7	Escenario de accidente en las aguas / zonas de servicio de APBC de sustancias de Clase 4.2
AZSP. 8	Escenario de accidente en las aguas / zonas de servicio de APBC de sustancias de Clase 4.3
AZSP. 9	Escenario de accidente en las aguas / zonas de servicio de APBC de sustancias de Clase 5.1
AZSP. 10	Escenario de accidente en las aguas / zonas de servicio de APBC de sustancias de Clase 5.2
AZSP. 11	Escenario de accidente en las aguas / zonas de servicio de APBC de sustancias de Clase 6
AZSP. 12	Escenario de accidente en las aguas / zonas de servicio de APBC de sustancias de Clase 7
AZSP. 13	Escenario de accidente en las aguas / zonas de servicio de APBC de sustancias de Clase 8
AZSP. 14	Escenario de accidente en las aguas / zonas de servicio de APBC de sustancias de Clase 9

TABLA 2.8
ESCENARIOS ACCIDENTALES EN ZONAS DEPENDIENTES DE CONCESIONES

Área	Concesión	Código	Escenario	Situación de emergencia
	Dársena de CARGA RODADA DE CANARIAS, S.A.	CTCR.1	Vertido de residuos oleaginosos	1 / 2
		CTCR.2	Vertido de gasoil durante las operaciones de suministro a buque.	1/2
		CTCR.3	Vertido de fueloil durante las operaciones de suministro a buque.	1/2



•				
		CTCR.4	Caída al mar de contenedor de MMPP durante las operaciones de carga / descarga de tráfico ro – ro.	1/2
		CCGC.1	Vertido de residuos oleaginosos	1/2
	COMPAÑÍA	CCGC.2	Vertido de gasoil durante las operaciones de suministro a buque.	1/2
	GADITANA DE CONTENEDORES , S.A.	CCGC.3	Vertido de fueloil durante las operaciones de suministro a buque.	1/2
	, 3 .A.	CCGC.4	Caída al mar de contenedor de MMPP durante las operaciones de carga / descarga de tráfico lo – lo.	1/2
		CNAC.1	Vertido de residuos oleaginosos	1/2
	NAVANTIA, S.A.	CNAC.2	Vertido de gasoil durante las operaciones de suministro a buque.	1/2
		CNAC.3	Vertido de fueloil durante las operaciones de suministro a buque.	1/2
	LOTANEL CA. C.	CIST.1	Vertido en línea de trasiego de gasoil de buque a instalaciones	1/2
Dársena de la Zona Franca	ISTAMELSA, S.A. /OLIVIA PETROLEUM.	CIST.2	Vertido en línea de trasiego de gasoil de camión cisterna a instalaciones	1/2
		CIST.3	Vertido en línea de trasiego de fueloil de buque a instalaciones	1/2
	NAVANTIA, S.A.	CNAP.1	Vertido de residuos oleaginosos	1/2
		CNAP.2	Vertido de gasoil durante las operaciones de suministro a buque.	1/2
		CNAP.3	Vertido de fueloil durante las operaciones de suministro a buque.	1/2
		CDOF.1	Vertido de residuos oleaginosos	1/2
	DRAGADOS OFFHORE	CDOF.2	Vertido de gasoil durante las operaciones de suministro a buque.	1/2
Instalación de La Cabezuela -		CDOF.3	Vertido de fueloil durante las operaciones de suministro a buque.	1/2
Puerto Real	A.M. CONDEMINAS CÁDIZ, S.A.	CAMC.1	Vertido de azufre a granel durante las operaciones de carga.	1/2
	ERSHIP CÁDIZ, S.A.U.	CERC.1	Vertido de nitrato a granel de durante las operaciones de carga / descarga / trasbordo.	1/2
	OP TRADE	COPT.1	Vertido en línea de trasiego de gasoil de buque a instalaciones	1/2
	OF IRADE	COPT.2	Vertido en línea de trasiego de gasoil de camión cisterna a instalaciones	1/2



2.1.2.2 Estudio del efecto de los vertidos

Metodología

Los principales incidentes identificados son del tipo de derrames de sustancias de características tóxicas, inflamables, corrosivas, peligrosas para el medio ambiente o comburentes, provocados por errores en la descarga desde barcos.

Para estos casos, dada la naturaleza de dichos accidentes, para la estimación de las Zonas de Planificación de Emergencias (afección a personas) se ha hecho uso del programa ERGO CANUTEC 2008.

El programa ERGO CANUTEC 2008 es la versión electrónica de la Guía de Respuesta a Emergencias 2008 (GRE 2008), creada con el objetivo de ayudar al personal que da una primera respuesta en caso de accidente, ofreciendo una rápida identificación de peligros específicos o genéricos de los materiales involucrados en el incidente y las medidas básicas de protección del personal y del público necesarias en general durante la fase inicial del incidente.

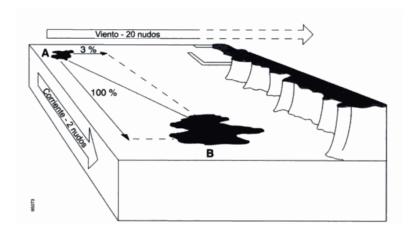
Según las consideraciones de esta guía se define la Zona de Intervención como aquella zona que debe aislarse inicialmente en todas las direcciones, para impedir una propagación de las consecuencias del accidente. La Zona de Alerta vendrá dada por la máxima distancia que se tendría que llegar a evacuar, principalmente en la dirección del viento. Estas distancias representan áreas que probablemente se verían afectadas en los primeros 30 minutos a partir del derrame, y que podrían aumentar con el tiempo.

Para los distintos accidentes se distingue entre un derrame de una pequeña cantidad de sustancia, menor a 200 L (ó 300 kg para sólidos), correspondiente al derrame desde un envase o cilindro pequeño o una pequeña fuga desde un envase mayor; y entre derrames de cantidades mayores a 200 L (ó 300 kg para sólidos), correspondiente a un derrame desde un envase grande o múltiples derrames desde envases pequeños.

En los casos de toxicidad por inhalación se diferencia entre que el accidente ocurra de noche y de día, debido a la influencia de la estabilidad atmosférica en la dispersión de una nube de características tóxicas, que resulta en menores distancias de consecuencias durante el día debido a la mejor dilución de los gases/vapores en la atmósfera.

Para la afección al medio ambiente acuático, en el caso de derrame de sustancias insolubles en las aguas que den lugar a la formación de una mancha superficial cuyo movimiento dependerá fundamentalmente de las corrientes superficiales de la masa de agua y de la deriva provocada por el viento, se tendrá en cuenta el efecto inducido por el viento y la corriente de superficie, determinando el movimiento de una mancha sobre la superficie trazando un diagrama vectorial. Por tanto, mediante la técnica que se ilustra en la figura siguiente es posible determinar el movimiento de estas manchas.





En el caso de vertidos al mar de sustancias solubles, se considerarán condiciones de mezcla perfecta, determinándose el volumen de agua necesario para diluir la sustancia por debajo de su umbral de toxicidad.

Alcance de consecuencias

En la Tabla 2.7 se recogen las distancias de consecuencias para los escenarios accidentales genéricos que se pueden producir en las aguas de servicio del puerto, para las distintas tipologías de sustancias peligrosas.

Las zonas afectadas en caso de accidente en las concesiones se recogen en los PIM elaborados por cada concesión.

Representación del alcance de consecuencias

Para cada uno de los escenarios genéricos identificados en las aguas de servicio del puerto se adjuntan, en papel acetato, las figuras necesarias en cada caso para representar las distancias de alcance de consecuencias según la escala más apropiada.

Estas distancias de planificación se han representado como círculos que permitan una más fácil visualización, con independencia de la dirección de viento dominante, que determinará, para cada caso, la máxima zona afectada en los escenarios en que tenga relevancia dicha dirección.

Asimismo, en el Anexo VI se han incluido los planos de implantación del puerto, necesarios para la correcta visualización de las consecuencias. De esta manera, sólo será necesario superponer el centro de la figura en papel acetato localizando el centro de la misma en el lugar del plano donde ocurra el accidente. Según la escala, en la figura de acetato se indica el plano sobre el que habría que superponerla.



TABLA 2.9 DISTANCIAS DE CONSECUENCIAS PARA ESCENARIOS GENÉRICOS

			Al	cance de c	onsecuenc	ias	
Clase sustancia	Fenómeno	Efecto	Cantidad de sus	pequeña stancia	Cantidad i	mportante tancia	Notas
			ZI (m)	ZA (m)	ZI (m)	ZA (m)	
1 Explosivos	Explosión	Sobrepresiones Lanzamiento de proyectiles Radiación térmica	500	800	800	1.600	(a)
2.1 Gases inflamables	Fuga de gas inflamable Charco de gas licuado inflamable Nube inflamable Jet fire Explosión	Radiación térmica Sobrepresiones Lanzamiento de proyectiles	100	800	800	1.600	(b)
2.2 Gases no inflamables, no tóxicos	Fuga de gas Explosión confinada Atmósfera asfixiante	Sobrepresiones Lanzamiento de proyectiles Desplazamiento de oxígeno	100	500	500	800	(b)
2.3 Gases tóxicos (sustancia tóxica)	Fuga de gas tóxico Charco de gas licuado Nube con características tóxicas	Efectos tóxicos Radiación térmica y sobrepresiones si se trata de un producto con características inflamables	30	100 (día) 200 (noche)	150	800 (día) 2.300 (noche)	(b)
2.3 Gases tóxicos (sustancia muy tóxica)	Fuga de gas tóxico Charco de gas licuado Nube con características tóxicas	Efectos tóxicos Radiación térmica y sobrepresiones si se trata de un producto con características inflamables	60	600 (día) 1.800 (noche)	300	3.100 (día) 6.600 (noche)	(b)
3 Líquidos inflamables	Charco de líquido inflamable Incendio Nube inflamable Explosión	Radiación térmica Sobrepresiones	50	300	300	800	(b)
4.1 Sólidos inflamables, sustancias que reaccionan espontáneamente y explosivos insensibilizados	Incendio del producto, posible descomposición del mismo generando una nube con características tóxicas Explosión	Radiación térmica Posibles efectos tóxicos Sobrepresiones	25	100	100	800	(a) (c)
4.2 Sustancias que puedan experimentar combustión espontánea	Incendio Explosión	Radiación térmica Sobrepresiones Posibles efectos tóxicos	25	100	100	800	(a) (b)



TABLA 2.9 (Cont.) DISTANCIAS DE CONSECUENCIAS PARA ESCENARIOS GENÉRICOS

			Alc	ance de d	onsecuenc	ias	
Clase sustancia	Fenómeno	Efecto	Cantidad de sus			mportante stancia	Notas
			ZI (m)	ZA (m)	ZI (m)	ZA (m)	
4.3 Sustancias que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables	Formación de nube inflamable por emisión de gases al ponerse en contacto con el agua	Radiación térmica Posibles efectos tóxicos	25 (sólidos) 50 (líquidos)	150	150	800	(a) (b)
5.1 Sustancias comburentes	Riesgo de ignición de sustancias combustibles cercanas Posible generación de gases tóxicos	Radiación térmica Posibles efectos tóxicos	25 (sólidos) 50 (líquidos)	100	100	800	(a) (b) (c)
5.2 Peróxidos orgánicos	Explosión Nube inflamable	Radiación térmica Sobrepresión	25 (sólidos) 50 (líquidos)	250	250	800	(a) (b)
6.1 Sustancias tóxicas	Vertido producto tóxico Posible formación de nube con características tóxicas	Efectos tóxicos	100	500	500	800	(a) (b) (c)
6.2 Sustancias infecciosas	Contagio de patologías infecciosas	Efectos infecciosos	100	500	500	800	(a) (b)
7 Material radiactivo	Radiaciones ionizantes	Efectos radiactivos	25	100	300	800	(a) (b)
8 Sustancias corrosivas	Formación de charco con características corrosivas	Corrosión Quemaduras por contacto	25 (sólidos) 50 (líquidos)	100	100	800	(a) (b)
9 Sustancias y objetos peligrosos varios	Incendio Nube inflamable Nube tóxica Explosiones	Radiación térmica Efectos tóxicos Sobrepresiones Lanzamiento de proyectiles Toxicidad	25 (sólidos) 50 (líquidos)	100	100	800	(a) (b)

Notas:

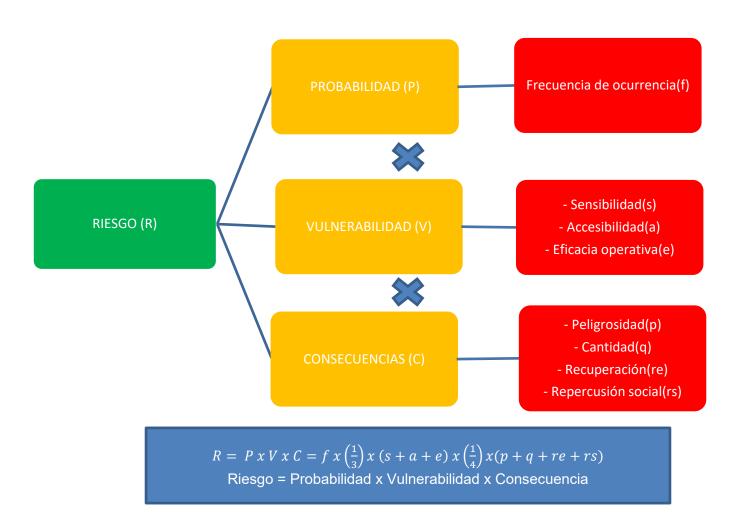
- (a) Para sólidos, se considera como cantidad pequeña de sustancia menos de 300 kg y como cantidad importante de sustancias más de 300 kg.
- (b) Para líquidos y gases, se considera como cantidad pequeña de sustancia menos de 200 L y como cantidad importante de sustancias más de 200 L.
- (c) En el caso que se generen gases tóxicos por inhalación, tener en consideración el alcance de consecuencias para Gases Tóxicos Clase 2.3.



2.2. ANÁLISIS DE RIESGO

Una vez identificadas todos los escenarios susceptibles de generar sucesos de contaminación marina, procedemos a evaluar el riesgo ambiental basándonos en la metodología propuesta por la Norma UNE 150008:2000, la cual se basa en la valoración de tres términos que componen el riesgo ambiental:

- a) La probabilidad de ocurrencia.
- b) La vulnerabilidad o daño al medio.
- c) La gravedad de las consecuencias que se derivarían de su materialización.





2.2.1. DETERMINACIÓN DE LOS MULTIPLICADORES

Probabilidad:

Como se ha comentado el factor de probabilidad (P) se refiere básicamente a la probabilidad de ocurrencia de una emisión contaminante en términos de su frecuencia de aparición.

Para su determinación utilizaremos la siguiente escala:

Factor de probabilidad (f)	Tiempo transcurrido entre dos actividades susceptibles de generar emisiones	
4	Frecuente	<1 mes
3	Ocasional	Entre 1 mes y 6 meses
2	Esporádica	Entre 6 meses y 1 año
1	Puntual	>1 año

Vulnerabilidad:

Los parámetros del presente multiplicador son la sensibilidad del medio receptor, la accesibilidad de la emisión contaminante y la eficacia de los procedimientos operativos establecidos.

La sensibilidad (s) del medio receptor hace referencia al nivel de protección requerido para una determinada zona de afección, considerándose existencia de afección cuando la emisión contaminante interaccione con la zona referenciada.

Sensibilidad (s)	Nivel protección requerido de la zona donde se produce la emisión		
4	Área protegida y/o afección humana		
3	Alta		
1 Normal			

La accesibilidad (a) de la emisión contaminante valora cuantitativamente la existencia o el establecimiento de sistemas de detección o control, defensa y alarma que dificulten la expansión de las emisiones contaminantes.



Accesibilidad (a)	Sistemas de detección, control y defensa ante la posibilidad de emisiones contaminantes
4	Inexistencia de sistemas de detección, control, defensa y alarma, o existencia de los mismos no operativos de forma permanente
3	Existencia de sistemas de defensa permanentemente operativos, pero no de sistemas de control, alarma o detección.
2	Existencia de sistemas de defensa y control permanentemente operativos. Ausencia de sistemas de alarma y detección.
1	Existencia de sistemas de detección, defensa, control y alarma permanentemente operativos.

La eficiencia de los procedimientos operativos (e) valora cuantitativamente la posibilidad de que las medidas preventivas y correctoras establecidas para poder hacer frente a la emisión contaminante consigan sus objetivos.

Eficacia operativa (e)	Nivel de los procedimientos operativos establecidos para hacer frente a la causa o para reducir los efectos de la emisión contaminante.
No se dispone de procedimientos operativos para hacer fren causa o para reducir los efectos de una emisión contaminante	
3	Se dispone de procedimientos operativos genéricos que, aún no estando establecidos específicamente para reducir la causa o los efectos de una emisión contaminante, proporcionan alguna cobertura al respecto.
2	Se dispone de procedimientos operativos específicos para hacer frente a la causa o para reducir los efectos de una emisión contaminante, pero sin realizarse periódicamente simulacros y otras actividades asociadas con el estado de mantenimiento y la formación de los correspondientes equipos humanos y materiales
1	Se dispone de procedimientos operativos específicos para hacer frente a la causa o para reducir los efectos de una emisión contaminante, realizándose además periódicamente simulacros y otras actividades asociadas con el estado de mantenimiento y la formación de los correspondientes equipos humanos y materiales.



Consecuencias:

Este último se basa en cuatro términos: la peligrosidad de las sustancias contaminantes, la cantidad vertida, el plazo de recuperación de la zona afectada y la alarma social.

La peligrosidad (p) se entiende como la potencialidad que presenta la emisión contaminante para afectar a la salud humana, de la flora o fauna o a los usos establecidos.

Peligrosidad (p)	Potencialidad para afectar a la salud humana, de la flora o fauna o a los usos establecidos.
4	Afecta gravemente a la salud humana, de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor.
3	Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor.
2	No presenta afección a la salud humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor.
1	No presenta afección a la salud humana, a la de la flora o fauna, pero si afecta levemente a los usos establecidos del medio receptor.

En relación a la cantidad (q) de emisión contaminante hace referencia a la afección del medio receptor, no obstante no se va a indicar bajo un criterio objetivo, esto es cantidad vertida o poder de emisión, sino subjetivo distinguiendo 4 niveles:

Cantidad de emisión contaminante (q)	Consideración del vertido o escape	% de la capacidad máxima de vertido o escape
5	Gran vertido o escape	>85%
4	Vertido o escape importante	Entre 60% al 85%
3	Vertido o escape moderado	Entre 30% al 60%
2	Vertido o escape leve	Entre el 5% al 30%
1	Vertido o escape puntual	<5%

La recuperación del medio receptor (re) se valora en función del plazo de tiempo que debe transcurrir para que el medio receptor recupere la seguridad y la calidad ambiental que tenía de forma previa a su afección por la emisión contaminante, si esta recuperación es posible. A tal efecto la recuperación será función de la persistencia en el medio de la emisión contaminante, en consecuencia, cuanto mayor sea la persistencia en el medio, mayor será el plazo de recuperación, y viceversa.



Recuperación (re)	Persistencia de la emisión contaminante		
4	Más de 100 días.		
3	Entre 51 y 100 días.		
2	Entre 10 a 50 días		
1	Inferior a 10 días.		

Respecto a la repercusión social (rs) la valoración de este parámetro se realiza en función de la alarma social que la emisión contaminante pueda generar.

Repercusión social (rs)	Nivel de alarma social	
3	Alto	
2	Significativo	
1	No existe conocimiento	

2.2.2. VALORACIÓN DEL RIESGO

La valoración permitirá clasificar las emisiones contaminantes en función del riesgo calculado en la estimación. Atendiendo a la terminología utilizada por la Norma UNE 150008, cada emisión contaminante identificada para cada actividad considerada podrá clasificarse como:

Emisiones contaminantes con riesgo:	Clasificación de las emisiones contaminantes de acuerdo al nivel de riesgo que representan
Riesgo Alto (R > 32)	Emisiones que requerirán el desarrollo de un estudio sobre la problemática asociada al riesgo y la adopción inmediata de las medidas preventivas y correctoras necesarias.
Riesgo Medio (10 ≤ R ≤ 32)	Emisiones que requerirán el desarrollo de un estudio sobre la problemática asociada al riesgo y la valoración de la necesidad de implementarse inmediatamente medidas preventivas y correctoras de forma total o parcial, o bien ser consideradas en el diseño del Programa de Control Periódico.
Riesgo Bajo o tolerable (R < 10)	Emisiones que, si bien no requerirán actuaciones especiales, tendrán que ser consideradas en el diseño del Programa de Control Periódico.

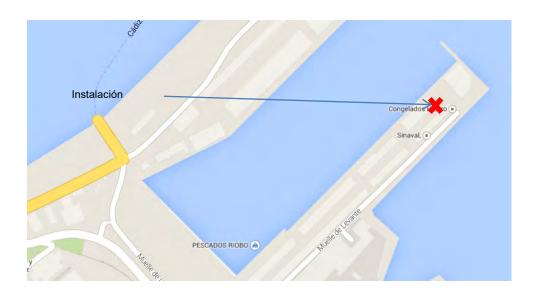


2.2.3. ANÁLISIS DE RIESGO POR ACTIVIDADES

2.2.3.1. ACTIVIDADES CON HIDROCARBUROS

Instalación fija de Cádiz.

Ubicada en la dársena pesquera de Cádiz su función principal es la proporcionar suministro de combustible (gasóleo B) a los buques pesqueros y otras embarcaciones de tráfico interior. Según datos facilitados por la Autoridad Portuaria el suministro del ejercicio 2013 fue de 1.536.259 l de combustible, repartidos en 478 servicios.



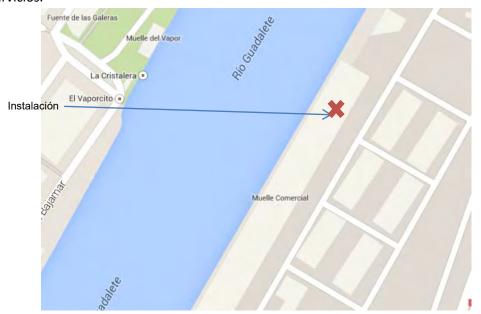


1	Descripción	Probabilidad	
Servicios totales	Media de se	Alta (4)	
478			
	Descripción		Sensibilidad
Zona portuaria su afeco descarga	ción dificultaría las op de pescado en lonja d		Normal (1)
	Descripción		Accesibilidad
embarcación, se dispo suministro y se dispone	ador de la instalación one de sistema rápido	Existencia de sistemas de detección, defensa, control y alarma permanentemente operativos (1)	
	Descripción		Eficacia operativa
embarcación, se dispo suministro y se dispo métodos aprobado por e	ador de la instalación one de sistema rápido one de planes de respu	Se dispone de procedimientos operativos específicos para hacer frente a la causa o para reducir los efectos de una emisión contaminante, realizándose además periódicamente simulacros y otras actividades asociadas con el estado de mantenimiento y la formación de los correspondientes equipos humanos y materiales (1)	
	Descripción		Peligrosidad
Un eventual derrame su sin que			Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3)
	Descripción		Cantidad
Consumo total (I) 1.536.259	Servicios totales 478	Media por servicio (I/servicio) 3.213,93	Vertido o escape puntual (1)
Porcentaie =	(3.213,93 / 1.536.259		
	<u> </u>	7) - 0,21 /0	
	Descripción) - 0,21 %	Recuperación
Dada la naturaleza del	Descripción	pora y dispersa con	Recuperación Inferior a 10 días (1)
Dada la naturaleza del	Descripción I gasóleo B este se eva	pora y dispersa con	
Dada la naturaleza del facilidad siendo la re	Descripción I gasóleo B este se eva ecuperación del medio Descripción nto de la existencia de olectivos derivados de	apora y dispersa con o receptor rápida. quejas o presiones e las operaciones de	Inferior a 10 días (1)
Dada la naturaleza del facilidad siendo la re No existe conocimien vecinales o de otros co	Descripción I gasóleo B este se eva ecuperación del medio Descripción nto de la existencia de olectivos derivados de tible a buques pesque	apora y dispersa con o receptor rápida. quejas o presiones e las operaciones de	Inferior a 10 días (1) Repercusión social



Instalación fija de El Puerto de Santa María.

Ubicada en el muelle comercial de El Puerto de Santa María, al igual que la instalación anterior tiene como función principal la de proporcionar suministro de combustible (gasóleo B) a los buques pesqueros y otras embarcaciones de tráfico interior. Según datos facilitados por la Autoridad Portuaria el suministro del ejercicio 2013 fue de 1.296.784 I de combustible, repartidos en 384 servicios.





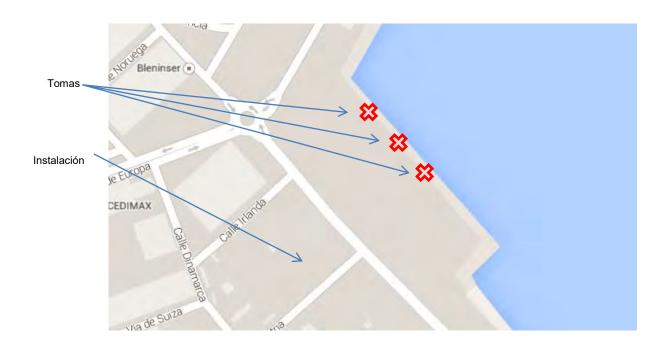
2	Descripción		Probabilidad	
Servicios totales	Media de se	rvicios mensuales		Alta (4)
384			Aita (+)	
	Descripción			Sensibilidad
descarga de pescado	ección dificultaría las op en lonja de El Puerto de da en el casco urbano de	e Santa María. Es u		Alta (3)
	Descripción			Accesibilidad
vigilancia del op embarcación, se dis suministro y se dispo	uministro de combustibl erador de la instalación pone de sistema rápido ne de planes de respues ollan simulacros de resp	y el patrón de la de interrupción de ita, bajo los cuales	el	Existencia de sistemas de detección, defensa, control y alarma permanentemente operativos (1)
	Descripción			Eficacia operativa
vigilancia del op embarcación, se dis suministro y se dis métodos aprobado po	uministro de combustibl erador de la instalación pone de sistema rápido pone de planes de respu r el RD. 253/04), bajo lo simulacros de respuesta	el ollan	Se dispone de procedimientos operativos específicos para hacer frente a la causa o para reducir los efectos de una emisión contaminante, realizándose además periódicamente simulacros y otras actividades asociadas con el estado de mantenimiento y la formación de los correspondientes equipos humanos y materiales (1)	
	Descripción			Peligrosidad
	supondría afección grav le exista repercusión hu		ico,	Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3)
	Descripción			Cantidad
Consumo total (I) 	Servicios totales 384	Media por servi (I/servicio) 3.377,04	cio	Vertido o escape puntual (1)
	=(3.377,04 / 1.296.784)	•		
rorcentaje	Descripción			Recuperación
	del gasóleo este se evar recuperación del medio	1	Inferior a 10 días (1)	
	Descripción		Repercusión social	
operaciones de sun recreativos o de tráfico	erte presión vecinal por ninistro de combustible o interior, no obstante e de la zona más turística		Significativa (2)	
		CONCLUSIÓN		
RIESGO = $(4)*(1/3)*(3-4)$	+1+1)*(1/4)*(3+1+1+2)	(10	< R < 32) = RIESGO MEDIO	



Instalación fija de la Dársena de Zona Franca.

Ubicada en el muelle de Ribera de la dársena comercial de la Zona Franca en Cádiz, es una instalación preparada para suministrar combustibles, tales como gasóleos y fuelóleos, a buques mercantes, así como cargar/descargar combustibles a/desde buques objeto de tráfico marítimo. Dicha instalación se ubicada en terrenos dependientes de la Zona Franca de Cádiz, dispone de ramales que permiten suministrar por tubería desde la instalación hasta el muelle mediante tres tomas distribuidas a lo largo del mismo.

Dicha instalación ha permanecido largamente inactiva, no obstante incluiremos un funcionamiento mínimo (tráfico mínimo) a efecto de estimar el riesgo de la instalación. Según datos facilitados por la Autoridad Portuaria el tráfico mínimo objeto de la instalación es de 25.000 t para gasóleo y 15.000 t para el fuelóleo, siendo el caudal de operación de 250 m3/h, para el gasóleo y de 300 m³/h para el fuelóleo.





Suministro de gasóleo:

Samme	ro de gasoi	T		
3	De	Probabilidad		
Servicios totales		Media de se	ervicios mensuales	Puntual (1)
7		ipción		Sensibilidad
Zona portuaria, su afo marítimo e impediría e	l uso recre			Alta (3)
	Descr	ipción		Accesibilidad
Las operaciones de su vigilancia del operado oficial en el que delegu / terminal, se dispo suministro y se dispor desarro	or de la insi ie, además one de siste	Existencia de sistemas de detección, defensa, control y alarma permanentemente operativos (1)		
	Descr	ipción		Eficacia operativa
Las operaciones de sumin del operador de la instalad operador de muelle interrupción del sumin Interior Marítimo segu	ción y el Cap e / terminal, sistro y se dis	Se dispone de procedimientos operativos específicos para hacer frente a la causa o para reducir los efectos de una emisión contaminante, realizándose además periódicamente simulacros y otras actividades asociadas con el estado de mantenimiento y la formación de los correspondientes equipos humanos y materiales (1)		
	Descr	ipción		Peligrosidad
Un eventual derrame sup e		ción grave del usión humana		Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3)
	Descr	ipción		Cantidad
Tiempo de corte por rotura manguera flexible (min)	Caudal de fuga (m³/h)	Densidad (kg/dm³)	Potencial emisión (t)	Gran vertido (5)
5	375	0,8558	26,7	
Considera		ertido por la	cantidad	-
		ipción		Recuperación
Dada la cantidad de	producto precupe	Entre 10 y 50 días (2)		
	Descr	ipción		Repercusión social
No existe una fue operaciones de sumir	•	No existe conocimiento (1)		
			CONCLUSIÓN	
RIESGO = (1)*(1/3)*(3-	+1+1)*(1/4)*(3+5+2+1)	= 4,58	(R < 10) = RIESGO BAJO



Suministro de fuelóleo:

1	De	Probabilidad		
Servicios totales		FTODADIIIdad		
		iviedia de se	ervicios mensuales	Puntual (1)
	Descr	ipción		Sensibilidad
Zona portuaria, su afec marítimo e impediría el u		Alta (3)		
	Descr	ipción		Accesibilidad
Las operaciones de suminist del operador de la instala delegue, además se cuenta de sistema rápido de interr respuesta, bajo los cua	ición y el C i con opera upción del	Existencia de sistemas de detección, defensa, control y alarma permanentemente operativos (1)		
	Descr	ipción		Eficacia operativa
Las operaciones de suminist del operador de la instalació operador de muelle / interrupción del suminist Interior Marítimo según sir	ón y el Cap terminal, tro y se dis	Se dispone de procedimientos operativos específicos para hacer frente a la causa o para reducir los efectos de una emisión contaminante, realizándose además periódicamente simulacros y otras actividades asociadas con el estado de mantenimiento y la formación de los correspondientes equipos humanos y materiales (1)		
	Descr	ipción		Peligrosidad
Un eventual derrame supor		ción grave del usión humana		Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3)
	Descr	ipción		Cantidad
rotura manguera (Caudal de fuga (m³/h)	Densidad (kg/dm³)	Potencial emisión (t) 36,9	Gran vertido (5)
5	450	0,9830		
			-	
Consideram			cantidad	
	Descr	ipción		Recuperación
Dada la cantidad de pro	Descr ducto y si	ipción	puede ser superior el	Recuperación Entre 51 y 100 días (3)
Dada la cantidad de pro	Descr ducto y si mpo de re	ipción u viscosidad	puede ser superior el	
Dada la cantidad de pro	Descr ducto y si mpo de re Descr ce presión stro de co	ipción u viscosidad ecuperación ipción u vecinal por	puede ser superior el la realización de	Entre 51 y 100 días (3)
Dada la cantidad de pro- tier	Descr ducto y si mpo de re Descr ce presión stro de co	ipción u viscosidad ecuperación ipción u vecinal por embustible e	puede ser superior el la realización de	Entre 51 y 100 días (3) Repercusión social



Instalación de Suministro de Combustible desde tierra (camiones cisternas).

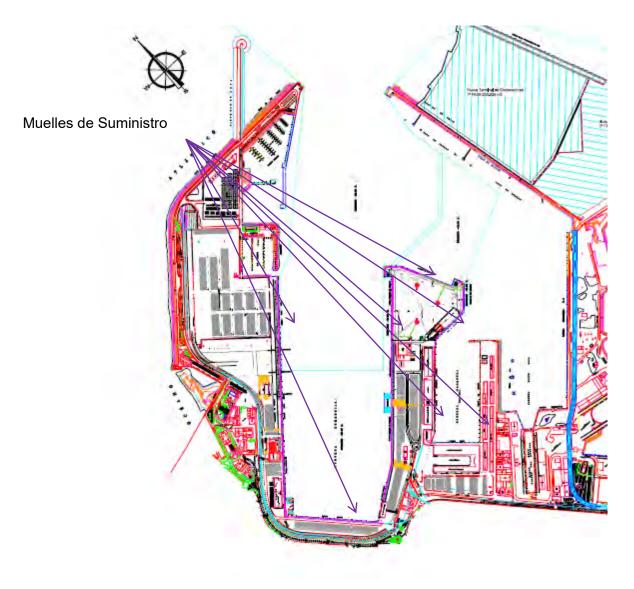
Radica en el suministro de combustible a buques mediante camiones cisternas que se posiciones al costado de los buques y son bombeados hasta el tanque de almacenamiento. Dada la baja capacidad de impulsión desde los camiones cisterna se suministra gasóleo principalmente a un rendimiento de 60 m³/h y de forma muy esporádica fuelóleo ligero (IFO 180) mediante bomba auxiliar de alto rendimiento de 150 m³/h.

La principal ventaja de este tipo de suministro es su flexibilidad, ya que puede dirigirse hasta el punto de atraque del buque, siendo su principal desventaja la baja capacidad de suministro de combustible (las cisternas tienen una capacidad máxima de 32.000 l), lo que radica en un encarecimiento del suministro frente al suministro desde instalación fija.

De cara a evaluar el riesgo ambiental de este tipo de actividades se debe distinguir por un lado el suministro de gasóleo o fuelóleo y el lugar de suministro.



DARSENA COMERCIAL Y PESQUERA DE CÁDIZ - PUERTO DE LA BAHÍA DE CÁDIZ





Suministro de gasóleo desde camiones cisterna en la dársena de Cádiz:

Suministro de gasoleo desde camiones cisterna en la dai				
5	Probabilidad			
Servicios totales	Media de	servicios m	nensuales	frecuente (4)
90		redence (1)		
	Descripción			Sensibilidad
Zona portuaria, su afección	dificultaría las marítimo.	operacione	es de tráfico	Normal (1)
	Descripción			Accesibilidad
Las operaciones de suminis vigilancia del operador de oficial en el que delegue interrupción del suministro bajo los cuales se desa	Existencia de sistemas de detección, defensa, control y alarma permanentemente operativos (1)			
	Descripción			Eficacia operativa
Las operaciones de suministro de combustible se desarrollan bajo vigilancia del operador de la instalación y el Capitán del Buque u oficial en el que delegue, además se cuenta con operador de muelle / terminal, se dispone de sistema rápido de interrupción del suministro y se dispone de planes de respuesta (Memoria de métodos según RD. 253/04), bajo los cuales se desarrollan simulacros de respuesta				Se dispone de procedimientos operativos específicos para hacer frente a la causa o para reducir los efectos de una emisión contaminante, realizándose además periódicamente simulacros y otras actividades asociadas con el estado de mantenimiento y la formación de los correspondientes equipos humanos y materiales (1)
	Descripción			Peligrosidad
Un eventual derrame supon sin que exist	dría afección gr ta repercusión h		dio acuático,	Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3)
	Descripción			Cantidad
Capacidad máxima Cisto	erna (m³)	Caudal su	ıministro fuga	
32		90) m³/h	
Tiempo de corte por rot	ura (min)	Potencia	l emisión (m³)	Vertido o escape leve (2)
5			7,5	
Porcentaje	= (7,5 / 32) = 23	3,45 %		
	Descripción			Recuperación
Dada la naturaleza del ga	Dada la naturaleza del gasóleo este se evapora y dispersa con facilidad siendo la recuperación del medio receptor rápida.			
·	Descripción			Repercusión social
No existe una fuerte pr operaciones de suministro	•			No existe conocimiento (1)
		CONCL	USIÓN	
RIESGO = (4)*(1/3)*(1+1+1	(R < 10) = RIESGO BAJO			

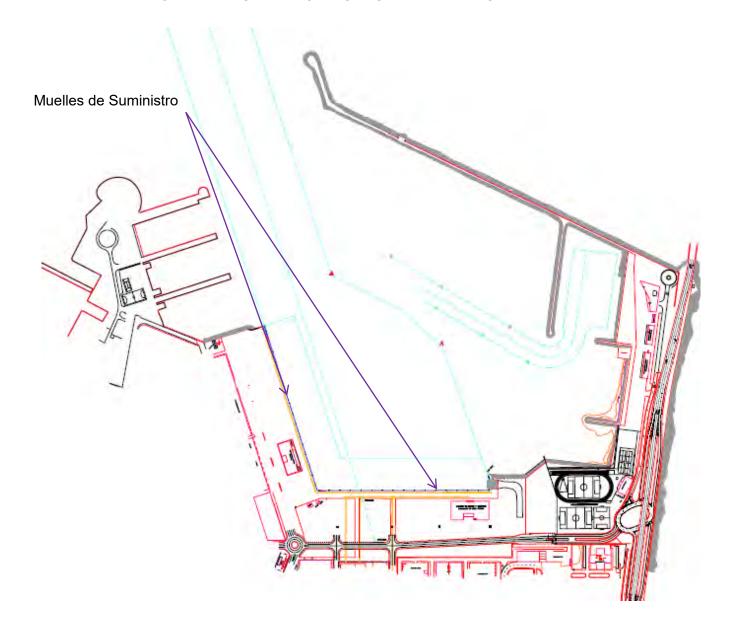


Suministro de fuelóleo desde camiones cisterna en la dársena de Cádiz:

Suministro de fu	Suministro de fuelóleo desde camiones cisterna en la c				
6	6 Descripción				
Servicios totales 5	Media de	servicios m 2,4	nensuales	Esporádica (2)	
De	escripción			Sensibilidad	
Zona portuaria, su afección c	lificultaría las o narítimo.	operacione	es de tráfico	Normal (1)	
De	escripción			Accesibilidad	
vigilancia del operador de la oficial en el que delegue, interrupción del suministro y	Las operaciones de suministro de combustible se desarrollan bajo vigilancia del operador de la instalación y el Capitán del Buque u oficial en el que delegue, se dispone de sistema rápido de interrupción del suministro y se dispone de planes de respuesta, bajo los cuales se desarrollan simulacros de respuesta.				
De	escripción			Eficacia operativa	
vigilancia del operador de la oficial en el que delegue, interrupción del suministro (memoria de métodos seg	Las operaciones de suministro de combustible se desarrollan bajo vigilancia del operador de la instalación y el Capitán del Buque u oficial en el que delegue, se dispone de sistema rápido de interrupción del suministro y se dispone de planes de respuesta (memoria de métodos según RD. 253/04), bajo los cuales se desarrollan simulacros de respuesta				
De	escripción			Peligrosidad	
Un eventual derrame supondi sin que exista	_		dio acuático,	Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3)	
De	escripción			Cantidad	
Capacidad máxima Cister 32 Tiempo de corte por rotu 5 Porcentaje =	225 m³/l		5 m³/h I emisión (m³)	Vertido o escape moderado (3)	
De	escripción			Recuperación	
El fuelóleo ligero tiene un ma gasóleo pudiéndose ser el tiem		•		Entre 10 y 50 días (2)	
De	escripción			Repercusión social	
No existe una fuerte pre operaciones de suministro de	•	en la dárse	ena de Cádiz	No existe conocimiento (1)	
		CONCL			
RIESGO = $(2)*(1/3)*(1+1+1)*$	(1/4)*(3+3+2+	1) = 4,5	(F	R < 10) = RIESGO TOLERABLE	



DÁRSENA DE LA ZONA FRANCA – PUERTO DE LA BAHÍA DE CÁDIZ





Suministro de gasóleo desde camiones cisterna en la dársena de Zona Franca:

ourimistro de	gasoleo desde c	camiones cisterna en la dá	iselia de Zolia Franca.	
7	Descripción		Probabilidad	
Servicios totales	Media de	servicios mensuales	frecuente (4)	
18		1,5	necdente (4)	
	Sensibilidad			
marítimo e impediría el uso	Zona portuaria, su afección dificultaría las operaciones de tráfico marítimo e impediría el uso recreativo del medio para la instalación deportiva EL CANO			
	Descripción		Accesibilidad	
Las operaciones de suminis vigilancia del operador de oficial en el que delegu interrupción del suministro bajo los cuales se des	Existencia de sistemas de detección, defensa, control y alarma permanentemente operativos (1)			
	Descripción		Eficacia operativa	
Las operaciones de suminis vigilancia del operador de oficial, se dispone de sistema se dispone de planes de re RD.253/04), bajo los cuales	Se dispone de procedimientos operativos específicos para hacer frente a la causa o para reducir los efectos de una emisión contaminante, realizándose además periódicamente simulacros y otras actividades asociadas con el estado de mantenimiento y la formación de los correspondientes equipos humanos y materiales (1)			
	Descripción		Peligrosidad	
Un eventual derrame supon	Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o			
	ta repercusión h	numana	fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3)	
	Descripción	numana		
	Descripción	Caudal suministro fuga	medio receptor (3)	
	Descripción		medio receptor (3)	
Capacidad máxima Cist	Descripción erna (m³)	Caudal suministro fuga	medio receptor (3)	
Capacidad máxima Cist	Descripción erna (m³)	Caudal suministro fuga 90 m³/h	medio receptor (3) Cantidad	
Capacidad máxima Cist 32 Tiempo de corte por rot 5	Descripción erna (m³)	Caudal suministro fuga 90 m³/h Potencial emisión (m³) 7,5	medio receptor (3) Cantidad	
Capacidad máxima Cist 32 Tiempo de corte por rot 5 Porcentaje	Descripción erna (m³) tura (min)	Caudal suministro fuga 90 m³/h Potencial emisión (m³) 7,5	medio receptor (3) Cantidad	
Capacidad máxima Cist 32 Tiempo de corte por rot 5 Porcentaje	Descripción tura (min) $e = (7,5 / 32) = 23$ Descripción asóleo este se ev	Caudal suministro fuga 90 m³/h Potencial emisión (m³) 7,5 3,45 % apora y dispersa con	medio receptor (3) Cantidad Vertido o escape leve (2)	
Capacidad máxima Cist 32 Tiempo de corte por rot 5 Porcentaje Dada la naturaleza del ga facilidad siendo la recup	Descripción tura (min) $e = (7,5 / 32) = 23$ Descripción asóleo este se ev	Caudal suministro fuga 90 m³/h Potencial emisión (m³) 7,5 3,45 % apora y dispersa con	medio receptor (3) Cantidad Vertido o escape leve (2) Recuperación	
Capacidad máxima Cist 32 Tiempo de corte por rot 5 Porcentaje Dada la naturaleza del ga facilidad siendo la recup	Descripción terna (m³) tura (min) e = (7,5 / 32) = 23 Descripción asóleo este se evoleración del med Descripción resión vecinal por	Caudal suministro fuga 90 m³/h Potencial emisión (m³) 7,5 3,45 % apora y dispersa con dio receptor rápida. or la realización de	medio receptor (3) Cantidad Vertido o escape leve (2) Recuperación Inferior a 10 días (1)	
Capacidad máxima Cist 32 Tiempo de corte por rot 5 Porcentaje Dada la naturaleza del ga facilidad siendo la recup No existe una fuerte po	Descripción terna (m³) tura (min) e = (7,5 / 32) = 23 Descripción asóleo este se evoleración del med Descripción resión vecinal por	Caudal suministro fuga 90 m³/h Potencial emisión (m³) 7,5 3,45 % apora y dispersa con dio receptor rápida. or la realización de	medio receptor (3) Cantidad Vertido o escape leve (2) Recuperación Inferior a 10 días (1) Repercusión social	

Suministro de fuelóleo desde camiones cisterna en la dársena de Zona Franca

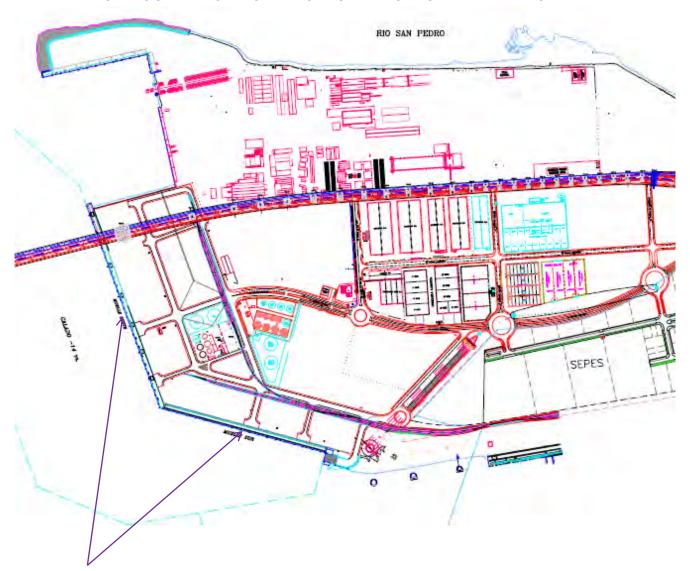
CAPÍTULO 2/Ed. 4/Rev. 0
18 de septiembre de 2018
47



8	Descripción		Probabilidad		
Servicios totales	Media de	servicios mensuales	Esporádica (2)		
1		0,083	Esporaulca (2)		
	Descripción		Sensibilidad		
marítimo e impediría el uso i	Zona portuaria, su afección dificultaría las operaciones de tráfico marítimo e impediría el uso recreativo del medio para la instalación deportiva EL CANO				
	Descripción		Accesibilidad		
vigilancia del operador de l oficial en el que delegue interrupción del suministro	Las operaciones de suministro de combustible se desarrollan bajo vigilancia del operador de la instalación y el Capitán del Buque u oficial en el que delegue, se dispone de sistema rápido de interrupción del suministro y se dispone de planes de respuesta, bajo los cuales se desarrollan simulacros de respuesta.				
ا	Descripción		Eficacia operativa		
vigilancia del operador de l oficial en el que delegue interrupción del suministro (memoria de métodos se	Las operaciones de suministro de combustible se desarrollan bajo vigilancia del operador de la instalación y el Capitán del Buque u oficial en el que delegue, se dispone de sistema rápido de interrupción del suministro y se dispone de planes de respuesta (memoria de métodos según RD. 253/04), bajo los cuales se desarrollan simulacros de respuesta				
	Descripción		materiales (1) Peligrosidad		
Un eventual derrame supon	Un eventual derrame supondría afección grave del medio acuático, sin que exista repercusión humana				
l	Descripción		Cantidad		
Capacidad máxima Ciste	erna (m³)	Caudal suministro fuga			
32		225 m³/h			
Tiempo de corte por rot	ura (min)	Potencial emisión (m³)	Vertido o escape moderado (3)		
5		18,75			
Porcentaje :	Porcentaje = (18,75 / 32) = 58,6 %				
	Descripción		Recuperación		
	El fuelóleo ligero tiene un mayor tiempo de evaporación frente al gasóleo pudiéndose ser el tiempo de recuperación superior a 10 días				
I	Descripción		Repercusión social		
No existe una fuerte pr operaciones de suminis			No existe conocimiento (1)		
		CONCLUSIÓN			
RIESGO = $(2)*(1/3)*(3+1+1)$	*(1/4)*(3+3+2+	·1) = 7,5	(R < 10) = RIESGO BAJO		



INSTALACIÓN DE LA CABEZUELA – PUERTO REAL. PUERTO DE LA BAHÍA DE CÁDIZ



Muelles de Suministro



Suministro de gasóleo desde camiones cisterna en la Cabezuela:

Suministro de	gasóleo desde o	camiones cis	terna en la Ca	bezuela:	
9	Descripción			Probabilidad	
Servicios totales	Media de	servicios me	ensuales	frecuente (4)	
19		1,58			
	Descripción			Sensibilidad	
Zona portuaria, su afecciór marítimo, dada la naturaleza una o var		stalación po		Área protegida o afección humana (4)	
	Descripción			Accesibilidad	
Las operaciones de suminis vigilancia del operador de oficial en el que delegu interrupción del suministro bajo los cuales se des	Existencia de sistemas de detección, defensa, control y alarma permanentemente operativos (1)				
	Descripción			Eficacia operativa	
vigilancia del operador de oficial en el que delegu interrupción del suministro (memoria de métodos so desarrollan s	Las operaciones de suministro de combustible se desarrollan bajo vigilancia del operador de la instalación y el Capitán del Buque u oficial en el que delegue, se dispone de sistema rápido de interrupción del suministro y se dispone de planes de respuesta (memoria de métodos según RD.253/04), bajo los cuales se desarrollan simulacros de respuesta				
	Descripción			Peligrosidad	
Un eventual derrame supon sin que exis	ndría afección gra ta repercusión h		io acuático,	Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3)	
	Descripción			Cantidad	
Capacidad máxima Cist	erna (m³)	Caudal sun	ninistro fuga		
32		90	m³/h		
Tiempo de corte por rot	tura (min)	Potencial e	emisión (m³)	Vertido o escape leve (2)	
5		7	7,5		
Porcentaje	e = (7,5 / 32) = 23	3,45 %			
	Descripción			Recuperación	
Dada la naturaleza del ga facilidad siendo la recup			Inferior a 10 días (1)		
	Descripción			Repercusión social	
Existe presión vecinal por la	realización de o les en Cabezuela	de tráfico de	Significativa (2)		
	ics cii cabczacii				
grune	Tes en caselació	CONCLU	ISIÓN		



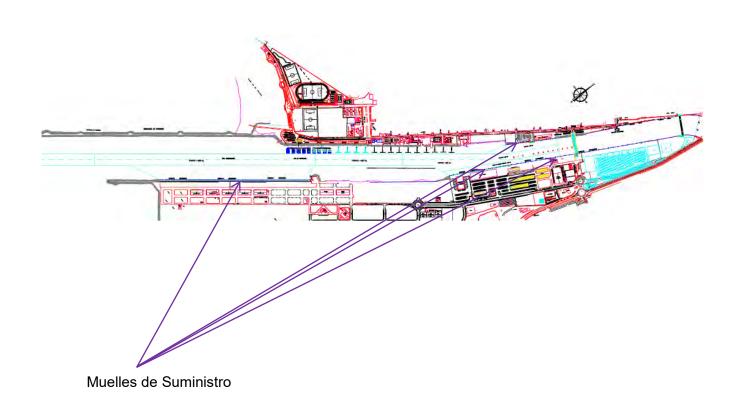
Suministro de fuelóleo desde camiones cisterna en Cabezuela

Suministro de fuel	ezuela		
10	escripción		Probabilidad
Servicios totales	Media de serv	icios mensuales	Esporádica (2)
2		17	·
	ripción		Sensibilidad
Zona portuaria, su afección difi marítimo, dada la naturaleza abio una o varias á	•	ción podría afecta a	Área protegida o afección humana (4)
Desc	ripción		Accesibilidad
Las operaciones de suministro o vigilancia del operador de la in oficial, se dispone de sistema ráp se dispone de planes de respue simulacros	Existencia de sistemas de detección, defensa, control y alarma permanentemente operativos (1)		
Desc	ripción		Eficacia operativa
Las operaciones de suministro o vigilancia del operador de la in oficial, se dispone de sistema ráp se dispone de planes de respues 253/04), bajo los cuales se des	Se dispone de procedimientos operativos específicos para hacer frente a la causa o para reducir los efectos de una emisión contaminante, realizándose además periódicamente simulacros y otras actividades asociadas con el estado de mantenimiento y la formación de los correspondientes equipos humanos y materiales (1)		
Desc	ripción		Peligrosidad
Un eventual derrame supondría sin que exista re	_		Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3)
Desc	ripción		Cantidad
Capacidad máxima Cisterna	(m³) Cai	udal suministro fuga	
32		225 m³/h	
Tiempo de corte por rotura	(min) Po	tencial emisión (m³)	Vertido o escape moderado (3)
5		18,75	
Porcentaje = (1	3,75 / 32) = 58,6	%	
Desc	ripción		Recuperación
El fuelóleo ligero tiene un mayo gasóleo pudiéndose ser el tiempo	Entre 10 y 50 días (2)		
Desc	ripción		Repercusión social
Existe presión vecinal por la reali graneles e	zación de opera n Cabezuela.	ciones de tráfico de	Significativa (2)
	(CONCLUSIÓN	

CAPÍTULO 2/Ed. 4/Rev. 0 18 de septiembre de 2018



DÁRSENA DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA – PUERTO DE LA BAHÍA DE CÁDIZ





Suministro de gasóleo desde camiones cisterna en El Puerto de Santa María:

Suministro de gasóleo desde camiones cisterna en El Pu				erto de Santa María:
11	1 Descripción		Probabilidad	
Servicios totales 285	Media de servicios mensuales 23,75		ensuales	frecuente (4)
	Descripción			Sensibilidad
Zona portuaria su afección dificultaría las operaciones de carga o descarga de pescado en lonja de El Puerto de Santa María. Es una zona ubicada en el casco urbano de la Ciudad.			Alta (3)	
ı	Descripción			Accesibilidad
Las operaciones de suministro de combustible se desarrollan bajo vigilancia del operador de la instalación y el Capitán del Buque u oficial, se dispone de sistema rápido de interrupción del suministro y se dispone de planes de respuesta, bajo los cuales se desarrollan simulacros de respuesta.			Existencia de sistemas de detección, defensa, control y alarma permanentemente operativos (1)	
ı	Descripción			Eficacia operativa
Las operaciones de suministro de combustible se desarrollan bajo vigilancia del operador de la instalación y el Capitán del Buque u oficial, se dispone de sistema rápido de interrupción del suministro y se dispone de planes de respuesta (memoria de métodos según RD. 253/04), bajo los cuales se desarrollan simulacros de respuesta			Se dispone de procedimientos operativos específicos para hacer frente a la causa o para reducir los efectos de una emisión contaminante, realizándose además periódicamente simulacros y otras actividades asociadas con el estado de mantenimiento y la formación de los correspondientes equipos humanos y materiales (1)	
1	Descripción			Peligrosidad
Un eventual derrame supondría exista re	afección grave d epercusión huma		uático, sin que	Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3)
l	Descripción			Cantidad
Capacidad máxima Ciste	na (m³)		ministro fuga) m³/h	
Tiempo de corte por rotu	ra (min)	Potencial	emisión (m³)	Vertido o escape leve (2)
5			7,5	
Porcentaje	= (7,5 / 32) = 23,	,45 %		
[Descripción			Recuperación
Dada la naturaleza del gasóle siendo la recuperad	-			Inferior a 10 días (1)
	Descripción			Repercusión social
No existe una fuerte presión vo suministro de combustible a bud a plena vista de la z	ues, no obstante	e la operació a de la Ciuda	n se desarrolla d.	Significativa (2)
		CONCL	USIÓN	
RIESGO = $(4)*(1/3)*(3+1+1)*(1/4)*(3+2+1+2) = 13,33$ (0 ≤ R ≤ 32) = RIESGO MEDIO



Suministro de fuelóleo desde camiones cisterna en El Puerto de Santa María

	uerto de Santa María		
12 Descrip	12 Descripción		
Servicios totales Med	dia de s	servicios mensuales	Puntual (1)
0			
Descripción			Sensibilidad
Zona portuaria su afección dificultaría las operaciones de carga o descarga de pescado en lonja de El Puerto de Santa María. Es una zona ubicada en el casco urbano de la Ciudad.			Alta (3)
Descripció	ón		Accesibilidad
Las operaciones de suministro de combustible se desarrollan bajo vigilancia del operador de la instalación y el Capitán del Buque u oficial, se dispone de sistema rápido de interrupción del suministro y se dispone de planes de respuesta, bajo los cuales se desarrollan simulacros de respuesta.			Existencia de sistemas de detección, defensa, control y alarma permanentemente operativos (1)
Descripció	n		Eficacia operativa
Las operaciones de suministro de combustible se desarrollan bajo vigilancia del operador de la instalación y el Capitán del Buque u oficial, se dispone de sistema rápido de interrupción del suministro y se dispone de planes de respuesta (memoria de métodos según RD. 253/04), bajo los cuales se desarrollan simulacros de respuesta			Se dispone de procedimientos operativos específicos para hacer frente a la causa o para reducir los efectos de una emisión contaminante, realizándose además periódicamente simulacros y otras actividades asociadas con el estado de mantenimiento y la formación de los correspondientes equipos humanos y materiales (1)
Descripció	ón		Peligrosidad
Un eventual derrame supondría afección grave del medio acuático, sin que exista repercusión humana			Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los
•			usos establecidos del medio receptor (3)
Descripció	ón		usos establecidos del medio receptor (3) Cantidad
·	ón	Caudal suministro fuga	
Descripció	ón		
Descripció Capacidad máxima Cisterna (m³)		Caudal suministro fuga	
Descripció Capacidad máxima Cisterna (m³) 32		Caudal suministro fuga 225 m³/h	Cantidad
Capacidad máxima Cisterna (m³) 32 Tiempo de corte por rotura (min)		Caudal suministro fuga 225 m³/h Potencial emisión (m³) 18,75	Cantidad
Capacidad máxima Cisterna (m³) 32 Tiempo de corte por rotura (min) 5	′ 32) = <u>!</u>	Caudal suministro fuga 225 m³/h Potencial emisión (m³) 18,75	Cantidad
Capacidad máxima Cisterna (m³) 32 Tiempo de corte por rotura (min) 5 Porcentaje = (18,75 /	′ 32) = 5 ón de evap	Caudal suministro fuga 225 m³/h Potencial emisión (m³) 18,75 58,6 % oración frente al gasóleo	Cantidad Vertido o escape moderado (3)
Descripció Capacidad máxima Cisterna (m³) 32 Tiempo de corte por rotura (min) 5 Porcentaje = (18,75 / Descripció El fuelóleo ligero tiene un mayor tiempo de pudiéndose ser el tiempo de recup	′ 32) = 5 ón de evap eración ón	Caudal suministro fuga 225 m³/h Potencial emisión (m³) 18,75 58,6 % oración frente al gasóleo superior a 10 días	Vertido o escape moderado (3) Recuperación
Capacidad máxima Cisterna (m³) 32 Tiempo de corte por rotura (min) 5 Porcentaje = (18,75 / Descripció El fuelóleo ligero tiene un mayor tiempo o pudiéndose ser el tiempo de recup	ón de evap eración ón la realiz quero, crolla a	Caudal suministro fuga 225 m³/h Potencial emisión (m³) 18,75 58,6 % coración frente al gasóleo a superior a 10 días cación de operaciones de recreativos o de tráfico plena vista de la zona más	Cantidad Vertido o escape moderado (3) Recuperación Entre 10 y 50 días (2)
Capacidad máxima Cisterna (m³) 32 Tiempo de corte por rotura (min) 5 Porcentaje = (18,75 / Descripció El fuelóleo ligero tiene un mayor tiempo de pudiéndose ser el tiempo de recup: Descripció No existe una fuerte presión vecinal por la suministro de combustible a buque pessinterior, no obstante la operación se desar	ón de evap eración ón la realiz quero, crolla a	Caudal suministro fuga 225 m³/h Potencial emisión (m³) 18,75 58,6 % coración frente al gasóleo a superior a 10 días cación de operaciones de recreativos o de tráfico plena vista de la zona más	Cantidad Vertido o escape moderado (3) Recuperación Entre 10 y 50 días (2) Repercusión social

Instalación de suministro de combustible mediante buque tanque.

CAPÍTULO 2/Ed. 4/Rev. 0
18 de septiembre de 2018
54



En el Puerto de la Bahía de Cádiz se dispone de un servicio autorizado por la Autoridad Portuaria para prestar suministro de combustible a buques mediante buque tanque Bahía Tres. Las características de suministro de dicho buque son:

Capacidad del tanque de suministro IFO	6.783,37 m ³
Capacidad del tanque de suministro Gasóleo	608,62 m³
Impulsión suministro IFO	2 x 850 m ³ / h
Impulsión suministro Gasóleo	1 x 340 m ³ / h



Suministro de gasóleo desde buque tanque en la Dársena de Cádiz:

Sullillisti o de g	asoleo desde buque tanq	que en la Darsei	Probabilidad
13	13 Descripción		
Servicios totales	Servicios totales Media de servicios mensuales		Puntual (1)
			, ,
	escripción		Sensibilidad
Zona portuaria, su afección o	dificultaría las operacione narítimo.	es de tráfico	Normal (1)
Descripción			Accesibilidad
Las operaciones de suministro de combustible se desarrollan bajo vigilancia del operador de la instalación y el Capitán del Buque u oficial en el que delegue, se dispone de sistema rápido de interrupción del suministro y se dispone de planes de respuesta, bajo los cuales se desarrollan simulacros de respuesta.			Existencia de sistemas de detección, defensa, control y alarma permanentemente operativos (1)
D	escripción		Eficacia operativa
del operador de la instalación y el operador de muelle / termi interrupción del suministro y se	Las operaciones de suministro de combustible se desarrollan bajo vigilancia del operador de la instalación y el Capitán del Buque, además se cuenta con operador de muelle / terminal, se dispone de sistema rápido de interrupción del suministro y se dispone de planes de respuesta (Plan de Contingencias), bajo los cuales se desarrollan simulacros de respuesta		
D	Descripción		
Un eventual derrame supondría a exista rep	nfección grave del medio ac percusión humana	cuático, sin que	Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3)
D	escripción		Cantidad
Tiempo de corte por rotura manguera flexible (min)	Caudal de fug	a (m³/h)	
5	1,5 * 340 =	= 510	
Derrame (m³)	Cantidad almac	enada(m³)	Gran vertido (5)
510*5/60 = 42,5 m ³	608,62	2	
Porcentaje = 42,5 / 608,62 = 6	·		
	escripción		Recuperación
			Inferior a 10 días (1)
Inferior a 10 días			
Descripción No existe presión vecinal por la realización de operaciones de			Poporcusión social ————
No existe presión vecinal p	or la realización de opera		Repercusión social No existe conocimiento (1)
No existe presión vecinal p	or la realización de opera estible en la dársena de C		·



Suministro de fuelóleo desde buque tanque en la Dársena de Cádiz:

Suministro de fueloleo desde buque tanque en la Darsena de Cadiz:				
14	14 Descripción			
Servicios totales	Media de servicios n	nensuales	Puntual (1)	
	Descripción		Sensibilidad	
Zona portuaria, su afección	dificultaria las operacionomarítimo.	es de tráfico	Normal (1)	
Descripción			Accesibilidad	
Las operaciones de suministro de combustible se desarrollan bajo vigilancia del operador de la instalación y el Capitán del Buque u oficial en el que delegue, se dispone de sistema rápido de interrupción del suministro y se dispone de planes de respuesta, bajo los cuales se desarrollan simulacros de respuesta.			Existencia de sistemas de detección, defensa, control y alarma permanentemente operativos (1)	
	Descripción		Eficacia operativa	
del operador de la instalación y operador de muelle / tern interrupción del suministro y s	Las operaciones de suministro de combustible se desarrollan bajo vigilancia del operador de la instalación y el Capitán del Buque, además se cuenta con operador de muelle / terminal, se dispone de sistema rápido de interrupción del suministro y se dispone de planes de respuesta (Plan de Contingencias), bajo los cuales se desarrollan simulacros de respuesta			
	Descripción		Peligrosidad	
Un eventual derrame supondría exista re	afección grave del medio ac epercusión humana	cuático, sin que	Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3)	
	Descripción		Cantidad	
Tiempo de corte por rotur manguera flexible (min)	a Caudal de fug	ga (m³/h)		
5	1,5 * 2*850	= 2250		
Derrame (m³)	Cantidad almac	enada(m³)	Gran vertido (5)	
2250*5/60 = 187,5 m ³	6783,3	37		
Porcentaje = 187,5 / 6783,3		onsideramos		
	ran vertido			
	Descripción		Recuperación	
	erior a 10 días		Inferior a 10 días (1)	
	Descripción por la realización de oper	acionas da	Repercusión social	
•	por la realización de opera oustible en la dársena de C		No existe conocimiento (1)	
	CONCL	LUSIÓN		
RIESGO = (1)*(1/3)*(1+1+1)	*(1/4)*(3+5+1+1) = 2,5		(R < 10) = RIESGO BAJO	



Suministro de gasóleo desde buque tanque en la Dársena de Zona Franca:

Suministro de	na de Zona Franca:		
15	15 Descripción		
Servicios totales	Media de servicios mensuales		Puntual (1)
	Descripción		Sensibilidad
Zona portuaria, su afección dificultaría las operaciones de tráfico marítimo e impediría el uso recreativo del medio para la instalación deportiva EL CANO			Alta (3)
·	Descripción		Accesibilidad
Las operaciones de suministro de combustible se desarrollan bajo vigilancia del operador de la instalación y el Capitán del Buque u oficial en el que delegue, se dispone de sistema rápido de interrupción del suministro y se dispone de planes de respuesta, bajo los cuales se desarrollan simulacros de respuesta.			Existencia de sistemas de detección, defensa, control y alarma permanentemente operativos (1)
[Descripción		Eficacia operativa
Las operaciones de suministro de combustible se desarrollan bajo vigilancia del operador de la instalación y el Capitán del Buque, además se cuenta con operador de muelle / terminal, se dispone de sistema rápido de interrupción del suministro y se dispone de planes de respuesta (Plan de Contingencias), bajo los cuales se desarrollan simulacros de respuesta			Se dispone de procedimientos operativos específicos para hacer frente a la causa o para reducir los efectos de una emisión contaminante, realizándose además periódicamente simulacros y otras actividades asociadas con el estado de mantenimiento y la formación de los correspondientes equipos humanos y materiales (1)
	Descripción		Peligrosidad
Un eventual derrame supondría exista re	afección grave del medio ac epercusión humana	uático, sin que	Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3)
[Descripción		Cantidad
Tiempo de corte por rotur manguera flexible (min)	a Caudal de fug	a (m³/h)	
5	1,5 * 340 =	: 510	
Derrame (m³)	Cantidad almac	enada(m³)	Gran vertido (5)
510*5/60 = 42,5 m ³	608,62		
Porcentaje = 42,5 / 608,62 =	6,98 % No obstante conside vertido	deramos gran	
	Descripción		Recuperación
Infe	erior a 10 días		Inferior a 10 días (1)
	Descripción		Repercusión social
No existe presión vecinal suministro de combust	por la realización de opera ible en la dársena de Zona		No existe conocimiento (1)
	CONCL	.USIÓN	
RIESGO = $(1)*(1/3)*(3+1+1)*$	$(1/4)*(3+5+1+1) = 4,\overline{17}$		(R < 10) = RIESGO BAJO



Suministro de fuelóleo desde buque tanque en la Dársena de Zona Franca:

Suministro de fue	eloleo desde buque tanq	ue en la Darse	na de Zona Franca:
16	16 Descripción		
Servicios totales	Media de servicios m	ensuales	Puntual (1)
De	scripción		Sensibilidad
Zona portuaria, su afección dificultaría las operaciones de tráfico marítimo e impediría el uso recreativo del medio para la instalación deportiva EL CANO			Alta (3)
De	scripción		Accesibilidad
vigilancia del operador de la i oficial en el que delegue, s interrupción del suministro y	Las operaciones de suministro de combustible se desarrollan bajo vigilancia del operador de la instalación y el Capitán del Buque u oficial en el que delegue, se dispone de sistema rápido de interrupción del suministro y se dispone de planes de respuesta, bajo los cuales se desarrollan simulacros de respuesta.		
De:	scripción		Eficacia operativa
Las operaciones de suministro de combustible se desarrollan bajo vigilancia del operador de la instalación y el Capitán del Buque, además se cuenta con operador de muelle / terminal, se dispone de sistema rápido de interrupción del suministro y se dispone de planes de respuesta (Plan de Contingencias), bajo los cuales se desarrollan simulacros de respuesta			Se dispone de procedimientos operativos específicos para hacer frente a la causa o para reducir los efectos de una emisión contaminante, realizándose además periódicamente simulacros y otras actividades asociadas con el estado de mantenimiento y la formación de los correspondientes equipos humanos y materiales (1)
De	scripción		Peligrosidad
Un eventual derrame supondría af		uático, sin que	Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3)
De:	scripción		Cantidad
Tiempo de corte por rotura manguera flexible (min) 5	Caudal de fuga 1,5 * 2*850 =		
Derrame (m³)	Cantidad almace		Gran vertido (5)
2250*5/60 = 187,5 m ³	6783,37		Gran vertido (3)
Porcentaje = 187,5 / 6783,37 :			
-	n vertido		
De	scripción		Recuperación
Inferi	or a 10 días		Inferior a 10 días (1)
De	scripción		Repercusión social
No existe presión vecinal po suministro de combustibl	e en la dársena de Zona	Franca	No existe conocimiento (1)
	CONCLU	JSIÓN	
DIECCO = (4)*(4/2)*(2.4.4)*(4	/4)*(3+5+1+1) = 4 <i>,</i> 17		(R < 10) = RIESGO BAJO



Suministro de gasóleo desde buque tanque en la Dársena de Cabezuela:

17		
17		
Servicios totales	Media de servicios mensuales	Puntual (1)
		r untual (1)
	cripción	Sensibilidad
Zona portuaria, su afección dif marítimo, dada la naturaleza ab a una o varias	Área protegida o afección humana (4)	
Des	cripción	Accesibilidad
Las operaciones de suministro vigilancia del operador de la in oficial en el que delegue, se interrupción del suministro y suministro y suministro y suministro los cuales se desarro	Existencia de sistemas de detección, defensa, control y alarma permanentemente operativos (1)	
Des	cripción	Eficacia operativa
Las operaciones de suministro de co del operador de la instalación y el Co operador de muelle / termina interrupción del suministro y se di Contingencias), bajo los cuales se	Se dispone de procedimientos operativos específicos para hacer frente a la causa o para reducir los efectos de una emisión contaminante, realizándose además periódicamente simulacros y otras actividades asociadas con el estado de mantenimiento y la formación de los correspondientes equipos humanos y materiales (1)	
Des	cripción	Peligrosidad
Un eventual derrame supondría afe	Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los	
exista reper	Cusion numana	usos establecidos del medio receptor (3)
	cripción	
Tiempo de corte por rotura manguera flexible (min)	Caudal de fuga (m³/h)	usos establecidos del medio receptor (3)
Tiempo de corte por rotura manguera flexible (min) 5	Caudal de fuga (m³/h) 1,5 * 340 = 510	usos establecidos del medio receptor (3) Cantidad
Tiempo de corte por rotura manguera flexible (min) 5 Derrame (m³)	Caudal de fuga (m³/h)	usos establecidos del medio receptor (3)
Tiempo de corte por rotura manguera flexible (min) 5 Derrame (m³) 510*5/60 = 42,5 m³	Caudal de fuga (m³/h) 1,5 * 340 = 510 Cantidad almacenada(m³) 608,62	usos establecidos del medio receptor (3) Cantidad
Tiempo de corte por rotura manguera flexible (min) 5 Derrame (m³) 510*5/60 = 42,5 m³ Porcentaje = 42,5 / 608,62 = 6,96	Caudal de fuga (m³/h) 1,5 * 340 = 510 Cantidad almacenada(m³)	usos establecidos del medio receptor (3) Cantidad
Tiempo de corte por rotura manguera flexible (min) 5 Derrame (m³) 510*5/60 = 42,5 m³ Porcentaje = 42,5 / 608,62 = 6,96	Cripción Caudal de fuga (m³/h) 1,5 * 340 = 510 Cantidad almacenada(m³) 608,62 8 % No obstante consideramos gran	usos establecidos del medio receptor (3) Cantidad
Tiempo de corte por rotura manguera flexible (min) 5 Derrame (m³) 510*5/60 = 42,5 m³ Porcentaje = 42,5 / 608,62 = 6,90 ve	Caudal de fuga (m³/h) 1,5 * 340 = 510 Cantidad almacenada(m³) 608,62 8 % No obstante consideramos gran	usos establecidos del medio receptor (3) Cantidad Gran vertido (5)
Tiempo de corte por rotura manguera flexible (min) 5 Derrame (m³) 510*5/60 = 42,5 m³ Porcentaje = 42,5 / 608,62 = 6,96 Ve	Cripción Caudal de fuga (m³/h) 1,5 * 340 = 510 Cantidad almacenada(m³) 608,62 8 % No obstante consideramos gran ertido cripción	usos establecidos del medio receptor (3) Cantidad Gran vertido (5) Recuperación
Tiempo de corte por rotura manguera flexible (min) 5 Derrame (m³) 510*5/60 = 42,5 m³ Porcentaje = 42,5 / 608,62 = 6,90 ve Des Inferio Des Existe presión vecinal por la real	Caudal de fuga (m³/h) 1,5 * 340 = 510 Cantidad almacenada(m³) 608,62 8 % No obstante consideramos granertido cripción r a 10 días	usos establecidos del medio receptor (3) Cantidad Gran vertido (5) Recuperación Inferior a 10 días (1)
Tiempo de corte por rotura manguera flexible (min) 5 Derrame (m³) 510*5/60 = 42,5 m³ Porcentaje = 42,5 / 608,62 = 6,90 ve Des Inferio Des Existe presión vecinal por la real	Caudal de fuga (m³/h) 1,5 * 340 = 510 Cantidad almacenada(m³) 608,62 8 % No obstante consideramos granertido cripción r a 10 días cripción ización de operaciones de tráfico de	usos establecidos del medio receptor (3) Cantidad Gran vertido (5) Recuperación Inferior a 10 días (1) Repercusión social



Suministro de f	na de Cabezuela:		
18 Descripción			
Servicios totales	Media de servicios n	nensuales	Puntual (1)
	escripción		Sensibilidad
Zona portuaria, su afección dificultaría las operaciones de tráfico marítimo, dada la naturaleza abierta de la instalación podría afectar a una o varias áreas protegidas.			Área protegida o afección humana (4)
D	escripción		Accesibilidad
vigilancia del operador de la oficial en el que delegue interrupción del suministro	Las operaciones de suministro de combustible se desarrollan bajo vigilancia del operador de la instalación y el Capitán del Buque u oficial en el que delegue, se dispone de sistema rápido de interrupción del suministro y se dispone de planes de respuesta, bajo los cuales se desarrollan simulacros de respuesta.		
D	escripción		Eficacia operativa
del operador de la instalación y e operador de muelle / termi interrupción del suministro y se	Las operaciones de suministro de combustible se desarrollan bajo vigilancia del operador de la instalación y el Capitán del Buque, además se cuenta con operador de muelle / terminal, se dispone de sistema rápido de interrupción del suministro y se dispone de planes de respuesta (Plan de Contingencias), bajo los cuales se desarrollan simulacros de respuesta		
D	escripción		Peligrosidad
Un eventual derrame supondría exista re	afección grave del medio ac percusión humana	cuático, sin que	Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3)
D	escripción		Cantidad
Tiempo de corte por rotura manguera flexible (min)	Caudal de fug	a (m³/h)	
5	1,5 * 2*850	= 2250	
Derrame (m³)	Cantidad almac	enada(m³)	Gran vertido (5)
2250*5/60 = 187,5 m ³	6783,3	37	
Porcentaje = 187,5 / 6783,37		onsideramos	
	an vertido		
	escripción		Recuperación
	rior a 10 días		Inferior a 10 días (1)
	escripción		Repercusión social
Existe presión vecinal por la re granele	ealización de operaciones es en Cabezuela.	s de tráfico de	Significativa (2)
	CONCL	LUSIÓN	
RIESGO = (1)*(1/3)*(4+1+1)*(1/4)*(3+5+1+2) = 5,50			(R < 10) = RIESGO BAJO



Suministro de gasóleo desde buque tanque en la Dársena de El Puerto de Santa María:

Summistro de gas	neo desde buque tanque en la Darse	na de El Puerto de Santa María:
19 Descripción		Probabilidad
Servicios totales	Media de servicios mensuales	- Puntual (1)
Des	cripción	Sensibilidad
de pescado en lonja de El Puerto de	ría las operaciones de carga o descarga Santa María. Es una zona ubicada en el o de la Ciudad.	Alta (3)
Des	Accesibilidad	
vigilancia del operador de la ir oficial en el que delegue, so interrupción del suministro y s	de combustible se desarrollan bajo stalación y el Capitán del Buque u dispone de sistema rápido de e dispone de planes de respuesta, llan simulacros de respuesta.	Existencia de sistemas de detección, defensa, control y alarma permanentemente operativos (1)
Des	cripción	Eficacia operativa
Las operaciones de suministro de combustible se desarrollan bajo vigilancia del operador de la instalación y el Capitán del Buque, además se cuenta con operador de muelle / terminal, se dispone de sistema rápido de interrupción del suministro y se dispone de planes de respuesta (Plan de Contingencias), bajo los cuales se desarrollan simulacros de respuesta		Se dispone de procedimientos operativos específicos para hacer frente a la causa o para reducir los efectos de una emisión contaminante, realizándose además periódicamente simulacros y otras actividades asociadas con el estado de mantenimiento y la formación de los correspondientes equipos humanos y
		materiales (1)
Des	cripción	Peligrosidad
Un eventual derrame supondría afe	cripción cción grave del medio acuático, sin que cusión humana	
Un eventual derrame supondría afe exista repe	cción grave del medio acuático, sin que	Peligrosidad Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los
Un eventual derrame supondría afe exista repe	cción grave del medio acuático, sin que cusión humana cripción Caudal de fuga (m³/h)	Peligrosidad Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3)
Un eventual derrame supondría afe exista reper Des Tiempo de corte por rotura	cción grave del medio acuático, sin que cusión humana cripción Caudal de fuga (m³/h) 1,5 * 340 = 510	Peligrosidad Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3)
Un eventual derrame supondría aferexista reperexista r	cción grave del medio acuático, sin que cusión humana cripción Caudal de fuga (m³/h) 1,5 * 340 = 510 Cantidad almacenada(m³)	Peligrosidad Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3)
Un eventual derrame supondría aferexista reperexista r	cción grave del medio acuático, sin que cusión humana cripción Caudal de fuga (m³/h) 1,5 * 340 = 510 Cantidad almacenada(m³) 608,62	Peligrosidad Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3) Cantidad
Un eventual derrame supondría aferexista reperexista r	cción grave del medio acuático, sin que cusión humana cripción Caudal de fuga (m³/h) 1,5 * 340 = 510 Cantidad almacenada(m³)	Peligrosidad Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3) Cantidad
Un eventual derrame supondría aferexista reperentados. Des Tiempo de corte por rotura manguera flexible (min) 5 Derrame (m³) 510*5/60 = 42,5 m³ Porcentaje = 42,5 / 608,62 = 6,9	cción grave del medio acuático, sin que cusión humana cripción Caudal de fuga (m³/h) 1,5 * 340 = 510 Cantidad almacenada(m³) 608,62 3 % No obstante consideramos gran	Peligrosidad Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3) Cantidad
Un eventual derrame supondría aferexista reperenta de corte por rotura manguera flexible (min) 5 Derrame (m³) 510*5/60 = 42,5 m³ Porcentaje = 42,5 / 608,62 = 6,9 Ve	cción grave del medio acuático, sin que cusión humana cripción Caudal de fuga (m³/h) 1,5 * 340 = 510 Cantidad almacenada(m³) 608,62 3 % No obstante consideramos gran	Peligrosidad Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3) Cantidad Gran vertido (5)
Un eventual derrame supondría aferexista reperenta de corte por rotura manguera flexible (min) 5 Derrame (m³) 510*5/60 = 42,5 m³ Porcentaje = 42,5 / 608,62 = 6,9 Ventual derrame supondría aferexista de contra reperenta de corte por rotura manguera flexible (min) 5 Description de corte por rotura manguera flexible (min) 5 Description de corte por rotura manguera flexible (min) 5 Description de corte por rotura manguera flexible (min) 5 Description de corte por rotura manguera flexible (min) 5 Description de corte por rotura manguera flexible (min) 5 Description de corte por rotura manguera flexible (min) 5 Description de corte por rotura manguera flexible (min) 5 Description de corte por rotura manguera flexible (min) 5 Description de corte por rotura manguera flexible (min) 5 Description de corte por rotura manguera flexible (min) 5 Description de corte por rotura manguera flexible (min) 5 Description de corte por rotura manguera flexible (min) 5 Description de corte por rotura manguera flexible (min) 5 Description de corte por rotura manguera flexible (min) 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	cción grave del medio acuático, sin que cusión humana cripción Caudal de fuga (m³/h) 1,5 * 340 = 510 Cantidad almacenada(m³) 608,62 3 % No obstante consideramos gran ertido cripción	Peligrosidad Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3) Cantidad Gran vertido (5)
Un eventual derrame supondría aferexista reperentation de corte por rotura manguera flexible (min) 5 Derrame (m³) 510*5/60 = 42,5 m³ Porcentaje = 42,5 / 608,62 = 6,9 Ventual derrame supondría aferexista reperentation de combustible a buginterior, no obstante la operación se	cción grave del medio acuático, sin que cusión humana cripción Caudal de fuga (m³/h) 1,5 * 340 = 510 Cantidad almacenada(m³) 608,62 3 % No obstante consideramos gran ertido cripción r a 10 días cripción al por la realización de operaciones de que pesquero, recreativos o de tráfico e desarrolla a plena vista de la zona más a frente a la Ribera del Marisco.	Peligrosidad Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3) Cantidad Gran vertido (5) Recuperación Inferior a 10 días (1)
Un eventual derrame supondría aferexista reperentation de corte por rotura manguera flexible (min) 5 Derrame (m³) 510*5/60 = 42,5 m³ Porcentaje = 42,5 / 608,62 = 6,9 Ventual derrame supondría aferexista reperentation de combustible a buginterior, no obstante la operación se	cción grave del medio acuático, sin que cusión humana Cripción Caudal de fuga (m³/h) 1,5 * 340 = 510 Cantidad almacenada(m³) 608,62 3 % No obstante consideramos granertido Cripción r a 10 días Cripción al por la realización de operaciones de que pesquero, recreativos o de tráfico e desarrolla a plena vista de la zona más a frente a la Ribera del Marisco. CONCLUSIÓN	Peligrosidad Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3) Cantidad Gran vertido (5) Recuperación Inferior a 10 días (1) Repercusión social



Suministro de fuelóleo desde buque tanque en la Dársena de El Puerto de Santa María:

Summistro de fuel	na de El Puerto de Santa María:		
20 Descripción			
Servicios totales	Media de servicios me	ensuales	Puntual (1)
Desc	ripción		Sensibilidad
de pescado en lonja de El Puerto de	Zona portuaria su afección dificultaría las operaciones de carga o descarga de pescado en lonja de El Puerto de Santa María. Es una zona ubicada en el casco urbano de la Ciudad.		
Descripción			Accesibilidad
Las operaciones de suministro de combustible se desarrollan bajo vigilancia del operador de la instalación y el Capitán del Buque u oficial en el que delegue, se dispone de sistema rápido de interrupción del suministro y se dispone de planes de respuesta, bajo los cuales se desarrollan simulacros de respuesta.			Existencia de sistemas de detección, defensa, control y alarma permanentemente operativos (1)
Desc	ripción		Eficacia operativa
Las operaciones de suministro de combustible se desarrollan bajo vigilancia del operador de la instalación y el Capitán del Buque, además se cuenta con operador de muelle / terminal, se dispone de sistema rápido de interrupción del suministro y se dispone de planes de respuesta (Plan de Contingencias), bajo los cuales se desarrollan simulacros de respuesta			Se dispone de procedimientos operativos específicos para hacer frente a la causa o para reducir los efectos de una emisión contaminante, realizándose además periódicamente simulacros y otras actividades asociadas con el estado de mantenimiento y la formación de los correspondientes equipos humanos y
			materiales (1)
Desc	ripción		materiales (1) Peligrosidad
Un eventual derrame supondría afe		uático, sin que	
Un eventual derrame supondría afe exista reper	cción grave del medio acu	uático, sin que	Peligrosidad Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los
Un eventual derrame supondría afe exista reper Desc Tiempo de corte por rotura manguera flexible (min)	cción grave del medio acu cusión humana cripción Caudal de fuga	ı (m³/h)	Peligrosidad Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3)
Un eventual derrame supondría afe exista reper Description Tiempo de corte por rotura manguera flexible (min) 5	cción grave del medio acu cusión humana cripción Caudal de fuga 1,5 * 2*850 =	n (m³/h) - 2250	Peligrosidad Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3) Cantidad
Un eventual derrame supondría afe exista reper Description Tiempo de corte por rotura manguera flexible (min) 5 Derrame (m³)	cción grave del medio acu cusión humana cripción Caudal de fuga 1,5 * 2*850 = Cantidad almace	a (m³/h) = 2250 enada(m³)	Peligrosidad Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3)
Un eventual derrame supondría afe exista reper Description Tiempo de corte por rotura manguera flexible (min) 5 Derrame (m³) 2250*5/60 = 187,5 m³	cción grave del medio acu cusión humana ripción Caudal de fuga 1,5 * 2*850 = Cantidad almace 6783,37	n (m³/h) : 2250 :nada(m³)	Peligrosidad Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3) Cantidad
Un eventual derrame supondría afe exista reper Description Tiempo de corte por rotura manguera flexible (min) 5 Derrame (m³) 2250*5/60 = 187,5 m³ Porcentaje = 187,5 / 6783,37 =	cción grave del medio acu cusión humana Caudal de fuga 1,5 * 2*850 = Cantidad almace 6783,37 2,76 % No obstante cor	n (m³/h) : 2250 :nada(m³)	Peligrosidad Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3) Cantidad
Un eventual derrame supondría afe exista reper Description Tiempo de corte por rotura manguera flexible (min) 5 Derrame (m³) 2250*5/60 = 187,5 m³ Porcentaje = 187,5 / 6783,37 = gran	cción grave del medio acu cusión humana ripción Caudal de fuga 1,5 * 2*850 = Cantidad almace 6783,37	n (m³/h) : 2250 :nada(m³)	Peligrosidad Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3) Cantidad
Un eventual derrame supondría afe exista reper Desc Tiempo de corte por rotura manguera flexible (min) 5 Derrame (m³) 2250*5/60 = 187,5 m³ Porcentaje = 187,5 / 6783,37 = gran Desc	cción grave del medio acu cusión humana ripción Caudal de fuga 1,5 * 2*850 = Cantidad almace 6783,37 2,76 % No obstante cor	n (m³/h) : 2250 :nada(m³)	Peligrosidad Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3) Cantidad Gran vertido (5)
Un eventual derrame supondría afe exista reper Description Tiempo de corte por rotura manguera flexible (min) 5 Derrame (m³) 2250*5/60 = 187,5 m³ Porcentaje = 187,5 / 6783,37 = gran Description	Cción grave del medio acusión humana Cripción Caudal de fuga 1,5 * 2*850 = Cantidad almace 6783,37 2,76 % No obstante corvertido	n (m³/h) : 2250 :nada(m³)	Peligrosidad Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3) Cantidad Gran vertido (5)
Un eventual derrame supondría afe exista reper Description Tiempo de corte por rotura manguera flexible (min) 5 Derrame (m³) 2250*5/60 = 187,5 m³ Porcentaje = 187,5 / 6783,37 = gran Description	Cción grave del medio acucusión humana Cripción Caudal de fuga 1,5 * 2*850 = Cantidad almace 6783,37 2,76 % No obstante corvertido Cripción Ta 10 días Cripción Ta por la realización de opera pesquero, recreativos o desarrolla a plena vista de correction occides a plena vista de correction occidente occ	eraciones de o de tráfico de la zona más	Peligrosidad Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3) Cantidad Gran vertido (5) Recuperación Inferior a 10 días (1)
Un eventual derrame supondría afe exista reper Description Tiempo de corte por rotura manguera flexible (min) 5 Derrame (m³) 2250*5/60 = 187,5 m³ Porcentaje = 187,5 / 6783,37 = gran Description No existe una fuerte presión vecina suministro de combustible a buquinterior, no obstante la operación se	Cción grave del medio acucusión humana Cripción Caudal de fuga 1,5 * 2*850 = Cantidad almace 6783,37 2,76 % No obstante corvertido Cripción Ta 10 días Cripción Ta por la realización de opera pesquero, recreativos o desarrolla a plena vista de correction occides a plena vista de correction occidente occ	eraciones de o de la zona más larisco.	Peligrosidad Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3) Cantidad Gran vertido (5) Recuperación Inferior a 10 días (1) Repercusión social



Suministro de gasóleo desde buque tanque en fondeo:

Suministro de ga	asoleo desde buque tanq	ue en tondeo:	
21	21 Descripción		
Servicios totales	Media de servicios m	Puntual (1)	
	escripción		Sensibilidad
Zona portuaria, su afección dificultaría las operaciones de tráfico marítimo, dada la naturaleza abierta de la instalación podría afectar a una o varias áreas protegidas.			Área protegida o afección humana (4)
De	escripción		Accesibilidad
Las operaciones de suministro de combustible se desarrollan bajo vigilancia del operador de la instalación y el Capitán del Buque u oficial en el que delegue, se dispone de sistema rápido de interrupción del suministro y se dispone de planes de respuesta, bajo los cuales se desarrollan simulacros de respuesta. No obstante no dispone de monitorización de la operación.			Existencia de sistemas de defensa permanentemente operativos, pero no de sistemas de control, alarma o detección (3)
De	escripción		Eficacia operativa
Las operaciones de suministro de combustible se desarrollan bajo vigilancia del operador de la instalación y el Capitán del Buque, además se cuenta con operador de muelle / terminal, se dispone de sistema rápido de interrupción del suministro y se dispone de planes de respuesta (Plan de Contingencias), bajo los cuales se desarrollan simulacros de respuesta			Se dispone de procedimientos operativos específicos para hacer frente a la causa o para reducir los efectos de una emisión contaminante, realizándose además periódicamente simulacros y otras actividades asociadas con el estado de mantenimiento y la formación de los correspondientes equipos humanos y materiales (1)
De	escripción		Peligrosidad
Un eventual derrame supondría a exista rep	fección grave del medio aco ercusión humana	uático, sin que	Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3)
De	escripción		Cantidad
Tiempo de corte por rotura manguera flexible (min)	Caudal de fuga	a (m³/h)	
5	1,5 * 340 =	510	
Derrame (m³)	Cantidad almace	enada(m³)	Gran vertido (5)
510*5/60 = 42,5 m ³	608,62		
Porcentaje = 42,5 / 608,62 = 6	,98 % No obstante consid vertido	leramos gran	
De	escripción		Recuperación
Infer	ior a 10 días		Inferior a 10 días (1)
De	escripción		Repercusión social
Existe presión vecinal por la r principalmente po	or graneles en Cabezuela.	•	Significativa (2)
	CONCL	USIÓN	
RIESGO = $(1)*(1/3)*(4+3+1)*(3)$	1/4)*(3+5+1+2) = 7,33		(R < 10) = RIESGO BAJO



Suministro de fuelóleo desde buque tanque en fondeo:

Summistro de luc	előleő désde buque tanq	ue en Tondeo:	
22	Descripción		Probabilidad
Servicios totales	Media de servicios m	ensuales	Puntual (1)
	scripción		Sensibilidad
a una o varias áreas protegidas.			Área protegida o afección humana (4)
Descripción			Accesibilidad
Las operaciones de suministro vigilancia del operador de la i oficial en el que delegue, sinterrupción del suministro y bajo los cuales se desarrollan si no dispone de monit	nstalación y el Capitán d se dispone de sistema rá se dispone de planes de	lel Buque u pido de respuesta, No obstante	Existencia de sistemas de defensa permanentemente operativos, pero no de sistemas de control, alarma o detección (3)
Des	scripción		Eficacia operativa
Las operaciones de suministro de c del operador de la instalación y el 0 operador de muelle / termini interrupción del suministro y se d Contingencias), bajo los cuales s	Capitán del Buque, además al, se dispone de sistema ra ispone de planes de respu	se cuenta con ápido de esta (Plan de	Se dispone de procedimientos operativos específicos para hacer frente a la causa o para reducir los efectos de una emisión contaminante, realizándose además periódicamente simulacros y otras actividades asociadas con el estado de mantenimiento y la formación de los correspondientes equipos humanos y materiales (1)
De:	scripción		Peligrosidad
Un eventual derrame supondría af exista repe	ección grave del medio acu rcusión humana	uático, sin que	Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3)
De:	scripción		Cantidad
Tiempo de corte por rotura manguera flexible (min)	Caudal de fuga	a (m³/h)	
5	1,5 * 2*850 =	2250	
Derrame (m³)	Cantidad almace	enada(m³)	Gran vertido (5)
2250*5/60 = 187,5 m ³	6783,37	7	
Porcentaje = 187,5 / 6783,37 =	•	nsideramos	
	n vertido		D : 4
	scripción		Recuperación
	or a 10 días		Inferior a 10 días (1)
Existe presión vecinal por la re	scripción alización de operaciones	s do tráfico	Repercusión social
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	r graneles en Cabezuela.	•	Significativa (2)
	CONCL	USIÓN	

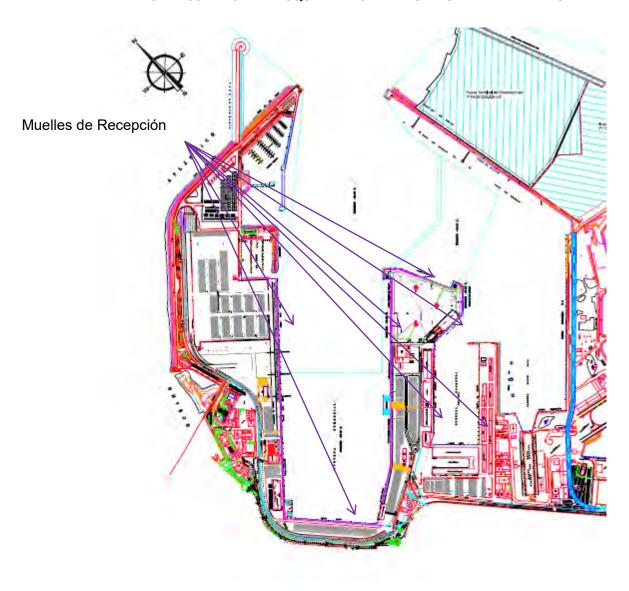


Instalaciones de recepción de desechos oleaginosos (aguas de sentinas).

La recepción de los desechos oleaginosos en el Puerto de la Bahía de Cádiz alcanzó en el año 2013 un volumen aproximado de 6.533 m³ repartidos en 311 servicios. Dichos residuos han sido retirados mediante impulsión desde el buque hasta los camiones cisternas, por lo que el caudal entrega es muy variado. Ocasionalmente, cuando el buque carece de medios de impulsión o estos nos están habilitados se dispone bombas externas de alto caudal.

De nuevo la valoración del riesgo va a varias en función de la zona donde se produzca la operación, destacándose que de los volúmenes retirados aproximadamente el 10% es residuo de hidrocarburo, siendo el resto agua.

DARSENA COMERCIAL Y PESQUERA DE CÁDIZ - PUERTO DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

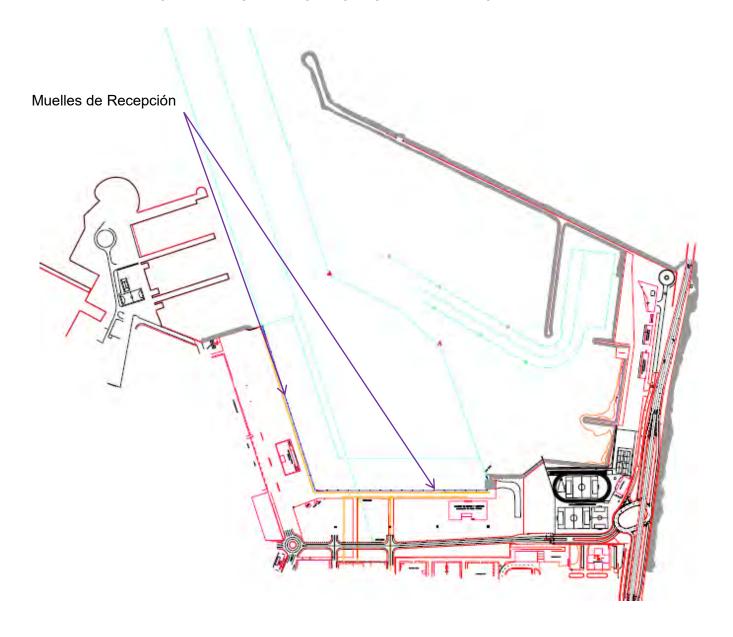




23	Descripción		Probabilidad
Servicios totales	Media de serv	vicios mensuales	frecuente (4)
192		16	
	Descripción		Sensibilidad
Zona portuaria, su afección	dificultaría las ope marítimo.	raciones de tráfico	Normal (1)
	Descripción		Accesibilidad
Las operaciones de retirada bajo vigilancia del operado responsable del Buque interrupción del suministro bajo los cuales se desa	de la instalación y , se dispone de sist y se dispone de pla	el Capitán / oficial ema rápido de anes de respuesta,	Existencia de sistemas de detección, defensa, control y alarma permanentemente operativos (1)
	Descripción		Eficacia operativa
Las operaciones de retirada bajo vigilancia del operado responsable del Buque interrupción del suministro (Plan de Contingencias se desarrollan si	de la instalación y , se dispone de sisto y se dispone de pl	el Capitán / oficial ema rápido de anes de respuesta ajo los cuales se	Se dispone de procedimientos operativos específicos para hacer frente a la causa o para reducir los efectos de una emisión contaminante, realizándose además periódicamente simulacros y otras actividades asociadas con el estado de mantenimiento y la formación de los correspondientes equipos humanos y materiales (1)
	Descripción		Peligrosidad
Si bien se trata de hidrocarl aproximadamente			No presenta afección a la salud humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor (2)
	Descripción		Cantidad
Capacidad máxima Ciste 32 Porcentaje = (26,12	,	Media m³ / servicio 5.017,62 / 192 = 26,12 m³/servicio .1 = 8,17 %	Vertido o escape leve (2)
	Descripción		Recuperación
Dada la baja cantidad de pro	oducto este se evar facilidad	oora y dispersa con	Inferior a 10 días (1)
	Descripción		Repercusión social
No existe una fuerte presión vecinal por la realización de operaciones de recepción de desechos oleaginosos en la dársena de Cádiz.		No existe conocimiento (1)	
	Cádiz.		
operaciones de recepcion de		CONCLUSIÓN	



DÁRSENA DE LA ZONA FRANCA – PUERTO DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

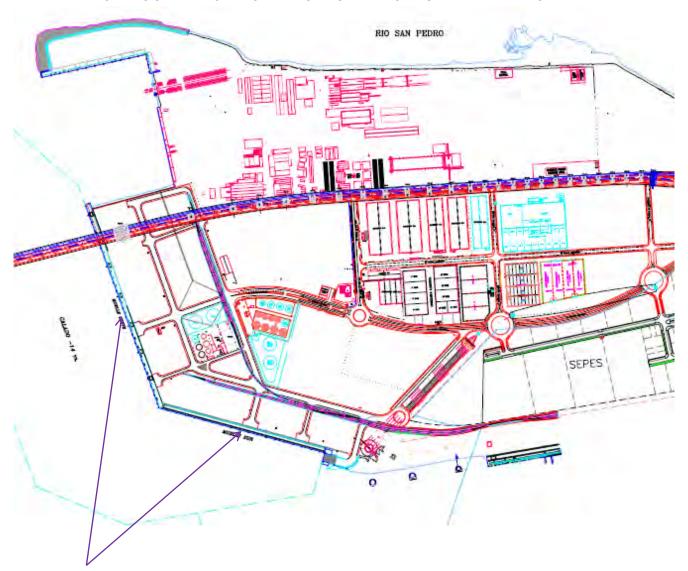




24	Descripción		Probabilidad
Servicios totales	Media de	servicios mensuales	frecuente (4)
27		2,25	recuente (+)
l	Descripción		Sensibilidad
Zona portuaria, su afección marítimo e impediría el uso i depo		•	Alta (3)
1	Descripción		Accesibilidad
Las operaciones de retirada bajo vigilancia del operado responsable del Buque interrupción del suministro bajo los cuales se desa	r de la instalació , se dispone de o y se dispone de	on y el Capitán / oficial sistema rápido de e planes de respuesta,	Existencia de sistemas de detección, defensa, control y alarma permanentemente operativos (1)
	Descripción		Eficacia operativa
Las operaciones de retirada bajo vigilancia del operado responsable del Buque interrupción del suministro (Plan de contingencias se desarrollan s	r de la instalació , se dispone de o y se dispone d	on y el Capitán / oficial sistema rápido de e planes de respuesta l), bajo los cuales se	Se dispone de procedimientos operativos específicos para hacer frente a la causa o para reducir los efectos de una emisión contaminante, realizándose además periódicamente simulacros y otras actividades asociadas con el estado de mantenimiento y la formación de los correspondientes equipos humanos y materiales (1)
			·
Descripción Si bien se trata de hidrocarburos, se reduce la peligrosidad ya que aproximadamente el 90 % del volumen es agua.		Peligrosidad	
Si bien se trata de hidrocar	buros, se reduce		Peligrosidad No presenta afección a la salud humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor (2)
Si bien se trata de hidrocar aproximadamente	buros, se reduce el 90 % del volu Descripción	men es agua.	No presenta afección a la salud humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos
Si bien se trata de hidrocar aproximadamente	buros, se reduce el 90 % del volu Descripción erna (m³)	Media m³ / servicio 487,82 / 27 = 18,07 m³/servicio	No presenta afección a la salud humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor (2)
Si bien se trata de hidrocar aproximadamente Capacidad máxima Ciste 32 Porcentaje = (18,07	buros, se reduce el 90 % del volu Descripción erna (m³)	Media m³ / servicio 487,82 / 27 = 18,07 m³/servicio	No presenta afección a la salud humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor (2) Cantidad
Si bien se trata de hidrocar aproximadamente Capacidad máxima Ciste 32 Porcentaje = (18,07	buros, se reduce el 90 % del volu Descripción erna (m³) / 32) = 81,62 %	Media m³ / servicio 487,82 / 27 = 18,07 m³/servicio x 0.1 = 5,64 %	No presenta afección a la salud humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor (2) Cantidad Vertido o escape leve (2)
Si bien se trata de hidrocar aproximadamente Capacidad máxima Ciste 32 Porcentaje = (18,07) Dada la baja cantidad de pr	buros, se reduce el 90 % del volu Descripción erna (m³) (7/32) = 81,62 % Descripción oducto este se el	Media m³ / servicio 487,82 / 27 = 18,07 m³/servicio x 0.1 = 5,64 %	No presenta afección a la salud humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor (2) Cantidad Vertido o escape leve (2) Recuperación
Si bien se trata de hidrocar aproximadamente Capacidad máxima Ciste 32 Porcentaje = (18,07 Dada la baja cantidad de pr No existe una fuerte properaciones de recepción de	buros, se reduce el 90 % del volu Descripción erna (m³) 2 / 32) = 81,62 % Descripción oducto este se e facilidad. Descripción esión vecinal po	Media m³ / servicio 487,82 / 27 = 18,07 m³/servicio x 0.1 = 5,64 % evapora y dispersa con or la realización de	No presenta afección a la salud humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor (2) Cantidad Vertido o escape leve (2) Recuperación Inferior a 10 días (1)
Si bien se trata de hidrocar aproximadamente Capacidad máxima Ciste 32 Porcentaje = (18,07 Dada la baja cantidad de pr No existe una fuerte properaciones de recepción de	buros, se reduce el 90 % del volu Descripción erna (m³) / 32) = 81,62 % Descripción oducto este se e facilidad. Descripción esión vecinal podesechos oleage	Media m³ / servicio 487,82 / 27 = 18,07 m³/servicio x 0.1 = 5,64 % evapora y dispersa con or la realización de	No presenta afección a la salud humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor (2) Cantidad Vertido o escape leve (2) Recuperación Inferior a 10 días (1) Repercusión social



INSTALACIÓN DE LA CABEZUELA – PUERTO REAL. PUERTO DE LA BAHÍA DE CÁDIZ



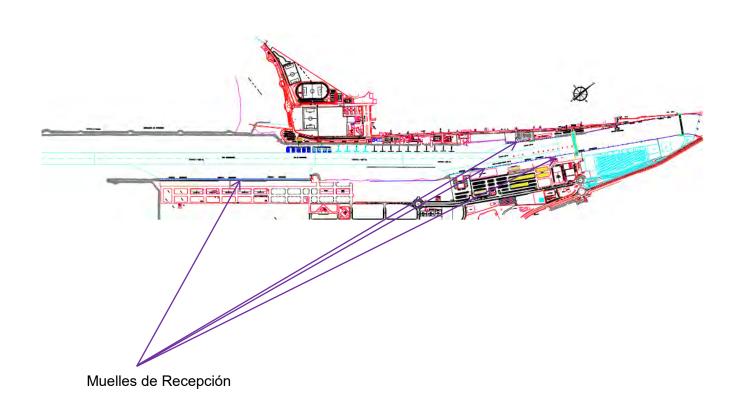
Muelles de Recepción



25	Descripción			Probabilidad
Servicios totales	Media de	servicios men	suales	frecuente (4)
87		7,25		. ,
	Descripción			Sensibilidad
Zona portuaria, su afección marítimo, dada la naturaleza a una o va		nstalación pod		Área protegida y/o afección humana (4)
	Descripción			Accesibilidad
Las operaciones de retirada bajo vigilancia del operado responsable del Buque interrupción del suministro bajo los cuales se desa	r de la instalació , se dispone de o y se dispone d	ón y el Capitán sistema rápid e planes de re	n / oficial o de spuesta,	Existencia de sistemas de detección, defensa, control y alarma permanentemente operativos (1)
	Descripción			Eficacia operativa
Las operaciones de retirada bajo vigilancia del operado responsable del Buque interrupción del suministro (Plan de contingencia se desarrollan s	r de la instalacio , se dispone de o y se dispone d	ón y el Capitán sistema rápid le planes de re l), bajo los cua	n / oficial o de espuesta	Se dispone de procedimientos operativos específicos para hacer frente a la causa o para reducir los efectos de una emisión contaminante, realizándose además periódicamente simulacros y otras actividades asociadas con el estado de mantenimiento y la formación de los correspondientes equipos humanos y materiales (1)
	Descripción			Peligrosidad
Si bien se trata de hidrocar aproximadamente				No presenta afección a la salud humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor (2)
	Descripción			Cantidad
Capacidad máxima Cisto 32 Porcentaje = (11,42		Media m ³ , 993,78, 11,42 m ³ / 6 x 0.1 = 3,57 %	/ 87 = ′servicio	Vertido o escape puntual (1)
	Descripción			Recuperación
Dada la baja cantidad de pr	<u> </u>	evapora y disp	ersa con	Inferior a 10 días (1)
	Descripción			Repercusión social
Existe presión vecinal por la grane	ealización de o es en Cabezuel	•	tráfico de	Significativo (2)
		CONCLUS	IÓN	
RIESGO = (4)*(1/3)*(4+1+1	*(1/4)*(2+1+1+	+2) = 12	(1	0 ≤ R ≤ 32) = RIESGO MEDIO



DÁRSENA DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA – PUERTO DE LA BAHÍA DE CÁDIZ





26	Descripción		Probabilidad
Servicios totales	Media de s	servicios mensuales	Esporádica (2)
5) occasional ó n	0,42	· · ·
	Descripción	unoraciones de carga e	Sensibilidad
Zona portuaria su afección dificultaría las operaciones de carga o descarga de pescado en lonja de El Puerto de Santa María. Es una zona ubicada en el casco urbano de la Ciudad		Alta (3)	
	Descripción		Accesibilidad
Las operaciones de retirada o bajo vigilancia del operador responsable del Buque, interrupción del suministro bajo los cuales se desa	de la instalació , se dispone de : y se dispone de	on y el Capitán / oficial sistema rápido de e planes de respuesta,	Existencia de sistemas de detección, defensa, control y alarma permanentemente operativos (1)
	Descripción		Eficacia operativa
Las operaciones de retirada o bajo vigilancia del operador responsable del Buque, interrupción del suministro (Plan de contingencia seg desarrollan si	de la instalació , se dispone de :) y se dispone de	on y el Capitán / oficial sistema rápido de e planes de respuesta), bajo los cuales se	Se dispone de procedimientos operativos específicos para hacer frente a la causa o para reducir los efectos de una emisión contaminante, realizándose además periódicamente simulacros y otras actividades asociadas con el estado de mantenimiento y la formación de los correspondientes equipos humanos y materiales (1)
	Descripción		Peligrosidad
Si bien se trata de hidrocarburos, se reduce la peligrosidad ya que aproximadamente el 90 % del volumen es agua.			
		, -	No presenta afección a la salud humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor (2)
aproximadamente		, -	humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos
aproximadamente	el 90 % del volu Descripción	men es agua. Media m³ / servicio	humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor (2)
Capacidad máxima Ciste	el 90 % del volu Descripción erna (m³)	Media m ³ / servicio 37,4 / 5 = 7,48 m ³ /servicio	humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor (2)
Capacidad máxima Ciste 32 Porcentaje = (7,48)	el 90 % del volu Descripción erna (m³) / 32) = 81,62 %	Media m ³ / servicio 37,4 / 5 = 7,48 m ³ /servicio	humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor (2) Cantidad Vertido o escape puntual (1)
Capacidad máxima Ciste 32 Porcentaje = (7,48 /	el 90 % del volu Descripción erna (m³) / 32) = 81,62 % a Descripción	Media m³ / servicio 37,4 / 5 = 7,48 m³/servicio x 0.1 = 2,34 %	humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor (2) Cantidad
Capacidad máxima Ciste 32 Porcentaje = (7,48 /	el 90 % del volu Descripción erna (m³) / 32) = 81,62 % a Descripción	Media m³ / servicio 37,4 / 5 = 7,48 m³/servicio x 0.1 = 2,34 %	humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor (2) Cantidad Vertido o escape puntual (1)
Capacidad máxima Ciste 32 Porcentaje = (7,48 /	el 90 % del volu Descripción erna (m³) / 32) = 81,62 % a Descripción Deducto este se el facilidad. Descripción	Media m³ / servicio 37,4 / 5 = 7,48 m³/servicio x 0.1 = 2,34 % evapora y dispersa con	humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor (2) Cantidad Vertido o escape puntual (1)
Capacidad máxima Ciste 32 Porcentaje = (7,48) Dada la baja cantidad de pro	el 90 % del volu Descripción erna (m³) / 32) = 81,62 % : Descripción oducto este se e facilidad. Descripción esión vecinal por to de combustible enterior, no obsta	Media m³ / servicio 37,4 / 5 = 7,48 m³/servicio x 0.1 = 2,34 % evapora y dispersa con or la realización de e a buque pesquero, ante la operación se	humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor (2) Cantidad Vertido o escape puntual (1) Recuperación Inferior a 10 días (1)
Capacidad máxima Ciste 32 Porcentaje = (7,48 / Dada la baja cantidad de pro No existe una fuerte pro operaciones de suministro recreativos o de tráfico in	el 90 % del volu Descripción erna (m³) / 32) = 81,62 % : Descripción oducto este se e facilidad. Descripción esión vecinal por to de combustible enterior, no obsta	Media m³ / servicio 37,4 / 5 = 7,48 m³/servicio x 0.1 = 2,34 % evapora y dispersa con or la realización de e a buque pesquero, ante la operación se	humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor (2) Cantidad Vertido o escape puntual (1) Recuperación Inferior a 10 días (1) Repercusión social



<u>Instalaciones de carga / descarga de hidrocarburos objeto de tráfico marítimo.</u>

Se destaca la instalación en el dominio público de la dársena de Cabezuela – Puerto Real de una planta para el almacenamiento y distribución de productos bituminosos, los cuales se encuentran en el ámbito de aplicación del anexo I del Convenio MARPOL 73/78 (soluciones asfálticas).

En el año 2013 dicha instalación alcanzó un tráfico de 80.600 t de betún asfaltico distribuidos en 18 escalas de buques. Las operaciones de carga / descarga se realizan mediante tubería rígida enterrada desde la instalación hasta muelle, donde se le acopla una tubería flexible desde la toma de muelle hasta el buque. El caudal medio de operación es de 350 m³/h, consideraremos un caudal en caso de rotura de 1,5 veces el de operación y un tiempo medio de corte en la operación más desfavorable (descarga Buque - Instalación) de 5 minutos. Destacar que este tipo de producto se manipula a temperatura muy elevada, alrededor de 180º C, lo que lo mantiene en estado líquido para su impulsión. En caso de rotura al alcanzar temperatura ambiente el producto se solidifica (la velocidad de solidificación será mayor en caso de caída al agua).





27	Descripción	Probabili	dad
Servicios totales	Media de servicios n	ensuales Frecuente	- (4)
18	1,5		
	escripción	Sensibilio	dad
Zona portuaria, su afección marítimo, dada la naturaleza	I Area protegina V/o ai	fección humana	
	ias áreas protegidas.	(4)	
	escripción	Accesibili	dad
Las operaciones de sumir desarrollan bajo vigilancia del / oficial responsable del Buq para la manipulación de m sistema rápido de	operador de la instalació ue y presencia de operad	er de muelle spone de permanentemente	l y alarma
	escripción	Eficacia ope	erativa
Las operaciones de sumir desarrollan bajo vigilancia del / oficial responsable del Buq para la manipulación de m sistema rápido de interrupció de respuesta, pero estos sor Plan Interior Marítimo de	operador de la instalació ue y presencia de operad iercancías peligrosas, se c n del suministro y se disp	operativos genérico estando establecidos para reducir la causa une de planes implantado proporcionan algun	os que, aun no específicamente o los efectos de taminante,
	escripción	Peligrosio	dad
Si bien se trata de hidrocark		No presenta afecc sidad ya que humana, a la de la flo	ión a la salud ra o fauna, pero te a los usos
C	escripción	Cantida	nd
Cauda de rotura (m³/h)	Media (t) / s	ervicio	
525	80.600/ 18 = t/servi	io Gran vertio	do (5)
Tiempo de corte por rotura (r	nin) Potencial em 43,75 m³ =		
Porcentaje = 52,94 / 4.477,7	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	*	
•	escripción	Recupera	ción
Dado que el producto se soli	<u> </u>		
	escripción	Repercusión	social
Existe presión vecinal por la r granele		de tráfico de Significativ	vo (2)
	ealización de operaciones es en Cabezuela. CONCL	Significativ	vo (2)



2.2.3.2. SUSTANCIAS ASOCIADAS AL ANEXO II DEL CONVENIO MARPOL 73/78

DESECHOS GENERADOS ASOCIADOS AL ANEXO II	ACTIVIDADES ASOCIADAS
Lastre (sucio, limpio, separado)	Fondeaderos de la Bahía de Cádiz
Residuos de la carga	Instalaciones de carga / descarga de sustancias nocivas líquidas.

Lastre sucio: Aquella mezcla entre un residuo o resto con agua (limpieza de tanques, lastrado, lavanza, etc.).

Si bien toda descarga de lastre en zonas portuarias (incluidos sus fondeaderos) está prohibida, esto no es óbice para que no se puedan producir accidentes o actos ilícitos.

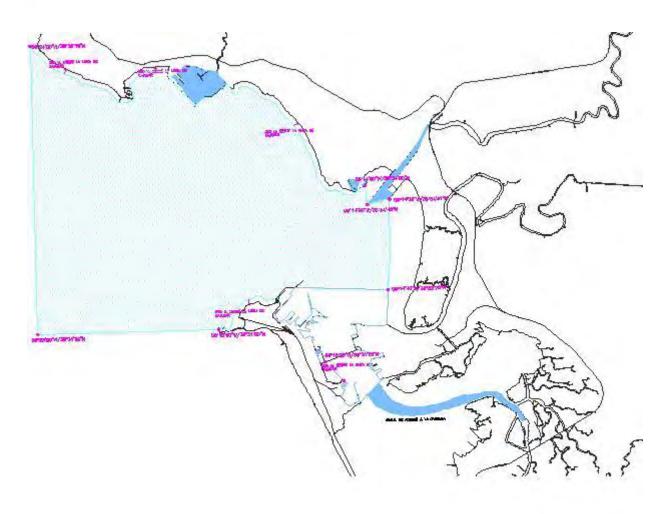
Según datos aportados por la Autoridad Portuaria en el año 2013 escalaron un total de 32 graneleros líquidos (tanks), de los cuales 25 realizaron operación comercial y 7 escalaron en instalaciones de Navantia. Destacar que estos buques tanques están destinados al transporte de mercancías nocivas líquidas, las cuales el convenio clasifica en 3 categorías (X, Y, Z) de mayor a menor riesgo.

Así mismo, durante el año 2013 escalaron un total de 1.230 buques en aguas del Puerto de la Bahía de Cádiz.

Por tanto estamos en disposiciones de estimar el riesgo ambiental derivado de las aguas de lastre, bajo las siguientes consideraciones:

- Para los buques tanques consideraremos la peligrosidad máxima (categoría X).
- Para el resto de buques (1.198) agua de lastre.





Zona de Aguas I y II.



28	Descripción	Probabilidad
Servicios totales 32	Media de servicios mensuales 2,67	Frecuente (4)
	Descripción	Sensibilidad
•	n dificultaría las operaciones de tráf tar a una o varias áreas protegidas.	co Área protegida y/o afección humana (4)
	Descripción	Accesibilidad
monitorización directa, sa	n en las aguas portuarias carece de alvo por el seguimiento de control d fico marítimo.	Inexistencia de sistemas de detección, control, defensa y alarma, o existencia de los mismos no operativos de forma permanente (4)
	Descripción	Eficacia operativa
monitorización directa, sa	n en las aguas portuarias carece de alvo por el seguimiento de control d fico marítimo.	Se dispone de procedimientos operativos genéricos que, aun no estando establecidos específicamente para reducir la causa o los efectos de una emisión contaminante, proporcionan alguna cobertura al respecto (3)
	Descripción	Peligrosidad
Considera	mos alta peligrosidad.	Afecta gravemente a la salud humana, de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (4)
	Descripción	Cantidad
Difícilmente determi	Descripcion Difícilmente determinable optamos por gran vertido	
	Descripción	Recuperación
•	raleza del producto. Establecemos u periodo largo	n Entre 51 y 100 días (3)
	Descripción	Repercusión social
•	iva derivada de las operaciones en Cabezuela.	No existe conocimiento (2)
	CONCLUSIÓN	
RIESGO = (4)*(1/3)*(4+4+3)*	f(1/4)*(4+5+3+2) = 51,33	(R > 32) = RIESGO ALTO



29	Descripción	Probabilidad
Servicios totales 1.198	Media de servicios mensuales 99,84	Frecuente (4)
	Descripción 35,6 1	Sensibilidad
Zona portuaria, su afección	n dificultaría las operaciones de tráfico tar a una o varias áreas protegidas.	Área protegida y/o afección humana (4)
	Descripción	Accesibilidad
monitorización directa, sa	n en las aguas portuarias carece de alvo por el seguimiento de control de afico marítimo.	Inexistencia de sistemas de detección, control, defensa y alarma, o existencia de los mismos no operativos de forma permanente (4)
	Descripción	Eficacia operativa
monitorización directa, sa	n en las aguas portuarias carece de alvo por el seguimiento de control de ifico marítimo.	Se dispone de procedimientos operativos genéricos que, aun no estando establecidos específicamente para reducir la causa o los efectos de una emisión contaminante, proporcionan alguna cobertura al respecto (3)
	Descripción	Peligrosidad
	media, pero esta puede depender de le las especies invasoras.	No presenta afección a la salud humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos
		establecidos del medio receptor (2)
	Descripción	
	Descripción nable optamos por Gran derrame	establecidos del medio receptor (2)
Difícilmente determir		establecidos del medio receptor (2) Cantidad
Difícilmente determir	nable optamos por Gran derrame	establecidos del medio receptor (2) Cantidad Gran derrame (5)
Difícilmente determin	nable optamos por Gran derrame Descripción	establecidos del medio receptor (2) Cantidad Gran derrame (5) Recuperación
Difícilmente determin	nable optamos por Gran derrame Descripción mos un periodo corto	establecidos del medio receptor (2) Cantidad Gran derrame (5) Recuperación Inferior a 10 días (1)
Difícilmente determin	Descripción mos un periodo corto Descripción tiva derivada de las operaciones en	establecidos del medio receptor (2) Cantidad Gran derrame (5) Recuperación Inferior a 10 días (1) Repercusión social



Instalaciones de recepción de sustancias nocivas líquidas

En la dársena de Cabezuela – Puerto Real existe una instalación destinada al almacenamiento y distribución de aceite de semilla de girasol y semilla de soja, principalmente. La capacidad de almacenamiento de la planta es de 30.000 m³, realizándose operaciones de embarque o desembarque mediante tubería rígida enterrada, a la que se acopla un tramo flexible hasta el buque en cantil de muelle.

No obstante dicha instalación no ha tenido actividad, no habiéndose realizado operaciones de embarque o desembarque (la instalación ha trabajo mediante camiones cisterna con entrada o salida en tránsito terrestre).



Los aceites vegetales definidos están catalogados como sustancia de tipo Y, según el Código Internacional Quimiquero (CIQ), esto es sustancia que en caso de vertido al mar puede generar un riesgo para los recursos marinos o la salud humana, en caso de excederse una determinada cantidad. Así por tanto para poder identificar el riesgo este dependerá de la cantidad vertida, para ello nos pondremos en el peor de los escenarios, esto es un gran derrame.



30	Descripción		Probabilidad
Servicios totales 0	Media de servicios m	ensuales	Puntual (1)
	Descripción		Sensibilidad
Zona portuaria, su afecciór marítimo, dada la naturaleza a una o va	•		Área protegida y/o afección humana (4)
	Descripción		Accesibilidad
responsable del Buque, no s de muelle al no estar cata	le la instalación y el Capitár	n / oficial de operador ligrosa, se	Existencia de sistemas de detección, defensa, control y alarma permanentemente operativos (1)
	Descripción		Eficacia operativa
responsable del Buque, no s de muelle al no estar cata	le la instalación y el Capitár siendo preciso la presencia logada como mercancía pe o de interrupción del sumir esta, pero estos son sólo ge	n / oficial de operador ligrosa, se nistro y se enéricos. No	Se dispone de procedimientos operativos genéricos que, aun no estando establecidos específicamente para reducir la causa o los efectos de una emisión contaminante, proporcionan alguna cobertura al respecto. (3)
	Descripción		Peligrosidad
Se trata de producto que e	en excesiva cantidad degrad natural.	la el medio	Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3)
	Descripción		Cantidad
Consideramos un gran derrame por rotura.		Gran vertido (5)	
	Descripción		Recuperación
Dado que el producto queda vertido seleccio	en la superficie y considera onamos entre 10 y 50 días	ando un gran	Entre 10 a 50 días (2)
	Descripción		Repercusión social
Existe presión vecinal por la grane	realización de operaciones les en Cabezuela.	de tráfico de	Significativo (2)
	CONCLU	JSIÓN	
RIESGO = (1)*(1/3)*(4+1+3)	0*/1/4*/2\E\2\2\ = 0		(R < 10) = RIESGO BAJO

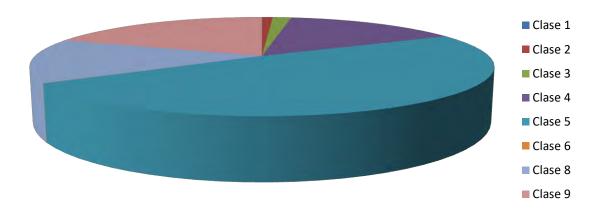


2.2.3.3. ACTIVIDADES CON MERCANCÍAS PELIGROSAS CONTENERIZADAS

Las operaciones de embarque / desembarque de mercancía contenerizada se localiza en la dársena de comercial de Cádiz, concretamente en los muelles Reina Sofía (tráfico Lo – Lo), muelles Marqués de Comillas y Muelle Libertad (tráfico Ro – Ro).

Durante el año 2013 se movieron un total de 214.354 t de mercancías peligrosas contenerizadas, distribuidas en las siguientes clases:





Siendo:

Clase	Denominación
1	Explosivos
2	Gases
3	Líquidos inflamables
4	Sólidos inflamables
5	Sustancias comburentes y peróxidos orgánicos
6	Sustancias tóxicas y sustancias infecciosas
7	Materiales radiactivos
8	Sustancias corrosivas
9	Otras mercancías peligrosas

Para valorar el riesgo seleccionaremos según nuestra metodología el nivel de "peligrosidad" más alto, esto es "Afecta gravemente a la salud humana, de la flora o fauna o a los

CAPÍTULO 2/Ed. 4/Rev. 0

18 de septiembre de 2018

82



usos establecidos del medio receptor", valor 4. No obstante destacar que la mercancía peligrosa contenerizada, a su vez, recoge una serie de restricciones de embalaje interno para garantizar la seguridad de los bultos, que se distribuye desde la categoría I (menos restrictiva), hasta categoría III (más restrictiva y segura). La obligación de utilizar el embalaje adecuado es del expedidor, según criterio de seguridad impuesto por el código IMDG y certificado por el mismo (requisito indispensable para admitir el embarque de una mercancía peligrosa).

<u>Instalación de tráfico Lo – Lo.</u>

Hace referencia al embarque / desembarque de mercancía contenerizada mediante grúas en el formato lift on – lift off (lo – lo). La instalación situada en el muelle Reina Sofía dispone de 3 grúas pórticos con capacidad para la manipulación de cargas de 40 t, siendo los contenedores almacenados en la terminal anexa, bajo un complejo código de posicionamiento, mediante la utilización de camiones con plataforma para las operaciones de arrimo y de máquinas especiales denominadas reachstaker para la formación de las pilas de contenedores.



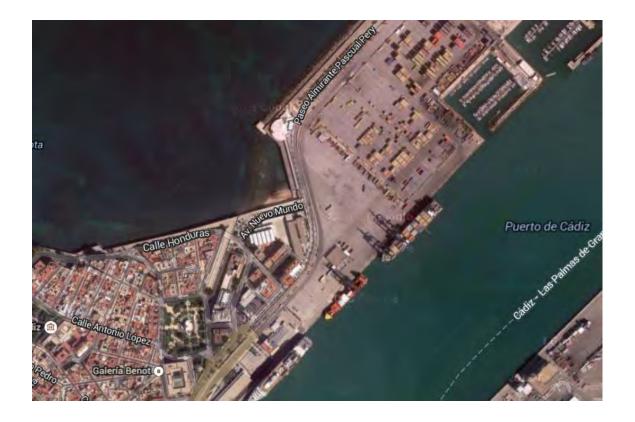
Panorámica de las grúas pórtico del muelle Reina Sofía



Equipos Reachstaker empleados para la formación de las pilas de contenedores



En el año 2013 escalarón un total de 210 buques portacontenedores en la instalación realizando un movimiento de 178.300 t de mercancías peligrosas contenerizada (83,18 %).





31	Descripción	Probabilidad
Servicios totales	Media de servicios mensuales	Frecuente (4)
210	17,5	Trecuente (4)
	Descripción	Sensibilidad
Zona portuaria, su afección	n dificultaría las operaciones de tráfico marítimo.	Normal (1)
	Descripción	Accesibilidad
desarrollan bajo vigilancia Capitán / ofici	/ descarga de mercancía peligrosa se del operador de muelle / terminal y el al responsable del Buque.	Existencia de sistemas de detección, defensa, control y alarma permanentemente operativos (1)
	Descripción	Eficacia operativa
desarrollan bajo vigilancia Capitán / oficial responsab respuesta, pero estos son só	/ descarga de mercancía peligrosa se del operador de muelle / terminal y el ble del Buque, se dispone de planes de ólo genéricos. No se ha implantado Plan conformidad con el RD. 1695/12.	Se dispone de procedimientos operativos genéricos que, aun no estando establecidos específicamente para reducir la causa o los efectos de una emisión contaminante, proporcionan alguna cobertura al
		respecto. (3)
	Descripción	respecto. (3) Peligrosidad
Al ser mercancía peligro	Descripción osa considerador el mayor nivel de peligrosidad.	
Al ser mercancía peligro	osa considerador el mayor nivel de	Peligrosidad Afecta gravemente a la salud humana, de la flora o fauna o a los usos
Al ser mercancía peligros Mercancía peligrosa 178.300 / 210 = 847 (ap Dado que se dispone de la se	osa considerador el mayor nivel de peligrosidad.	Peligrosidad Afecta gravemente a la salud humana, de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (4)
Al ser mercancía peligros Mercancía peligrosa 178.300 / 210 = 847 (ap Dado que se dispone de la se interior con	osa considerador el mayor nivel de peligrosidad. Descripción manipulada por escala (t/escala) rox 40 contnedores 20' o 31 de 40') eguridad del contenedor y del embalaje	Peligrosidad Afecta gravemente a la salud humana, de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (4) Cantidad
Mercancía peligrosa 178.300 / 210 = 847 (ap Dado que se dispone de la se interior con Dado que se dispone de la se	osa considerador el mayor nivel de peligrosidad. Descripción manipulada por escala (t/escala) rox 40 contnedores 20' o 31 de 40') eguridad del contenedor y del embalaje sideremos vertido leve.	Peligrosidad Afecta gravemente a la salud humana, de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (4) Cantidad Vertido o escape leve (2)
Al ser mercancía peligrosa Mercancía peligrosa 178.300 / 210 = 847 (ap Dado que se dispone de la se interior con Dado que se dispone de la se interior considerem	osa considerador el mayor nivel de peligrosidad. Descripción manipulada por escala (t/escala) rox 40 contnedores 20' o 31 de 40') eguridad del contenedor y del embalaje sideremos vertido leve. Descripción eguridad del contenedor y del embalaje	Peligrosidad Afecta gravemente a la salud humana, de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (4) Cantidad Vertido o escape leve (2)
Mercancía peligrosa 178.300 / 210 = 847 (ap Dado que se dispone de la se interior con Dado que se dispone de la se interior considerem Existe presión vecinal por la	osa considerador el mayor nivel de peligrosidad. Descripción manipulada por escala (t/escala) rox 40 contnedores 20' o 31 de 40') eguridad del contenedor y del embalaje sideremos vertido leve. Descripción eguridad del contenedor y del embalaje nos el nivel de inferior a 10 días. Descripción a realización de operaciones de tráfico ligrosa en la Dársena de Cádiz	Peligrosidad Afecta gravemente a la salud humana, de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (4) Cantidad Vertido o escape leve (2) Recuperación Inferior a 10 días (1)
Al ser mercancía peligrosa Mercancía peligrosa 178.300 / 210 = 847 (ap Dado que se dispone de la se interior con Dado que se dispone de la se interior considerem Existe presión vecinal por la	osa considerador el mayor nivel de peligrosidad. Descripción manipulada por escala (t/escala) rox 40 contnedores 20' o 31 de 40') eguridad del contenedor y del embalaje sideremos vertido leve. Descripción eguridad del contenedor y del embalaje nos el nivel de inferior a 10 días. Descripción a realización de operaciones de tráfico	Peligrosidad Afecta gravemente a la salud humana, de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (4) Cantidad Vertido o escape leve (2) Recuperación Inferior a 10 días (1) Repercusión social



Instalación de tráfico Ro – Ro.

En este caso el sistema utilizado es el embarque / desembarque rodado conocido como roll on roll off (Ro Ro), por el cual la mercancía se introduce en el buque mediante el uso de cabezas tractoras o camiones. Para poder realizar esta operación es precisa la disponibilidad de rampas en muelles que permitan la circulación de las cabezas tractoras / camiones entre el buque y el puerto. En dichas rampas de muelle que pueden ser fijas o móviles se apoyan las rampas de los buques (por popa, proa o ambos). En la instalación se dispone de dos rampas fijas y una móvil, esta última se emplea en función de las condiciones de marea (carrera de marea) nótese que la carrera de marea máxima de El Puerto de la Bahía de Cádiz es de 3,90 m aprox.





Plataformas RTA para el posicionamiento de contenedores mediante reachstaker y mafi para el enganche y traslado de contenedores con plataformas RTA.



En el año 2013 escalarón un total de 155 buques Ro – Ro en la instalación realizando un movimiento de 36.054 t de mercancías peligrosas contenerizada (16,82 %).



32 Descripción		Probabilidad
Servicios totales	Media de servicios mensuales	Frecuente (4)
155	12,92	. ,
Descripción		Sensibilidad
Zona portuaria, su afección dificultaría las operaciones de tráfico marítimo.		o Normal (1)
Descripción		Accesibilidad
Las operaciones de carga / descarga de mercancía peligrosa se desarrollan bajo vigilancia del operador de muelle / terminal y el Capitán / oficial responsable del Buque.		defensa, control y alarma permanentemente operativos (1)
Descripción		Eficacia operativa
Las operaciones de carga / descarga de mercancía peligrosa se desarrollan bajo vigilancia del operador de muelle / terminal y el Capitán / oficial responsable del Buque, se dispone de planes de respuesta, pero estos son sólo genéricos. No se ha implantado Plan Interior Marítimo de conformidad con el RD. 1695/12.		el estando establecidos específicament e para reducir la causa o los efectos de
	Descripción	Peligrosidad
Al ser mercancía peligro	Descripción osa considerador el mayor nivel de peligrosidad.	
Al ser mercancía peligro	osa considerador el mayor nivel de	Peligrosidad Afecta gravemente a la salud human de la flora o fauna o a los usos
Al ser mercancía peligrosa Mercancía peligrosa 36.054 / 155 = 232,6 (ap) Dado que se dispone de la se	osa considerador el mayor nivel de peligrosidad.	Peligrosidad Afecta gravemente a la salud human de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (4) Cantidad Vertido o escape puntual (1)
Al ser mercancía peligros Mercancía peligrosa 36.054 / 155 = 232,6 (a) Dado que se dispone de la si interior consid	osa considerador el mayor nivel de peligrosidad. Descripción manipulada por escala (t/escala) prox 11 contnedores 20' o 8 de 40') eguridad del contenedor y del embal	Peligrosidad Afecta gravemente a la salud human de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (4) Cantidad Vertido o escape puntual (1)
Al ser mercancía peligrosa Mercancía peligrosa 36.054 / 155 = 232,6 (a) Dado que se dispone de la si interior consid	osa considerador el mayor nivel de peligrosidad. Descripción manipulada por escala (t/escala) prox 11 contnedores 20' o 8 de 40') eguridad del contenedor y del embal deremos vertido puntual.	Peligrosidad Afecta gravemente a la salud human de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (4) Cantidad Vertido o escape puntual (1) Recuperación
Al ser mercancía peligrosa Mercancía peligrosa 36.054 / 155 = 232,6 (a) Dado que se dispone de la sinterior considerem interior considerem	osa considerador el mayor nivel de peligrosidad. Descripción manipulada por escala (t/escala) prox 11 contnedores 20' o 8 de 40') eguridad del contenedor y del embal deremos vertido puntual. Descripción eguridad del contenedor y del embal dos el nivel de inferior a 10 días. Descripción	Peligrosidad Afecta gravemente a la salud human de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (4) Cantidad Vertido o escape puntual (1) Recuperación Inferior a 10 días (1) Repercusión social
Al ser mercancía peligrosa Mercancía peligrosa 36.054 / 155 = 232,6 (al Dado que se dispone de la si interior considerem No existe presión vecinal por	osa considerador el mayor nivel de peligrosidad. Descripción manipulada por escala (t/escala) prox 11 contnedores 20' o 8 de 40') eguridad del contenedor y del embal deremos vertido puntual. Descripción eguridad del contenedor y del embal dos el nivel de inferior a 10 días. Descripción r la realización de operaciones de tráen dicha zona de la Dársena de Cádiz	Peligrosidad Afecta gravemente a la salud human de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (4) Cantidad Vertido o escape puntual (1) Recuperación Inferior a 10 días (1) Repercusión social
Al ser mercancía peligrosa Mercancía peligrosa 36.054 / 155 = 232,6 (al Dado que se dispone de la si interior considerem No existe presión vecinal por	osa considerador el mayor nivel de peligrosidad. Descripción manipulada por escala (t/escala) prox 11 contnedores 20' o 8 de 40') eguridad del contenedor y del embal deremos vertido puntual. Descripción eguridad del contenedor y del embal nos el nivel de inferior a 10 días. Descripción r la realización de operaciones de trá en dicha zona de la Dársena de Cádiz	Peligrosidad Afecta gravemente a la salud human de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (4) Cantidad Vertido o escape puntual (1) Recuperación Inferior a 10 días (1) Repercusión social



2.2.3.4. ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS DESECHOS DEL ANEXO IV DEL CONVENIO MARPOL 73/78

DESECHOS GENERADOS ASOCIADOS AL ANEXO IV	ACTIVIDADES ASOCIADAS	
Aguas sucias o negras.	 Instalaciones de recepción de residuos líquidos (aguas de sentinas) procedentes de los buques (camiones cisterna). Fondeaderos de la Bahía de Cádiz. 	

El anexo IV hace referencia a las aguas sucias o negras de los buques, las cuales provienen del consumo humano o animal y quedan almacenadas en el tanque de retención. Todo vertido de aguas sucias o negras está prohibido en fondeaderos y/o rías. Destacar que este servicio es cada vez menor y tiende a su desaparición, por la incorporación de plantas de tratamiento de aguas a los buques, las cuales incluyen un tratamiento de desinfección y desmenuzamiento. No obstante no todos los buques disponen de dichas plantas de tratamiento, por lo que recurren a la utilización del servicio.

En el año 2013, un total de 166 buques requirieron de este servicio (13,49%), realizándose la descarga de 1.258 m³ de aguas sucias o negras, las cuales son recogidas mediante camiones cisternas y descargadas en EDAR, distribuidas:

SUBPUERTO	Nº BUQUES	M³
CÁDIZ	128	987
ZONA FRANCA	3	58
CABEZUELA – PUERTO REAL	35	213
EL PUERTO DE SANTA MARÍA	0	0

Las operaciones de recepción se pueden realizar en cualquier muelle del Puerto de la Bahía de Cádiz. Para su visualización gráfica nos remitimos al apartador de Instalaciones de Recepción del anexo I del Convenio MARPOL 73/78, ya analizadas.



33	Probabilidad					
Servicios totales 1.230	Media de servicios mensuales 102,95	Frecuente (4)				
	Descripción	Sensibilidad				
•	n dificultaría las operaciones de tráfico car a una o varias áreas protegidas.	Área protegida y/o afección humana (4)				
	Descripción	Accesibilidad				
monitorización directa, sa	en las aguas portuarias carece de alvo por el seguimiento de control de fico marítimo.	Inexistencia de sistemas de detección, control, defensa y alarma, o existencia de los mismos no operativos de forma permanente (4)				
	Eficacia operativa					
El fondeo y navegación monitorización directa, sa trá	Se dispone de procedimientos operativos genéricos que, aun no estando establecidos específicamente para reducir la causa o los efectos de una emisión contaminante, proporcionan alguna cobertura al respecto (3)					
	Descripción	Peligrosidad				
	Consideramos peligrosidad leve por la degradación progresiva de la calidad del agua.					
	Descripción					
Difícilmente determinal	Vertido o escape moderado (3)					
	Descripción					
Establece	mos un periodo corto	Inferior a 10 días (1)				
	Descripción	Repercusión social				
	iva derivada de las operaciones en Cabezuela.	Significativa (2)				
CONCLUSIÓN						
	CONCLUSION					



Recepción de aguas negras Dársena de Cádiz

34	Descr	ripción		Probabilidad	
Servicios totales	Me	nensuales	Frecuente (4)		
128		10,67		Frecuente (4)	
	Descripc			Sensibilidad	
Zona portuaria, su afección	dificulta marítim	•	es de tráfico	Normal (1)	
I	Descripc	ión		Accesibilidad	
Las operaciones de retirada de desarrollan bajo vigilancia de / oficial responsable del Bu interrupo	el operac ique, se	dor de la instalació	n y el Capitán	Existencia de sistemas de detección, defensa, control y alarma permanentemente operativos (1)	
[Descripc	ión		Eficacia operativa	
Las operaciones de retirada de residuos de aguas sucias o negras se desarrollan bajo vigilancia del operador de la instalación y el Capitán / oficial responsable del Buque, se dispone de sistema rápido de interrupción del suministro. No obstante no existe un procedimiento de respuesta específico en caso de contaminación. No se ha desarrollado Plan Interior Marítimo de conformidad con RD. 1695/12. Descripción Consideramos peligrosidad leve por la degradación progresiva de la calidad del agua.				Se dispone de procedimientos operativos genéricos que, aun no estando establecidos específicamente para reducir la causa o los efectos de una emisión contaminante, proporcionan alguna cobertura al respecto (3) Peligrosidad No presenta afección a la salud humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor (2) Cantidad	
Capacidad máxima Cisterna (m³)	Media m³ / s		Vortido o oscano lovo (2)	
32	/-	987/ 128 =	7,71	Vertido o escape leve (2)	
Porcentaje	Recuperación				
	Descripción				
		periodo corto		Inferior a 10 días (1) Repercusión social	
	Descripción				
No existe pres	ión socia	al o se desconoce		No existe conocimiento (1)	
		CONCL			
RIESGO = $(4)*(1/3)*(1+1+3)$		0 ≤ R ≤ 32) = RIESGO MEDIO			



Recepción de aguas negras Dársena de Zona Franca

35	Probabilidad		
Servicios totales	Media de servicios mensuales	Ocasional (3)	
3	0,25		
	Descripción	Sensibilidad	
marítimo e impediría el uso i	dificultaría las operaciones de tráfico recreativo del medio para la instalación ortiva EL CANO	Alta (3)	
1	Descripción	Accesibilidad	
desarrollan bajo vigilancia de / oficial responsable del Bu	de residuos de aguas sucias o negras se l operador de la instalación y el Capitán que, se dispone de sistema rápido de ción del suministro.	Existencia de sistemas de detección, defensa, control y alarma permanentemente operativos (1)	
1	Descripción	Eficacia operativa	
Las operaciones de retirada de desarrollan bajo vigilancia de / oficial responsable del Bu interrupción del suministro. Ne de respuesta específico desarrollado Plan Interio	Se dispone de procedimientos operativos genéricos que, aun no estando establecidos específicamente para reducir la causa o los efectos de una emisión contaminante, proporcionan alguna cobertura al respecto (3)		
	1695/12. Descripción	Peligrosidad	
Consideramos peligrosidad l cali	No presenta afección a la salud humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor (2)		
į	Descripción	Cantidad	
Capacidad máxima Cisterna (32 Porcentaje =	Vertido o escape moderado (3)		
	Recuperación		
Establecer	Inferior a 10 días (1)		
]	Descripción	Repercusión social	
No existe pres	ón social o se desconoce	No existe conocimiento (1)	
	CONCLUSIÓN		
RIESGO = (3)*(1/3)*(3+1+3)*	(1/4)*(2+3+1+1) = 12,25 (1	L0 ≤ R ≤ 32) = RIESGO MEDIO	



Recepción de aguas negras Dársena de Cabezuela Puerto Real

36	Descripción		Probabilidad		
Servicios totales	Media de servicios r	mensuales	Frecuente (4)		
35	2,92		Frecuente (4)		
	escripción		Sensibilidad		
Zona portuaria, su afección marítimo, dada la naturaleza a una o vari	•		Área protegida y/o afección humana (4)		
D	escripción		Accesibilidad		
Las operaciones de retirada d desarrollan bajo vigilancia del / oficial responsable del Bud interrupci	operador de la instalació	ón y el Capitán	Existencia de sistemas de detección, defensa, control y alarma permanentemente operativos (1)		
D	escripción		Eficacia operativa		
Las operaciones de retirada d desarrollan bajo vigilancia del / oficial responsable del Bud interrupción del suministro. N de respuesta específico el desarrollado Plan Interior	Se dispone de procedimientos operativos genéricos que, aun no estando establecidos específicamente para reducir la causa o los efectos de una emisión contaminante, proporcionan alguna cobertura al respecto (3)				
D	escripción		Peligrosidad		
Consideramos peligrosidad le calid	No presenta afección a la salud humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor (2)				
D	escripción		Cantidad		
Capacidad máxima Cisterna (r	m³) Media m³ / s	servicio			
32	235/35 =	6,71	Vertido o escape leve (2)		
Porcentaje =					
D	Recuperación				
Establecem	Inferior a 10 días (1)				
D	Descripción				
Existe presión social por e	el tráfico de granel en la d	cabezuela	Significativo (2)		
	LUSIÓN				



Recepción de aguas negras Dársena de El Puerto de Santa María

37	cripción		Probabilidad			
Servicios totales	Ν	1edia de servicios m	nensuales	Puntual (1)		
0				` '		
	Descrip			Sensibilidad		
Zona portuaria su afección descarga de pescado en lon zona ubicada en e	ija de E	•	/laría. Es una	Alta (3)		
	Descrip	ción		Accesibilidad		
Las operaciones de retirada desarrollan bajo vigilancia de / oficial responsable del Bu interrup	el opera	idor de la instalació	n y el Capitán	Existencia de sistemas de detección, defensa, control y alarma permanentemente operativos (1)		
	Descrip	ción		Eficacia operativa		
Las operaciones de retirada de residuos de aguas sucias o negras se desarrollan bajo vigilancia del operador de la instalación y el Capitán / oficial responsable del Buque, se dispone de sistema rápido de interrupción del suministro. No obstante no existe un procedimiento de respuesta específico en caso de contaminación. No se ha desarrollado Plan Interior Marítimo de conformidad con RD. 1695/12.				Se dispone de procedimientos operativos genéricos que, aun no estando establecidos específicamente para reducir la causa o los efectos de una emisión contaminante, proporcionan alguna cobertura al respecto (3)		
·						
	Descrip					
Consideramos peligrosidad	-	ción	ogresiva de la	Peligrosidad No presenta afección a la salud humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor (2)		
Consideramos peligrosidad cal	leve po	oción or la degradación pr el agua.	ogresiva de la	Peligrosidad No presenta afección a la salud humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos		
Consideramos peligrosidad cal Capacidad máxima Cisterna (leve po idad de Descrip	or la degradación prel agua. oción Media m³/s		Peligrosidad No presenta afección a la salud humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor (2)		
Consideramos peligrosidad cal Capacidad máxima Cisterna (32	leve po idad de Descrip (m³)	or la degradación prel agua. oción Media m³ / s je =		Peligrosidad No presenta afección a la salud humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor (2) Cantidad Vertido o escape leve (2)		
Consideramos peligrosidad cal Capacidad máxima Cisterna (32	Descrip (m³) prcenta	or la degradación pr el agua. oción Media m³ / s je =		Peligrosidad No presenta afección a la salud humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor (2) Cantidad Vertido o escape leve (2)		
Consideramos peligrosidad cal Capacidad máxima Cisterna (32 Po Establecer	Descrip (m³) prcenta Descrip	or la degradación prel agua. oción Media m³ / s je = oción periodo corto		Peligrosidad No presenta afección a la salud humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor (2) Cantidad Vertido o escape leve (2) Recuperación Inferior a 10 días (1)		
Consideramos peligrosidad cal Capacidad máxima Cisterna (32 Po Establecer	Descrip mos un Descrip	r la degradación prel agua. ción Media m³ / s je = pción periodo corto	servicio	Peligrosidad No presenta afección a la salud humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor (2) Cantidad Vertido o escape leve (2)		
Capacidad máxima Cisterna (32 Po Establecer No existe una fuerte pr operaciones de suministro recreativos o de tráfico in desarrolla a plena vista de la	Descrip orcenta Descrip mos un Descrip resión vo o de co nterior, zona m	r la degradación prel agua. ción Media m³ / s je = ción periodo corto ción recinal por la realiza mbustible a buque , no obstante la ope	servicio ación de pesquero, eración se	Peligrosidad No presenta afección a la salud humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor (2) Cantidad Vertido o escape leve (2) Recuperación Inferior a 10 días (1)		
Capacidad máxima Cisterna (32 Po Establecer No existe una fuerte pr operaciones de suministro recreativos o de tráfico in desarrolla a plena vista de la	Descrip orcenta Descrip mos un Descrip resión vo o de co nterior, zona m	r la degradación prel agua. rción Media m³ / s je = rción periodo corto recinal por la realiza mbustible a buque , no obstante la opera a del Marisco.	servicio ación de pesquero, eración se	Peligrosidad No presenta afección a la salud humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor (2) Cantidad Vertido o escape leve (2) Recuperación Inferior a 10 días (1) Repercusión social		



2.2.3.5. ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS DESECHOS DEL ANEXO V DE CONVENIO MARPOL 73/78

DESECHOS GENERADOS ASOCIADOS AL ANEXO V	ACTIVIDADES ASOCIADAS
Desechos domésticos, de alimentos, aceite de cocina, plásticos y otras basuras Cenizas de incinerador Cadáveres de animales	 Instalaciones de recepción de residuos sólidos procedente de los buques. Buque destinado a la limpieza de la lámina de agua (desechos sólidos flotantes). Fondeaderos de la Bahía de Cádiz.
Artes de pesca	Buque destinado a la limpieza de la lámina de agua (desechos sólidos flotantes).
Desechos operacionales	 Instalaciones de recepción de residuos sólidos procedente de los buques. Buque destinado a la limpieza de la lámina de agua (desechos sólidos flotantes). Fondeaderos de la Bahía de Cádiz.
Residuos de la carga	Instalaciones de recepción de residuos sólidos procedente de los buques

Como puede observarse hemos identificado varios tipos de residuos dentro de anexo V del Convenio MARPOL. El hecho radica en la gran variedad de desechos que podemos identificar en el ámbito de los residuos sólidos.

El primero grupo hace referencia a los restos derivados de las necesidades de la tripulación y el pasaje, encontrándonos basuras asimilables a los residuos sólidos urbanos, hasta restos de mobiliario, electrodomésticos, etc. No obstante también se incluye lo relativo a las cenizas de incinerador, ya que el convenio permite el desarrollo de esta práctica, bajo ciertos condicionantes, a fin de reducir el espacio de almacenamiento de residuos sólidos a bordo de los buques y por ende su vertido al mar.

En relación a los cadáveres de animales se distinguen los restos derivados de la alimentación, incluidos por tanto en el ámbito de basura, y por otro lado los relativos a los cadáveres de animales que se transportan como carga y que hayan muerto o se hayan tenido que sacrificar, los cuales por razones de salubridad deben separarse del resto de residuos. Destacar que los cadáveres de animales tienden a ser incinerados a bordo.



El segundo grupo, artes de pesca, son todos los instrumentos y/o parte de los mismos empleados para la captura de organismos vivos del mar, los cuales en caso de abandono pueden generar daños a la flora / fauna e incluso accidentes marítimos. Tanto es así que la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011) encomienda a las Autoridades Portuarias el deber de prestar el servicio de limpieza de las zonas comunes de agua, a fin de garantizar unos estándares de calidad de las mismas y por otro lado garantizar la seguridad de la navegación marítima.

Respecto al tercer grupo, este aglutina una gran cantidad de desechos desde trapos sucios de grasa, latas de pinturas y otros productos químicos, restos de embalajes de la carga o pertrechos, por tanto nos podemos encontrar residuos tóxicos y peligrosos, enseres, etc. Destacar que también se incluyen como desechos operacionales de los buques los asociados a las actividades pesqueras, especialmente destacable son las cajas de poliespan empleadas en las lonjas para el transporte de pescado.

Además acerca de los residuos de la carga, entendidos estos como:

Convenio MARPOL 73/78: Los restos de cualquier carga que no estén contemplados en otros anexos del convenio y que queden en la cubierta o en las bodegas tras la operaciones de carga o descarga, incluidos el exceso o derramamiento de la carga o descarga, ya sea en estado seco o húmedo o arrastrados en el agua de lavado, pero no el polvo de la carga que quede en la cubierta tras el barrido o el polvo depositado en las superficies exteriores del buque.

Real Decreto 1381/2002: Los restos de cualquier material del cargamento que se encuentren a bordo en bodegas de carga o tanques y que permanecen una vez completados los procedimientos de descarga y las operaciones de limpieza, incluidos los residuos resultantes de las operaciones de carga y descarga y los derrames.

Puede observarse que, mientras el primero se circunscribe únicamente al buque, el segundo hace referencia a la interfaz buque – puerto, esto es especialmente importante porque también incluye a los desechos que permanezcan en muelle una vez finalizadas las operaciones de carga / descarga.

Por tanto, éste último será el tratamiento que daremos a los residuos de carga, incluyendo la interfaz buque – puerto.



Durante el ejercicio 2013 se descargaron un total de 10.859 m³ de residuos sólidos procedente de los buques que escalaron en el Puerto de la Bahía de Cádiz.

Dárs	sena	m³	Plásticos	Desechos alimenticios	Desechos domésticos	Aceite de cocina	Cenizas de incinerador	Desechos operacionales	Residuos de carga	Cadáveres de animales	Artes de pesca
C4 4:-	Buques	9.499,23	1.519,88	3.609,71	2.089,83	379,97	1.139,91	664,95	94,99	0,00	0,00
Cádiz	Lonja	311	0,00	83,21	16,49	0,00	0,00	67,40	0,00	98,10	45,80
Zona Frai	nca	141,75	8,51	92,14	11,34	0,00	0,00	11,34	18,43	0,00	0,00
Cabezuel	a	640,01	57,60	377,61	64,00	0,00	0,00	38,40	102,40	0,00	0,00
El Puerto	Buques	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
de Santa María	Lonja	267	0,00	61,96	12,39	0,00	0,00	43,11	0,00	111,18	38,36

Así mismo, el servicio de recogida de desechos sólidos flotantes retiró de las aguas portuarias un total de 160 m ³ de residuos sólidos.

Sólidos Flotantes	m³	Plásticos	Desechos alimenticios	Desechos domésticos	Aceite de cocina	Cenizas de incinerador	Desechos operacionales	Residuos de carga	Cadáveres de animales	Artes de pesca
	160	38,61	0	0	0	0	69,33	0	11,5	40,56

De cara a poder valorar el riesgo ambiental mediante la metodología presentada realizamos la siguiente conversión de los residuos:

Residuo clasificación anexo V convenio MARPOL	Equivalente peligrosidad metodología
Plásticos	No presenta afección a la salud humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor
Desechos alimenticios	No presenta afección a la salud humana, a la de la flora o fauna, pero si afecta levemente a los usos establecidos del medio receptor.
Desechos domésticos	No presenta afección a la salud humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor.
Aceite de cocina	Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor.
Cenizas de incinerador	No presenta afección a la salud humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor.
Desechos operacionales	Afecta gravemente a la salud humana, de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor.



Residuos de carga	Afecta gravemente a la salud humana, de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor.
Cadáveres de animales	Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor.
Artes de pesca	No presenta afección a la salud humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor.

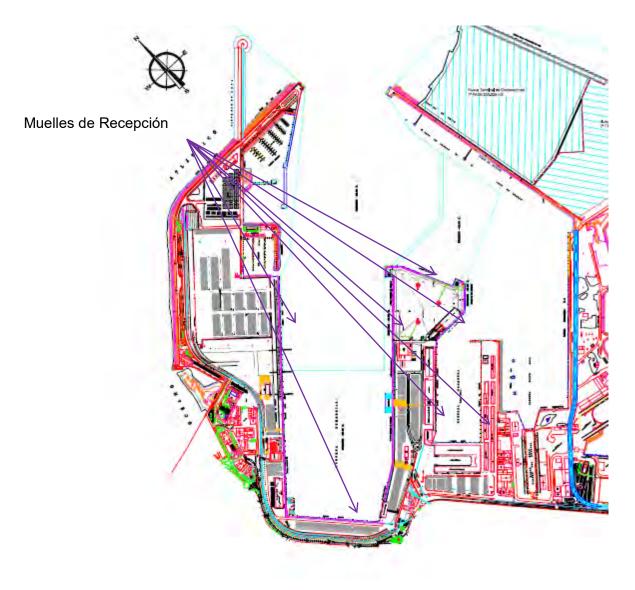
No obstante para simplificar la valoración del riesgo optamos por calcular el riesgo ambiental agrupando por peligrosidad de las sustancias.

Por tanto estamos en condiciones de poder aplicar nuestra metodología recogiendo lo siguiente:

Servicios 2013	Cádiz	Zona Franca	Cabezuela	El Puerto de Santa María
575	351	47	177	0



DARSENA COMERCIAL Y PESQUERA DE CÁDIZ - PUERTO DE LA BAHÍA DE CÁDIZ





Recepción de desechos sólidos con capacidad de afectar gravemente a la salud humana en dársena de Cádiz

38	Probabilidad		
Servicios totales	Media de servicios n	nensuales	Francisco (4)
351	29,25		Frecuente (4)
	escripción escripción		Sensibilidad
Zona portuaria, su afección	dificultaría las operaciono marítimo.	es de tráfico	Normal (1)
	escripción escripción		Accesibilidad
Las operaciones de retirada o vigilancia del operador do responsable del Buque, interrupo	Existencia de sistemas de detección, defensa, control y alarma permanentemente operativos (1)		
	escripción		Eficacia operativa
Las operaciones de retirada vigilancia del operador de responsable del Buque interrupción del suministro. N de respuesta específ	No se dispone de procedimientos operativos para hacer frente a la causa o para reducir los efectos de una emisión contaminante (4)		
	escripción		Peligrosidad
Consideramos que afec	ta gravemente a la salud	humana	Afecta gravemente a la salud humana, de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (4)
	escripción		Cantidad
m³ totales 9.810,23	Vertido o escape leve (2)		
	27,34 / 9.810,23) = 8,43 % Descripción	ć	
	Recuperación		
Establecen	Inferior a 10 días (1)		
	Repercusión social		
	<u> </u>		
No existe presi	ón social o se desconoce		No existe conocimiento (1)
No existe presi	ón social o se desconoce	LUSIÓN	No existe conocimiento (1)



Recepción de desechos sólidos con capacidad de afectar levemente a la salud humana en dársena de Cádiz

39	Descripción		
Servicios totales	Media de servicios n	nensuales	Fractionto (4)
351	29,25		Frecuente (4)
D	escripción		Sensibilidad
Zona portuaria, su afección r	dificultaría las operacione marítimo.	es de tráfico	Normal (1)
D	escripción		Accesibilidad
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		n / oficial	Existencia de sistemas de detección, defensa, control y alarma permanentemente operativos (1)
D	escripción		Eficacia operativa
Las operaciones de retirada de residuos sólidos se desarrollan bajo vigilancia del operador de la instalación y el Capitán / oficial responsable del Buque, se dispone de sistema rápido de interrupción del suministro. No obstante no existe un procedimiento de respuesta específico en caso de contaminación.		No se dispone de procedimientos operativos para hacer frente a la causa o para reducir los efectos de una emisión contaminante (4)	
	Descripción		
			Peligrosidad
D			Peligrosidad Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3)
Consideramos que afec	escripción cta levemente a la salud h escripción	numana	Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del
Consideramos que afec	escripción cta levemente a la salud h escripción m³ sustancias c levemente a la sa	numana que afecta lud humana	Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3) Cantidad
Consideramos que afecto de la consideramos de la consideramo de la consideramos de la consideramo del	escripción cta levemente a la salud l escripción m³ sustancias o levemente a la sa 379,97 + 98,10	numana que afecta lud humana) = 478,07	Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3)
Consideramos que afecto de la consideramos della consideramos de la consideramo de la consideramo de la consideramo de la considera	escripción cta levemente a la salud la secripción m³ sustancias o levemente a la sa levemente a la sa 379,97 + 98,10	numana que afecta lud humana) = 478,07	Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3) Cantidad Vertido o escape puntual (1)
Consideramos que afecto de la consideramo della consideramo de la consideramo de la consideramo de la consideramo de la	escripción cta levemente a la salud h escripción m³ sustancias o levemente a la sa 379,97 + 98,10 28,07 / 9.810,23) = 4,87 % escripción	numana que afecta lud humana) = 478,07	Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3) Cantidad Vertido o escape puntual (1)
Consideramos que afecto de la consideramo de la consideramo de la consideramo de la consideramo	escripción cta levemente a la salud h escripción m³ sustancias o levemente a la sa 379,97 + 98,10 8,07 / 9.810,23) = 4,87 % escripción los un periodo corto	numana que afecta lud humana) = 478,07	Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3) Cantidad Vertido o escape puntual (1) Recuperación Inferior a 10 días (1)
Consideramos que afecto de la consideramos della consideramos de la consideramo de la consideramo de la consideramo de la considera	escripción escripción escripción m³ sustancias o levemente a la sa 379,97 + 98,10 (8,07 / 9.810,23) = 4,87 % escripción tos un periodo corto escripción	numana que afecta lud humana) = 478,07	Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3) Cantidad Vertido o escape puntual (1) Recuperación Inferior a 10 días (1) Repercusión social
Consideramos que afecto de la consideramos de la consideramo de la	escripción escripción m³ sustancias o levemente a la sa levemente a la sa 379,97 + 98,10 (8,07 / 9.810,23) = 4,87 % escripción los un periodo corto escripción fon social o se desconoce	numana que afecta lud humana 0 = 478,07	Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3) Cantidad Vertido o escape puntual (1) Recuperación Inferior a 10 días (1)
Consideramos que afecto de la consideramos de la consideramo de la	escripción escripción m³ sustancias o levemente a la sa 379,97 + 98,10 (8,07 / 9.810,23) = 4,87 % (escripción los un periodo corto escripción social o se desconoce CONCL	numana que afecta lud humana 0 = 478,07	Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3) Cantidad Vertido o escape puntual (1) Recuperación Inferior a 10 días (1) Repercusión social



Recepción de desechos sólidos con capacidad de afectar levemente a la flora y fauna en dársena de Cádiz

40	40 Descripción		
Servicios totales	Media de servicios mensu	ales	Frecuente (4)
351	29,25		Frecuence (4)
	escripción escripción		Sensibilidad
•	dificultaría las operaciones de marítimo.	tráfico	Normal (1)
)escripción		Accesibilidad
vigilancia del operador de responsable del Buque,	de residuos sólidos se desarroll e la instalación y el Capitán / of se dispone de sistema rápido ión del suministro.	icial	Existencia de sistemas de detección, defensa, control y alarma permanentemente operativos (1)
)escripción		Eficacia operativa
Las operaciones de retirada de residuos sólidos se desarrollan bajo vigilancia del operador de la instalación y el Capitán / oficial responsable del Buque, se dispone de sistema rápido de interrupción del suministro. No obstante no existe un procedimiento de respuesta específico en caso de contaminación.		icial d	No se dispone de procedimientos operativos para hacer frente a la causa o para reducir los efectos de una emisión contaminante (4)
Descripción			
	escripción escripción		Peligrosidad
	Pescripción ecta levemente a la flora y faur	na	Peligrosidad No presenta afección a la salud humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor (2)
Consideramos que afo		na	No presenta afección a la salud humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos
Consideramos que afo	ecta levemente a la flora y faur Descripción m³ sustancias que af levemente a la flora y	ecta fauna	No presenta afección a la salud humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor (2) Cantidad
Consideramos que afo	ecta levemente a la flora y faur Descripción m³ sustancias que af	ecta fauna .139,91	No presenta afección a la salud humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor (2)
Consideramos que afo m³ totales 9.810,23	Descripción m³ sustancias que af levemente a la flora y 1.519,88 + 2.106,32 + 1	ecta fauna .139,91	No presenta afección a la salud humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor (2) Cantidad
Consideramos que aformas que a	ecta levemente a la flora y faur Descripción m³ sustancias que af levemente a la flora y 1.519,88 + 2.106,32 + 1 + 45,80 = 4.811,9	ecta fauna .139,91	No presenta afección a la salud humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor (2) Cantidad
Consideramos que aformas que a	Pescripción m³ sustancias que af levemente a la flora y 1.519,88 + 2.106,32 + 1 + 45,80 = 4.811,9 11,91 / 9.810,23) = 49,05 %	ecta fauna .139,91	No presenta afección a la salud humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor (2) Cantidad Vertido o escape moderado (3)
Consideramos que aformas que a	ecta levemente a la flora y faur Descripción m³ sustancias que af levemente a la flora y 1.519,88 + 2.106,32 + 1 + 45,80 = 4.811,9 11,91 / 9.810,23) = 49,05 % Descripción	ecta fauna .139,91	No presenta afección a la salud humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor (2) Cantidad Vertido o escape moderado (3)
Consideramos que aformas que a	Pescripción m³ sustancias que af levemente a la flora y 1.519,88 + 2.106,32 + 1 + 45,80 = 4.811,9 11,91 / 9.810,23) = 49,05 % Descripción nos un periodo corto	ecta fauna .139,91	No presenta afección a la salud humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor (2) Cantidad Vertido o escape moderado (3) Recuperación Inferior a 10 días (1)
Consideramos que aformas que a	ecta levemente a la flora y faur Descripción m³ sustancias que af levemente a la flora y 1.519,88 + 2.106,32 + 1 + 45,80 = 4.811,9 11,91 / 9.810,23) = 49,05 % Descripción nos un periodo corto Descripción	ecta fauna .139,91 1	No presenta afección a la salud humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor (2) Cantidad Vertido o escape moderado (3) Recuperación Inferior a 10 días (1) Repercusión social

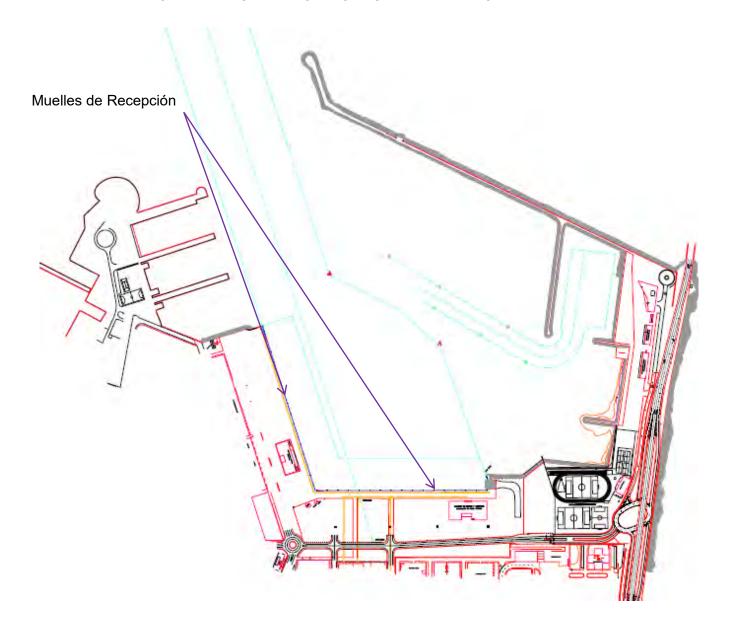


Recepción de desechos sólidos con capacidad de afectar levemente a los usos del agua en dársena de Cádiz

41	41 Descripción		
Servicios totales	Media de servicios m	nensuales	Fraguenta (4)
351	29,25		Frecuente (4)
D	escripción		Sensibilidad
Zona portuaria, su afección o	dificultaría las operacione narítimo.	es de tráfico	Normal (1)
D	escripción		Accesibilidad
•		n / oficial	Existencia de sistemas de detección, defensa, control y alarma permanentemente operativos (1)
D	escripción		Eficacia operativa
Las operaciones de retirada de residuos sólidos se desarrollan bajo vigilancia del operador de la instalación y el Capitán / oficial responsable del Buque, se dispone de sistema rápido de interrupción del suministro. No obstante no existe un procedimiento de respuesta específico en caso de contaminación.		No se dispone de procedimientos operativos para hacer frente a la causa o para reducir los efectos de una emisión contaminante (4)	
ue respuesta especiii	co en caso de contamina	CIOII.	
·	escripción	CIOII.	Peligrosidad
D			Peligrosidad No presenta afección a la salud humana, a la de la flora o fauna, pero si afecta levemente a los usos establecidos del medio receptor (1)
Consideramos que afec	escripción		No presenta afección a la salud humana, a la de la flora o fauna, pero si afecta levemente a los usos
Consideramos que afec	escripción ta levemente a los usos d escripción m³ sustancias q levemente a la flo	del agua lue afecta ora y fauna	No presenta afección a la salud humana, a la de la flora o fauna, pero si afecta levemente a los usos establecidos del medio receptor (1)
Consideramos que afecto de la consideramos de la consideramo de	escripción ta levemente a los usos d escripción m³ sustancias q levemente a la flo 3.692,9	del agua lue afecta ora y fauna	No presenta afección a la salud humana, a la de la flora o fauna, pero si afecta levemente a los usos establecidos del medio receptor (1) Cantidad
Consideramos que afecto de la consideramo della consideramo de la consideramo de la consideramo de la consideramo de la consideramo della consideramo de la consideramo de la consideramo de la consideramo de la consideramo della consideramo de la consideramo de la consideramo de la consideramo de la consideramo della consideramo de la consideramo de la consid	escripción ta levemente a los usos d escripción m³ sustancias q levemente a la flo 3.692,9 6,92 / 9.810,23) = 37,685	del agua lue afecta ora y fauna	No presenta afección a la salud humana, a la de la flora o fauna, pero si afecta levemente a los usos establecidos del medio receptor (1) Cantidad Vertido o escape moderado (3)
Consideramos que afecto de la consideramos de la consideramo della consideramos de la consideramos de la consideramo de la consideramo de la consideramo della consideramo de la consideramo de la consideramo de la consideramo della consid	escripción ta levemente a los usos d escripción m³ sustancias q levemente a la fla 3.692,9 6,92 / 9.810,23) = 37,68 9 escripción	del agua lue afecta ora y fauna	No presenta afección a la salud humana, a la de la flora o fauna, pero si afecta levemente a los usos establecidos del medio receptor (1) Cantidad Vertido o escape moderado (3)
Consideramos que afecto de la consideramos de la consideramo della consideramos de la consideramos de la consideramo de la consideramo de la consideramo della consideramos de la consideramo de la consideramo de la consideramo de la consideramo della consideramo della consideramo de la consideramo de la consideramo della consideramo della consideramo de la consideramo de la consi	escripción ta levemente a los usos d escripción m³ sustancias q levemente a la flo 3.692,9 6,92 / 9.810,23) = 37,68 9 escripción os un periodo corto	del agua lue afecta ora y fauna	No presenta afección a la salud humana, a la de la flora o fauna, pero si afecta levemente a los usos establecidos del medio receptor (1) Cantidad Vertido o escape moderado (3) Recuperación Inferior a 10 días (1)
Consideramos que afecto de la consideramo della consideramo de la consideramo de la consideramo de la consideramo de la consideramo della consideramo de la consideramo de la consideramo de la consideramo de la consideramo della consideramo de la consideramo della consideramo de la consideramo de la consideramo della consideramo	escripción ta levemente a los usos d escripción m³ sustancias q levemente a la flo 3.692,9 6,92 / 9.810,23) = 37,68 9 escripción os un periodo corto escripción	del agua lue afecta ora y fauna	No presenta afección a la salud humana, a la de la flora o fauna, pero si afecta levemente a los usos establecidos del medio receptor (1) Cantidad Vertido o escape moderado (3) Recuperación Inferior a 10 días (1) Repercusión social
Consideramos que afecto de la consideramo della consideramo de la consideramo de la consideramo de la consideramo de la consideramo della consideramo de la consideramo de la consideramo de la consideramo de la consideramo della consideramo de la consideramo della consideramo de la consideramo de la consideramo della consideramo	escripción ta levemente a los usos d escripción m³ sustancias q levemente a la flo 3.692,9 6,92 / 9.810,23) = 37,68 9 escripción os un periodo corto escripción on social o se desconoce	del agua que afecta ora y fauna n2	No presenta afección a la salud humana, a la de la flora o fauna, pero si afecta levemente a los usos establecidos del medio receptor (1) Cantidad Vertido o escape moderado (3) Recuperación Inferior a 10 días (1)
Consideramos que afecto de la consideramo della consideramo de la consideramo de la consideramo de la consideramo de la consideramo della consideramo de la consideramo de la consideramo de la consideramo de la consideramo della consideramo de la consideramo della consideramo de la consideramo de la consideramo della consideramo	escripción ta levemente a los usos d escripción m³ sustancias q levemente a la flo 3.692,9 6,92 / 9.810,23) = 37,68 9 escripción os un periodo corto escripción on social o se desconoce CONCL	del agua lue afecta ora y fauna 12 %	No presenta afección a la salud humana, a la de la flora o fauna, pero si afecta levemente a los usos establecidos del medio receptor (1) Cantidad Vertido o escape moderado (3) Recuperación Inferior a 10 días (1) Repercusión social



DÁRSENA DE LA ZONA FRANCA – PUERTO DE LA BAHÍA DE CÁDIZ





Recepción de desechos sólidos con capacidad de afectar gravemente a la salud humana en dársena de ZF.

42	Probabilidad	
Servicios totales	Media de servicios mensuales	Fracuenta (4)
47	3,91	Frecuente (4)
D	escripción	Sensibilidad
marítimo. Zona portuaria, su a tráfico marítimo e impediría	lificultaría las operaciones de tráfico fección dificultaría las operaciones de el uso recreativo del medio para la deportiva EL CANO.	Alta (3)
D	escripción	Accesibilidad
vigilancia del operador de responsable del Buque,	e residuos sólidos se desarrollan bajo la instalación y el Capitán / oficial se dispone de sistema rápido de ón del suministro.	Existencia de sistemas de detección, defensa, control y alarma permanentemente operativos (1)
D	escripción	Eficacia operativa
Las operaciones de retirada de residuos sólidos se desarrollan bajo vigilancia del operador de la instalación y el Capitán / oficial responsable del Buque, se dispone de sistema rápido de interrupción del suministro. No obstante no existe un procedimiento de respuesta específico en caso de contaminación.		No se dispone de procedimientos operativos para hacer frente a la causa o para reducir los efectos de una emisión contaminante (4)
D	Peligrosidad	
Consideramos que afec	a gravemente a la salud humana	Afecta gravemente a la salud humana, de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (4)
D	escripción	Cantidad
m³ totales 141,75 Porcentaie = (m³ sustancias que afecta gravemente a la salud humana 11,34 + 18,43 = 29,77 29,77 / 141,75) = 21 %	Vertido o escape leve (2)
	escripción	Recuperación
	os un periodo corto	Inferior a 10 días (1)
	escripción	Repercusión social
No existe presión social o se desconoce		
	n social o se desconoce	No existe conocimiento (1)
	n social o se desconoce CONCLUSIÓN	No existe conocimiento (1)



Recepción de desechos sólidos con capacidad de afectar levemente a la salud humana en dársena de ZF.

43	Probabilidad	
Servicios totales	Media de servicios mensuales	Frecuente (4)
47	3,91	
	escripción	Sensibilidad
marítimo. Zona portuaria, su tráfico marítimo e impedirí	dificultaría las operaciones de tráfico afección dificultaría las operaciones de a el uso recreativo del medio para la deportiva EL CANO.	Alta (3)
D	escripción	Accesibilidad
vigilancia del operador de responsable del Buque,	le residuos sólidos se desarrollan bajo la instalación y el Capitán / oficial se dispone de sistema rápido de lón del suministro.	Existencia de sistemas de detección, defensa, control y alarma permanentemente operativos (1)
D	escripción	Eficacia operativa
Las operaciones de retirada de residuos sólidos se desarrollan bajo vigilancia del operador de la instalación y el Capitán / oficial responsable del Buque, se dispone de sistema rápido de interrupción del suministro. No obstante no existe un procedimiento de respuesta específico en caso de contaminación.		No se dispone de procedimientos operativos para hacer frente a la causa o para reducir los efectos de una emisión contaminante (4)
Descripción		Peligrosidad
Consideramos que afe	Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3)	
D	escripción	Cantidad
m³ totales 141,75 Porcentaje	m³ sustancias que afecta levemente a la salud humana 0 = (0 / 141,75) = 0 %	Vertido o escape puntual (1)
D	escripción	Recuperación
Establecem	os un periodo corto	Inferior a 10 días (1)
D	escripción	Repercusión social
No existe presi	ón social o se desconoce	No existe conocimiento (1)
	CONCLUSIÓN	
RIESGO = $(4)*(1/3)*(3+1+4)$	*(1/4)*(3+1+1+1) = 16 (10 ≤ R ≤ 32) = RIESGO MEDIO



Recepción de desechos sólidos con capacidad de afectar levemente a la flora o fauna en dársena de ZF.

44	44 Descripción		Probabilidad
Servicios totales	Media de servicios mensuales		Frecuente (4)
47	3,91		
	Descripción		Sensibilidad
	•	eraciones de	Alta (3)
	Descripción		Accesibilidad
responsable del Buque	de residuos sólidos se desa e la instalación y el Capitán , se dispone de sistema ráp ción del suministro.	n / oficial	Existencia de sistemas de detección, defensa, control y alarma permanentemente operativos (1)
	Descripción		Eficacia operativa
Las operaciones de retirada de residuos sólidos se desarrollan bajo vigilancia del operador de la instalación y el Capitán / oficial responsable del Buque, se dispone de sistema rápido de interrupción del suministro. No obstante no existe un procedimiento de respuesta específico en caso de contaminación.		No se dispone de procedimientos operativos para hacer frente a la causa o para reducir los efectos de una emisión contaminante (4)	
	Descripción		Peligrosidad
Consideramos que af	ecta levemente a la flora y	fauna	No presenta afección a la salud humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor (2)
	Descripción		Cantidad
	m³ sustancias que afecta levemente a la flora y fauna 8,51 + 11,34 = 19,85		Caritiuau
m³ totales 141,75 Porcentaje =	m³ sustancias qu levemente a la flo	ora y fauna	Vertido o escape leve (2)
141,75 Porcentaje =	m³ sustancias qu levemente a la flo 8,51 + 11,34 =	ora y fauna	
141,75 Porcentaje =	m³ sustancias qu levemente a la flo 8,51 + 11,34 = (19,85 / 141,75) = 14 %	ora y fauna	Vertido o escape leve (2)
141,75 Porcentaje = Establecer	m³ sustancias qu levemente a la flo 8,51 + 11,34 = (19,85 / 141,75) = 14 % Descripción	ora y fauna	Vertido o escape leve (2) Recuperación
141,75 Porcentaje = Establecer	m³ sustancias qu levemente a la flo 8,51 + 11,34 = (19,85 / 141,75) = 14 % Descripción nos un periodo corto	ora y fauna	Vertido o escape leve (2) Recuperación Inferior a 10 días (1)
141,75 Porcentaje = Establecer	m³ sustancias qu levemente a la flo 8,51 + 11,34 = (19,85 / 141,75) = 14 % Descripción mos un periodo corto Descripción	ora y fauna = 19,85	Vertido o escape leve (2) Recuperación Inferior a 10 días (1) Repercusión social

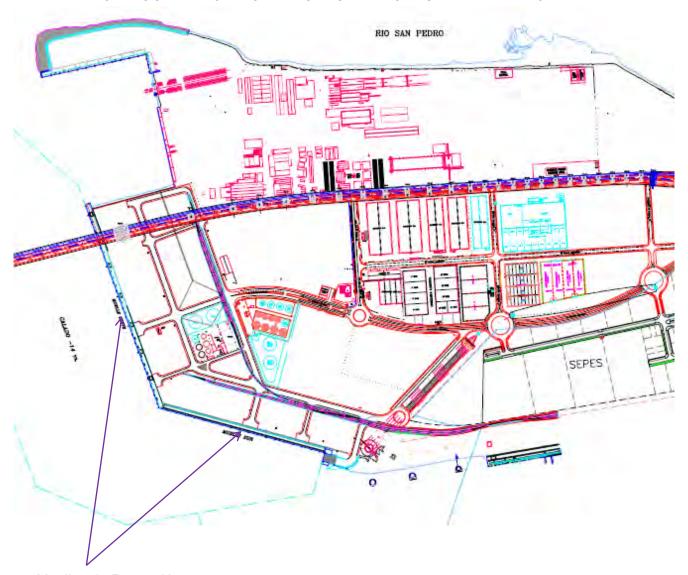


Recepción de desechos sólidos con capacidad de afectar levemente a los usos del agua en dársena de ZF.

45 Descripción		Probabilidad
Servicios totales	Media de servicios mensuales	Frecuente (4)
47	3,91	
	escripción	Sensibilidad
marítimo. Zona portuaria, su tráfico marítimo e impediri	dificultaría las operaciones de tráfico afección dificultaría las operaciones de a el uso recreativo del medio para la deportiva EL CANO.	Alta (3)
	escripción	Accesibilidad
vigilancia del operador de responsable del Buque,	de residuos sólidos se desarrollan bajo e la instalación y el Capitán / oficial se dispone de sistema rápido de ión del suministro.	Existencia de sistemas de detección, defensa, control y alarma permanentemente operativos (1)
	escripción	Eficacia operativa
Las operaciones de retirada de residuos sólidos se desarrollan bajo vigilancia del operador de la instalación y el Capitán / oficial responsable del Buque, se dispone de sistema rápido de interrupción del suministro. No obstante no existe un procedimiento de respuesta específico en caso de contaminación.		No se dispone de procedimientos operativos para hacer frente a la causa o para reducir los efectos de una emisión contaminante (4)
Descripción		Peligrosidad
Consideramos que afecta levemente a los usos del agua		No presenta afección a la salud humana, a la de la flora o fauna, pero si afecta levemente a los usos establecidos del medio receptor (1)
[escripción	Cantidad
m³ totales 141,75 Porcentaje =	m³ sustancias que afecta levemente a los usos del agua 92,14 (92,14 / 141,75) = 65 %	Vertido o escape importante (4)
	escripción	Recuperación
Establecen	os un periodo corto	Inferior a 10 días (1)
	escripción	Repercusión social
No existe presi	ón social o se desconoce	No existe conocimiento (1)
	CONCLUSIÓN	



INSTALACIÓN DE LA CABEZUELA – PUERTO REAL. PUERTO DE LA BAHÍA DE CÁDIZ



18 de septiembre de 2018



46	46 Descripción		Probabilidad
Servicios totales	Media de servicios n	nensuales	Frecuente (4)
177	14,75		
	escripción escripción		Sensibilidad
Zona portuaria, su afección marítimo, dada la naturaleza a una o var	•		Área protegida o afección humana (4)
	escripción escripción		Accesibilidad
·		n / oficial	Existencia de sistemas de detección, defensa, control y alarma permanentemente operativos (1)
	escripción		Eficacia operativa
Las operaciones de retirada de residuos sólidos se desarrollan bajo vigilancia del operador de la instalación y el Capitán / oficial responsable del Buque, se dispone de sistema rápido de interrupción del suministro. No obstante no existe un procedimiento de respuesta específico en caso de contaminación.		No se dispone de procedimientos operativos para hacer frente a la causa o para reducir los efectos de una emisión contaminante (4)	
	escripción		Peligrosidad
Consideramos que afec	ta gravemente a la salud	humana	Afecta gravemente a la salud humana, de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (4)
	escripción escripción		Cantidad
m³ totales	m³ sustancias o gravemente a la s	alud humana	Vertido o escape leve (2)
640,01	38,40 + 102,4	0 = 140,8	
	40,8 / 640,01) = 21,99 %		De sur erre sión
	Pescripción Pescripción		Recuperación
	nos un periodo corto		Inferior a 10 días (1)
	escripción		Repercusión social
Existe presión social por la op			Significativa (2)
	CONCL	LUSIÓN	
RIESGO = $(4)*(1/3)*(4+1+4)$	*(1/4)*(4+2+1+2) = 27	(1	.0 ≤ R ≤ 32) = RIESGO MEDIO



Recepción de desechos sólidos con capacidad de afectar levemente a la salud humana en Cabezuela.

47 Descripción		Probabilidad	
Servicios totales	Media de servicios mensuales		Frecuente (4)
177	14,75		Frecuente (4)
D	escripción		Sensibilidad
Zona portuaria, su afección marítimo, dada la naturaleza a una o var	•		Área protegida o afección humana (4)
D	escripción		Accesibilidad
		n / oficial	Existencia de sistemas de detección, defensa, control y alarma permanentemente operativos (1)
D	escripción		Eficacia operativa
Las operaciones de retirada de residuos sólidos se desarrollan bajo vigilancia del operador de la instalación y el Capitán / oficial responsable del Buque, se dispone de sistema rápido de interrupción del suministro. No obstante no existe un procedimiento de respuesta específico en caso de contaminación.		No se dispone de procedimientos operativos para hacer frente a la causa o para reducir los efectos de una emisión contaminante (4)	
D	escripción		Peligrosidad
Consideramos que afe	Consideramos que afecta levemente a la salud humana		
D	escripción		Cantidad
m³ totales 640,01 Porcentaje	m³ sustancias q levemente a la sa 0 = = (0 / 640,01) = 0 %		Vertido o escape puntual (1)
·	escripción		Recuperación
	nos un periodo corto		Inferior a 10 días (1)
	escripción		Repercusión social
Existe presión social por la op	<u> </u>	la Cabezuela	Significativa (2)
		LUSIÓN	
RIESGO = (4)*(1/3)*(4+1+4)	*(1/4)*(3+1+1+2) = 21	(1	0 ≤ R ≤ 32) = RIESGO MEDIO



Recepción de desechos sólidos con capacidad de afectar levemente a la flora y fauna en Cabezuela.

48 Descripción			Probabilidad
Servicios totales	Media de servicios m	nensuales	Frecuente (4)
177	14,75		Frecuente (4)
Descripción			Sensibilidad
Zona portuaria, su afección marítimo, dada la naturaleza a una o var	•		Área protegida o afección humana (4)
	escripción escripción		Accesibilidad
responsable del Buque,	de residuos sólidos se des e la instalación y el Capitá se dispone de sistema rá ión del suministro.	n / oficial	Existencia de sistemas de detección, defensa, control y alarma permanentemente operativos (1)
	escripción escripción		Eficacia operativa
Las operaciones de retirada de residuos sólidos se desarrollan bajo vigilancia del operador de la instalación y el Capitán / oficial responsable del Buque, se dispone de sistema rápido de interrupción del suministro. No obstante no existe un procedimiento de respuesta específico en caso de contaminación.		No se dispone de procedimientos operativos para hacer frente a la causa o para reducir los efectos de una emisión contaminante (4)	
)escripción		Peligrosidad
Consideramos que afo	ecta levemente a la flora y	/ fauna	No presenta afección a la salud humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor (2)
	escripción escripción		Cantidad
m³ totales 640,01 Porcentaje = (1	m³ sustancias q levemente a la fl 57,6 + 64 = 2 21,60 / 640,01) = 18,99 %	ora y fauna 121,60	Vertido o escape leve (2)
)escripción		Recuperación
	nos un periodo corto		Inferior a 10 días (1)
)escripción		Repercusión social
Existe presión social por la op		la Cabezuela	Significativa (2)
		.USIÓN	
			0 ≤ R ≤ 32) = RIESGO MEDIO

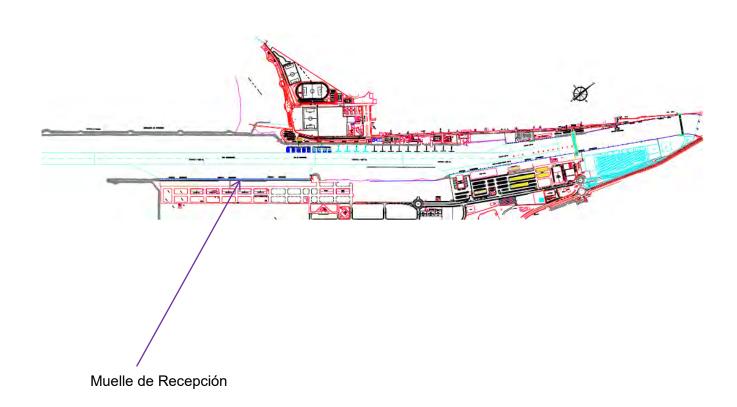


Recepción de desechos sólidos con capacidad de afectar levemente a los usos del agua en Cabezuela.

49 Descripción			Probabilidad
Servicios totales	Media de servicios n	nensuales	Frecuente (4)
177	14,75		Frecuente (4)
D	escripción escripción		Sensibilidad
Zona portuaria, su afección marítimo, dada la naturaleza a una o var	•		Área protegida o afección humana (4)
D	escripción escripción		Accesibilidad
•		n / oficial	Existencia de sistemas de detección, defensa, control y alarma permanentemente operativos (1)
D	escripción		Eficacia operativa
Las operaciones de retirada de residuos sólidos se desarrollan bajo vigilancia del operador de la instalación y el Capitán / oficial responsable del Buque, se dispone de sistema rápido de interrupción del suministro. No obstante no existe un procedimiento de respuesta específico en caso de contaminación.		No se dispone de procedimientos operativos para hacer frente a la causa o para reducir los efectos de una emisión contaminante (4)	
D	escripción escripción		Peligrosidad
Consideramos que afec	cta levemente a los usos o	del agua	No presenta afección a la salud humana, a la de la flora o fauna, pero si afecta levemente a los usos establecidos del medio receptor (1)
С	escripción		Cantidad
m³ totales 640,01 Porcentaje = (3	m³ sustancias q levemente a los u 377,6: 77,61 / 640,01) = 59,02 %	sos del agua 1	Vertido o escape leve (3)
	escripción		Recuperación
Establecem	nos un periodo corto		Inferior a 10 días (1)
	escripción		Repercusión social
Existe presión social por la op	peraciones de graneles en	la Cabezuela	Significativo (2)
CONCLUSIÓN			
RIESGO = $(4)*(1/3)*(4+1+4)*(1/4)*(1+3+1+1) = 21$ (1			



DÁRSENA DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA – PUERTO DE LA BAHÍA DE CÁDIZ





Recepción de desechos sólidos con capacidad de afectar gravemente a la salud humana en el PSM.

50 Descripción			Probabilidad
Servicios totales	Media de servicios m	nensuales	Frecuente (4)
0*			
Descripción			Sensibilidad
Zona portuaria su afección descarga de pescado en lor zona ubicada en e	•	laría. Es una	Alta (3)
	Descripción		Accesibilidad
responsable del Buque	de residuos sólidos se des le la instalación y el Capitá e, se dispone de sistema rá ción del suministro.	n / oficial	Existencia de sistemas de detección, defensa, control y alarma permanentemente operativos (1)
	Descripción		Eficacia operativa
vigilancia del operador d responsable del Buque interrupción del suministro. I	Las operaciones de retirada de residuos sólidos se desarrollan bajo vigilancia del operador de la instalación y el Capitán / oficial responsable del Buque, se dispone de sistema rápido de interrupción del suministro. No obstante no existe un procedimiento de respuesta específico en caso de contaminación.		No se dispone de procedimientos operativos para hacer frente a la causa o para reducir los efectos de una emisión contaminante (4)
Descripción		Peligrosidad	
Consideramos que afe	cta gravemente a la salud	humana	Afecta gravemente a la salud humana, de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (4)
	Descripción		Cantidad
m³ totales 267 Porcentaje =	m³ totales m³ sustancias que afecta gravemente a la salud humana		Vertido o escape leve (2)
	Descripción		Recuperación
Establece	mos un periodo corto		Inferior a 10 días (1)
	Descripción		Repercusión social
No existe una fuerte presión vecinal por la realización de operaciones de suministro de combustible a buque pesquero, recreativos o de tráfico interior, no obstante la operación se desarrolla a plena vista de la zona más turística de la Ciudad, ubicada frente a la Ribera del Marisco.		Significativa (2)	
	CONCL	.USIÓN	
RIESGO = (4)*(1/3)*(3+1+4)*(1/4)*(4+2+1+2) = 24	(1	.0 ≤ R ≤ 32) = RIESGO MEDIO

*La consideración de frecuente se debe a las entregas de los buques pesqueros que operan en Lonja y entregan los desechos sólidos al punto limpio de la lonja de El Puerto de Santa María.



Recepción de desechos sólidos con capacidad de afectar levemente a la salud humana en el PSM.

51 Descripción			Probabilidad
Servicios totales			Frecuente (4)
0*			
Descripción			Sensibilidad
Zona portuaria su afección dificultaría las operaciones de carga o descarga de pescado en lonja de El Puerto de Santa María. Es una zona ubicada en el casco urbano de la Ciudad.		Alta (3)	
Descripción		Accesibilidad	
Las operaciones de retirada de residuos sólidos se desarrollan bajo vigilancia del operador de la instalación y el Capitán / oficial responsable del Buque, se dispone de sistema rápido de interrupción del suministro.		Existencia de sistemas de detección, defensa, control y alarma permanentemente operativos (1)	
	Descripción		Eficacia operativa
Las operaciones de retirada de residuos sólidos se desarrollan bajo vigilancia del operador de la instalación y el Capitán / oficial responsable del Buque, se dispone de sistema rápido de interrupción del suministro. No obstante no existe un procedimiento de respuesta específico en caso de contaminación.		No se dispone de procedimientos operativos para hacer frente a la causa o para reducir los efectos de una emisión contaminante (4)	
	Descripción		Peligrosidad
Consideramos que afecta levemente a la salud humana		Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3)	
	Descripción		Cantidad
m³ totales	m³ sustancias que afecta levemente a la salud humana 111,18 = (111 18 / 267) = 41 64 %		
267 Porcentaje =	levemente a la sal 111,18	ud humana	Vertido o escape leve (2)
Porcentaje =	levemente a la sal	ud humana	Vertido o escape leve (2) Recuperación
Porcentaje =	levemente a la sal 111,18 (111,18 / 267) = 41,64 %	ud humana	
Porcentaje = Establece	levemente a la sal 111,18 (111,18 / 267) = 41,64 % Descripción	ud humana	Recuperación
Porcentaje = Establece No existe una fuerte properaciones de suministro recreativos o de tráfico i desarrolla a plena vista de la	levemente a la sal 111,18 (111,18 / 267) = 41,64 % Descripción mos un periodo corto Descripción resión vecinal por la realiza o de combustible a buque porterior, no obstante la ope	ción de pesquero, ración se	Recuperación Inferior a 10 días (1)
Porcentaje = Establecer No existe una fuerte properaciones de suministro recreativos o de tráfico i desarrolla a plena vista de la	levemente a la sal 111,18 (111,18 / 267) = 41,64 % Descripción mos un periodo corto Descripción resión vecinal por la realiza o de combustible a buque por la realiza	ción de pesquero, ración se udad, ubicada	Recuperación Inferior a 10 días (1) Repercusión social

^{*}La consideración de frecuente se debe a las entregas de los buques pesqueros que operan en Lonja y entregan los desechos sólidos al punto limpio de la lonja de El Puerto de Santa María.



Recepción de desechos sólidos con capacidad de afectar levemente a la flora y fauna en el PSM.

52 Descripción		Probabilidad	
Servicios totales	Media de servicios mensu	ıales	
0*			Frecuente (4)
Descripción			Sensibilidad
Zona portuaria su afección dificultaría las operaciones de carga o descarga de pescado en lonja de El Puerto de Santa María. Es una zona ubicada en el casco urbano de la Ciudad.		Alta (3)	
Descripción		Accesibilidad	
Las operaciones de retirada de residuos sólidos se desarrollan bajo vigilancia del operador de la instalación y el Capitán / oficial responsable del Buque, se dispone de sistema rápido de interrupción del suministro.		Existencia de sistemas de detección, defensa, control y alarma permanentemente operativos (1)	
D	escripción		Eficacia operativa
Las operaciones de retirada de residuos sólidos se desarrollan bajo vigilancia del operador de la instalación y el Capitán / oficial responsable del Buque, se dispone de sistema rápido de interrupción del suministro. No obstante no existe un procedimiento de respuesta específico en caso de contaminación.		No se dispone de procedimientos operativos para hacer frente a la causa o para reducir los efectos de una emisión contaminante (4)	
	Pescripción		Peligrosidad
Consideramos que afecta levemente a la flora y fauna		No presenta afección a la salud humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor (2)	
	escripción		Cantidad
m³ totales 267	m ³ sustancias que a levemente a la flora y 12,39 + 38,36 = 50	fauna	Vertido o escape leve (2)
Porcentaje = (50,75 / 267) = 19 % Descripción		Recuperación	
Establecemos un periodo corto		Inferior a 10 días (1)	
Descripción		Repercusión social	
No existe una fuerte presión vecinal por la realización de operaciones de suministro de combustible a buque pesquero, recreativos o de tráfico interior, no obstante la operación se desarrolla a plena vista de la zona más turística de la Ciudad, ubicada frente a la Ribera del Marisco.		Significativa (2)	
CONCLUSIÓN			
RIESGO = $(4)*(1/3)*(3+1+4)*(1/4)*(2+2+1+2) = 18,67$ (1			

*La consideración de frecuente se debe a las entregas de los buques pesqueros que operan en Lonja y entregan los desechos sólidos al punto limpio de la lonja de El Puerto de Santa María.

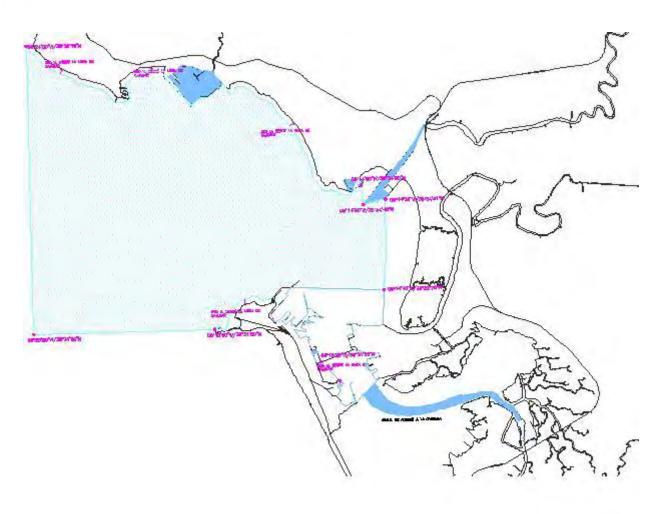


Recepción de desechos sólidos con capacidad de afectar levemente a los usos del agua en el PSM.

53 Descripción			Probabilidad
Servicios totales			Frecuente (4)
0*			
Descripción			Sensibilidad
Zona portuaria su afección dificultaría las operaciones de carga o descarga de pescado en lonja de El Puerto de Santa María. Es una zona ubicada en el casco urbano de la Ciudad.		Alta (3)	
Descripción			Accesibilidad
Las operaciones de retirada de residuos sólidos se desarrollan bajo vigilancia del operador de la instalación y el Capitán / oficial responsable del Buque, se dispone de sistema rápido de interrupción del suministro.			Existencia de sistemas de detección, defensa, control y alarma permanentemente operativos (1)
	Descripción		Eficacia operativa
Las operaciones de retirada de residuos sólidos se desarrollan bajo vigilancia del operador de la instalación y el Capitán / oficial responsable del Buque, se dispone de sistema rápido de interrupción del suministro. No obstante no existe un procedimiento de respuesta específico en caso de contaminación.		No se dispone de procedimientos operativos para hacer frente a la causa o para reducir los efectos de una emisión contaminante (4)	
	Descripción		Peligrosidad
Consideramos que afecta levemente a los usos del agua			No presenta afección a la salud
Consideramos que afe	ecta levemente a los usos o	del agua	humana, a la de la flora o fauna, pero si afecta levemente a los usos
	ecta levemente a los usos o Descripción	del agua	humana, a la de la flora o fauna, pero
m³ totales	Descripción m³ sustancias o levemente a los u 61,96	jue afecta sos del agua	humana, a la de la flora o fauna, pero si afecta levemente a los usos establecidos del medio receptor (1)
m³ totales 267 Porcentaje =	Descripción m³ sustancias o levemente a los u	jue afecta sos del agua	humana, a la de la flora o fauna, pero si afecta levemente a los usos establecidos del medio receptor (1) Cantidad
m³ totales 267 Porcentaje =	Descripción m³ sustancias o levemente a los u 61,96 6(61,96 / 267) = 23,21 %	jue afecta sos del agua	humana, a la de la flora o fauna, pero si afecta levemente a los usos establecidos del medio receptor (1) Cantidad Vertido o escape leve (2)
m³ totales 267 Porcentaje =	Descripción m³ sustancias o levemente a los u 61,96 (61,96 / 267) = 23,21 % Descripción	jue afecta sos del agua	humana, a la de la flora o fauna, pero si afecta levemente a los usos establecidos del medio receptor (1) Cantidad Vertido o escape leve (2)
m³ totales 267 Porcentaje = Estableces No existe una fuerte properaciones de suministro recreativos o de tráfico i desarrolla a plena vista de la	m³ sustancias of levemente a los u 61,96 (61,96 / 267) = 23,21 % Descripción mos un periodo corto Descripción resión vecinal por la realiza o de combustible a buque interior, no obstante la ope	que afecta sos del agua ación de pesquero, eración se	humana, a la de la flora o fauna, pero si afecta levemente a los usos establecidos del medio receptor (1) Cantidad Vertido o escape leve (2) Recuperación Inferior a 10 días (1)
m³ totales 267 Porcentaje = Estableces No existe una fuerte properaciones de suministro recreativos o de tráfico i desarrolla a plena vista de la	Descripción m³ sustancias o levemente a los u 61,96 (61,96 / 267) = 23,21 % Descripción mos un periodo corto Descripción resión vecinal por la realiza o de combustible a buque nterior, no obstante la ope zona más turística de la Ci a Ribera del Marisco.	que afecta sos del agua ación de pesquero, eración se	humana, a la de la flora o fauna, pero si afecta levemente a los usos establecidos del medio receptor (1) Cantidad Vertido o escape leve (2) Recuperación Inferior a 10 días (1) Repercusión social

^{*}La consideración de frecuente se debe a las entregas de los buques pesqueros que operan en Lonja y entregan los desechos sólidos al punto limpio de la lonja de El Puerto de Santa María.





Zona I y II de aguas portuarias



Recepción de desechos sólidos con capacidad de afectar gravemente a la salud humana zona de aguas

54	Probabilidad	
Servicios totales Media de servicios mensuales		Frecuente (4)
96* 8		Frecuente (4)
Des	cripción	Sensibilidad
Zona portuaria, su afección di marítimo y podría afectar	Afección humana / área protegida (4)	
Des	cripción	Accesibilidad
La retirada de sólidos flotantes es un servicio portuario general de la zona de aguas. El fondeo y navegación en las aguas portuarias carece de monitorización directa, salvo por el seguimiento de control de tráfico marítimo.		Inexistencia de sistemas de detección, control, defensa y alarma, o existencia de los mismos no operativos de forma permanente (4)
Des	cripción	Eficacia operativa
El fondeo y navegación en las aguas portuarias carece de monitorización directa, salvo por el seguimiento de control de tráfico marítimo.		No se dispone de procedimientos operativos para hacer frente a la causa o para reducir los efectos de una emisión contaminante (4)
Des	cripción	Peligrosidad
Consideramos que afecta gravemente a las salud humana		Afecta gravemente a la salud humana, de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (4)
Des	cripción	Cantidad
m³ totales 160	m³ sustancias que afecta gravemente a la salud humana 69,33 9,33 / 160) = 43,33 %	Vertido o escape moderado (3)
	Recuperación	
Descripción Establecemos un periodo corto		Inferior a 10 días (1)
Descripción		Repercusión social
	te presión social.	Se desconoce (1)
INO SE CONO	CONCLUSIÓN	30 desconoce (1)
		(10 ≤ R ≤ 32) = RIESGO ALTO

^{*}Dos salidas semanales de la embarcación Pelícano.



Recepción de desechos sólidos con capacidad de afectar levemente a la salud humana en zona de aguas

55	Probabilidad		
Servicios totales 96*	Media de servicios mensuales 8	Frecuente (4)	
	Sensibilidad		
Descripción Zona portuaria, su afección dificultaría las operaciones de tráfico marítimo y podría afectar a una o varias áreas protegidas.		Afección humana / área protegida (4)	
C	escripción	Accesibilidad	
La retirada de sólidos flotantes es un servicio portuario general de la zona de aguas. El fondeo y navegación en las aguas portuarias carece de monitorización directa, salvo por el seguimiento de control de tráfico marítimo.		Inexistencia de sistemas de detección, control, defensa y alarma, o existencia de los mismos no operativos de forma permanente (4)	
0	escripción escripción	Eficacia operativa	
El fondeo y navegación en las aguas portuarias carece de monitorización directa, salvo por el seguimiento de control de tráfico marítimo.		No se dispone de procedimientos operativos para hacer frente a la causa o para reducir los efectos de una emisión contaminante (4)	
	escripción	Peligrosidad	
Consideramos que afecta levemente a las salud humana		Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3)	
	escripción escripción	Cantidad	
m³ totales	m³ sustancias que afecta levemente a la salud humana	Vertido o escape leve (2)	
160	11,5	Vertido o escape leve (2)	
Porcentaje =			
Descripción		Recuperación	
Establecemos un periodo corto		Inferior a 10 días (1)	
Descripción		Repercusión social Se desconoce (1)	
No se cor	No se conoce presión social.		
	CONCLUSIÓN		
RIESGO = (4)*(1/3)*(4+4+4)	10 ≤ R ≤ 32) = RIESGO MEDIO		

^{*}Dos salidas semanales de la embarcación Pelícano.



Recepción de desechos sólidos con capacidad de afectar levemente a la flora y fauna en zona de aguas

56 Descripción			Probabilidad
Servicios totales 96*	Media de servicios m 8	iensuales	Frecuente (4)
Descripción			Sensibilidad
Zona portuaria, su afección dificultaría las operaciones de tráfico marítimo y podría afectar a una o varias áreas protegidas.		Afección humana / área protegida (4)	
	escripción escripción		Accesibilidad
La retirada de sólidos flotantes es un servicio portuario general de la zona de aguas. El fondeo y navegación en las aguas portuarias carece de monitorización directa, salvo por el seguimiento de control de tráfico marítimo.		Inexistencia de sistemas de detección, control, defensa y alarma, o existencia de los mismos no operativos de forma permanente (4)	
	escripción escripción		Eficacia operativa
El fondeo y navegación en las aguas portuarias carece de monitorización directa, salvo por el seguimiento de control de tráfico marítimo.		No se dispone de procedimientos operativos para hacer frente a la causa o para reducir los efectos de una emisión contaminante (4)	
[escripción escripción		Peligrosidad
Consideramos que afecta levemente a la flora y fauna		No presenta afección a la salud humana, pero si levemente a la de la flora o fauna y gravemente a los usos establecidos del medio receptor (2)	
	escripción escripción		Cantidad
m³ totales	m³ sustancias q levemente a la flo	ora y fauna	Vertido o escape moderado (3)
	160 38,61 + 40,56 = 79,17		
Porcentaje = (79,17 / 160) = 49,48 %			Recuperación
Descripción Establecemos un periodo corto		Inferior a 10 días (1)	
Descripción		Repercusión social	
	No se conoce presión social.		Se desconoce (1)
	CONCL	USIÓN	
		0 ≤ R ≤ 32) = RIESGO MEDIO	

^{*}Dos salidas semanales de la embarcación Pelícano.



Recepción de desechos sólidos con capacidad de afectar levemente a los usos del agua en zona de aguas

57	Probabilidad	
Servicios totales	Media de servicios mensuales	Fracuents (4)
96*	8	Frecuente (4)
De	scripción	Sensibilidad
Zona portuaria, su afección dificultaría las operaciones de tráfico marítimo y podría afectar a una o varias áreas protegidas.		Afección humana / área protegida (4)
De	scripción	Accesibilidad
La retirada de sólidos flotantes es un servicio portuario general de la zona de aguas. El fondeo y navegación en las aguas portuarias carece de monitorización directa, salvo por el seguimiento de control de tráfico marítimo.		Inexistencia de sistemas de detección, control, defensa y alarma, o existencia de los mismos no operativos de forma permanente (4)
De	scripción	Eficacia operativa
El fondeo y navegación en las aguas portuarias carece de monitorización directa, salvo por el seguimiento de control de tráfico marítimo.		No se dispone de procedimientos operativos para hacer frente a la causa o para reducir los efectos de una emisión contaminante (4)
De	scripción	Peligrosidad
Consideramos que afecta levemente a los usos del agua		No presenta afección a la salud humana, a la de la flora o fauna, pero si afecta levemente a los usos establecidos del medio receptor (1)
Descripción		establecidos del medio receptor (1)
De	scripción	Cantidad
m³ totales	scripción m³ sustancias que afecta levemente a los usos del agua	Cantidad
m³ totales 160	m³ sustancias que afecta levemente a los usos del agua O	,
m³ totales 160 Porcentaje	m³ sustancias que afecta levemente a los usos del agua 0 = (0 / 160) = 0 %	Cantidad Vertido o escape puntual (1)
m³ totales 160 Porcentaje	m³ sustancias que afecta levemente a los usos del agua 0 = (0 / 160) = 0 % scripción	Cantidad Vertido o escape puntual (1) Recuperación
m³ totales 160 Porcentaje	m³ sustancias que afecta levemente a los usos del agua 0 = (0 / 160) = 0 %	Cantidad Vertido o escape puntual (1)
m³ totales 160 Porcentaje De Estableceme	m³ sustancias que afecta levemente a los usos del agua 0 e = (0 / 160) = 0 % scripción	Cantidad Vertido o escape puntual (1) Recuperación
m³ totales 160 Porcentaje De Estableceme	m³ sustancias que afecta levemente a los usos del agua 0 e = (0 / 160) = 0 % scripción es un periodo corto	Cantidad Vertido o escape puntual (1) Recuperación Inferior a 10 días (1)
m³ totales 160 Porcentaje De Estableceme	m³ sustancias que afecta levemente a los usos del agua 0 = (0 / 160) = 0 % scripción s un periodo corto scripción	Cantidad Vertido o escape puntual (1) Recuperación Inferior a 10 días (1) Repercusión social

^{*}Dos salidas semanales de la embarcación Pelícano.



La recepción de residuos sólidos en el Puerto de la Bahía de la Bahía de Cádiz se realiza mediante la entrega mecánica (mediante el uso de carretillas elevadoras) de los bultos, generalmente en big bags, hasta cubas de depósito que los titulares de las instalaciones posicionan en cantil de muelle, toda vez que el buque a atracado y demanda el servicio.

Por razones de salubridad, prevención de olores e impacto visual estas operaciones están limitadas en el tiempo, con objeto de evitar que las basuras, especialmente las orgánicas, estén expuestas al calor largos periodos de tiempo.

Generalmente, todos los buques elaboran y aplican un plan de gestión de basuras orientando a que la tripulación y pasaje minimicen la producción de basura, se establezca las condiciones de almacenamiento, tratamiento y eliminación. Estos planes son de aplicación tras la publicación de las resolución MEPC.220(63). Por tanto, la mayoría de las basuras y desechos de los buques están segregados y presentados para su descarga a tierra rápida y segura.

2.2.3.6. ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA MANIPULACIÓN DE GRANELES SÓLIDOS Y A SUSTANCIAS DEL ANEXO VI DEL CONVENIO MARPOL 73/78

El convenio MARPOL define el término emisión como toda liberación a la atmósfera o al mar por los buques de sustancias sometidas a control en virtud del presente anexo. Así mismo se pudo comprobar que las sustancias sometidas a control son:

- Sustancias que agotan la capa de ozono.
- Óxidos de Nitrógeno (NOx).
- Óxidos de Azufre (SOx) y materia particulada.
- Compuestos Orgánicos Volátiles (COV).
- Procesos de incineración a bordo

Puede identificarse que dichas sustancias son atribuibles a procesos de explotación de instalaciones existentes a bordo, tales como propulsión del buque, incineración de residuos, instalaciones de refrigeración, etc. Las cuales se encuentran sujetas a inspección por la Administración Marítima de cada Puerto, cuyo Estado haya ratificado el Convenio.



58 Descripción		Probabilidad	
Servicios totales 1230*	Media de servicios me	ensuales	Frecuente (4)
1230* 102,5 Descripción		Sensibilidad	
Zona portuaria, su afección	Zona portuaria, su afección dificultaría las operaciones de tráfico marítimo y podría afectar a una o varias áreas protegidas.		Afección humana / área protegida (4)
	Descripción		Accesibilidad
carecen de sistema de de buques. Únicamente so	Las emisiones procedentes de las instalaciones de los buques carecen de sistema de detección, salvo los propios de algunos buques. Únicamente se dispone de las inspecciones de la Administración Marítima.		Inexistencia de sistemas de detección, control, defensa y alarma, o existencia de los mismos no operativos de forma permanente (4)
	Descripción		Eficacia operativa
No existen planes de respuesta específicos derivados de estas emisiones, salvo las inspecciones de la Administración Marítima que de forma aleatoria inspecciones los buques que escalan a Puerto.		Se dispone de procedimientos operativos genéricos que, aun no estando establecidos específicamente para reducir la causa o los efectos de una emisión contaminante, proporcionan alguna cobertura al respecto (3)	
	Descripción		Peligrosidad
La peligrosidad de estas sustancias es largamente conocida, desde efectos cortos como, sensibilizaciones, alergias, como a largo plazo efectos neurológicos. También daños a los ecosistemas, el más conocido la lluvia ácida.		Afecta gravemente a la salud humana, de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (4)	
	Descripción		Cantidad
La determinación de la cantidad de contaminante es difícil y requiere de un estudio muy complejo. Huelga decir que el porcentaje de inspección de los buques por la Administración Marítima depende de su índice de peligrosidad. Durante el ejercicio 2013 se inspeccionaron aproximadamente un 40% de las 1230. Luego tenemos una capacidad máxima de emisiones no controlada del 60 %.			Vertido o escape moderado (3)
Descripción		Recuperación	
Establecemos un periodo largo de recuperación		Más de 100 días (4)	
	Descripción		Repercusión social
Existe cierta presión social derivada de los buques que operan, principalmente en la dársena de Cabezuela		Significativa (2)	
	CONCLU	JSIÓN	
RIESGO = (4)*(1/3)*(4+4+3)*(1/4)*(4+3+4+2) = 46,67		(R > 32) = RIESGO ALTO	

^{*}No se incluye el tráfico interior, así como los buques de pesca.



Las emisiones atmosféricas derivadas de la manipulación de graneles sólidos son una fuente de aporte de partículas a la atmósfera (causa antropogénica), generalmente de partículas PM10, esto es, partículas cuyo diámetro medio es inferior a 10 μ m. Debido a esto la instalación de la dársena de Cabezuela se encuentra sujeta a inspección periódica de control por el organismo dependiente de la Comunidad Autónoma.

Durante el año 2013 se realizaron 166 operaciones de estiba en la dársena de cabezuela moviendo un total de 2.567.978 t entre embarque / desembarque y tránsito, de ellas un total de 1.804.596 t objeto de emisión por erosión eólica (124 operaciones), distribuidos:

Tipo de mercancía	Número de toneladas	Número de operaciones de embarque / desembarque / tránsito
Abonos y nitratos	340.751	19
Azúcar	319.047	14
Carbón y coque	16.025	3
Cemento y clinker	252.500	10
Cereales y harina	430.830	20
Chatarra fragmentada	12.130	2
Legumbres	48.951	4
Harina de soja	56.248	3
Piensos	203.125	24
Sal	63.989	14
Cal	29.800	6
Azufre	31.200	5
Total	1.804.596	124
Porcentaje	70,27%	74,70%

Destacamos que las mercancías abonos y nitratos están, cal t azufre están catalogadas como mercancías peligrosas, por tanto de cara a la aplicación de nuestra metodología consideraremos la peligrosidad de la sustancia como "Afecta gravemente a la salud humana, de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor", frente al resto que la consideraremos "Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor".



Operaciones de carga / descarga / tránsito de granel sólido clasificado como MMPP en la Cabezuela

59	Descripción	Probabilidad		
Servicios totales 30	Media de servicios mensuales 2,5	Frecuente (4)		
	Descripción	Sensibilidad		
Zona portuaria, su afecciór	dificultaría las operaciones de tráfico ar a una o varias áreas protegidas.	Afección humana / área protegida (4)		
	Descripción	Accesibilidad		
granel clasificado como M seguridad y salud otorgad	ulación carga / descarga / tránsito de MPP se realizan bajo condicionado de do por la Autoridad Portuaria, bajo la ador de Mercancías Peligrosas y Policía Portuaria.	Existencia de sistemas de detección, defensa, control y alarma permanentemente operativos (1)		
	Descripción	Eficacia operativa		
derivados de accidentes d elaborado los Planes Inter	Existe Plan de Autoprotección para prevenir y reducir los efectos derivados de accidentes de estas sustancias. Todavía no se han elaborado los Planes Interiores Marítimos (RD.1695/2012) para minimizar los efectos ambientales en caso de derrames.			
	Peligrosidad			
Mercancía catalogada c	Descripción Mercancía catalogada como peligrosa según código IMDG.			
		establecidos del medio receptor (4)		
	Descripción	Cantidad		
T de granel	Descripción T de granel catalogado como MMPP			
	T de granel catalogado como			
T de granel 1.804.596	T de granel catalogado como MMPP 340.751 + 29.800 + 31.200 =	Cantidad		
T de granel 1.804.596 Porcentaje: (401	T de granel catalogado como MMPP 340.751 + 29.800 + 31.200 = 401.751	Cantidad		
T de granel 1.804.596 Porcentaje: (401 La emisión se finaliza cuan	T de granel catalogado como MMPP 340.751 + 29.800 + 31.200 = 401.751 .751 / 1.804.596) = 22,26 %	Vertido o escape leve (2)		
T de granel 1.804.596 Porcentaje: (401 La emisión se finaliza cuan dese	T de granel catalogado como MMPP 340.751 + 29.800 + 31.200 = 401.751 .751 / 1.804.596) = 22,26 % Descripción do acaban las operaciones de carga /	Vertido o escape leve (2) Recuperación		
T de granel 1.804.596 Porcentaje: (401 La emisión se finaliza cuan desc	T de granel catalogado como MMPP 340.751 + 29.800 + 31.200 = 401.751 .751 / 1.804.596) = 22,26 % Descripción do acaban las operaciones de carga / carga / tránsito	Cantidad Vertido o escape leve (2) Recuperación Inferior a 10 días (1)		
T de granel 1.804.596 Porcentaje: (401 La emisión se finaliza cuan desc	T de granel catalogado como MMPP 340.751 + 29.800 + 31.200 = 401.751 751 / 1.804.596) = 22,26 % Descripción do acaban las operaciones de carga / carga / tránsito Descripción	Cantidad Vertido o escape leve (2) Recuperación Inferior a 10 días (1) Repercusión social		



Operaciones de carga/descarga/tránsito de granel sólido clasificado como no MMPP en la Cabezuela

60	Descripción		Probabilidad
Servicios totales 94	Media de servicios m 7,83	ensuales	Frecuente (4)
	Descripción		Sensibilidad
Zona portuaria, su afección marítimo y podría afect	dificultaría las operacione ar a una o varias áreas pro		Afección humana / área protegida (4)
	Descripción		Accesibilidad
granel no calificado como N seguridad y salud otorgad	ulación carga / descarga / t IMPP se realizan bajo cond lo por la Autoridad Portuar Idica de la Policía Portuaria	licionado de ria, bajo la	Existencia de sistemas de defensa y control permanentemente operativos. Ausencia de sistemas de alarma y detección (2)
	Descripción		Eficacia operativa
Existe Plan de Autoprotección para prevenir y reducir los efectos derivados de accidentes de estas sustancias. Todavía no se han elaborado los Planes Interiores Marítimos (RD.1695/2012) para minimizar los efectos ambientales en caso de derrames.			Se dispone de procedimientos operativos genéricos que, aun no estando establecidos específicamente para reducir la causa o los efectos de una emisión contaminante, proporcionan alguna cobertura al respecto (3)
	Doliguacidad		
	Descripción		Peligrosidad
	como peligrosa según códi	igo IMDG.	Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3)
Mercancía no catalogada		igo IMDG.	Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del
Mercancía no catalogada T de granel	como peligrosa según códi Descripción T de granel catalo MMPP	ogado como	Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3) Cantidad
Mercancía no catalogada	como peligrosa según códi Descripción T de granel catalo	ogado como	Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3)
Mercancía no catalogada T de granel 1.804.596	como peligrosa según códi Descripción T de granel catalo MMPP	ogado como o	Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3) Cantidad
T de granel 1.804.596 Porcentaje: (1.402	como peligrosa según códi Descripción T de granel catalo MMPP 1.402.84	ogado como o	Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3) Cantidad
T de granel 1.804.596 Porcentaje: (1.402) La emisión se finaliza cuan	como peligrosa según códi Descripción T de granel catalo MMPP 1.402.84 2.845 / 1.804.596) = 77,74	gado como 145 %	Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3) Cantidad Vertido o escape importante (4)
T de granel 1.804.596 Porcentaje: (1.40) La emisión se finaliza cuan deso	como peligrosa según códi Descripción T de granel catalo MMPP 1.402.84 2.845 / 1.804.596) = 77,74 Descripción do acaban las operaciones	gado como 145 %	Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3) Cantidad Vertido o escape importante (4) Recuperación
T de granel 1.804.596 Porcentaje: (1.402) La emisión se finaliza cuan desc	como peligrosa según códi Descripción T de granel catalo MMPP 1.402.84 2.845 / 1.804.596) = 77,74 Descripción do acaban las operaciones carga / tránsito	agado como 45 % de carga /	Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3) Cantidad Vertido o escape importante (4) Recuperación Inferior a 10 días (1)
T de granel 1.804.596 Porcentaje: (1.402) La emisión se finaliza cuan desc	como peligrosa según códi Descripción T de granel catalo MMPP 1.402.84 2.845 / 1.804.596) = 77,74 Descripción do acaban las operaciones carga / tránsito Descripción	gado como 45 % de carga /	Afecta levente a la salud humana, pero gravemente a la de la flora o fauna o a los usos establecidos del medio receptor (3) Cantidad Vertido o escape importante (4) Recuperación Inferior a 10 días (1) Repercusión social



TABLA 3.1. CORRELACIÓN FICHAS DE RIESGO / ESCENARIO

Ficha	Descripción	Escenario*
1	Suministro de gasóleo a buques desde instalación fija muelle de levante de Cádiz	AZSP. 03
2	Suministro de gasóleo a buques desde instalación fija muelle pesquero Puerto de Sa María	AZSP. 03
3	Suministro de gasóleo a buques desde instalación fija muelle ribera Zona Franca	AZSP. 03
4	Suministro de fuelóleo a buques desde instalación fija muelle ribera Zona Franca	AZSP. 03
5	Suministro de gasóleo a buques desde muelle con camión cisterna en Cádiz	AZSP. 03
6	Suministro de fuelóleo a buques desde muelle con camión cisterna en Cádiz	AZSP. 03
7	Suministro de gasóleo a buques desde muelle con camión cisterna en Zona Franca	AZSP. 03
8	Suministro de fuelóleo a buques desde muelle con camión cisterna en Zona Franca	AZSP. 03
9	Suministro de gasóleo a buques desde muelle con camión cisterna en Cabezuela	AZSP. 03
10	Suministro de fuelóleo a buques desde muelle con camión cisterna en Cabezuela	AZSP. 03
11	Suministro de gasóleo a buques desde muelle con camión cisterna en El Puerto de Sª María	AZSP. 03
12	Suministro de fuelóleo a buques desde muelle con camión cisterna en El Puerto de Sª María	AZSP. 03
13	Suministro de gasóleo a buques desde buque tanque en Cádiz	AZSP. 03
14	Suministro de fuelóleo a buques desde buque tanque en Cádiz	AZSP. 03
15	Suministro de gasóleo a buques desde buque tanque en Zona Franca	AZSP. 03
16	Suministro de fuelóleo a buques desde buque tanque en Zona Franca	AZSP. 03
17	Suministro de gasóleo a buques desde buque tanque en Cabezuela	AZSP. 03
18	Suministro de fuelóleo a buques desde buque tanque en Cabezuela	AZSP. 03
19	Suministro de gasóleo a buques desde buque tanque en El Puerto de Sª María	AZSP. 03
20	Suministro de fuelóleo a buques desde buque tanque en El Puerto de Sª María	AZSP. 03
21	Suministro de gasóleo a buques desde buque tanque en Fondeadero	AZSP. 03
22	Suministro de fuelóleo a buques desde buque tanque en Fondeadero	AZSP. 03
23	Recogida de residuos líquidos del anexo I Convenio MARPOL mediante camión cisterna en Cádiz	AZSP. 03
24	Recogida de residuos líquidos del anexo I Convenio MARPOL mediante camión cisterna en Zona Franca	AZSP. 03
25	Recogida de residuos líquidos del anexo I Convenio MARPOL mediante camión cisterna en Cabezuela	AZSP. 03
26	Recogida de residuos líquidos del anexo I Convenio MARPOL mediante camión cisterna en El Puerto de Sª María	AZSP. 03
27	Operaciones de carga / descarga de productos bituminosos por tubería en Cabezuela	AZSP. 03
28	Vertido de aguas de lastre sucio procedente de sustancias incluidas en el anexo II del Convenio MARPOL en la zona de servicio.	AZSP. 11 AZSP. 14
29	Vertido de aguas de lastre limpio.	AZSP. 14
30	Operaciones de carga / descarga de aceites vegetales por tubería en Cabezuela	AZSP. 14
31	Operaciones de carga / descarga de contenedores con MMPP, tráfico lo lo.	AZSP. 01 a 14
32	Operaciones de carga / descarga de contenedores con MMPP, tráfico ro ro.	AZSP. 01 a 14
33	Vertido de aguas negras en zona de servicio.	AZSP. 14



Recogida de residuos líquidos del anexo IV Convenio MARPOL mediante camión cisterna en Cádiz	AZSP. 14
Recogida de residuos líquidos del anexo IV Convenio MARPOL mediante camión cisterna en Zona Franca	AZSP. 14
Recogida de residuos líquidos del anexo IV Convenio MARPOL mediante camión cisterna en Cabezuela	AZSP. 14
Recogida de residuos líquidos del anexo IV Convenio MARPOL mediante camión cisterna en El Puerto de Sª María	AZSP. 14
Recogida de residuos sólidos con capacidad de afectar gravemente a la salud humana (anexo V del Convenio MARPOL) en Cádiz	AZSP. 11
Recogida de residuos sólidos con capacidad de afectar levemente a la salud humana (anexo V	AZSP. 14
Recogida de residuos sólidos con capacidad de afectar levemente a la flora y fauna (anexo V	AZSP. 14
Recogida de residuos sólidos con capacidad de afectar levemente a los usos del agua (anexo V	AZSP. 14
Recogida de residuos sólidos con capacidad de afectar gravemente a la salud humana (anexo V	AZSP. 11
Recogida de residuos sólidos con capacidad de afectar levemente a la salud humana (anexo V del Convenio MARPOL) en Zona Franca	AZSP. 14
Recogida de residuos sólidos con capacidad de afectar levemente a la flora y fauna (anexo V del Convenio MARPOL) en Zona Franca	AZSP. 14
Recogida de residuos sólidos con capacidad de afectar levemente a los usos del agua (anexo V del Convenio MARPOL) en Zona Franca.	AZSP. 14
Recogida de residuos sólidos con capacidad de afectar gravemente a la salud humana (anexo V	AZSP. 11
Recogida de residuos sólidos con capacidad de afectar levemente a la salud humana (anexo V del Convenio MARPOL) en Cabezuela	AZSP. 14
Recogida de residuos sólidos con capacidad de afectar levemente a la flora y fauna (anexo V del Convenio MARPOL) en Cabezuela	AZSP. 14
Recogida de residuos sólidos con capacidad de afectar levemente a los usos del agua (anexo V	AZSP. 14
Recogida de residuos sólidos con capacidad de afectar gravemente a la salud humana (anexo V del Convenio MARPOL) en El Puerto de Santa María.	AZSP. 11
Recogida de residuos sólidos con capacidad de afectar levemente a la salud humana (anexo V del Convenio MARPOL) en El Puerto de Santa María.	AZSP. 14
Recogida de residuos sólidos con capacidad de afectar levemente a la flora y fauna (anexo V del Convenio MARPOL) en El Puerto de Santa María.	AZSP. 14
Recogida de residuos sólidos con capacidad de afectar levemente a los usos del agua (anexo V del Convenio MARPOL) en El Puerto de Santa María.	AZSP. 14
Recogida de residuos sólidos con capacidad de afectar gravemente a la salud humana (anexo V	AZSP. 11
Recogida de residuos sólidos con capacidad de afectar levemente a la salud humana (anexo V del Convenio MARPOL) en fondeo	AZSP. 14
Recogida de residuos sólidos con capacidad de afectar levemente a la flora y fauna (anexo V del Convenio MARPOL) en fondeo	AZSP. 14
Recogida de residuos sólidos con capacidad de afectar levemente a los usos del agua (anexo V del Convenio MARPOL) en fondeo	AZSP. 14
Emisiones procedentes de la combustión de buques.	AZSP. 14
Operaciones de carga / descarga / trasbordo de graneles clasificados como mercancía peligrosa (MMPP).	AZSP. 06 AZSP. 09 AZSP. 13
	Recogida de residuos líquidos del anexo IV Convenio MARPOL mediante camión cisterna en Zona Franca Recogida de residuos líquidos del anexo IV Convenio MARPOL mediante camión cisterna en Cabezuela Recogida de residuos líquidos del anexo IV Convenio MARPOL mediante camión cisterna en Cabezuela Recogida de residuos sólidos con capacidad de afectar gravemente a la salud humana (anexo V del Convenio MARPOL) en Cádiz Recogida de residuos sólidos con capacidad de afectar levemente a la salud humana (anexo V del Convenio MARPOL) en Cádiz Recogida de residuos sólidos con capacidad de afectar levemente a la flora y fauna (anexo V del Convenio MARPOL) en Cádiz Recogida de residuos sólidos con capacidad de afectar levemente a la flora y fauna (anexo V del Convenio MARPOL) en Cádiz Recogida de residuos sólidos con capacidad de afectar levemente a los usos del agua (anexo V del Convenio MARPOL) en Cádiz Recogida de residuos sólidos con capacidad de afectar levemente a la salud humana (anexo V del Convenio MARPOL) en Zona Franca Recogida de residuos sólidos con capacidad de afectar levemente a la salud humana (anexo V del Convenio MARPOL) en Zona Franca Recogida de residuos sólidos con capacidad de afectar levemente a la flora y fauna (anexo V del Convenio MARPOL) en Zona Franca Recogida de residuos sólidos con capacidad de afectar levemente a la flora y fauna (anexo V del Convenio MARPOL) en Zona Franca Recogida de residuos sólidos con capacidad de afectar levemente a la salud humana (anexo V del Convenio MARPOL) en Cabezuela Recogida de residuos sólidos con capacidad de afectar levemente a la salud humana (anexo V del Convenio MARPOL) en Cabezuela Recogida de residuos sólidos con capacidad de afectar levemente a la salud humana (anexo V del Convenio MARPOL) en Cabezuela Recogida de residuos sólidos con capacidad de afectar levemente a la salud humana (anexo V del Convenio MARPOL) en El Puerto de Santa María. Recogida de residuos sólidos con capacidad de afectar levemente a la salud humana (anexo V del Convenio MARPOL) en El



TABLA 3.2. CORRELACIÓN ESCENARIO CONCENCIONES CON FICHAS

Concesión	Código	Descripción	Escenario*	Ficha
	CTCR. 01	Vertido de residuos oleaginosos	AZSP. 03	23
TERMINAL DE	CTCR. 02	Vertido de gasoil durante las operaciones de suministro a buque.	AZSP. 03	5
CARGA RODADA DE CANARIAS, S.A.	CTCR. 03	Vertido de fueloil durante las operaciones de suministro a buque.	AZSP. 03	6
5.A.	CTCR. 04	Caída al mar de contenedor de MMPP durante las operaciones de carga / descarga de tráfico ro – ro.	AZSP. 01 a 14	32
	CCGC. 01	Vertido de residuos oleaginosos	AZSP. 03	23
COMPAÑÍA	CCGC. 02	Vertido de gasoil durante las operaciones de suministro a buque.	AZSP. 03	5
GADITANA DE CONTENEDORES, S.A.	CCGC. 03	Vertido de fueloil durante las operaciones de suministro a buque.	AZSP. 03	6
3.A.	CCGC. 04	Caída al mar de contenedor de MMPP durante las operaciones de carga / descarga de tráfico lo – lo.	AZSP. 01 a 14	31
	CNAC. 01	Vertido de residuos oleaginosos	AZSP. 03	23
NAVANTIA CÁDIZ, S.A.	CNAC. 02	Vertido de gasoil durante las operaciones de suministro a buque.	AZSP. 03	5
<i>5.7</i> t.	CNAC. 03	Vertido de fueloil durante las operaciones de suministro a buque.	AZSP. 03	6
IOTANEL OA OA	CIST. 01	Vertido en línea de trasiego de gasoil de buque a instalaciones	AZSP. 03	3
ISTAMELSA, S.A. /OLIVIA PETROLEUM	CIST.02	Vertido en línea de trasiego de gasoil de camión cisterna a instalaciones	AZSP. 03	7
	CIST. 03	Vertido en línea de trasiego de fueloil de buque a instalaciones	AZSP. 03	4
	CNAP. 01	Vertido de residuos oleaginosos	AZSP. 03	25
NAVANTIA PUERTO REAL,	CNAP. 02	Vertido de gasoil durante las operaciones de suministro a buque.	AZSP. 03	10
S.A.	CNAP. 03	Vertido de fueloil durante las operaciones de suministro a buque.	AZSP. 03	11
	CDOF. 01	Vertido de residuos oleaginosos	AZSP. 03	25
DRAGADOS OFFHORE	CDOF. 02	Vertido de gasoil durante las operaciones de suministro a buque.	AZSP. 03	10
	CDOF. 03	Vertido de fueloil durante las operaciones de suministro a buque.	AZSP. 03	11
A.M. CONDEMINAS CÁDIZ, S.A.	CAMC. 01	Vertido de azufre a granel durante las operaciones de carga.	AZSP. 06	59



ERSHIP CÁDIZ, S.A.U.	CERC. 01	Vertido de nitrato a granel de durante las operaciones de carga / descarga / trasbordo.	AZSP. 09 AZSP. 13	59
OP TRADE	COPT.1	Vertido en línea de trasiego de gasoil de buque a instalaciones	AZSP. 03	3
OF TRADE	COPT.2	Vertido en línea de trasiego de gasoil de camión cisterna a instalaciones	AZSP. 03	4

^{*}Escenario de referencia. Indicativo y no exhaustivo.



CAPÍTULO 3 PROCEDIMIENTOS DE ACTIVACIÓN DEL PLAN



ÍNDICE CAPÍTULO 3 PROCEDIMIENTOS DE ACTIVACIÓN DEL PLAN

		Página
3.1	CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS	1
3.2	SITUACIONES DE EMERGENCIA QUE ACTIVAN EL PIM DEL PUERTO	2
3.3	OPERATIVIDAD DEL PLAN	
	MOVILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA DEL PIM	
	3.3.2 COORDINACIÓN CON EL EXTERIOR	10



3.1 CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

Para establecer las fases y situaciones de activación del PIM del Puerto de la Bahía de Cádiz, se tendrá en cuenta la magnitud y peligrosidad del derrame, la superficie y vulnerabilidad de las zonas potencialmente afectadas y los medios necesarios para combatir la contaminación, en función de los escenarios y el análisis de riego desarrollado en el capítulo 2.

La fase de alerta del PIM del Puerto implicará la puesta en disposición de actuar de los medios y recursos movilizables del Puerto.

Se considerará fase de emergencia cuando, producido un suceso de contaminación marina, la prevención y reducción de los daños derivados o que puedan derivarse del mismo exige la movilización de medios y recursos de uno o más planes de los que integran el Sistema Nacional de Respuesta.

De forma resumida, las fases y situaciones de emergencia según el RD 1695/2012 son las siguientes:

Fase / Situación		Medios	Avisos	Dirección de la Emergencia
ALERTA (TERMINAL)		TERMINAL	INTERNOS TERMINAL	SEGÚN PIM TERMINAL
	SITUACIÓN 0 ALERTA (PUERTO)	TERMINAL	ССР	SEGÚN PIM TERMINAL
EMERGENCIA	SITUACIÓN 1	TERMINAL		SEGÚN PLAN
	SITUACIÓN 2	+ PUERTO	CCP	SUPERIOR ACTIVADO
	SITUACIÓN 3	+ EXTERNOS		(*)

^(*) Si no se activa ni el Plan Marítimo Nacional (PMN) ni el Plan Territorial, la dirección de la emergencia corresponderá a la APBC (según se define en el presente PIM).

Si se activa el PMN, la coordinación de las actuaciones corresponderá al órgano de dirección de éste.

Si se activa conjuntamente el Plan Territorial y el PMN, se constituirá un órgano de coordinación formado por un representante de la Delegación de Gobierno, el capitán marítimo y el jefe de la demarcación de costas competente por razón del lugar dónde se produzca el evento, así como por tres representantes designados por la comunidad autónoma.



3.2 SITUACIONES DE EMERGENCIA QUE ACTIVAN EL PIM DEL PUERTO

Teniendo en cuenta el tipo de instalaciones, operaciones y procesos que se llevan a cabo, así como de la naturaleza de las sustancias peligrosas, se han identificado los escenarios que pueden dar lugar a una situación de contaminación marina, así a modo indicativo y no exhaustivo:

- Fugas de GLP en fase líquida o vapor, que pueden provocar:
 - · Jet-fire (Dardo de fuego).
 - · Flash-fire (Llamarada).
 - Explosiones.
- Estallido de los depósitos de GLP en buques por la acción de un incendio exterior, provocando:
 - BLEVE.
 - · Formación de una mezcla explosiva confinada CVE.
- Fuga de líquidos inflamables que pueden originar:
 - · Jet-fire (Dardo de fuego).
 - · Incendios de charcos, Pool-fire.
 - · Explosiones de nubes de vapor no confinadas, UVCE.
- Fuga de líquidos tóxicos/combustibles que pueden provocar:
 - · Contaminación del suelo.
 - Contaminación de las aguas.
 - Incendio o producción de gases tóxicos.
- Vertidos de hidrocarburos en los terminales marítimos, provocando:
 - · Contaminación de aguas marinas.
 - · Contaminación del suelo.
- Explosiones confinadas en tanques de buques.
- Fuga de gases tóxicos.
- Vertidos líquidos contaminantes fuera de especificaciones procedente de deslastres, que conlleven la alteración significativa de la calidad de las aguas.
- Vertido de sólidos en los terminales marítimos, provocando:
 - · Contaminación de aguas marinas.
- Desaparición, pérdida o escape de residuos peligrosos.
- Emergencia grave en empresa colindante o próxima.



La relación de situaciones de riesgo se indica en las Tablas 3.1 y 3.2, las cuales se describen de forma detallada en el Estudio de Seguridad del Puerto de la Bahía de Cádiz.

TABLA 3.1 SITUACIÓN DE EMERGENCIA QUE ACTIVAN EL PIM DEL PUERTO EN LAS AGUAS / ZONAS DE SERVICIO DE LA APBC

Código	Escenarios
AZSP. 1	Escenario de accidente en las aguas / zonas de servicio de APBC de sustancias de Clase 1
AZSP. 2	Escenario de accidente en las aguas / zonas de servicio de APBC de sustancias de Clase 2.1
AZSP. 3	Escenario de accidente en las aguas / zonas de servicio de APBC de sustancias de Clase 2.2
AZSP. 4	Escenario de accidente en las aguas / zonas de servicio de APBC de sustancias de Clase 2.3
AZSP. 5	Escenario de accidente en las aguas / zonas de servicio de APBC de sustancias de Clase 3
AZSP. 6	Escenario de accidente en las aguas / zonas de servicio de APBC de sustancias de Clase 4.1
AZSP. 7	Escenario de accidente en las aguas / zonas de servicio de APBC de sustancias de Clase 4.2
AZSP. 8	Escenario de accidente en las aguas / zonas de servicio de APBC de sustancias de Clase 4.3
AZSP. 9	Escenario de accidente en las aguas / zonas de servicio de APBC de sustancias de Clase 5.1
AZSP. 10	Escenario de accidente en las aguas / zonas de servicio de APBC de sustancias de Clase 5.2
AZSP. 11	Escenario de accidente en las aguas / zonas de servicio de APBC de sustancias de Clase 6
AZSP. 12	Escenario de accidente en las aguas / zonas de servicio de APBC de sustancias de Clase 7
AZSP. 13	Escenario de accidente en las aguas / zonas de servicio de APBC de sustancias de Clase 8
AZSP. 14	Escenario de accidente en las aguas / zonas de servicio de APBC de sustancias de Clase 9

TABLA 3.2 SITUACIÓN DE EMERGENCIA QUE ACTIVAN EL PIM DEL PUERTO CONCESIONES

Área	Concesión	Código	Escenario	Situación de emergencia	
		CTCR.1	Vertido de residuos oleaginosos	1 / 2	
	TERMINAL DE CARGA	CTCR.2	Vertido de gasoil durante las operaciones de suministro a buque.	1/2	
	RODADA DE CANARIAS,	CTCR.3	de suministro a buque. Vertido de fueloil durante las operaciones de suministro a buque. Caída al mar de contenedor de MMPP		
Dársena de Cádiz	S.A.	CTCR.4	Caída al mar de contenedor de MMPP durante las operaciones de carga / descarga de tráfico ro – ro.	1/2	
	OOMBAÑÍA	CCGC.1	Vertido de residuos oleaginosos	1 / 2	
	COMPAÑÍA GADITANA DE CONTENEDO	CCGC.2	Vertido de gasoil durante las operaciones de suministro a buque.	1/2	
	RES, S.A.	CCGC.3	Vertido de fueloil durante las operaciones de suministro a buque.	1/2	



			Caída al mar de contenedor de MMPP	
		CCGC.4	durante las operaciones de carga / descarga de tráfico lo – lo.	1/2
		CNAC.1	Vertido de residuos oleaginosos	1/2
	NAVANTIA, S.A.	CNAC.2	Vertido de gasoil durante las operaciones de suministro a buque.	1/2
	J	CNAC.3	Vertido de fueloil durante las operaciones de suministro a buque.	1/2
	1074451.04	CIST.1	Vertido en línea de trasiego de gasoil de buque a instalaciones	1/2
Dársena de la Zona Franca	ISTAMELSA, S.A. /OLIVIA PETROLEUM	CIST.2	Vertido en línea de trasiego de gasoil de camión cisterna a instalaciones	1/2
		CIST.3	Vertido en línea de trasiego de fueloil de buque a instalaciones	1/2
		CNAP.1	Vertido de residuos oleaginosos	1/2
	NAVANTIA, S.A.	CNAP.2	Vertido de gasoil durante las operaciones de suministro a buque.	1/2
	J.,	CNAP.3	Vertido de fueloil durante las operaciones de suministro a buque.	1/2
		CDOF.1	Vertido de residuos oleaginosos	1/2
	DRAGADOS OFFHORE	CDOF.2	Vertido de gasoil durante las operaciones de suministro a buque.	1/2
Instalación de La Cabezuela -	G	CDOF.3	Vertido de fueloil durante las operaciones de suministro a buque.	1/2
Puerto Real	A.M. CONDEMINAS CÁDIZ, S.A.	CAMC.1	Vertido de azufre a granel durante las operaciones de carga.	1/2
	ERSHIP CÁDIZ, S.A.U.	CERC.1	Vertido de nitrato a granel de durante las operaciones de carga / descarga / trasbordo.	1/2
	OP TRADE	COPT.1	Vertido en línea de trasiego de gasoil de buque a instalaciones	1/2
	OF TRADE	COPT.2	Vertido en línea de trasiego de gasoil de camión cisterna a instalaciones	1/2

^{*} La Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz dispone de los PIM de estas concesiones y quedan incluidos a todos los efectos en el actual PIM, según establece el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.



3.3 OPERATIVIDAD DEL PLAN

La movilización de los Servicios de Emergencia establecidos en el PIM del Puerto se realiza atendiendo a los siguientes factores:

A. Los medios humanos y materiales, tanto propios de la Autoridad Portuaria de Bahía de Cádiz como ajenos, necesarios para controlar la situación de emergencia, los cuales vienen determinados por la magnitud de los efectos y la gravedad de las consecuencias asociadas al posible accidente.

En base a los medios requeridos durante la actuación, el Jefe División de Seguridad y Medio Ambiente, según el caso, activa el PIM en su correspondiente situación de emergencia. La situación de emergencia en el que inicialmente se active el PIM podrá ser modificada por el Director de la Emergencia durante el desarrollo de la misma.

- B. Los medios humanos y materiales disponibles para la actuación en la emergencia, lo cual viene determinado por la presencia o no en las instalaciones del personal con misiones asignadas en el PIM. Así, se contemplan actuaciones diferenciadas ante las siguientes circunstancias:
 - Durante la jornada laboral normal, situación en la cual se cuenta con todos los medios humanos adscritos al PIM, pudiendo establecerse la estructura organizativa completa.
 - Fuera de horas y días de jornada laboral normal, situación en la cual la presencia de personal en las instalaciones se reduce al personal a turnos. Esta situación obliga a distribuir las misiones esenciales ante una emergencia entre los presentes, hasta la llegada a las instalaciones del personal con misiones en el PIM y la Ayuda Exterior.

Atendiendo a la secuencia de acciones a emprender por la Autoridad Portuaria ante una emergencia en las Aguas de Servicio, a continuación se describen las distintas fases de la operatividad del PIM, tanto en jornada ordinaria como fuera de la jornada ordinaria:

- Actuaciones Inmediatas ante una Emergencia.
 - A. Detección de la Emergencia.
 - B. Recepción del Aviso en Centro de Coordinación de Servicios.
 - C. Actuaciones inmediatas del Coordinador de Operaciones.
 - D. Movilización del Grupo de Asistencia Sanitaria.
 - E. Movilización del Grupo de Respuesta.
 - F. Otros mandos.



- Coordinación con el Exterior.

- A. Coordinación con el Plan Marítimo Nacional / el Plan Estatal de Protección de la Ribera del Mar contra la Contaminación y/o el Plan Territorial (PECLA).
- B. Coordinación con Capitanía Marítima, recabando su asesoramiento en la materia en aquellas situaciones donde la seguridad del buque y de la tripulación no se vea comprometida por la situación de emergencia, en virtud del deber de especial colaboración que les atribuye el art. 266.4.g) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDLeg. 2/2011, de 5 septiembre, actualizada por la Ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima).



3.3.1 ACTUACIONES INMEDIATAS ANTE UNA EMERGENCIA Y MOVILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA DEL PIM

Las Actuaciones Inmediatas ante una Emergencia se inician por el hecho de detectar una situación de emergencia cualquier persona que se encuentre en los terminales marítimos del Puerto de la Bahía de Cádiz.

Las actuaciones inmediatas a emprender en caso de emergencia son:

- A. Detección de la Emergencia.
- B. Recepción del Aviso en Centro de Coordinación de Servicios.
- C. Actuaciones inmediatas del Coordinador de Operaciones.
- D. Movilización del Grupo de Asistencia Sanitaria.
- E. Movilización del Grupo de Respuesta.
- F. Otros mandos.

A. DETECCIÓN DE LA EMERGENCIA		
Personal Implicado	Titular:	Toda persona que detecte un incidente/accidente en los terminales marítimos del Puerto de la Bahía de Cádiz.
	Suplente:	N.A.
Punto de reunión	Lugar de la	Emergencia
Actucción	·	

- 1. Dé la voz de **ALARMA** al personal de los terminales marítimos.
- 2. AVISE al Centro de Coordinación Portuario (CCP), de manera inmediata, por uno de los siguientes medios:
 - Por teléfono, marcando el número 956 240 480.
 - Por emisora, a través del Canal 16 de VHF.
- 3. **INFORME** sobre:
 - Su identificación personal.
 - Localización del accidente. (Precisar lugar y punto exacto)
 - Magnitud.
 - Evolución de la emergencia.
 - Sustancias involucradas.
 - Personas afectadas.
 - Equipos afectados.
- 4. ACTÚE sin exponerse, intentando controlar la situación de emergencia con los medios a su alcance
 - Si no fuera posible, aléjese del lugar de la emergencia.



B. RECEPCIÓN DEL AVISO DE EMERGENCIA			
Personal Implicado	Titular:	Jefe del Servicio / Jefe de Equipo de la Policía Portuaria / Operador de Comunicaciones	
	Suplente:	N.A.	
Punto de reunión	Centro de 0	Coordinación Portuario (CCP)	

Actuación

Al recibir el aviso de emergencia actúe como sigue:

- 1. Recabe los datos de la emergencia
- 2. Determine el lugar donde se ha producido la emergencia.
- 3. El Operador de Comunicaciones informa al Jefe del Servicio de la Policía Portuaria, quien avisa al Jefe de División de Seguridad y Medio Ambiente, el cual:
 - Evalúa la Situación de Emergencia.
 - Activa el PIM de la APBC conforme a los criterios establecidos en el Plan.

El Jefe de División de Seguridad y Medio Ambiente inicialmente (hasta ser relevado) asume la Dirección de la Emergencia y la Coordinación de Operaciones.

- 4. . El Operador de Comunicaciones:
 - En caso de situación 0 de emergencia:
 - · Si se controla la emergencia, informe al Director de la Emergencia para que se inicien las labores de post-emergencia.
 - En caso de situación 1, 2 ó 3 de emergencia:
 - Ejecute el Plan de Llamadas de Emergencia, conforme le indique el Jefe de División de Seguridad y Medio Ambiente.
 - · Realice el seguimiento de las actuaciones.
 - Desde el CCP supervise y coordine las acciones llevadas a cabo por los distintos grupos de respuesta durante la evolución de la misma.
- 5. Cuando es relevado de la Dirección de la Emergencia por el Jefe de División de Seguridad y Medio Ambiente (situación 0 de emergencia) o por el Director y como Coordinador de Operaciones por el Jefe de División de Seguridad y Medio Ambiente (situación 1, 2 ó 3 de emergencia).
 - Les informa de la situación y continúe realizando las misiones encomendadas por la Dirección de la Emergencia.
 - Mantenga informados al Director de la Emergencia y al Coordinador de Operaciones de la evolución de la emergencia colaborando en las comunicaciones entre el personal que interviene en el lugar de la emergencia, la Dirección de la Emergencia y el Coordinador de Operaciones.
 - Escuche permanentemente las noticias de los medios.
 - Recopile la información meteorológica para el seguimiento de la emergencia.



C. ACTUACIONES INMEDIATAS DEL COORDINADOR DE OPERACIONES		
Personal Implicado	Titular: Jefe de División de Seguridad y Medio Ambiente	
Personal implicado	Suplente: Responsable de Seguridad y Medio Ambiente	
Punto de reunión	Centro de Coordinación Portuario (CCP)	
A -41.6		

Actuación

Al tener conocimiento de la emergencia actúe como sigue:

- 1. Acuda al CCP y hágase cargo de la Dirección de la Emergencia, hasta la llegada del Director, y posteriormente, si es necesario, al lugar de la Emergencia.
- 2. Evalúe la situación de emergencia y active el PIM de la APBC conforme a los criterios establecidos en el Plan.
- 3. Equípese con el equipo de protección personal adecuado.
- 4. Mantenga comunicación y coordine los Grupos de Respuesta.
- 5. Esté en contacto permanente con el Director de la Emergencia y asesórele sobre la situación y necesidades.
- 6. Defina y comunique las Zonas de Intervención y Alerta, de acuerdo con las informaciones que reciban de la Dirección de la Emergencia.

D. MOVILIZACIÓN DEL GRUPO DE ASISTENCIA SANITARIA		
Personal Implicado	Titular:	Servicio Médico Externo
	Suplente:	N.A.
Punto de reunión	Lugar de la	emergencia
Actuación		

Al tener conocimiento de la emergencia actúe como sigue:

MÉDICO

- 1. Dirija todo el Servicio Médico.
- 2. Infórmese de la situación de emergencia y recurra a medios externos en caso necesario.

ENFERMERO

- 1. Localice al Médico.
- 2. Organice el dispositivo médico-sanitario para la atención de las personas afectadas.
- 3. En ausencia del Médico coordinará los primeros auxilios hasta la llegada de un Servicio Médico Externo.

Actuación durante el desarrollo de la Emergencia

- 1. En caso de la existencia de personal afectado accederán al lugar de la emergencia.
- 2. Se coloca en función de las órdenes del Coordinador de Operaciones.
- 3. Tomar las precauciones adecuadas para asegurarse la propia seguridad antes de acudir al rescate.
- 4. Ponerse un equipo de protección adecuado.
- 5. Realice los Primeros auxilios.
- 6. En caso de existir heridos por cualquier otra causa, seguir el procedimiento de primeros auxilios.
- 7. En caso necesario, solicitar la ayuda de medios externos.



E. MOVILIZACIÓN DEL GRUPO DE RESPUESTA		
Personal Implicado	Titular: AMARRADORES, SASEMAR, CPBC, SERTRAIN, OPERADORES DE SERVICIOS PORTUARIOS (REMOLQUE, PRACTICAJE, MARPOL). Suplente: N.A.	
Punto de reunión	Lugar de la Emergencia	
Actuación		

Al tener conocimiento de la emergencia actúe como sigue:

- 1. Equípese con los medios de protección en función de la naturaleza de la sustancia.
- 2. Preséntese en la zona de embarque para la lucha contra la contaminación acuática / lugar de la emergencia para la movilización de los medios terrestres.
- 3. Evacúe a todo el personal ajeno a la intervención que se encuentre en la zona, no permitiendo el paso a personas no equipadas adecuadamente.
- 4. Aislar los posibles puntos de ignición mediante cortinas de agua o refrigerando los equipos afectados utilizando hidrantes dirigidos hacia estos equipos.
- 5. En caso de formación de nube tóxica y/o inflamable, dispersar la nube de gas aplicando agua pulverizada.
- 6. En caso de incendio de un charco, confinar el fuego hasta su extinción.
- 7. En caso de pequeño derrame, utilizar los medios de contención disponibles para confinarlo.
- 8. En caso de gran derrame, solicitar ayuda. Proteger las dársenas en la medida de lo posible.
- 9. Mantenga informado al Coordinador de Operaciones sobre la evolución de la emergencia.
- 10. Una vez finalizada la emergencia espere órdenes del Coordinador de Operaciones.

F. MOVILIZACIÓN DE OTROS MANDOS (COMITÉ TÉCNICO ASESOR Y GABINETE DE RELACIONES PÚBLICAS)

Actuación

- En caso de emergencia en jornada ordinaria, los miembros del Comité Técnico Asesor y el Gabinete de Relaciones Públicas asumen sus funciones al oír el aviso de la emergencia, poniéndose a disposición de la Dirección de la Emergencia.
- 2. En caso de emergencia fuera de jornada ordinaria, la movilización de otros mandos se inicia con el aviso a los responsables del Puerto de la Bahía de Cádiz, tal y como se establece en el Plan de Llamadas.
- 3. En caso de estimarlo necesario, con el fin de atender a las Autoridades y Medios de Comunicación que pudieran encontrarse en la zona de la emergencia, el Director de la Emergencia puede encomendar a un miembro del Comité Técnico Asesor y un miembro del Gabinete de Relaciones Públicas, la misión de realizar sus tareas en el Centro de Control Avanzado.
- 4. Asimismo, puede ser movilizado el **Jefe de la División de Seguridad y Medio Ambiente** (o la persona que asume sus funciones, en caso de ausencia del anterior), que será el asesor en los temas de afección y protección medioambiental.

3.3.2 COORDINACIÓN CON EL EXTERIOR

Esta Fase se completa con lo establecido en el Capítulo 6 en cuanto a la coordinación de la estructura operativa establecida en el presente PIM de APBC y lo establecido en los Planes de ámbito superior como son el Plan Marítimo Nacional, el Plan Estatal de Protección de la Ribera del Mar contra la Contaminación y el Plan de Emergencia ante el Riesgo de Contaminación del Litoral de Andalucía (PECLA).



CAPÍTULO 4

COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y RESPUESTA DEL PLAN



ÍNDICE CAPÍTULO 4 COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y RESPUESTA DEL PLAN

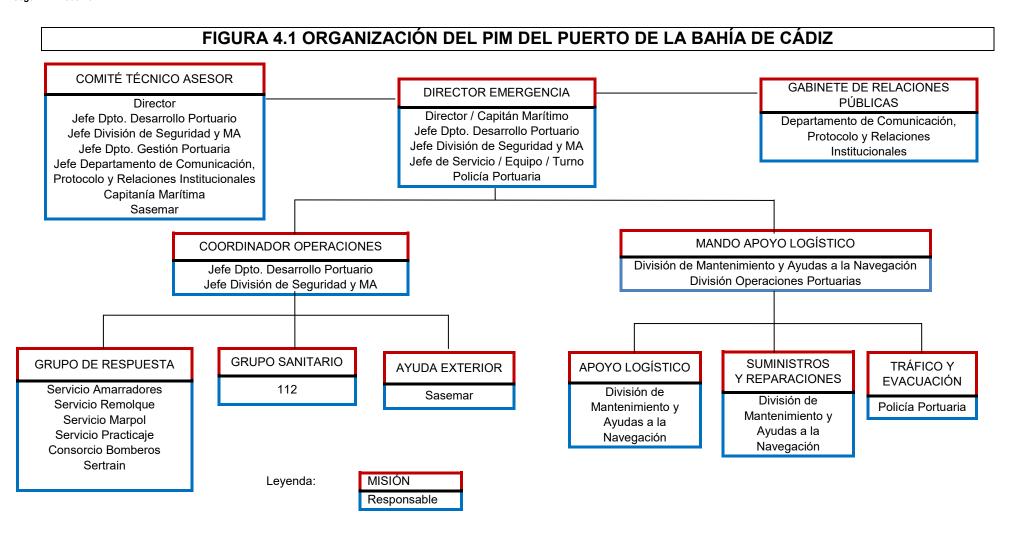
		Página
4.1	ORGANIZACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA ANTE UNA CONTINGENCIA EN EL PUERTO DE BAHÍA DE CÁDIZ	1
4.2	FUNCIONES DE LOS DISTINTOS EQUIPOS DE DIRECCIÓN, COORDINACIÓN E INTERVENCIÓN DEL PIM	2



4.1 ORGANIZACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA ANTE UNA CONTINGENCIA EN EL PUERTO DE BAHÍA DE CÁDIZ

En la siguiente figura se describe la organización de respuesta ante cualquier emergencia por contaminación marina de la Autoridad Portuaria de Bahía de Cádiz. Esta organización estará limitada en el tiempo, ya que sólo funcionará cuando se active el Plan.







4.2 FUNCIONES DE LOS DISTINTOS EQUIPOS DE DIRECCIÓN, COORDINACIÓN E INTERVENCIÓN DEL PIM

A. DIRECTOR DE LA EMERGENCIA

En caso de contaminación marina, el Director de la Emergencia tiene a su cargo la alta dirección de las operaciones y la coordinación con las autoridades competentes, siendo sus cometidos específicos los siguientes:

- Máximo responsable de la activación o desactivación del Plan, de la conducción de las operaciones de respuesta, así como de la coordinación de los medios propios y ajenos que intervengan en el control de la emergencia. El Director de la Emergencia debe ser consultado respecto a todos los aspectos de seguridad y medio ambiente. En caso de emergencia con buque implicado las actuaciones de lucha contra la contaminación deben ser consensuadas con el Director de Emergencia de Capitanía Marítima.
- Mantener un contacto permanente con el Coordinador de Operaciones y evaluar la situación de acuerdo con el desarrollo de los acontecimientos.
- Planificar y ordenar la ejecución de todas aquellas medidas complementarias a las operaciones de respuesta que sean necesarias para un rápido y eficaz desarrollo de éstas.
- Ordenar o realizar las comunicaciones necesarias con las autoridades competentes.
- Redactar y ordenar al Gabinete de Relaciones Públicas la difusión de los comunicados sobre el desarrollo de las operaciones y la situación de la contaminación.
- Intervenir y aprobar los gastos que sea necesario realizar para la ejecución de las operaciones de respuesta.
- Declarar el Fin de la Emergencia, procediendo a coordinar las labores de información a los implicados, la investigación del suceso y la realización de las actuaciones postemergencia.

B. COORDINADOR DE OPERACIONES

El Coordinador de Operaciones tiene como misión principal asumir en la zona de la emergencia la dirección técnica de las distintas operaciones de lucha contra la contaminación y coordinar las acciones del Grupo de Respuesta. Entre sus cometidos cabe destacar los siguientes:



- Ordenar la utilización de los medios necesarios para la lucha contra la contaminación marina, de acuerdo con las circunstancias de cada momento y el resultado de las acciones emprendidas.
- Mantener continuamente informado al Director de la Emergencia, cumpliendo sus disposiciones y proponiendo las medidas técnicas que considere necesarias, de acuerdo con las actuaciones del Grupo de Respuesta y la evolución de la emergencia.
- Solicitar del Director de la Emergencia los medios materiales y humanos que considere necesarios.
- Disponer, de acuerdo con las instrucciones recibidas y las consideraciones técnicas precisas, el movimiento de personas y material, así como la asignación de misiones concretas.
- Actuar como enlace de APBC con Planes de Ámbito Superior, en caso necesario.

C. COMITÉ TÉCNICO ASESOR

El Comité Técnico Asesor tiene como misión la de asesorar al Director de la Emergencia sobre aspectos científicos, técnicos, jurídicos o económicos que pudieran ser relevantes y entre sus cometidos cabe destacar los siguientes:

- Estudiar el desarrollo de los acontecimientos y recabar los datos sobre el suceso que pueden ayudar a la planificación de las operaciones: previsiones meteorológicas, evolución previsible de la emergencia, etc.
- Estudiar y proponer las medidas legales que se consideren necesarias para la resolución de controversias y reclamaciones.
- Ejecutar cualquier otra tarea ordenada por la Dirección de la Emergencia.

D. GABINETE DE RELACIONES PÚBLICAS

El Gabinete de Relaciones Públicas es el encargado de las relaciones con los medios de comunicación y de la difusión de los comunicados elaborados por el Director de la Emergencia sobre la evolución de la situación.



E. GRUPOS DE RESPUESTA

Los Grupos de Respuesta ponen en práctica las operaciones de lucha contra la contaminación marina y demás misiones auxiliares necesarias, en concreto, la respuesta inmediata ante el riesgo, manejo de los equipos de lucha contra la contaminación marina, recuperación de productos derramados, adecuada gestión de residuos recogidos y limpieza de áreas contaminadas.

En caso de activación de Planes de Ámbito Superior, es misión de los Grupos de Respuesta el integrarse en los grupos de respuesta del Plan que se encuentre activado.



Grupo de Respuesta

El Grupo de Respuesta lleva a cabo las actuaciones necesarias para el control y la supresión de la emergencia.

En caso de que se actúe con los medios del terminal y del Puerto, la actuación directa e inmediata recaerá sobre el personal que haya en la zona. En caso de que no sean suficientes los medios del Puerto, se solicitará la activación del Plan Marítimo Nacional y/o Plan Estatal de Protección de la Ribera del Mar contra la Contaminación y/o del Plan Territorial (PECLA) y las actuaciones vendrán determinadas por lo establecido en los mismos.

Grupo Asistencia Sanitaria

En jornada ordinaria y fuera de la jornada ordinaria, se solicitará ayuda exterior a través del 112.

Durante una emergencia el Servicio Médico Externo (112) se encargará de la asistencia sanitaria, la aplicación de primeros auxilios y, en su caso, la coordinación del traslado urgente de los afectados a centros hospitalarios de la zona.

Para ello, contará con la colaboración siguiente:

- Grupo de Respuesta, en el rescate de heridos o víctimas.
- Servicio de Tráfico y Vigilancia, en el establecimiento de la ruta más segura para la evacuación de heridos.

Ayuda Exterior

En el PIM del Puerto de la Bahía de Cádiz se contempla el aviso al Centro de Coordinación Local de Salvamento de Cádiz (CLCS) de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), desde donde se movilizarán, en caso necesario, los medios adscritos a SASEMAR en el Puerto de la Bahía de Cádiz.

Asimismo, el PIM del Puerto de la Bahía de Cádiz contempla el refuerzo del Grupo de Respuesta movilizado por el Puerto ante la emergencia, con la solicitud de Ayuda Exterior, mediante la llamada directa al CECEM desde donde se movilizan los Grupos de Respuesta adscritos al Plan Estatal de Protección de la Ribera del Mar contra la Contaminación y al Plan Territorial (PECLA).



F. GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO

El Grupo de Apoyo Logístico tiene como misión ejecutar todas las disposiciones del Director de la Emergencia encaminadas a facilitar el suministro de equipamiento y apoyo logístico a los Grupos de Respuesta. Dentro de sus cometidos específicos cabe destacar los siguientes:

- Distribución de los equipos de lucha contra la contaminación marina disponibles, así como, los facilitados por las distintas organizaciones y empresas a las cuales el Director de la Emergencia haya solicitado ayuda en virtud de acuerdos generales o peticiones puntuales.
- Localización y preparación de lugares de almacenaje y clasificación de residuos y productos recuperados.
- Suministro y distribución de víveres, alojamiento, lugares de aseo, etc., a los miembros de los Grupos de Respuesta que lo precisen.

El mando del Grupo de Apoyo Logístico será el responsable de hacer frente a las necesidades logísticas y de gestión. Asimismo, será el responsable directo del control y funcionamiento de la red de defensa contra incendios, incluyendo el control del suministro de aguas y la operatividad de los equipos de bombeo.

Apoyo Logístico

Lleva a cabo la coordinación de las actividades de carga, transporte y descarga de materiales necesarios en la emergencia.

Suministros y Reparaciones

Se encarga de la consecución de suministros necesarios durante la emergencia, tanto los disponibles en APBC como los que se deban obtener a través de Autoridades Competentes, proveedores y empresas tanto del puerto como del exterior. Asimismo, se encarga de:

- Reparaciones y construcciones necesarias en el curso de la emergencia.
- Garantizar el correcto funcionamiento de la red de agua.
- Reparaciones de cualquier anomalía que pudiera surgir.
- Retirada de residuos y material contaminado.

C. Tráfico y Evacuación

Coordina el control de accesos, así como el tráfico de vehículos y movimientos de personas durante una emergencia. Asimismo, lleva a cabo las labores de evacuación y control de presencia del personal implicado en la emergencia y no afectado en función alguna en el PIM.



CAPÍTULO 5 PROCEDIMIENTOS DE NOTIFICACIÓN



ÍNDICE CAPÍTULO 5 PROCEDIMIENTOS DE NOTIFICACIÓN

		Página
5.1	PROCEDIMIENTOS DE NOTIFICACIÓN	1
	5.1.1 NOTIFICACIÓN A CAPITANÍA MARÍTIMA 1.2 NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTE AL CECEM	1



5.1 PROCEDIMIENTOS DE NOTIFICACIÓN

5.1.1 NOTIFICACIÓN A CAPITANÍA MARÍTIMA

En caso de que el incidente/accidente en las aguas de servicio del Puerto, tras recibir el aviso, el Centro de Coordinación Portuario (CCP) notificará la situación a Capitanía Marítima.

Asimismo, al inicio de la emergencia y periódicamente durante la intervención se enviará a Capitanía Marítima un informe sobre contaminación marina, denominado POLREP, según el modelo que se adjunta en el Anexo II del presente PIM.

CAPITANÍA MARÍTIMA	NÚMERO
Teléfono	956 22 27 60
Fax	956 22 82 88

En este informe normalizado POLREP se recoge la siguiente información relevante sobre la situación de contaminación marina:

- Comunicante y destinatario.
- Características de la contaminación.
- Situación geográfica del centro de la mancha.
- Apariencia y aspecto de la mancha.
- Naturaleza, origen, identificación y causa de la contaminación.
- Descripción del agente contaminante.
- Condiciones ambientales: meteorología, visibilidad y nubosidad.
- Sistema de observación y pruebas gráficas obtenidas.
- Identificación del observador.

1.2 NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTE AL CECEM

Cuando para el control de la emergencia resulten insuficientes los medios del puerto a juicio del Director de la Emergencia, se procederá al aviso y la solicitud de ayuda exterior.

Para ello, el Director de la Emergencia contactará a través del Centro de Coordinación de Emergencias (CECEM) con los servicios y equipos de ayuda de la zona como son:

- Protección Civil.
- Bomberos (CPCIS Cádiz).
- Asistencia Sanitaria.
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Autoridades y Alcaldes.
- Etc.



El mensaje de notificación debe ser claro y conciso, indicando:

- Identificación de la empresa.
- Tipo de categoría del accidente.
- Tipo de ayuda solicitada.
- Nombre de la persona que dirige la emergencia.

La notificación se realizará con la máxima prontitud, verbalmente por teléfono y vía fax directamente al CECEM.

СЕСЕМ	NÚMERO
Teléfono	112
Teléfono alternativo	956 00 81 12
Fax	956 00 81 10

Adicionalmente se notificará a SASEMAR por los siguientes medios:

SASEMAR	NÚMERO
Emergencias	900 20 22 02
Centro Local de Coordinación de Salvamento Marítimo de Cádiz	956 21 42 53
Emisora VHF	Canal 16
Fax	956 22 60 91



CAPÍTULO 6 COORDINACIÓN CON OTROS PLANES



ÍNDICE CAPÍTULO 6 COORDINACIÓN CON OTROS PLANES

		Pagina
6.0	INTRODUCCIÓN	1
6.1	RELACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS PLANES DEL SUBSISTEMA MARÍTIMO Y CON PLANES DEL SUBSISTEMA COSTERO	3
6.2	COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS POR AUTORIDADES DESIGNADAS POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	5
6.3	COORDINACIÓN ENTRE PLANES DEL SUBSISTEMA MARÍTIMO Y DEL SUBSISTEMA COSTERO, CUANDO ESTÁ ACTIVADO EL PLAN MARÍTIMO NACIONAL	6



6.0 INTRODUCCIÓN

El Sistema Nacional de Respuesta contempla dos subsistemas, cuyos ámbitos de actuación serán las aguas marítimas y la costa, respectivamente.

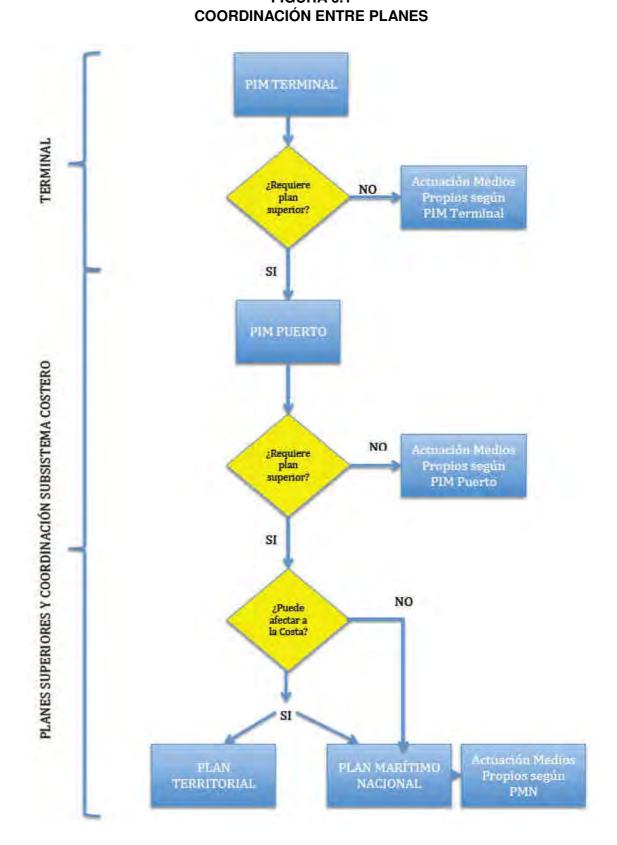
- 1. El subsistema marítimo está integrado por los siguientes planes de contingencias:
 - a) Plan Marítimo Nacional: plan de contingencias ante un suceso de contaminación marina que afecte o pueda afectar a las aguas en las que España ejerce soberanía, derechos soberanos o jurisdicción, en el marco del artículo 264 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificado por la Ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima.
 - b) Plan interior marítimo: plan de contingencias ante un suceso de contaminación marina que se produzca dentro de su ámbito de aplicación, en un puerto, un terminal marítimo de manipulación de mercancías, una plataforma marina de exploración o explotación de recursos naturales en el mar, así como cualquier otra instalación marítima situada en zonas donde España ejerce soberanía, derechos soberanos o jurisdicción.

Podrá formar parte del subsistema marítimo la estructura organizativa de los medios disponibles de la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a determinadas operaciones en la mar. Ésta deberá integrarse con el Plan Marítimo Nacional, en los términos previstos en el RD 1695/2012, y de acuerdo con los criterios del vigente Plan Nacional de Servicios Especiales de Salvamento de la Vida Humana en la Mar y de la Lucha contra la Contaminación del Medio Marino.

- 2. El subsistema costero está compuesto por los siguientes planes de contingencias:
 - a) Plan Estatal de Protección de la Ribera del Mar contra la Contaminación: plan de contingencias ante un suceso de contaminación marina que afecte o pueda afectar a la costa y que requiera la intervención de la Administración General del Estado a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y, en su caso, del Ministerio del Interior.
 - b) Plan territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía de protección de la ribera del mar contra la contaminación (en adelante planes territoriales): plan de contingencias ante un suceso de contaminación marina que afecte o pueda afectar a la costa de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PECLA).
 - c) Planes locales de protección de la ribera del mar contra la contaminación (en adelante planes locales): plan de contingencias ante un suceso de contaminación que afecte o pueda afectar al ámbito territorial de una entidad local costera.



FIGURA 6.1





6.1 RELACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS PLANES DEL SUBSISTEMA MARÍTIMO Y CON PLANES DEL SUBSISTEMA COSTERO

Según queda recogido en el R.D. 1695/2012, la activación y relación entre los distintos **planes del subsistema marítimo** es la siguiente:

- Cuando se active el PIM de algún terminal en fase de emergencia, el PIM del puerto estará en fase de alerta, en revisión de que sea necesario movilizar los medios del puerto.
- El PIM del puerto será activado por la APBC, en el grado de respuesta adecuado, cuando el incidente se produzca en las aguas de servicio del puerto o cuando se produce en un terminal y no es posible controlar la emergencia con los medios propios del terminal.
- La activación del PIM del puerto en fase de emergencia implicará la declaración de la fase de alerta del Plan Marítimo Nacional, en caso de que las autoridades correspondientes lo consideren necesario, así como de los esquemas de organización o funcionamiento de que dispongan en su caso la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a determinadas actuaciones en la mar.
- El Plan Marítimo Nacional será activado cuando resulte necesario para la prevención o mitigación de los daños, con la consiguiente movilización de los medios de intervención adscritos al mismo. La utilización de medios movilizados con anterioridad por los otros planes del subsistema marítimo se realizará en el marco de actuación del Plan Marítimo Nacional y siguiendo sus protocolos.

Para el caso de los **planes del subsistema costero**, los responsables de la activación así como la relación entre los distintos planes son los siguientes:

- El PECLA y los Planes Locales serán activados por las autoridades competentes en cada caso, en el grado de repuesta adecuado.
- La activación de un Plan Local supondrá la declaración de la fase de alerta del correspondiente Plan Territorial. A su vez, la activación del Plan Territorial (PECLA) supondrá la declaración de la fase de alerta del Plan Estatal de Protección de la Ribera del Mar contra la Contaminación.
- El Plan Estatal de Protección de la Ribera del Mar contra la Contaminación será activado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- En el caso de que medios del Plan Estatal de Protección de la Ribera del Mar contra la Contaminación sean movilizados en situación 2, dichos medios complementarán a los del plan territorial que hubiera sido activado. En tal caso, un representante del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, al cual corresponderá la coordinación de los medios aportados por el Plan Estatal, formará parte del centro de coordinación operativa desde el que se dirija la emergencia. En los casos de emergencia declarados como situación 3 la utilización de medios movilizados con



anterioridad por los otros planes del subsistema costero se realizará en el marco de actuación del Plan Estatal de Protección de la Ribera del Mar contra la Contaminación y siguiendo sus protocolos.



6.2 COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS POR AUTORIDADES DESIGNADAS POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

El Primer Plan que se activa en caso de no ser suficientes los medios de los distintos terminales o en caso de vertido en las aguas de servicio del puerto, siempre es el PIM de APBC.

El Coordinador General de la emergencia será designado por la Comunidad Autónoma de Andalucía siempre que los únicos planes activados sean el Plan Territorial o uno o varios Planes Locales de una misma Comunidad Autónoma junto con el PIM de APBC.

La coordinación de actuaciones en el caso de activación simultánea del PIM de APBC y del Plan Territorial, corresponderá al órgano de dirección del Plan Territorial, sin que esto suponga la alteración sustantiva en los esquemas básicos de organización o funcionamiento del presente plan.

Cuando la coordinación de la emergencia sea asumida por una autoridad designada por la Comunidad Autónoma, corresponderá a dicha autoridad incorporar cuanta representación de otras entidades o autoridades afectadas considere y, si se encuentra activado el presente PIM, la representación de las autoridades e instancias portuarias.



6.3 COORDINACIÓN ENTRE PLANES DEL SUBSISTEMA MARÍTIMO Y DEL SUBSISTEMA COSTERO, CUANDO ESTÁ ACTIVADO EL PLAN MARÍTIMO NACIONAL

En los casos en que se active el PIM de la APBC junto al Plan Marítimo Nacional, la coordinación de actuaciones corresponderá al órgano de dirección del PMN, sin que esto suponga la alteración sustantiva en los esquemas básicos organizativos o de funcionamiento del presente PIM.

El PIM de la APBC, los Planes Locales y el Plan Territorial de las Comunidad Autónoma deberán coordinarse y adaptarse al Plan Marítimo Nacional, en los términos del artículo 264 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado modificado por la Ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima, en aquellos aspectos que impliquen actuaciones en la mar.

En caso de activación conjunta del Plan Territorial y del Plan Marítimo Nacional (situaciones 1 o 2), se constituirá un órgano de coordinación formado por un representante de la Delegación del Gobierno, el capitán marítimo y el jefe de la demarcación de costas competentes por razón del lugar dónde se produzca el evento, así como por tres representantes designados por la Comunidad Autónoma de Andalucía.



CAPÍTULO 07 PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN



ÍNDICE CAPÍTULO 7 PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

Págin	Página		
ROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN	1	'.1	7. ⁻



7.1 PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

En función de la naturaleza del riesgo, al objeto de garantizar una rápida, segura y eficaz respuesta, en los Procedimientos Generales de Actuación ante Emergencia se determinan las medidas de precaución, así como las acciones a emprender por el personal encargado del control y la supresión de la emergencia.

En este sentido, se han desarrollado los procedimientos de actuación ante situaciones accidentales que pueden inducir daños graves sobre las personas y los bienes materiales, como son: fugas o derrames de sustancias inflamables (sin incendio), incendios, explosiones, tanto en área de producción, almacenamiento y edificios.

Asimismo, se incluyen procedimientos de actuación donde se recogen las normas generales de primeros auxilios para la atención de posibles heridos durante una emergencia, así como pautas a seguir en situaciones de evacuación y refugio.

Adicionalmente, se contempla la actuación ante situaciones de emergencia no directamente provocadas por actividades e instalaciones propias del Puerto de la Bahía de Cádiz, como son: accidentes de transporte en el exterior y emergencias especiales (amenazas de bomba o fenómenos naturales peligrosos).

Los siguientes Procedimientos de Actuación ante Emergencia se incluyen en el Anexo III:



	PROCEDIMIENTOS GENERALES DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS	REVISIÓN/FECHA
Aviso de	e emergencia/evacuación/refugio	
III.1 F	Persona que detecta una emergencia.	Rev. 1/Enero 2014
III.2 A	Actuación ante aviso de emergencia.	Rev. 1/Enero 2014
III.3 A	Aviso de Evacuación.	Rev. 1/Enero 2014
Primeros	s auxilios	
III.4 F	Primeros auxilios.	Rev. 1/Enero 2014
Plan ope	erativo	
III.5 E	Evaluación y establecimiento del plan operativo.	Rev. 1/Enero 2014
Emerger	ncia en la Zona de Servicio de APBC	
III.6 E	Emergencias con explosivos (Mercancías peligrosas Clase 1).	Rev. 1/Enero 2014
III.7 E	Emergencias con gases (Mercancías peligrosas Clase 2).	Rev. 1/Enero 2014
	Emergencias con líquidos inflamables (Mercancías peligrosas Clase 3).	Rev. 1/Enero 2014
	Emergencias con sólidos y otras sustancias inflamables (Mercancías peligrosas Clase 4).	Rev. 1/Enero 2014
	Emergencias con sustancias oxidantes y peróxidos orgánicos (Mercancías peligrosas Clase 5)	Rev. 1/Enero 2014
	Emergencias con sustancias tóxicas e infecciosas (Mercancías peligrosas Clase 6)	Rev. 1/Enero 2014
	Emergencias con materiales radioactivos (Mercancías peligrosas Clase 7)	Rev. 1/Enero 2014
	Emergencias con sustancias corrosivas (Mercancías peligrosas Clase 8)	Rev. 1/Enero 2014
Aviso de	e emergencia/evacuación/refugio	
	Emergencias con sustancias peligrosas varias (Mercancías peligrosas Clase 9)	Rev. 1/Enero 2014
	Emergencias con hidrocarburos, gases licuados y productos químicos a granel.	Rev. 1/Enero 2014
C	Emergencia en la manipulación de contenedores, vehículos cisterna o tanques portátiles, conteniendo mercancías peligrosas.	Rev. 1/Enero 2014
III.17 E	Explosiones.	Rev. 1/Enero 2014
Emerger	ncias Medioambientales	
III.18(Contaminación del medio hídrico.	Rev. 1/Enero 2014
III.19 (Contaminación atmosférica.	Rev. 1/Enero 2014
III.20 (Contaminación de suelos.	Rev. 1/Enero 2014



CAPÍTULO 08 FIN DE LA EMERGENCIA



ÍNDICE CAPÍTULO 8 FIN DE LA EMERGENCIA

	Pá	gina
8.1	CRITERIOS DE FIN DE LA EMERGENCIA	1
8.2	ACTUACIONES POSTERIORES A LA EMERGENCIA	2



8.1 CRITERIOS DE FIN DE LA EMERGENCIA

Cuando la situación que ha dado origen a la emergencia haya sido controlada, los Grupos de Respuesta deberán informar del hecho al Coordinador de Operaciones, quién a su vez lo notificará al Director de la Emergencia.

Las condiciones que se deben dar para declarar que una situación de emergencia está bajo control son, al menos, las siguientes:

- 1. Los Grupos de Respuesta y la posible ayuda exterior hayan finalizado su actuación, debiendo suceder que:
 - En caso de fuga tóxica, la salida de sustancia haya cesado y la nube esté suficientemente dispersa.
 - En caso de incendio, el fuego debe estar sofocado.
 - En caso de explosión, se habrá comprobado que ésta no haya originado otro evento iniciador de emergencia.
 - En caso de derrame, que éste haya terminado y el producto vertido esté perfectamente confinado, ya sea con medidas de autoprotección existentes o mediante dispositivos instalados al efecto durante la emergencia.
- 2. Los Grupos de Respuesta hayan finalizado su actuación, debiendo suceder que:
 - Se hayan finalizado las labores de descontaminación y las tareas de salvamento marítimo por parte de las embarcaciones.
 - Se hayan finalizado las operaciones terrestres necesarias para controlar la emergencia.
 - Se hayan recuperado y gestionado adecuadamente los residuos generados durante la emergencia.
- 3. Los heridos o afectados en la situación de emergencia hayan recibido asistencia médica y/o hayan sido evacuados a centros asistenciales.
- 4. Las emisiones o vertidos contaminantes fuera de especificaciones hayan cesado.
- 5. Se haya inspeccionado la zona afectada por el Coordinador de Operaciones y Director de la Emergencia. Estos deberán asegurarse que la emergencia no haya dado lugar a otro suceso que pudiera ser causa de un nuevo aviso de emergencia.



8.2 ACTUACIONES POSTERIORES A LA EMERGENCIA

Una vez declarado el Fin de la Emergencia el personal de la Autoridad Portuaria, las contratas y el personal en prácticas podrán volver a sus puestos habituales y, sólo entonces, podrán comenzar los trabajos de reparación, limpieza o acciones correctoras que fueran necesarios.

Tras producirse el Fin de la Emergencia, la Dirección de la Emergencia y el Gabinete de Relaciones Públicas tiene que:

- 1. Hacerse cargo de las comunicaciones con el exterior.
- 2. Recibir a las autoridades y personas (familiares) relacionados con la APBC en los lugares que se destinen a tal efecto.
- 3. Comprobar que la Policía Portuaria mantiene el control de entrada y facilita a las autoridades y medios autorizados la entrada a las instalaciones del Puerto de la Bahía de Cádiz.
- 4. Realizar un control de presencia del personal perteneciente a la APBC y recabar información del resto de empresa..
- 5. Informar al personal de la Autoridad Portuaria Bahía de Cádiz sobre el alcance de las consecuencias.

Se deben restaurar prioritariamente los sistemas de seguridad, reconstruir las áreas afectadas y efectuar los trámites para la reanudación de los procesos.

Por lo que respecta a los sistemas de autoprotección se tomarán las siguientes medidas:

- 1. Descontaminación de los equipos empleados en el control de la emergencia.
- Los detectores y rociadores dañados en la emergencia deben ser reemplazados lo más rápidamente posible por otros en perfectas condiciones de uso, de modo que se pueda restablecer la operatividad del sistema lo antes posible.
- Los sistemas y equipos afectados en la emergencia se deben revisar inmediatamente después de la misma para comprobar que se hallan en la disposición adecuada de funcionamiento.
- 4. Se repondrá con carácter urgente todo el material de protección y actuación ante emergencias empleado por los Grupos de Respuesta.
- 5. Se repondrá con carácter urgente todo el material de lucha contra la contaminación marina empleado por los Grupos de Respuesta.

2

18 de septiembre de 2018



Tras la declaración del Fin de la Emergencia, el Director de la Emergencia podrá ordenar la investigación de las causas y condiciones de la misma, a fin de obtener el conocimiento necesario para la adopción de acciones preventivas y correctoras.

Plan de Vigilancia y Control Ambiental

Adicionalmente, se considerará la necesidad de establecer un programa de seguimiento periódico de los parámetros medioambientales que se estimen oportunos, con el objeto de garantizar la eficacia de las medidas correctoras adoptadas.



CAPÍTULO 09 INVENTARIO DE MEDIOS DISPONIBLES



ÍNDICE CAPÍTULO 9 INVENTARIO DE MEDIOS DISPONIBLES

	ı	Págin	а
9.1	INVENTARIO DE MEDIOS MATERIALES		1



9.1 INVENTARIO DE MEDIOS MATERIALES

9.1.1 CENTRO DE COORDINACIÓN PORTUARIO

El Centro de Coordinación Portuario (CCP) constituye el centro de comunicaciones desde el que el Director de la Emergencia coordina las labores de lucha contra la emergencia. Por lo tanto, deberá garantizarse su habitabilidad en todo momento, así como los medios necesarios para establecer las citadas comunicaciones.

Actualmente, el CCP se ubica en la jefatura de la Policía Portuaria, en el Muelle Marqués de Comillas. Al tratarse del punto neurálgico en las situaciones de emergencia, el CCP está situado en zonas alejadas del alcance de las consecuencias de los accidentes previsibles. Debe también está provisto de salvaguardias tecnológicas redundantes que garanticen su operación (suministro de energía eléctrica, habitabilidad, etc.).

De acuerdo con el artículo 12 del Reglamento, su equipamiento mínimo es el siguiente:

- 1. Instalaciones de comunicación adecuadas que garanticen el enlace entre la Dirección de la Emergencia y cualquier persona u organismo, tanto en el interior como en el exterior del recinto portuario. En concreto, se trata de teléfono (salida directa y línea única), telefax y central de radio conectada con los puestos de vigilancia y unidades móviles, así como con los canales de VHF de uso en el Puerto por los Servicios Portuarios de Practicaje, Remolque Marítimo y Amarre y Desamarre de Buques, así como, con los operadores del Servicio General de Control de Tráfico Marítimo de Cádiz tráfico, Capitanía Marítima y Salvamento Marítimo (SASEMAR). Se cuenta también con terminales del circuito cerrado de televisión instalado en el Puerto.
- 2. Estudio de Seguridad del Puerto de la Bahía de Cádiz, integrándose los relativos a sus concesiones y autorizaciones.
- 3. Plan de Autoprotección del Puerto de la Bahía de Cádiz. Se incluye aquí el directorio telefónico que permitirá la rápida localización de los miembros adscritos al Plan así como la notificación a las autoridades y organismos que así lo requieran.
- 4. Guía de Respuesta y sus correspondientes fichas de procedimiento de actuación en las distintas situaciones de emergencia, incluyendo las fichas de primera intervención para los accidentes que involucren mercancías peligrosas.
- 5. Planos detallados de las distintas áreas de la Zona Portuaria.
- 6. Sistema de tele explotación compuesto por un circuito cerrado de televisión, con capacidad de grabación, que abarca la totalidad del Dominio Público Portuario y gestionado desde el centro de control portuario.

Adicionalmente se dispone de un sistema para registrar llamadas efectuadas y recibidas.



9.1.2 RED DE AGUA

En las dársenas Comercial y Pesquera de Cádiz se dispone de una red en anillo de agua potable dotada de once hidrantes y dieciséis bocas de incendios por lo que puede ser utilizada como red contra incendios y para la dilución / arrastre de productos y/o sustancias. Esta red está alimentada por agua de la red urbana de Cádiz, a una presión de 5 bar. En la misma Dársena de Cádiz, en la factoría de NAVANTIA, S.A existe una red contra incendios independiente, mantenida a presión y alimentada con agua de mar. Esta red de ocho pulgadas de diámetro, cuenta con tomas contra incendios cada 25 metros y con una estación de bombeo ubicada en el Dique Seco dotada con cuatro bombas de 150 m³/h cada una de ellas.

En la Dársena de la Zona Franca también se dispone de una red de agua potable (sin anillo), alimentada por suministro urbano, que cuenta con dieciséis tomas de agua y tres hidrantes.

Análogamente, en el Muelle de La Cabezuela y en la margen izquierda de El Puerto de Santa María existen sendas redes de agua potable aunque sin equipamiento específico contra incendios exceptuando tres hidrantes en el Muelle de La Cabezuela.

Adicionalmente se muestra una relación del inventario de material de lucha contra incendios (extintores, bocas de incendio equipadas e hidrantes) y de material de lucha contra la contaminación marina presente en cada una de las dársenas y que pertenecen a la Autoridad Portuaria Bahía de Cádiz en el Anexo IV.

En el Anexo VI se incluye un plano de la red de agua C.I. del puerto.

9.1.3 SOCIEDAD DE SALVAMENTO MARÍTIMO

Con objeto de dotar a la APBC de medios materiales y humanos específicos en materia de prevención y lucha contra la contaminación marina, en consonancia con las modificaciones introducidas por la Ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima, la APBC suscribe el Contrato con la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo (SASEMAR), destinado entre otros al desarrollo de labores de coordinación y actuación en emergencia por contaminación marina accidental en el Puerto de Cádiz.

Dicho contrato permite la inclusión en el presente PIM de los medios de SASEMAR con base en el Puerto de la Bahía de Cádiz, además de, su intervención en accidentes / incidentes a requerimiento del director de la emergencia, ejercicios y simulacros, y la formación y adiestramiento del personal adscrito al PIM.



9.1.4. SERVICIOS PORTUARIOS

En cumplimiento de las especificaciones recogidas en el art. 113 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RD.Leg. 2/2011, de 5 de septiembre), y de los títulos habilitantes para la prestación del servicio portuario, quedan incorporados por Obligación de Servicio Público, los medios humanos y materiales adscritos a los servicios portuarios al presente PIM, debiendo cooperar con la APBC en materia de seguridad, salvamento, lucha contra la contaminación, protección del medio ambiente, emergencias y extinción de incendios.



CAPÍTULO 10

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS MATERIALES DISPONIBLES



ÍNDICE CAPÍTULO 10 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS MATERIALES DISPONIBLES

		Página
10.1	MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS MATERIALES DISPONIBLES POR LAS INSTALACIONES O ACTIVIDADES AFECTADAS	1



10.1 MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS MATERIALES DISPONIBLES POR LAS INSTALACIONES O ACTIVIDADES AFECTADAS

Al objeto de prevenir la ocurrencia de accidentes que originen situaciones de emergencia, así como el garantizar la disponibilidad de los medios materiales de autoprotección cuya utilización o funcionamiento está prevista en el presente PIM, se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

- Mantenimiento de los medios materiales de lucha contra incendios disponibles según lo establecido en el Reglamento de Protección Contra Incendios (R.D. 1942/1993).
- Revisión y mantenimiento del resto de los equipos y sistemas de acuerdo con sus gamas de mantenimiento preventivo, incluidos los equipos de comunicaciones, para los cuales se comprueba su operatividad diariamente.
- Inspecciones de seguridad.
- Anualmente como mínimo y en cualquier caso siempre que se produzca algún cambio, se comprueba y actualiza la disponibilidad de los medios materiales previstos en el PIM.



CAPÍTULO 11

PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO Y EJERCICIOS PERIÓDICOS DE SIMULACIÓN DE ACTIVACIÓN DEL PLAN



ÍNDICE CAPÍTULO 11 PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO Y EJERCICIOS PERIÓDICOS DE SIMULACIÓN DE ACTIVACIÓN DEL PLAN

		Página
11.1.	FORMACIÓN DEL PERSONAL	
	11.1.2 FORMACIÓN CONTINUADA DEL PERSONAL CONCERTADO	2
	11.1.3 FORMACIÓN DEL GRUPO DE INTERVENCIÓN 11.1.4 PERSONAL DE NUEVO INGRESO	
	11.1.5 INFORMACIÓN A CONTRATISTAS	4
	11.1.6 AYUDA EXTERIOR	5
11.2.	EJERCICIOS Y SIMULACROS DE EMERGENCIA	5
11.3	PROGRAMA DE FORMACIÓN	8



La eficacia del PIM del Puerto de la Bahía de Cádiz se sustenta en los siguientes pilares:

- El conocimiento, por parte de las personas involucradas, de las misiones específicas (**Formación**).
- Prácticas adecuadas con ejercicios y simulacros de emergencia (Adiestramiento).
- Mantenerlo actualizado en función de ampliaciones, cambios, modificaciones de plantillas, etc., y, en especial, con la experiencia que se obtenga de los ejercicios y los simulacros (**Revisión**).

El manejo del PIM debe ser perfectamente conocido por cada uno de los grupos de acción, bien sea por lo que se refiere al documento en su totalidad, bien sea en lo que se refiere a las indicaciones específicas que les atañen.

Para facilitar la implantación se podrá recurrir a cursos impartidos por especialistas externos.

11.1. FORMACIÓN DEL PERSONAL

Para conseguir que el PIM sea operativo en todas las situaciones de emergencia, se procede a la difusión de su contenido y a la formación diferenciada de las personas que pueden verse involucradas en una emergencia en los terminales marítimos del Puerto de la Bahía de Cádiz.

El programa de formación del PIM, en materia de seguridad, se estructura del siguiente modo:

- Formación personal APBC:
 - Nuevo ingreso.
 - Continuada.
- Formación personal concertado:
 - · Nuevo ingreso.
 - · Grupo de Respuesta.
 - · Continuada Mantenimiento Integral.
 - · Continuada Mantenimiento General.

Asimismo, el personal de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz deberá disponer de formación donde se integra sobre la forma de efectuar la manipulación de las mercancías, dándoles a conocer el peligro que encierran y el modo de proceder en caso de emergencia.

A continuación se describe con detalle la componente en materia de actuación ante emergencias que recibe el personal de APBC que puede ver afectado por una emergencia en las aguas de servicio del Puerto.



11.1.1 DIFUSIÓN DEL PIM AL PERSONAL DE APBC

El PIM debe ser conocido por todo el personal de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, en la extensión adecuada a sus misiones asignadas en el mismo, para lo cual se programan anualmente sesiones de difusión del PIM.

La difusión del PIM entre el personal de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz se completa con la distribución de la documentación que contiene la información de autoprotección a tener en cuenta durante una emergencia (Fichas de Actuación, Procedimientos de Actuación, etc.).

El contenido de la sesión de difusión del PIM incluye:

- Sensibilización ante la actuación en emergencias.
- Organización de actuación ante emergencias en los terminales marítimos o aguas de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz.
- Procedimiento general de actuación para todo el personal de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz implicado por una emergencia en los terminales marítimos o aguas de servicio del puerto.
- Evacuación.
- Comunicaciones de alarma (notificación y avisos generales).

11.1.2 FORMACIÓN CONTINUADA DEL PERSONAL CONCERTADO

El personal adscrito al PIM recibe una formación en materia de actuación ante emergencias estructuradas en módulos teóricos y módulos prácticos.

A. Formación teórica

El contenido de este programa de formación incluye los siguientes aspectos:

- Organización de actuación ante la emergencia en los terminales marítimos o aguas de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz.
- Actuación personal.
- Plan Operativo ante una emergencia.



- Sistemas de comunicación en emergencia.
- Riesgos asociados a los terminales marítimos y buques: incendio, riesgo químico, contaminación marina y limpieza, etc.
- Inventario y localización de los medios de autoprotección / lucha contra la contaminación disponibles en el Puerto y en las propias instalaciones de los terminales marítimos, equipos de protección individual, extinción de incendios, equipos de actuación ante accidentes químicos, equipos de lucha contra la contaminación marina accidental, etc.
- Técnicas de uso y aplicación de los medios de autoprotección / lucha contra la contaminación.
- Rescate, salvamento y primeros auxilios.

B. Formación práctica

El contenido de este programa de formación incluye:

- Ejercicios prácticos de extinción de incendios, así como, de actuación ante accidentes / vertidos químicos.
- Ejercicios diversos de manejo de equipos de autoprotección (equipos de protección individual, equipos contra incendios, equipos lucha contra la contaminación marina accidental, etc.).
- Prácticas de primeros auxilios, tratamientos de los accidentes típicos.

11.1.3 FORMACIÓN DEL GRUPO DE INTERVENCIÓN

El personal integrante en los Grupos de Respuesta completa su formación ante emergencias con un programa específico, fundamentado en la realización de simulacros de emergencia de hipótesis accidentales contempladas en el PIM.

Así mismo, dicho personal dispondrá de la cualificación y formación que designe la Dirección General de la Marina Mercante, en el ámbito de sus competencias.

En estos simulacros se podrá contar con la participación directa de la Capitanía Marítima de Cádiz y el Centro Local de la Sociedad Estatal de Salvamento, así como del Cuerpo de Bomberos de Cádiz.



11.1.4 PERSONAL DE NUEVO INGRESO

El personal de nuevo ingreso a la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz recibe la formación general de difusión del PIM. Esta formación es completada en función del puesto al cual se incorpore y los posibles niveles de responsabilidad que pueda llegar a asumir en el transcurso de una emergencia.

El programa de formación del personal de nuevo ingreso incluye, entre otras materias, los siguientes aspectos:

- Riesgos de las instalaciones de los terminales marítimos, e instalaciones anexas.
 - Reglas de seguridad.
 - · Incidentes/Accidentes.
 - · Equipos de protección personal.
 - · Manual contra incendios.
 - · Prácticas contra incendios. Inventario de material.
 - · Sistemas de comunicación en emergencia.

11.1.5 INFORMACIÓN A CONTRATISTAS

Todo el personal que trabaje por primera vez en los terminales marítimos recibe, antes de comenzar los trabajos en las instalaciones, una formación que incluye entre otros aspectos, información general de los riesgos existentes en las instalaciones, así como información sobre cómo actuar en caso de emergencia.

Esta formación debe permitir que el personal de la contrata tenga un conocimiento general de las instalaciones y las pautas de actuación a seguir, con el objeto de:

- Conocer los riesgos a que puedan estar sometidos.
- Conocer los riesgos que sus trabajos puedan introducir en las instalaciones.
- Saber cómo actuar en caso de que se produzca una emergencia durante su estancia en las instalaciones.

El contenido de este programa de formación incluye, entre otros aspectos, los siguientes:

- Requisitos de acceso a los terminales marítimos del Puerto de la Bahía de Cádiz.
- Riesgos en los trabajos.
- Protección del medio ambiente.
- Actuación en caso de accidente: Emergencia Parcial/Emergencia General.
- Notificación de incidentes/accidentes.
- Prendas de protección personal.



Dicha formación será responsabilidad de los titulares de las terminales, en cumplimiento de los principios recogidos en el art. 62 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RD. Leg. 2/2011, de 5 de septiembre).

Así mismos la APBC facilita la información preceptiva mediante el documento "Información Preventiva e Instrucciones en Relación a los Riesgos Existentes en El Puerto de la Bahía de Cádiz".

11.1.6 AYUDA EXTERIOR

Participará en mayor o menor medida en los ejercicios y emergencias simuladas, para lo cual se dará información relativa a:

- Descripción de las instalaciones.
- Identificación de riesgos.
- Estructura organizativa y plan de actuación contemplados en el PIM.
- Sistemas de intercomunicación durante una emergencia.

11.2. EJERCICIOS Y SIMULACROS DE EMERGENCIA

La preparación del personal para su actuación ante emergencias en los terminales marítimos y aguas de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz se completa con la realización de simulacros prácticos de activación del PIM y control de situaciones de riesgo, que permiten:

- Familiarizar al personal con tareas propias de autoprotección o evacuación, y aumentar la confianza.
- Aumentar el nivel de coordinación entre el personal.
- Identificar deficiencias en los recursos disponibles (humanos y materiales).
- Detectar errores y posibles mejoras en el PIM del Puerto de la Bahía de Cádiz.

En base a ello, en el Puerto de la Bahía de Cádiz se programan y realizan simulacros de emergencia anualmente, en las cuales intervienen tanto personal propio, como personal de servicios de emergencia exteriores.

En los ejercicios se podrá contar con la participación directa de la Capitanía Marítima de Cádiz y el Centro Local de la Sociedad Estatal de Salvamento, así como el CPCIS de Cádiz.



A. Establecimiento del Plan del Simulacro

Dicho Plan deberá especificar:

- A.1 Objetivos a alcanzar.
- A.2 Alcance del simulacro.
- A.3 Escenario del simulacro.
- A.4 Fecha de realización del simulacro.
- A.5 Observaciones.

B. Realización del simulacro

En la realización del simulacro se tienen en cuenta las siguientes precauciones y consideraciones:

- Se asegura en todo momento que no se afecta al normal funcionamiento de los terminales marítimos ni se compromete su seguridad.
- El personal participante conoce en todo momento que se trata de un simulacro y no debe verse sometido a condiciones ambientales o riesgos superiores a los considerados habitualmente en explotación.
- Se sigue el Plan de Simulacro establecido.
- Se evitan situaciones que puedan provocar alarma a las personas ajenas a la Autoridad Portuaria.

C. Evaluación del simulacro

Para la evaluación del simulacro se realiza la comprobación de la correcta realización de acciones clave, así como un seguimiento de los mensajes y tiempos de respuesta del personal que participa en el simulacro (que será representativo del que se empleará en una situación de emergencia real).

A continuación, se indican las acciones clave que deben ser comprobadas durante la realización de un simulacro, así como los tiempos de respuesta que deben ser medidos.

C.1 Aviso de la emergencia.

C.1.1 Acciones clave:

- Comunicación de la emergencia por parte de la persona que la detecta.
- Recepción de la información en el Centro de Coordinación Portuario (CCP).
- Aviso al Mando de Intervención.



C.1.2 Tiempos de respuesta:

- Desde que ocurre la emergencia hasta que se recibe notificación en CCP.
- Tiempo en el cual el Coordinador de Operaciones es informado de la situación.

C.2 Activación del PIM del Puerto de la Bahía de Cádiz.

C.2.1 Acciones clave:

- Establecimiento de la situación de emergencia.
- Comunicación al personal que debe participar en la actuación en la emergencia, según la situación de emergencia.
- Incorporación a sus puestos del personal involucrado.

C.2.2 Tiempos de respuesta:

- Establecimiento de la situación de emergencia por el Coordinador de Operaciones.
- Tiempo de incorporación del personal avisado a sus puestos. Primeras actuaciones de los Grupos de Respuesta.
- Tiempo de notificación al exterior.

C.3 Desarrollo de la Emergencia.

C.3.1 Acciones clave:

- Intercomunicaciones entre el personal involucrado.
- Comunicaciones al exterior. Solicitud de ayuda.
- Toma de decisiones por la Dirección de la Emergencia.
- Actuación de los Grupos de Respuesta y/o Ayuda Exterior.
- Situaciones de evacuación y/o refugio que sean necesarias.
- Fin de la emergencia.



C.3.2 Tiempos de respuesta:

- Suministro de medios materiales y/o humanos solicitados por los Grupos de Respuesta.
- Llegada de ayuda exterior solicitada.
- Evacuación de personal. Traslado de heridos.

D. Informe de simulacro

Tras finalizar el simulacro, se deberá proceder a la elaboración de un informe del simulacro en el que se detalle:

- D.1 Desarrollo del simulacro.
- D.2 Comentarios realizados acerca del desarrollo durante la etapa de evaluación del simulacro.
- D.3 Posibles incidencias surgidas durante el desarrollo del simulacro.
- D.4 Propuestas de mejora, que pueden incluir:
 - Mejoras en la organización y realización de simulacros.
 - Modificaciones posibles en el PIM del Puerto de la Bahía de Cádiz para mejorar su funcionamiento.
 - Propuestas específicas de formación de personal.

11.3 PROGRAMA DE FORMACIÓN

El programa anual de formación en materia de seguridad, que incluye la actuación ante emergencias, es definido por la División de Seguridad de la Autoridad Portuaria Bahía de Cádiz cada año. En dicho programa se contempla la formación de:

- Personal de nuevo ingreso.
- Formación continuada del personal propio.
- Formación de los Grupos de Respuesta.
- Formación de la Dirección de la Emergencia.
- Formación de personal de empresas contratistas.

En la tabla siguiente se indica la frecuencia anual de realización de actividades encuadradas en el programa de formación y adiestramiento relativos al PIM.



Actividad	Periodicidad
DIRECCIÓN DE LA EMERGENCIA	
· Formación teórica	Formación inicial + 1 vez/año (mínimo 2 h)
GRUPO DE RESPUESTA	
· Formación teórica.	Formación inicial + 1 vez/ año (mínimo 2 h)
 Formación práctica. 	Formación inicial + 1 vez/ año (mínimo 2 h)
DIFUSIÓN DEL PIM AL PERSONAL APBC	
· Formación general.	Formación inicial + 1 vez/ 2 años (mínimo 1 h)
OTRAS EMPRESAS Y AGENTES	Formación inicial + 1 vez/año (mínimo 1 h)

Esta formación podrá ser modificada en función de las consideraciones establecidas por SASEMAR fruto del Convenio suscrito entre la APBC – SASEMAR, que entre otras actuaciones incluye asistencia técnicas para la formación en lucha contra la contaminación.

Así mismo, personal de la División de Seguridad y Medio Ambiente, los Jefes de Servicio y de Equipo de la Policía Portuaria, como operadores del Centro de Control Portuario (CCP), estarán en posesión de la certificación de los correspondientes cursos regulados en la Orden FOM/555/2005, de 2 de marzo (BOE núm. 60 de 2 de marzo), por la que se establecen cursos de formación en materia de prevención y lucha contra la contaminación en las operaciones de carga, descarga y manipulación de hidrocarburos en el ámbito marítimo portuario.



CAPÍTULO 12 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DEL PLAN



ÍNDICE CAPÍTULO 12 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DEL PLAN

		Página	l
12.1	PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DEL PIM	1	



12.1 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DEL PIM

El PIM del Puerto de la Bahía de Cádiz debe ser revisado y actualizado en los siguientes casos:

- Necesidades de ajustes en el PIM, percibidas en los entrenamientos o incidentes reales.
- Incorporación de nuevos riesgos derivados de las operaciones realizadas en el puerto a las inicialmente consideradas en este PIM.
- Cambios en la organización de la Autoridad Portuaria de Bahía de Cádiz.
- Cuando sean necesarias modificaciones en este PIM para su correcta integración en Planes de Ámbito Superior (Plan Territorial, Plan Nacional).
- Cambios en la legislación vigente que afecten al PIM.

Las actualizaciones del PIM pueden ser de dos tipos:

A) EDICIÓN

Las nuevas ediciones completas del PIM quedan recogidas en la Hoja de Control de Ediciones, que se encuentra al inicio del documento, en la cual se debe indicar la siguiente información:

- Número de edición.
- Fecha y firma de la propuesta de Edición por parte del Jefe de División de Seguridad y Medio Ambiente.
- Fecha y firma de la Revisión del Director del Puerto.
- La Aprobación definitiva del documento está supeditada a la DGMM (RD. 1695/2012).

Al tratarse de una nueva edición del documento se deben repetir completamente las actividades de difusión del mismo.

B) REVISIÓN

Adicionalmente, cada edición vigente del PIM puede sufrir modificaciones y actualizaciones de distintos contenidos o datos que no impliquen, debido a su limitado alcance, la necesidad de reeditar formalmente el documento. El control y registro de estas modificaciones a la edición vigente del PIM se efectúa en el **Anexo V: Control de Revisiones de la Edición 1 del PIM**.



En dicho Anexo se incluye la siguiente información relativa a cada modificación que conlleva una revisión:

- **Alcance:** apartado(s), capítulo(s) afectado(s) por la modificación.

- Páginas: páginas del Documento que sufren modificación.

- **Descripción:** indicación de las causas que llevan a la modificación, así como todos aquellos aspectos considerados de interés.

- Fecha: mes y año de la modificación.

- **Vº Bº:** Jefe de División de Seguridad y Medio Ambiente.

En el caso de modificaciones de la edición del PIM del Puerto de la Bahía de Cádiz, la distribución de copias se debe controlar para asegurar que cada individuo tenga siempre la versión actualizada.



PIM según RD 1695/2012

ANEXOS



ÍNDICE DE ANEXOS

	,	
Λ Λ Γ Γ Γ		\sim
ANEXO I	DIRECTORIO TELEFÓNICO	J

ANEXO II MODELO DE INFORME SOBRE CONTAMINACIÓN MARINA (POLREP)

ANEXO III PROCEDIMIENTOS GENERALES DE ACTUACIÓN

ANEXO IV INVENTARIO DE MEDIOS

ANEXO V CONTROL DE REVISIONES DE LA EDICIÓN 4 DEL PIM

ANEXO VI PLANOS

ANEXO VII DISTANCIAS DE CONSECUENCIAS

ANEXO VIII CONVENIO APBC - SASEMAR



ANEXO I DIRECTORIO TELEFÓNICO



ANEXO I DIRECTORIO TELEFÓNICO

ORGANISMOS OFICIALES

Notificación de la emergencia

Capitanía MarítimaFax principal	
CECEM (Centro de Coordinación de Emergencias) Teléfono alternativo Fax principal	956.00.81.12
SASEMAR	
Teléfono alternativo (Centro Local de Cádiz)	956.21.42.53
Fax principal	956.22.60.91
Otros teléfonos de interés	
Bomberos	
Consorcio Provincial Contra Incendios de Cádiz	956.59.99.00
Bomberos Consorcio	085
Bomberos de Cádiz	956.27.00.80
Ambulancias y Hospitales	
Teléfono de Emergencia Sanitaria	061
Hospital Universitario Puerta del Mar	956.00.21.00
Hospital Universitario Puerto Real	956.00.50.00
Hospital de San Juan de Dios	956.28.74.52
Centro Periférico de especialidades San Fernando	956.25.36.01
Centro Periférico de especialidades Hnos. Laulhé	956.88.34.95
Ambulancias Urgencias956.47.01.9	0/956.47.01.91
Ambulancias Cruz Roja	956.22.22.22
Cruz Roja Española	956.22.22.22
Fuerzas de Seguridad del Estado y Locales	
Guardia Civil. Teléfono de Emergencia	062
Policía Nacional. Urgencias	091
Policía Local. Urgencias	092
Policía del Puerto (Cádiz)	
Policía del Puerto (Puerto de Santa María)	



PIM según RD 1695/2012

Organismos Oficiales

Delegación del Gobierno de Cádiz	.956.25.37.61
Delegación de la Consejería de Medio Ambiente (Cádiz)	.956.00.87.00
Fax	.956.25.94.19
Ayuntamiento de Cádiz	.956.24.10.00
Ayuntamiento de Rota	.956.82.91.00
Ayuntamiento Puerto Real	.956.47.00.07
Ayuntamiento Puerto de Santa María	.956.48.31.00

Otros Organismos

Asociación Profesional de Empresas Armadoras de Buques	
de Pesca de Cádiz	956.27.33.62
Ente Público del Estado	915.245.500
Capitanía Marítima de Cádiz	956.22.27.60
Capitanía Marítima de El Puerto de Santa María	956.56.16.93
Señales Marítimas	
Administración Principal de Aduanas de Cádiz	956.27.27.50
Centro Meteorológico Territorial de Andalucía Occidental	954.46.08.58
Fax	954.46.18.91
Instituto Nacional de Toxicología	915.628.469

Empresas

Compañía Gaditana de Contenedores, S.A	956.22.46.02
Compañía Transmediterránea, S.A	956.29.28.11
A.M. Condeminas Cádiz, S.A.	956.20.55.30
A.M. Portillo, S.A.	956.47.90.00
Dragados off-shore	956.47.07.03
Ership Cádiz, S.A.	956.80.50.12
Navantia Cádiz	956.29.92.10
Navantia Puerto Real	956.47.15.00



PIM según RD 1695/2012

AUTORIDAD PORTUARIA DE BAHÍA DE CÁDIZ

Cargo	Teléfono
Presidente	956.24.04.02
Director	956.24.04.05
Gabinete de Presidencia	956.24.04.02
Comunicación e Imagen	956.24.04.17
Operaciones Portuarias	956.24.04.18
Mto. y Ayuda a la Navegación	956.24.04.36
Seguridad	956.24.04.19

Otros teléfonos de interés

Cargo	Teléfono
Puerta Muelle Comercial	956.24.04.68
Puerta Estación Marítima	956.24.04.91
Jefe de Servicio Policía Portuaria	956.24.04.93
Control Cabezuela	956.47.87.56
Control Puerto de Santa María	956.56.02.25
Control Zona Franca	956.25.00.13
Centro de Coordinación Portuaria	956.24.04.80

Grupo de Respuesta

Cargo	Teléfono
Amarradores	956.25.01.54
SASEMAR	956.21.42.53
Remolcadores	956.20.54.78
CBPC	085
Prácticos	956.22.59.77
Residuos líquidos	956.20.50.35
Residuos sólidos	956.27.72.86
SERTRAIN	956.25.55.72



ANEXO II

MODELO DE INFORME SOBRE CONTAMINACIÓN MARINA (POLREP)



ANEXO II MODELO DE INFORME SOBRE CONTAMINACIÓN MARINA (POLREP)

	СОМ	JNICANTI		DESTINATARIO				
DIRECTOR DE LA EMERGENCIA DE:			CENTRO DE COORDINACIÓN DE SALVAMENTO					
				AUTORIDAD PO	RTUARIA			
NOMBRE	Y CARGO I	DEL COM	JNICANTE:	С	APITANÍA	MARÍTIM	1A	
FECHA								
		CA	RACTERÍSTICAS	DE LA CONTAM	INACIÓN			
	FECHA Y DE LA OI	HORA LO BSERVAC	-	EXTENS	SIÓN DEL /	ÁREA AF	ECTADA	
DÍA	MES	AÑO	HORA	LARGO	ANC	OH	SUP	
SITUACIÓN GEOGRÁFICA				A DEL CENTRO D	E LA MAN	СНА		
	LA	ATITUD		LONGITUD				
DEN	MORA	DI	STANCIA	PUNTO GEOGRÁFICO				
	DERIVA D	E LA MAN	ICHA	RUMBO:		VEL:		
			APARIENCIA	DE LA MANCHA	(1)			
Apenas visible en excelentes condiciones			Visible como una película plateada sobre el agua					
Trazas de color más oscuro			Bandas brillantes de color naranja, azul o verde			rul o verde		
Bandas más oscuras de los mencionados colores			S Color muy oscuro					
			ASPECTO [DE LA MANCHA ⁽¹)			
Superficie continua Bandas lonç				gitudinales		Parches	aislados	

 $^{^{\}left(1\right) }$ Tachar las definiciones que no procedan



PIM según RD 1695/2012

	NATURALEZA DE LA CONTAMINACIÓN (1)						
Petr	óleo Crud	0	C	Combustik	ole / aceite		
Productos Químicos		cos		Residuo	s sólidos		
Origen biológic		co		Desco	nocida		
	DESCRIPCIÓN DEL AGENTE CONTAMINANTE						
		ORIGEN DE L	A CONTAMINACIÓI	N ⁽¹⁾			
BUQUE		TIERRA DESCONOCIDO			DESCONOCIDO		
IDENTIFICACION DE LA FUENTE DE CONTAMINACIÓN							
		CAUSA DE LA	A CONTAMINACIÓN	I ⁽¹⁾			
Fallo mecáni	СО	Fallo	humano		Fallo de sistemas		
Explosión	Explosión		tiempo		Desconocido		
Otras causa	s						
CONDICIONES METEOROLÓGICAS DE LA ZONA							
,	/IENTO			MA	AR		
DIRECCIÓN		FUERZA	DIRECCIÓN ESTADO				

⁽¹⁾ Tachar las definiciones que no procedan.



PIM según RD 1695/2012

VISIBILIDAD (1)								
Exce	elente			Muy Buena			Buena	
Re	gular			Ma	ala		Nula	
				NU	BOSIDAD			
CIE	O ABI	ERTO ⁽¹)		ALTU	RA DE N	UBES	
1/4 2/4		3/4	4/4					
			SISTEMA	DE OBSI	ERVACIÓN UTILIZA	ADO ⁽¹⁾		
VIS	UAL			TELEDE	TECCIÓN		TERMOGRÁFICO	
			PRUE	BAS GRÁ	FICAS OBTENIDAS	S ⁽¹⁾		
FOTOGRAF	ÍAS		VIDEO		OTRAS		NINGUNA	
			INFO	RMACIÓN	COMPLEMENTAR	RIA		
	IDENTIFICACIÓN DEL OBSERVADOR							
NOMBRE Y APELLIDOS						FIR	MA	
	(CARGO						

⁽¹⁾ Tachar las definiciones que no procedan.



ANEXO III PROCEDIMIENTOS GENERALES DE ACTUACIÓN



PIM según RD 1695/2012

ANEXO III PROCEDIMIENTOS GENERALES DE ACTUACIÓN

III.2 Actuación ante aviso de emergencia. III.3 Aviso de Evacuación. Primeros auxillios III.4 Primeros auxillos. Plan operativo III.5 Evaluación y establecimiento del plan operativo. Emergencia en la Zona de Servicio de APBC III.6 Emergencias con explosivos (Mercancías peligrosas Clase 1). III.7 Emergencias con fluididos inflamables (Mercancías peligrosas Clase 3). III.9 Emergencias con súlidos y otras sustancias inflamables (Mercancías peligrosas Clase 3). III.10 Emergencias con sustancias oxidantes y peróxidos orgánicos (Mercancías peligrosas Clase 5) III.11 Emergencias con sustancias tóxicas e infecciosas (Mercancías peligrosas Clase 7). III.12 Emergencias con materiales radioactivos (Mercancías peligrosas Clase 7) III.13 Emergencias con sustancias radioactivos (Mercancías peligrosas Clase 7) III.14 Emergencias con sustancias radioactivos (Mercancías peligrosas Clase 7) III.15 Emergencias con sustancias peligrosas varias (Mercancías peligrosas Clase 8) III.16 Emergencias con sustancias peligrosas varias (Mercancías peligrosas Clase 8) III.15 Emergencias con hidrocarburos, gases licuados y productos químicos a granel. III.16 Emergencia en la manipulación de contenedores, vehículos cisterna o tanques portátiles, conteniendo mercancías peligrosas. III.17 Explosiones. Emergencias Medioambientales III.18 Contaminación del medio hídrico. Rev. 0/Septiembre 2018	PRO	CEDIMIENTOS GENERALES DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS	REVISIÓN/FECHA				
III.2 Actuación ante aviso de emergencia. III.3 Aviso de Evacuación. Primeros auxillios III.4 Primeros auxillos. Plan operativo III.5 Evaluación y establecimiento del plan operativo. Emergencia en la Zona de Servicio de APBC III.6 Emergencias con explosivos (Mercancías peligrosas Clase 1). III.7 Emergencias con fluididos inflamables (Mercancías peligrosas Clase 3). III.9 Emergencias con súlidos y otras sustancias inflamables (Mercancías peligrosas Clase 3). III.10 Emergencias con sustancias oxidantes y peróxidos orgánicos (Mercancías peligrosas Clase 5) III.11 Emergencias con sustancias tóxicas e infecciosas (Mercancías peligrosas Clase 7). III.12 Emergencias con materiales radioactivos (Mercancías peligrosas Clase 7) III.13 Emergencias con sustancias radioactivos (Mercancías peligrosas Clase 7) III.14 Emergencias con sustancias radioactivos (Mercancías peligrosas Clase 7) III.15 Emergencias con sustancias peligrosas varias (Mercancías peligrosas Clase 8) III.16 Emergencias con sustancias peligrosas varias (Mercancías peligrosas Clase 8) III.15 Emergencias con hidrocarburos, gases licuados y productos químicos a granel. III.16 Emergencia en la manipulación de contenedores, vehículos cisterna o tanques portátiles, conteniendo mercancías peligrosas. III.17 Explosiones. Emergencias Medioambientales III.18 Contaminación del medio hídrico. Rev. 0/Septiembre 2018	Aviso de emergencia/evacuación/refugio						
III.3	III.1	Persona que detecta una emergencia.	Rev. 0/Septiembre 2018				
Primeros auxilios III.4 Primeros auxilios. Rev. 0/Septiembre 2018 Plan operativo III.5 Evaluación y establecimiento del plan operativo. Rev. 0/Septiembre 2018 Emergencia en la Zona de Servicio de APBC III.6 Emergencias con explosivos (Mercancías peligrosas Clase 1). Rev. 0/Septiembre 2018 III.7 Emergencias con gases (Mercancías peligrosas Clase 2). Rev. 0/Septiembre 2018 III.8 Emergencias con líquidos inflamables (Mercancías peligrosas Clase 3). Rev. 0/Septiembre 2018 III.9 Emergencias con sólidos y otras sustancias inflamables (Mercancías peligrosas Clase 4). III.10 Emergencias con sustancias oxidantes y peróxidos orgánicos (Mercancías peligrosas Clase 5) III.11 Emergencias con sustancias tóxicas e infecciosas (Mercancías peligrosas Clase 6) III.12 Emergencias con materiales radioactivos (Mercancías peligrosas Clase 7) III.13 Emergencias con sustancias corrosivas (Mercancías peligrosas Clase 8) III.14 Emergencias con sustancias peligrosas varias (Mercancías peligrosas Clase 9) III.15 Emergencias con sustancias peligrosas varias (Mercancías peligrosas Clase 9) III.16 Emergencias con hidrocarburos, gases licuados y productos químicos a granel. III.17 Explosiones. Rev. 0/Septiembre 2018 Rev. 0/Septiembre 2018	III.2	Actuación ante aviso de emergencia.	Rev. 0/Septiembre 2018				
III.4 Primeros auxillios. Rev. 0/Septiembre 2018 Plan operativo	III.3	Aviso de Evacuación.	Rev. 0/Septiembre 2018				
Plan operativo III.5 Evaluación y establecimiento del plan operativo. Rev. 0/Septiembre 2018 Emergencia en la Zona de Servicio de APBC III.6 Emergencias con explosivos (Mercancías peligrosas Clase 1). Rev. 0/Septiembre 2018 III.7 Emergencias con gases (Mercancías peligrosas Clase 2). Rev. 0/Septiembre 2018 III.9 Emergencias con sólidos y otras sustancias inflamables (Mercancías peligrosas Clase 3). Rev. 0/Septiembre 2018 III.10 Emergencias con sustancias oxidantes y peróxidos orgánicos (Mercancías peligrosas Clase 4). Rev. 0/Septiembre 2018 III.11 Emergencias con sustancias tóxicas e infecciosas (Mercancías peligrosas Clase 6) III.12 Emergencias con materiales radioactivos (Mercancías peligrosas Clase 7) III.13 Emergencias con sustancias corrosivas (Mercancías peligrosas Clase 8) III.14 Emergencias con sustancias peligrosas varias (Mercancías peligrosas Clase 8) III.15 Emergencias con sustancias peligrosas varias (Mercancías peligrosas Clase 9) III.16 Emergencias con hidrocarburos, gases licuados y productos químicos a granel. III.17 Explosiones. Rev. 0/Septiembre 2018	Primero	s auxilios					
III.5 Evaluación y establecimiento del plan operativo. Emergencia en la Zona de Servicio de APBC III.6 Emergencias con explosivos (Mercancías peligrosas Clase 1). III.7 Emergencias con gases (Mercancías peligrosas Clase 2). III.8 Emergencias con líquidos inflamables (Mercancías peligrosas Clase 3). III.9 Emergencias con sólidos y otras sustancias inflamables (Mercancías peligrosas Clase 3). III.10 Emergencias con sustancias oxidantes y peróxidos orgánicos (Mercancías peligrosas Clase 4). III.11 Emergencias con sustancias tóxicas e infecciosas (Mercancías peligrosas Clase 5) III.12 Emergencias con sustancias tóxicas e infecciosas (Mercancías peligrosas Clase 6) III.13 Emergencias con materiales radioactivos (Mercancías peligrosas Clase 7) III.14 Emergencias con sustancias corrosivas (Mercancías peligrosas Clase 8) III.15 Emergencias con sustancias peligrosas varias (Mercancías peligrosas Clase 8) III.16 Emergencias con hidrocarburos, gases licuados y productos químicos a granel. III.17 Explosiones. Emergencias Medioambientales III.18 Contaminación del medio hídrico. Rev. 0/Septiembre 2018	III.4	Primeros auxilios.	Rev. 0/Septiembre 2018				
Emergencia en la Zona de Servicio de APBC III.6 Emergencias con explosivos (Mercancías peligrosas Clase 1). III.7 Emergencias con gases (Mercancías peligrosas Clase 2). III.8 Emergencias con líquidos inflamables (Mercancías peligrosas Clase 3). III.9 Emergencias con sólidos y otras sustancias inflamables (Mercancías peligrosas Clase 4). III.10 Emergencias con sustancias oxidantes y peróxidos orgánicos (Mercancías peligrosas Clase 4). III.11 Emergencias con sustancias tóxicas e infecciosas (Mercancías peligrosas Clase 5) III.12 Emergencias con materiales radioactivos (Mercancías peligrosas Clase 7) III.13 Emergencias con sustancias corrosivas (Mercancías peligrosas Clase 8) III.14 Emergencias con sustancias peligrosas varias (Mercancías peligrosas Clase 8) III.15 Emergencias con hidrocarburos, gases licuados y productos químicos a granel. III.16 Emergencia en la manipulación de contenedores, vehículos cisterna o tanques portátiles, conteniendo mercancías peligrosas. III.17 Explosiones. Emergencias Medioambientales III.18 Contaminación del medio hídrico. Rev. 0/Septiembre 2018	Plan op	erativo					
III.6 Emergencias con explosivos (Mercancías peligrosas Clase 1). III.7 Emergencias con gases (Mercancías peligrosas Clase 2). III.8 Emergencias con líquidos inflamables (Mercancías peligrosas Clase 3). III.9 Emergencias con sólidos y otras sustancias inflamables (Mercancías peligrosas Clase 3). III.10 Emergencias con sustancias oxidantes y peróxidos orgánicos (Mercancías peligrosas Clase 4). III.11 Emergencias con sustancias tóxicas e infecciosas (Mercancías peligrosas Clase 6) III.12 Emergencias con materiales radioactivos (Mercancías peligrosas Clase 7) III.13 Emergencias con sustancias corrosivas (Mercancías peligrosas Clase 8) III.14 Emergencias con sustancias peligrosas varias (Mercancías peligrosas Clase 9) III.15 Emergencias con hidrocarburos, gases licuados y productos químicos a granel. III.16 Emergencia en la manipulación de contenedores, vehículos cisterna o tanques portátiles, conteniendo mercancías peligrosas. III.17 Explosiones. Emergencias Medioambientales III.18 Contaminación del medio hídrico. Rev. 0/Septiembre 2018	III.5	Evaluación y establecimiento del plan operativo.	Rev. 0/Septiembre 2018				
III.7 Emergencias con gases (Mercancías peligrosas Clase 2). III.8 Emergencias con líquidos inflamables (Mercancías peligrosas Clase 3). III.9 Emergencias con sólidos y otras sustancias inflamables (Mercancías peligrosas Clase 4). III.10 Emergencias con sustancias oxidantes y peróxidos orgánicos (Mercancías peligrosas Clase 5) III.11 Emergencias con sustancias tóxicas e infecciosas (Mercancías peligrosas Clase 6) III.12 Emergencias con materiales radioactivos (Mercancías peligrosas Clase 7) III.13 Emergencias con sustancias corrosivas (Mercancías peligrosas Clase 8) III.14 Emergencias con sustancias peligrosas varias (Mercancías peligrosas Clase 8) III.15 Emergencias con sustancias peligrosas varias (Mercancías peligrosas Clase 9) III.16 Emergencias con hidrocarburos, gases licuados y productos químicos a granel. III.17 Explosiones. Emergencias Medioambientales III.18 Contaminación del medio hídrico. Rev. 0/Septiembre 2018	Emerge	ncia en la Zona de Servicio de APBC					
III.8 Emergencias con líquidos inflamables (Mercancías peligrosas Clase 3). III.9 Emergencias con sólidos y otras sustancias inflamables (Mercancías peligrosas Clase 4). III.10 Emergencias con sustancias oxidantes y peróxidos orgánicos (Mercancías peligrosas Clase 5) III.11 Emergencias con sustancias tóxicas e infecciosas (Mercancías peligrosas Clase 6) III.12 Emergencias con materiales radioactivos (Mercancías peligrosas Clase 7) III.13 Emergencias con sustancias corrosivas (Mercancías peligrosas Clase 8) III.14 Emergencias con sustancias peligrosas varias (Mercancías peligrosas Clase 8) III.15 Emergencias con hidrocarburos, gases licuados y productos químicos a granel. III.16 Emergencia en la manipulación de contenedores, vehículos cisterna o tanques portátiles, conteniendo mercancías peligrosas. III.17 Explosiones. Emergencias Medioambientales III.18 Contaminación del medio hídrico. Rev. 0/Septiembre 2018	III.6	Emergencias con explosivos (Mercancías peligrosas Clase 1).	Rev. 0/Septiembre 2018				
III.9 Emergencias con sólidos y otras sustancias inflamables (Mercancías peligrosas Clase 4). III.10 Emergencias con sustancias oxidantes y peróxidos orgánicos (Mercancías peligrosas Clase 5) III.11 Emergencias con sustancias tóxicas e infecciosas (Mercancías peligrosas Clase 6) III.12 Emergencias con materiales radioactivos (Mercancías peligrosas Clase 7) III.13 Emergencias con sustancias corrosivas (Mercancías peligrosas Clase 8) III.14 Emergencias con sustancias peligrosas varias (Mercancías peligrosas Clase 8) III.15 Emergencias con sustancias peligrosas varias (Mercancías peligrosas Clase 9) III.16 Emergencias con hidrocarburos, gases licuados y productos químicos a granel. III.17 Explosiones. Emergencias Medioambientales III.18 Contaminación del medio hídrico. Rev. 0/Septiembre 2018	III.7	Emergencias con gases (Mercancías peligrosas Clase 2).	Rev. 0/Septiembre 2018				
peligrosas Clase 4). III.10 Emergencias con sustancias oxidantes y peróxidos orgánicos (Mercancías peligrosas Clase 5) III.11 Emergencias con sustancias tóxicas e infecciosas (Mercancías peligrosas Clase 6) III.12 Emergencias con materiales radioactivos (Mercancías peligrosas Clase 7) III.13 Emergencias con sustancias corrosivas (Mercancías peligrosas Clase 7) III.14 Emergencias con sustancias peligrosas varias (Mercancías peligrosas Clase 8) III.15 Emergencias con sustancias peligrosas varias (Mercancías peligrosas Clase 9) III.16 Emergencias con hidrocarburos, gases licuados y productos químicos a granel. III.17 Explosiones. Emergencias Medioambientales III.18 Contaminación del medio hídrico. Rev. 0/Septiembre 2018	III.8	Emergencias con líquidos inflamables (Mercancías peligrosas Clase 3).	Rev. 0/Septiembre 2018				
peligrosas Clase 5) III.11 Emergencias con sustancias tóxicas e infecciosas (Mercancías peligrosas Clase 6) III.12 Emergencias con materiales radioactivos (Mercancías peligrosas Clase 7) III.13 Emergencias con sustancias corrosivas (Mercancías peligrosas Clase 8) III.14 Emergencias con sustancias peligrosas varias (Mercancías peligrosas Clase 9) III.15 Emergencias con hidrocarburos, gases licuados y productos químicos a granel. III.16 Emergencia en la manipulación de contenedores, vehículos cisterna o tanques portátiles, conteniendo mercancías peligrosas. III.17 Explosiones. Emergencias Medioambientales III.18 Contaminación del medio hídrico. Rev. 0/Septiembre 2018	III.9		Rev. 0/Septiembre 2018				
Clase 6) III.12 Emergencias con materiales radioactivos (Mercancías peligrosas Clase 7) III.13 Emergencias con sustancias corrosivas (Mercancías peligrosas Clase 8) III.14 Emergencias con sustancias peligrosas varias (Mercancías peligrosas Clase 8) III.15 Emergencias con hidrocarburos, gases licuados y productos químicos a granel. III.16 Emergencia en la manipulación de contenedores, vehículos cisterna o tanques portátiles, conteniendo mercancías peligrosas. III.17 Explosiones. Emergencias Medioambientales III.18 Contaminación del medio hídrico. Rev. 0/Septiembre 2018	III.10		Rev. 0/Septiembre 2018				
III.13 Emergencias con sustancias corrosivas (Mercancías peligrosas Clase 8) III.14 Emergencias con sustancias peligrosas varias (Mercancías peligrosas Clase 9) III.15 Emergencias con hidrocarburos, gases licuados y productos químicos a granel. III.16 Emergencia en la manipulación de contenedores, vehículos cisterna o tanques portátiles, conteniendo mercancías peligrosas. III.17 Explosiones. Emergencias Medioambientales III.18 Contaminación del medio hídrico. Rev. 0/Septiembre 2018	III.11		Rev. 0/Septiembre 2018				
III.14 Emergencias con sustancias peligrosas varias (Mercancías peligrosas Clase 9) III.15 Emergencias con hidrocarburos, gases licuados y productos químicos a granel. III.16 Emergencia en la manipulación de contenedores, vehículos cisterna o tanques portátiles, conteniendo mercancías peligrosas. III.17 Explosiones. Emergencias Medioambientales III.18 Contaminación del medio hídrico. Rev. 0/Septiembre 2018 Rev. 0/Septiembre 2018 Rev. 0/Septiembre 2018	III.12	Emergencias con materiales radioactivos (Mercancías peligrosas Clase 7)	Rev. 0/Septiembre 2018				
peligrosas Clase 9) III.15 Emergencias con hidrocarburos, gases licuados y productos químicos a granel. III.16 Emergencia en la manipulación de contenedores, vehículos cisterna o tanques portátiles, conteniendo mercancías peligrosas. III.17 Explosiones. Emergencias Medioambientales III.18 Contaminación del medio hídrico. Rev. 0/Septiembre 2018 Rev. 0/Septiembre 2018 Rev. 0/Septiembre 2018 Rev. 0/Septiembre 2018	III.13	Emergencias con sustancias corrosivas (Mercancías peligrosas Clase 8)	Rev. 0/Septiembre 2018				
químicos a granel. III.16 Emergencia en la manipulación de contenedores, vehículos cisterna o tanques portátiles, conteniendo mercancías peligrosas. III.17 Explosiones. Emergencias Medioambientales III.18 Contaminación del medio hídrico. Rev. 0/Septiembre 2018 Rev. 0/Septiembre 2018 Rev. 0/Septiembre 2018	III.14	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Rev. 0/Septiembre 2018				
o tanques portátiles, conteniendo mercancías peligrosas. III.17 Explosiones. Rev. 0/Septiembre 2018 Rev. 0/Septiembre 2018 III.18 Contaminación del medio hídrico. Rev. 0/Septiembre 2018	III.15		Rev. 0/Septiembre 2018				
Emergencias Medioambientales III.18 Contaminación del medio hídrico. Rev. 0/Septiembre 2018	III.16	·	Rev. 0/Septiembre 2018				
III.18 Contaminación del medio hídrico. Rev. 0/Septiembre 2018	III.17	Explosiones.	Rev. 0/Septiembre 2018				
·	Emerge	encias Medioambientales					
III 10 Contaminación atmosférica	III.18	Contaminación del medio hídrico.	Rev. 0/Septiembre 2018				
, m. 13 Contaminación auticolonica. Rev. 0/Septiembre 2010	III.19	Contaminación atmosférica.	Rev. 0/Septiembre 2018				
	III.20	Contaminación de suelos.	Rev. 0/Septiembre 2018				





III.1 Pág. 1/1

PERSONA QUE DETECTA UNA EMERGENCIA

ΑV	ISO	RESPONSABLE
1.	Mantenga la calma.	Personal que detecta la
2.	Dé la voz de alarma a las personas del entorno donde se produce la emergencia.	emergencia
3.	Asegúrese que se avisa al Operador de Comunicaciones, informándole de:	
	- Lugar exacto de la emergencia.	
	 Cuál es el tipo de emergencia: presencia de humo, incendio, explosión, fuga de gas, escape de líquidos inflamables/ corrosivos/tóxicos, rotura de depósitos, etc. 	
	 Existencia de personas afectadas y tipo de situación: asfixia, quemaduras, traumatismos, etc. 	
	- Equipos, instalaciones y/o buques afectados.	
4.	Sin exponerse, intente controlar la situación.	
5.	Si la situación está controlada, avise al Operador de Comunicaciones.	
6.	Si considera que no puede controlar la situación informe al Operador de Comunicaciones.	
7.	Si se encuentra en una zona afectada, mientras no reciba instrucciones específicas:	
	7.1 Actúe según sea la situación, de acuerdo con el procedimiento de lucha contra emergencias correspondiente.	
	7.2 En general, en tanto no se determine otra cosa,	
	 Si la emergencia consiste en presencia de humos o gases tóxicos en el exterior: 	
	 Manténgase en el interior de los edificios más cercanos al Terminal, taponando las aberturas y parando el sistema de aire acondicionado. 	
	 Si la emergencia consiste en incendio, fugas o derrames de sustancias tóxicas, corrosivas o inflamables, o explosiones en las aguas de servicios: 	
	 Aléjese de la zona afectada siguiendo, donde sea aplicable, las instrucciones de escape previstas en casos específicos. 	
	· Hágalo sin entretenerse en recoger objetos personales.	
	· Agrúpese donde su jefe inmediato le indique, en un lugar suficientemente apartado de la zona afectada.	
	· Cuando sea el caso, desplácese en dirección transversal a la del viento.	
	· Esté siempre atento a las instrucciones del Grupo de Respuesta.	



III.2 Pág. 1/1

ACTUACIÓN ANTE AVISO DE EMERGENCIA

AV	ISO		RESPONSABLE
En	caso	de Aviso de la Emergencia:	Personal afectado por
1.	Mar	ntenga la calma	el aviso de emergencia
2.	Si tiene misión asignada en emergencias		
	2.1	Acuda a su puesto.	
	2.2	Si releva a otra persona, informe de su incorporación a su mando en emergencias.	
3.	Si n	o tiene misión asignada en emergencias:	
	3.1	Si está realizando trabajos que consideran imprescindibles y no corre riesgos, podrá ser requerido para permanecer en su puesto, continuando su trabajo, en tal caso informe de su permanencia a su superior.	
		Si es usted responsable de algún trabajo que debe continuar, informe inmediatamente al Centro de Coordinación Portuario (CCP) sobre quienes se quedan.	
	3.2	Si no se ordena la concentración/evacuación:	
		- Siga las instrucciones que se den por los miembros del PIM.	
		- En su defecto, siga las instrucciones descritas en el procedimiento general "Persona que detecta una emergencia" sobre cómo actuar al detectar una emergencia que usted no puede controlar y permanezca alerta.	
	3.3	Si se ordena la concentración / evacuación:	
		- Diríjase a un lugar protegido de los efectos del accidente.	
		Salvo indicación contraria, y siempre que las circunstancias no lo desaconsejen, el punto de concentración será el indicado en el PAU.	
		 No cruce por zonas que el Grupo de Respuesta haya restringido al paso y evite cruzar zonas afectadas, zonas con humo o gases, etc. Esté atento a la dirección del viento. 	
		 No abandone el lugar de concentración por decisión propia y facilite la acción de Apoyo Logístico. 	
		- Esté a disposición del Coordinador de Operaciones, por si su ayuda fuera requerida.	
		- Siga en todo caso las instrucciones que le den.	
		- Si se requiere su ayuda y se le asigna alguna misión, observe estrictamente las instrucciones del responsable al que se le asigne.	
		 Una vez cese la emergencia y se reincorpore al puesto de trabajo, si tiene personal a su cargo compruebe su presencia e informe a su jefe inmediato. La información sobre presencia deberá llegar al Director de la Emergencia. 	



III.3 Pág. 1/1

AVISO DE EVACUACIÓN

AV	ISO	RESPONSABLE
1.	La evacuación de un edificio o zona afectada por la emergencia, se realizará como sigue:	Personal afectado por la evacuación
	1.1 Dejar lo que se está haciendo, si no es imprescindible para las labores de evacuación.	
	1.2 Abandonar de forma ordenada el edificio o zona, por la ruta menos peligrosa y más rápida.	
2.	En caso de estar la ruta de evacuación bloqueada por el fuego, utilizar medios de extinción de incendios para abrir una vía de escape.	
3.	En caso de verse afectada la zona por nubes de humos y gases tóxicos, emplear equipos de protección respiratoria.	
4.	Si se sospecha que alguna persona ha quedado atrapada en el edificio o zona afectada, notifíquese inmediatamente al personal con misiones de evacuación.	
5.	Si son visibles nubes de gases (inflamables o tóxicos/corrosivos), mantenerse alejado de las mismas, huyendo en dirección transversal a la del viento.	
6.	Una vez abandonado el edificio o zona afectada, dirigirse a uno de los puntos de concentración señalados por el Coordinador de Operaciones.	
7.	En el Punto de Concentración, seguir las indicaciones de la Policía Portuaria.	
8.	Independientemente de la pauta indicada anteriormente, el personal a evacuar seguirá las indicaciones que le formule el personal con misiones de evacuación.	





III.4

Pág. 1/4

PRIMEROS AUXILIOS

ACTUACIÓN	RESPONSABLE
0. Aviso y Normas generales	Personal que atiende a
 Antes de cualquier actuación, garantizar la propia seguridad personal del que auxilia. 	la víctima
- Permanecer sereno.	
- Observar la situación antes de actuar	
- Examinar bien el herido sin tocarle innecesariamente	
- No mover un accidentado, salvo que sea totalmente necesario.	
- No hacer más que lo indispensable.	
- Jamás dar de beber a quién esté sin conocimiento.	
- No permitir que se enfríe.	
- Tranquilizar al lesionado.	
- Evacuar con suavidad y sin doblar el cuerpo.	
1. Identificar la situación del accidentado (Consciencia, respiración y pulso)	
Consciencia	
- Preguntar al accidentado ¿se encuentra bien?	
A) Si contesta adecuadamente:	
· Consideramos que está consciente.	
 Observar al accidentado, buscar daños externos o hemorragias y pedir ayuda especializada. 	
B) Si NO responde:	
· Considerar que puede estar inconsciente.	
· Comprobar si hay ventilación y riego sanguíneo.	
Durante la inconsciencia se pierde la fuerza del músculo de la lengua, que cae hacia atrás, convirtiéndose así en un objeto que obstruye las vías respiratorias.	
Para desobstruir las vías respiratorias, aplicar las Maniobras "frente-mentón".	
Maniobra frente-mentón	
Elevar manualmente la mandíbula y llevar la frente ligeramente hacia atrás.	
Si hay sospecha de graves LESIONES en la COLUMNA vertebral, se recomienda NO MOVER al accidentado, manteniéndolo en la posición en la que se encuentre. Para abrir las vías respiratorias, tirar hacia arriba de la mandíbula con una mano mientras se fija la cabeza en una posición estable con la otra, EVITANDO que se MUEVA LA CABEZA en cualquier dirección.	
Respiración	
Para comprobar si respira, tras asegurarse de haber desobstruido las vías respiratorias con las técnicas anteriores, acercar la cara a la boca del posible afectado, observando si se mueve la caja torácica, escuchando y sintiendo en nuestra mejilla la posible salida de aire.	
Circulación	
Para comprobar si la circulación sanguínea es adecuada, buscar con los dedos los latidos en las arterias carótidas, situadas a ambos lados del CUELLO.	



III.4

Pág. 2/4

PRIMEROS AUXILIOS

CTUA	CIÓN (Cont. I)	RESPONSABLE	
Ac	tuaciones según consciencia, respiración y circulación	Personal que atiende a	
2.1	Consciencia, CON respiración y CON pulso	la víctima	
	- Observar al herido y pedir ayuda.		
	- Vigilar que no se enfríe y tranquilizarlo.		
	- Desabrocharle cuello, camisa y ropa ajustada.		
2.2	Inconsciencia, CON respiración y CON pulso ("inconsciencia aislada")		
	- Vigilar las constantes vitales del herido y pedir ayuda médica.		
	- Prestar atención a que no se obstruyan las vías respiratorias, vigilando que la lengua no caiga hacia atrás. En tal caso, realizar la maniobra "frente-mentón".		
2.3	Inconsciencia, SIN respiración pero CON pulso ("apnea")		
	 Realizar 10 ventilaciones artificiales bien con el "boca a boca" o con el equipo de reanimación y a continuación pedir ayuda especializada. Hasta su llegada, continuar realizando 10 ventilaciones por minuto mientras persista la situación de apnea, comprobando cada minuto el pulso. 		
	Para realizar el " boca a boca ":		
	· Evitar que la lengua obstruya las vías respiratorias, mediante la maniobra "frente-mentón".		
	 Soplar aire por la boca de forma lenta, tapando los orificios de la nariz, y dejando salir el aire libremente, observando cómo se deshincha la caja torácica. Realizarlo unas 10 veces por minuto. 		
2.4	Inconsciencia, SIN respiración y SIN pulso ("paro cardiorrespiratorio")		
	 Pedir inmediatamente ayuda especializada y, hasta la llegada de los equipos profesionales, realizar luego secuencias de 2 ventilaciones artificiales y 15 compresiones torácicas. 		
	- Para realizar las compresiones torácicas ("masaje cardíaco externo"):		
	 Colocar al herido sobre una superficie dura "boca arriba" y con la cabeza, el tronco y las extremidades alineadas. 		
	 Colocar el talón de la mano derecha sobre la mitad inferior del esternón, en la línea media, y apoyar la mano izquierda sobre la derecha. 		
	 Inclinarse hacia delante, haciendo presión vertical hacia abajo de forma que el esternón descienda de 3 a 5 cm, con un ritmo de 60 compresiones por minuto. 		
	El RITMO en el boca a boca y masaje cardíaco es 1 Insuflación y 5 Compresiones .		
Ins	trucciones a seguir para diversas situaciones		
Hem	orragia		
	encontramos una hemorragia , intentar detenerla comprimiendo fuertemente sobre lugar del sangrado ayudándonos de pañuelos, ropa, etc.		
Ca Se	i el sangrado se produce en brazos o piernas, será más fácil controlarlo, en algunos asos elevando la extremidad por encima del resto del cuerpo, si es posible, mientras e comprime sobre el lugar de la hemorragia. NO APLICAR el TORNIQUETE, a lenos que sea en extremidades con sangrado INCONTROLABLE con otros		

métodos.



III.4

Pág. 3/4

PRIMEROS AUXILIOS

ACTUACIÓN (Cont. II)	RESPONSABLE
Atragantamiento	Personal que atiende
 En caso de atragantamiento, dejar que tosa. Si ha dejado de toser, a expulsarle posibles elementos atascados mediante compresiones brusca "boca del estómago", haciéndolas cuantas veces sea necesario hasta expobjeto que provoca la asfixia. 	as en la
Si vomita facilitarle la expulsión, tumbándolo de costado, si es posible.	
Intoxicación por atmósfera tóxica	
- Trasladar al accidentado a zonas con aire fresco.	
 Proceder conforme a lo especificado en la Ficha de Seguridad de la s involucrada. 	ustancia
- Asegurarse que la asistencia médica conozca las características de las sus	tancias.
Envenenamiento	
- Averiguar el producto causante.	
- No dejar que se enfríe el accidentado.	
 Comunicar con el Instituto de Toxicología para conocer si se debe provoca vómito. 	r o no el
- Trasladar urgentemente al Centro de Salud más cercano.	
Quemaduras	
- Por fuego:	
· Aplicar agua sobre la zona afectada.	
· Evitar que se enfríe y cubrir con paños limpios.	
· Administrar líquidos, si está consciente.	
· No tocar zonas de la piel visiblemente dañadas.	
- En caso de que se encuentre en llamas, además:	
· Evitar que corre.	
· Cubrir con una manta o prenda similar para apagar las llamas.	
 Si no se dispone el material para tapar a la víctima, ésta debe per tumbada, dándole vueltas sobre su eje lentamente. 	manecer
 Si se dispone de extintores, deben utilizarse, preferentemente, los de es polvo seco, teniendo cuidado de no proyectar el chorro a los ojos. 	spuma o
- Químicas:	
· Quitar las ropas vigilando que no se dañe la piel.	
· Aplicar agua abundante a baja presión, por espacio prolongado.	
Contacto con sustancias peligrosas	
- Aplicar agua abundante, a baja presión, durante al menos 20 minutos.	
- Tapar con gasa estéril.	
Heridas	
- Lavar con agua y jabón. Extraer piedrecitas o similares.	
- Aplicar desinfectantes.	
- Tapar con gasas o trapos limpios.	



III.4

Pág. 4/4

PRIMEROS AUXILIOS

ACTUACIÓN (Cont. III)	RESPONSABLE
Convulsiones	Personal que atiende a
 Colocarlo de manera que no se impidan los movimientos y en posición que no le provoque daños. 	la víctima
- Impedir que se muerda la lengua, colocando un pañuelo doblado entre los dientes.	
- Colocarlo tumbado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo.	
Insolación	
- Colocarlo en habitación oscura con bolsa de hielo en la cabeza.	
- Avisar al médico.	
Traumatismo o fracturas	
 En caso de sospecha de daños en la columna, no mover al accidentado. Mantener el cuerpo recto y rígido. 	
 Contusión abdominal: No administrar bebida. Asegurar reposo y abrigo. En caso de herida cubrir con gasas limpias. 	
- Fractura abierta: Lavar con agua abundante. Colocar gasa estéril e inmovilizar.	
- Fractura cerrada: Inmovilizar por encima y debajo del foco.	
 Fractura de costilla: Aplicar vendaje circular, comprimiendo el tórax por su parte inferior. 	
 Fractura de pelvis: Colocar sobre la espalda y con las piernas flexionadas, apoyando las plantas de los pies. 	
 Fractura craneal: En caso de evidencia o sangrado por el oído, inmovilizar la cabeza. NO administrar bebidas. Vigilar hasta llegada del Médico. 	





III.5 Pág. 1/1

EVALUACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO

AC	TUA	CIÓN	RESPONSABLE
La sig		ación de la situación y el establecimiento del Plan Operativo se llevará a cabo como	
1.	la vi	lizar la primera información recibida, así como las medidas inmediatas tomadas y a sta de todos los factores que intervienen en el suceso, considerar las acciones convenientes, teniendo en cuenta las siguientes premisas:	Director Emergencia
	1.1	Si existen o no zonas sensibles o recursos importantes amenazados por la emergencia.	
	1.2	Si es más aconsejable combatir la contaminación en alta mar o esperar a que se aproxime a la costa.	
	1.3	Si la contaminación ya ha afectado a la costa, cuáles son los puntos donde es prioritario comenzar la limpieza.	
	1.4	Cuáles son las características del producto derramado y su efecto sobre el ecosistema.	
	1.5	Cuál es el resultado de las acciones emprendidas hasta el momento.	
2.		vez consideradas las alternativas y evaluada la situación se establecerá un "Plan rativo" con las consideraciones siguientes:	
	2.1	Determinación de la posible trayectoria de la contaminación	
	2.2	Establecimiento de un servicio de vigilancia de la evolución del derrame para verificar las predicciones y obtener información complementaria.	
	2.3	Determinación de los puntos de la costa que es prioritario proteger y sistemas más adecuados de protección.	
	2.4	Organización del apoyo logístico adecuado, a fin de evitar un retraso en las operaciones de limpieza por la formación de cuellos de botella entre la recuperación, transporte, almacenamiento temporal y eliminación de los residuos.	
	2.5	Selección de las rutas más adecuadas para el acceso de los medios y equipos de lucha contra la contaminación a las zonas de operaciones.	
	2.6	Selección de las rutas de salida de productos y residuos recuperados hacia los puntos previstos para su almacenaje y/o eliminación.	
	2.7	Establecer el procedimiento de revisión del "Plan Operativo" en base al progreso de las operaciones y la información adicional obtenida de los observadores y de los propios Grupos de Respuesta.	
	2.8	Establecer los sistemas de comunicaciones entre los Grupos de Respuesta y el Centro de Control Avanzado, así como de éste con la Dirección de la Emergencia.	
	2.9	Mantenimiento de un control y registro diario de todas las operaciones, resultado de las mismas y equipo utilizado.	
	2.10	Confección de los comunicados a difundir por el Gabinete de Relaciones Públicas.	
	2.11	Procedimientos para la limpieza, mantenimiento y reparación de los equipos utilizados.	
	2.12	Previsiones para el levantamiento de las operaciones, una vez finalizadas estas, y regreso del personal y material a sus lugares de origen.	

PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS EN LAS ZONAS DE SERVICIO DE APBC



III.6 Pág. 1/3

EMERGENCIA CON EXPLOSIVOS (Mercancías peligrosas Clase 1)

AVISO DE EMERGENCIA EN TERMINAL	RESPONSABLE
En caso de detectar una emergencia en un Terminal se deberá:	Persona que detecta la
Alertar al personal de la zona.	emergencia
2. Avisar al Capitán del buque.	
3. Avisar al Operador de Comunicaciones en el Centro de Coordinación Portuario (CCP).	
4. Informar sobre:	
· Zona afectada.	
· Sustancia involucrada.	
· Magnitud y alcance.	
5. Actuar con los medios disponibles.	

AVISO DE EMERGENCIA EN BUQUE	RESPONSABLE
En caso de emergencia en un buque se deberá:	Capitán del buque
Avisar al Centro de Coordinación Portuario (CCP).	
2. Informar sobre:	
· Magnitud y alcance.	
· Sustancia involucrada.	

SUSTANCIAS MANIPULADAS

· Clase 1 (Explosivos)

RIESGO

- · Sobrepresión.
- · Proyección de fragmentos.
- · Formación de nube tóxica.

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL¹

- · Indumentaria protectora (guantes, botas, trajes protectores completos pirorresistentes, protectores de cabeza con gafas de seguridad).
- · Equipo de respiración autónoma.
- · Calzado que no desprenda chispas.2
- · Cepillos de cerda suave y bandejas de plásticos.

PRECAUCIONES GENERALES

· Evitar la generación de chispas, roces, impactos, fuentes de calor.

ANEXO III/Ed. 4/Rev. 0

18 de septiembre de 2018

_

¹ Equipo especial que se llevará a bordo del buque según código IMDG.

² Calzado que no tenga hierro o acero al descubierto.



III.6 Pág. 2/3

EMERGENCIA CON EXPLOSIVOS (Mercancías peligrosas Clase 1)

AC	TUA	CIÓN E	RESPONSABLE	
1.	Para	ar las o	peraciones de carga y descarga.	Grupo de Respuesta
2.		•	ice un incendio en una zona próxima a los explosivos se retirarán éstos a un o, siguiendo las instrucciones del Operador de Terminal de turno presente.	
3.	Tode APB	•	rsonal de los buques seguirá las instrucciones formuladas por el personal de	Tripulación Buques
4.	Orde	enar la	salida del buque del Terminal y paralizar el tráfico de la zona portuaria.	Director Emergencia
5.	Disp	ersar o	con agua pulverizada los vapores en la dirección del viento.	Grupo de Respuesta
6.	En c	aso de	incendio:	
	6.1 En pequeños incendios aplicar extintores adecuados, refrigerando los recipientes con agua pulverizada, situando siempre al personal a barlovento del elemento afectado.		gua pulverizada, situando siempre al personal a barlovento del elemento	Personal de la zona Grupo de Respuesta
	6.2	En inc	endios de mayor importancia:	Grupo de Respuesta
		6.2.1	Aplicar abundante cantidad de agua pulverizada.	
		6.2.2	Retirar, si es posible, los recipientes no afectados, y enfriar los que no se puedan retirar con grandes chorros de agua.	
		6.2.3	No acercarse a los extremos de los recipientes.	
		6.2.4	Si es posible, emplear monitores fijos.	
	6.3	Adopt haber	ar las precauciones necesarias para evitar el riesgo de explosión que pueda	



III.6 Pág. 3/3

EMERGENCIA CON EXPLOSIVOS (Mercancías peligrosas Clase 1)

AC	TUACIÓN EN BUQUES	SEGÚN OMI	RESPONSABLE
0.	Alertar al Terminal media	ante los medios acordados.	Oficial de guardia en Buque
1.	Durante la actuación se Plan de Actuación facilita	Tripulación Buque	
2.	no desprenda chispas, e	cia que hará frente al suceso debe estar provista calzado que evitando toda fuente de ignición en caso de derrame y aparatos e indumentaria protectora en caso de incendio.	Grupo de Respuesta Buque Grupo de Respuesta
3.	Colaborar con los Grupo	s de Respuesta en la actuación directa contra la emergencia.	Grupo de Respuesta Buque
4.	Accidente en cubierta:		Grupo de Respuesta Buque
	4.1 En derrames de art	ículos, barrer o recoger los artículos.	Grupo de Respuesta
		contenido de artículos, mantener mojada la mercancía rla al mar baldeando con agua abundante.	
	4.3 En caso de incendi	0:	
	evitar que e	bultos no resulten afectados directamente por el incendio, lídigo alcance los explosivos manteniendo mojados los bultos chorros de agua.	
	4.3.2 Si es posible	e, retirar los bultos que puedan resultar afectados por el incendio.	
	retirarse a u	de que el fuego alcance los explosivos, los tripulantes deberán na zona segura y continuar combatiendo el incendio desde un rezca seguridad.	
	4.3.4 Apartar los asesoramien	artículos que han estado expuestos al fuego, vigilarlos y pedir nto.	
5.	Accidente bajo cubierta:		
	5.1 En derrames de art	ículos, barrer o recoger los artículos.	
	derramada, y si es	contenido de artículos, mantener mojada la mercancía posible, recogerla con cepillos de cerda suave y bandejas de ar sin riesgo por la borda el derrame y el equipo contaminado.	
	5.3 En caso de incendi	D:	
	5.3.1 Cerrar las es	scotillas.	
		stalación fija de extinción de incendios. En caso de que no se uir el incendio, si es posible, abrir las escotillas para que no presión	
	5.3.3 De otro mo cubierta.	do, seguir la misma actuación que en caso de incendio en	
6		dad de controlar la emergencia o riesgo para la vida, se jándolo en la situación más segura posible.	Tripulación buque



III.7

Pág. 1/3

EMERGENCIA CON GASES (Mercancías peligrosas Clase 2)

AVISO DE EMERGENCIA EN TERMINAL	RESPONSABLE
En caso de detectar una emergencia en un Terminal se deberá:	Persona que detecta la
Alertar al personal de la zona.	emergencia
2. Avisar al Capitán del buque.	
3. Avisar al Operador de Comunicaciones en el Centro de Coordinación Portuario (CCP).	
4. Informar sobre:	
· Zona afectada.	
· Sustancia involucrada.	
· Magnitud y alcance.	
5. Actuar con los medios disponibles.	

AVISO DE EMERGENCIA EN BUQUE	RESPONSABLE
En caso de emergencia en un buque se deberá:	Capitán del buque
Avisar al Centro de Coordinación Portuario (CCP).	
2. Informar sobre:	
· Magnitud y alcance.	
· Sustancia involucrada.	

SUSTANCIAS MANIPULADAS

· Clase 2 gases inflamables, comprimidos no inflamables y/o tóxicos (Butano, oxígeno líquido refrigerado, propileno, líquido inflamable, NEP...)

RIESGO

- · Formación de nube de gas inflamable.
- · Incendio, efectos térmicos.
- · Emisión de gases y humos contaminantes y/o tóxicos.
- · Contaminación hídrica que desaparece con evaporación.

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

- · Equipos de Protección Contra Incendios.
- · Equipo de respiración autónoma.

PRECAUCIONES GENERALES

- · Evitar todo contacto de la sustancia con la piel.
- · Evitar toda fuente de ignición.



III.7

Pág. 2/3

EMERGENCIA CON GASES (Mercancías peligrosas Clase 2)

AC	TUA	CIÓN E	N TERMINAL MARÍTIMO	RESPONSABLE
1.	Para	ar las o	peraciones de carga y descarga.	Grupo de Respuesta
2.			ble, proceder inmediatamente al taponamiento de la fuga, siguiendo las es del Operador de Terminal de turno presente.	
3.	Tod APE		rsonal de los buques seguirá las instrucciones formuladas por el personal de	Tripulación Buques
4.	Ord	enar la	salida del buque del Terminal y paralizar el tráfico de la zona portuaria.	Director Emergencia
5.	Prep	oararse	para una posible actuación ante un incendio.	Grupo de Respuesta
6.	Disp	ersar o	con agua pulverizada los vapores en la dirección del viento.	
7.	En d	caso de	incendio:	
	7.1		queños incendios aplicar extintores adecuados, refrigerando los recipientes gua pulverizada, situando siempre al personal a barlovento del elemento do.	Grupo de Respuesta
	7.2	En inc	cendios de mayor importancia:	
		7.2.1	Aplicar abundante cantidad de agua pulverizada.	
		7.2.2	Retirar, si es posible, los recipientes no afectados, y enfriar los que no se puedan retirar con grandes chorros de agua.	
		7.2.3	No acercarse a los extremos de los recipientes.	
		7.2.4	Si es posible, emplear monitores fijos.	
		7.2.5	Si el gas puede emitir vapores tóxicos, proteger al personal de forma adecuada.	
	7.3	de ga	ar las precauciones necesarias para evitar el riesgo de explosión de botellas ses a presión que pueda haber en las instalaciones, aunque hayan sido eradas.	



III.7 Pág. 3/3

EMERGENCIA CON GASES (Mercancías peligrosas Clase 2)

AC	TUA	CIÓN E	N BUQUES SEGÚN OMI	RESPONSABLE
0.	Aler	tar al T	erminal mediante los medios acordados.	Oficial de guardia en Buque
1.		Durante la actuación se seguirán las instrucciones de emergencia contempladas en el Plan de Actuación facilitado por APBC al buque.		Tripulación Buque
2.			a de emergencia que hará frente al suceso debe estar provista de guantes y aparato respiratorio autónomo.	Grupo de Respuesta Buque Grupo de Respuesta
3.	Cola	aborar d	con los Grupos de Respuesta en la actuación directa contra la emergencia.	Grupo de Respuesta Buque
4.	Acci	dente e	en cubierta:	Grupo de Respuesta Buque
	4.1	Si es p	posible, cortar la fuga.	Grupo de Respuesta
	4.2	Dejar	que el líquido se evapore.	
	4.3	En cas	so de incendio:	
		4.3.1	Lanzar agua pulverizada, espuma o un producto en polvo desde la mayor distancia posible.	
		4.3.2	Mantener fríos los recipientes a presión adyacentes regándolos con abundante agua.	
		4.3.3	Sacar y poner en un lugar seguro los recipientes a presión enfriados no deteriorados.	
5.	Acci	dente k	pajo cubierta:	
	5.1	Ventila	ar bien la zona.	
	5.2	Si es p	posible, cortar la fuga.	
	5.3	Dejar	que el líquido derramado se evapore.	
	5.4	En cas	so de incendio:	
		5.4.1	Cerrar las escotillas.	
		5.4.2	Utilizar la instalación fija de extinción de incendios.	
		5.4.3	De otro modo, seguir la misma actuación que en caso de incendio en cubierta.	
6.		-	nar los recipientes a presión de acetileno disuelto que se hayan calentado, riesgo de explosión.	
7.			le imposibilidad de controlar la emergencia o riesgo para la vida, se á el buque dejándolo en la situación más segura posible.	Tripulación buque



III.8

Pág. 1/3

EMERGENCIA CON LÍQUIDOS INFLAMABLES (Mercancías peligrosas Clase 3)

AVISO DE EMERGENCIA EN TERMINAL	RESPONSABLE
En caso de detectar una emergencia en un Terminal se deberá:	Persona que detecta la
Alertar al personal de la zona.	emergencia
2. Avisar al Capitán del buque.	
3. Avisar al Operador de Comunicaciones en el Centro de Coordinación Portuario (CCP).	
4. Informar sobre:	
· Zona afectada.	
· Sustancia involucrada.	
· Magnitud y alcance.	
5. Actuar con los medios disponibles.	

AVISO DE EMERGENCIA EN BUQUE	RESPONSABLE
En caso de emergencia en un buque se deberá:	Capitán del buque
Avisar al Centro de Coordinación Portuario (CCP).	
2. Informar sobre:	
· Magnitud y alcance.	
· Sustancia involucrada.	

SUSTANCIAS MANIPULADAS

- · Clase 3.1 Líquidos inflamables con punto de inflamación inferior a –18°C (gasolina, nafta, ciclohexano, ...)
- · Clase 3.2 Líquidos inflamables con punto de inflamación igual o superior a –18°C, pero inferior a 23°C (metanol, acetona, benceno, ...)
- · Clase 3.3 Líquidos inflamables con punto de inflamación igual o superior a 23°C pero no superior a 61°C (fueloil, alfametiletireno, gasoil, keroseno, ...)

RIESGO

- · Formación de nube de gas inflamable.
- · Incendio, efectos térmicos.
- · Emisión de gases y humos contaminantes y/o tóxicos.
- · Contaminación de suelos y aguas.

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

- · Equipos de Protección Contra Incendios.
- · Equipo de respiración autónoma.

PRECAUCIONES GENERALES

- · Evitar todo contacto de la sustancia con la piel.
- · Evitar toda fuente de ignición.



III.8 Pág. 2/3

EMERGENCIA CON LÍQUIDOS INFLAMABLES (Mercancías peligrosas Clase 3)

AC	TUACIÓN EN TERMINAL MARÍTIMO	RESPONSABLE
1.	Parar las operaciones de carga y descarga.	Grupo de Respuesta
2.	Si es posible, proceder inmediatamente al taponamiento de la fuga, siguiendo las instrucciones del Operador de Terminal de turno presente.	
3.	Todo el personal de los buques seguirá las instrucciones formuladas por el personal de APBC.	Tripulación Buques
4.	Ordenar la salida del buque del Terminal y paralizar el tráfico de la zona portuaria.	Director Emergencia
5.	Prepararse para una posible actuación ante un incendio.	Grupo de Respuesta
6.	Preparar extintores de clase que corresponda.	
7.	Evitar la entrada del líquido en alcantarillas y desagües.	
8.	Absorber el derrame con arena o tierra.	
9.	Mantenerse a barlovento del lugar del derrame.	
10.	En caso de incendio:	
	10.1 Como norma general, no debe emplearse agua a chorro, sino en forma de niebla o pulverizada para la extinción del incendio o utilizar extintores adecuados.	
	10.2 Mantener al personal a barlovento del incendio.	
	10.3 Con los líquidos inflamables cuyos vapores irritan las mucosas deben utilizarse equipos autónomos de respiración.	
	10.4 Evacuar al personal no necesario para la extinción.	
	10.5 Acordonar el área de peligro.	
	10.6 En pequeños incendios aplicar extintores adecuados, refrigerando los recipientes con agua pulverizada, situando siempre al personal a barlovento del elemento afectado.	
	10.7 En incendios de mayor importancia:	
	10.7.1 Aplicar abundante cantidad de agua pulverizada.	
	10.7.2 Retirar, si es posible, los recipientes no afectados, y enfriar los que no se puedan retirar con grandes chorros de agua.	



III.8 Pág. 3/3

EMERGENCIA CON LÍQUIDOS INFLAMABLES (Mercancías peligrosas Clase 3)

AC	TUA	CIÓN E	N BUQUES SEGÚN OMI	RESPONSABLE
0.	Aler	tar al T	erminal mediante los medios acordados.	Oficial de guardia en Buque
1.			actuación se seguirán las instrucciones de emergencia contempladas en el tuación facilitado por APBC al buque.	Tripulación Buque
2.			a de emergencia que hará frente al suceso debe estar provista de ia protectora y aparato respiratorio autónomo.	Grupo de Respuesta Buque Grupo de Respuesta
3.	Cola	aborar o	con los Grupos de Respuesta en la actuación directa contra la emergencia.	Grupo de Respuesta Buque
4.			de líquidos inflamables con vapores tóxicos y/o corrosivos maniobrar el nodo que el viento barra para afuera.	Tripulación buque
5.	Acci	dente e	en cubierta:	Grupo de Respuesta Buque
	5.1	Si es p	posible, cortar la fuga.	Grupo de Respuesta
	5.2	Arroja	r al mar la mercancía derramada baldeando con agua abundante.	
	5.3	En cas	so de incendio:	
		5.3.1	Lanzar agua pulverizada, espuma o un producto en polvo desde la mayor distancia posible.	
		5.3.2	No lanzar chorros de agua.	
		5.3.3	Si es posible, se retirarán los recipientes a presión que puedan resultar afectados por el incendio.	
		5.3.4	Mantener fríos los recipientes a presión adyacentes que no se puedan retirar regándolos con abundante agua.	
6.	Acci	dente k	pajo cubierta:	
	6.1	Ventila	ar bien la zona.	
	6.2	Si es p	posible, cortar la fuga.	
	6.3		re se sea posible se recogerá la mercancía derramada utilizando material pente para eliminarla sin riesgo.	
	6.4	En cas	so de incendio:	
		6.4.1	Cerrar las escotillas.	
		6.4.2	Utilizar la instalación fija de extinción de incendios.	
		6.4.3	De otro modo, seguir la misma actuación que en caso de incendio en cubierta.	
7.			de imposibilidad de controlar la emergencia o riesgo para la vida, se á el buque dejándolo en la situación más segura posible.	Tripulación buque



III.9 Pág. 1/3

EMERGENCIA CON SÓLIDOS Y OTRAS SUSTANCIAS INFLAMABLES (Mercancías peligrosas Clase 4)

AVISO DE EMERGENCIA EN TERMINAL	RESPONSABLE
En caso de detectar una emergencia en un Terminal se deberá:	Persona que detecta la
Alertar al personal de la zona.	emergencia
2. Avisar al Capitán del buque.	
3. Avisar al Operador de Comunicaciones en el Centro de Coordinación Portuario (CCP).	
4. Informar sobre:	
· Zona afectada.	
· Sustancia involucrada.	
· Magnitud y alcance.	
5. Actuar con los medios disponibles.	

AVISO DE EMERGENCIA EN BUQUE	RESPONSABLE
En caso de emergencia en un buque se deberá:	Capitán del buque
Avisar al Centro de Coordinación Portuario (CCP).	
2. Informar sobre:	
· Magnitud y alcance.	
· Sustancia involucrada.	

SUSTANCIAS MANIPULADAS

- · Clase 4.1 Sólidos inflamables (Alcanfor, cerillas de seguridad, ...)
- · Clase 4.2 Sustancias susceptibles de combustión espontánea (Desechos grasientos de algodón)
- · Clase 4.3 Sustancias que en contacto con el agua desprenden gases inflamables (ferrosilicio, fosfuro de aluminio, sílico manganocalcio)

RIESGO

- · Formación de nube de gas inflamable.
- · Incendio, efectos térmicos.
- · Emisión de gases y humos contaminantes y/o tóxicos.
- · Contaminación de suelos y aguas.

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

- · Equipos de Protección Contra Incendios.
- · Equipo de respiración autónoma.

PRECAUCIONES GENERALES

- · Evitar toda fuente de ignición.
- · Evitar contacto con agua en las mercancías de clase 4.2 y 4.3.
- · Evitar fricciones e impactos.
- · Si las mercancías han estado en espacios cerrados, ventilar estos antes de que el personal acceda a su interior.



III.9 Pág. 2/3

EMERGENCIA CON SÓLIDOS Y OTRAS SUSTANCIAS INFLAMABLES (Mercancías peligrosas Clase 4)

AC	TUACIÓN EN TERMINAL MARÍTIMO	RESPONSABLE
1.	Parar las operaciones de carga y descarga.	Grupo de Respuesta
2.	Si es posible, proceder inmediatamente al taponamiento de la fuga, siguiendo las instrucciones del Operador de Terminal de turno presente.	
3.	Todo el personal de los buques seguirá las instrucciones formuladas por el personal de APBC.	Tripulación Buques
4.	Ordenar la salida del buque del Terminal y paralizar el tráfico de la zona portuaria.	Director Emergencia
5.	Prepararse para una posible actuación ante un incendio.	Grupo de Respuesta
6.	Preparar extintores de clase que corresponda.	
7.	Mantenerse a barlovento del lugar del derrame.	
8.	En caso de incendio:	
	8.1 Como norma general, no debe emplearse agua a chorro, sino en forma de niebla o pulverizada para la extinción del incendio o utilizar extintores adecuados.	
	8.2 Mantener al personal a barlovento del incendio.	
	8.3 Evacuar al personal no necesario para la extinción.	
	8.4 Acordonar el área de peligro.	
	8.5 En pequeños incendios aplicar extintores adecuados, refrigerando los recipientes con agua pulverizada, situando siempre al personal a barlovento del elemento afectado.	
	8.6 En incendios de mayor importancia:	
	8.6.1 Aplicar abundante cantidad de agua pulverizada.	
	8.6.2 Retirar, si es posible, los recipientes no afectados, y enfriar los que no se puedan retirar con grandes chorros de agua.	



III.9 Pág. 3/3

EMERGENCIA CON SÓLIDOS Y OTRAS SUSTANCIAS INFLAMABLES (Mercancías peligrosas Clase 4)

AC	TUACIÓN E	N BUQUES SEGÚN OMI	RESPONSABLE
0.	Alertar al T	erminal mediante los medios acordados.	Oficial de guardia en Buque
1.		actuación se seguirán las instrucciones de emergencia contempladas en Actuación facilitado por APBC al buque.	Tripulación Buque
2.		la de emergencia que hará frente al suceso debe estar provista de ria protectora y aparato respiratorio autónomo.	Grupo de Respuesta Buque Grupo de Respuesta
3.	Colaborar emergenci	con los Grupos de Respuesta en la actuación directa contra la a.	Grupo de Respuesta Buque
4.		o de sustancias que pueden generar vapores tóxicos y/o corrosivos, el buque de modo que el viento barra para afuera.	Tripulación buque
5.	Accidente	en cubierta:	Grupo de Respuesta Buque
	5.1 Si es	posible, cortar la fuga.	Grupo de Respuesta
	5.2 Arroja	r al mar la mercancía derramada baldeando con agua abundante.	
	5.3 En ca	so de incendio:	
	5.3.1	Lanzar agua pulverizada, espuma o un producto en polvo desde la mayor distancia posible.	
	5.3.2	No lanzar chorros de agua.	
	5.3.3	Si es posible, se retirarán los recipientes a presión que puedan resultar afectados por el incendio.	
	5.3.4	Mantener fríos los recipientes a presión adyacentes que no se puedan retirar regándolos con abundante agua.	
6.	Accidente	bajo cubierta:	
	6.1 Ventil	ar bien la zona.	
	6.2 En ca	so de incendio:	
	6.2.1	Cerrar las escotillas.	
	6.2.2	Utilizar la instalación fija de extinción de incendios.	
	6.2.3	De otro modo, seguir la misma actuación que en caso de incendio en cubierta.	
7.		de imposibilidad de controlar la emergencia o riesgo para la vida, se á el buque dejándolo en la situación más segura posible.	Tripulación buque



III.10 Pág. 1/3

EMERGENCIA CON SUSTANCIAS OXIDANTES Y PERÓXIDOS ORGÁNICOS (Mercancías peligrosas Clase 5)

AVISO DE EMERGENCIA EN TERMINAL	RESPONSABLE
En caso de detectar una emergencia en un Terminal se deberá:	Persona que detecta la
Alertar al personal de la zona.	emergencia
2. Avisar al Capitán del buque.	
3. Avisar al Operador de Comunicaciones en el Centro de Coordinación Portuario (CCP).	
4. Informar sobre:	
· Zona afectada.	
· Sustancia involucrada.	
· Magnitud y alcance.	
5. Actuar con los medios disponibles.	

AVISO DE EMERGENCIA EN BUQUE	RESPONSABLE
En caso de emergencia en un buque se deberá:	Capitán del buque
Avisar al Centro de Coordinación Portuario (CCP).	
2. Informar sobre:	
· Magnitud y alcance.	
· Sustancia involucrada.	

SUSTANCIAS MANIPULADAS

- · Clase 5.1 Sustancias (agentes comburentes).
- · Clase 5.2 Peróxidos orgánicos.

RIESGO

- · Inflamación inmediata en contacto con combustible.
- · Reacciones violentas en contacto con ácidos fuertes.

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

- · Equipos de Protección Contra Incendios.
- · Equipo de respiración autónoma.

PRECAUCIONES GENERALES

- · Evitar mezclas con materiales combustibles.
- · Evitar contacto con ácidos fuertes.
- · Evitar fuentes de ignición y luces de llama desnuda y alejar toda fuente de calor.
- · Control de temperatura.



III.10 Pág. 2/3

EMERGENCIA CON SUSTANCIAS OXIDANTES Y PERÓXIDOS ORGÁNICOS (Mercancías peligrosas Clase 5)

AC	TUACIÓN EN TERMINAL MARÍTIMO	RESPONSABLE
1.	Parar las operaciones de carga y descarga.	Grupo de Respuesta
2.	Si es posible, proceder inmediatamente al taponamiento de la fuga, siguiendo las instrucciones del Operador de Terminal de turno presente.	
3.	Todo el personal de los buques seguirá las instrucciones formuladas por el personal de APBC.	Tripulación Buques
4.	Ordenar la salida del buque del Terminal y paralizar el tráfico de la zona portuaria.	Director Emergencia
5.	Prepararse para una posible actuación ante un incendio.	Grupo de Respuesta
6.	Preparar extintores de clase que corresponda.	
7.	Evitar la entrada del líquido en alcantarillas y desagües.	
8.	Absorber el derrame con arena o tierra. (No utilizar serrín ni ningún material combustible).	
9.	Mantenerse a barlovento del lugar del derrame.	
10.	En caso de incendio:	
	10.1 Como norma general, no debe emplearse agua a chorro, sino en forma de niebla o pulverizada para la extinción del incendio o utilizar extintores adecuados.	
	10.2 Mantener al personal a barlovento del incendio.	
	10.3 Evacuar al personal no necesario para la extinción.	
	10.4 Acordonar el área de peligro.	
	10.5 En pequeños incendios aplicar extintores adecuados, refrigerando los recipientes con agua pulverizada, situando siempre al personal a barlovento del elemento afectado.	
	10.6 En incendios de mayor importancia:	
	10.6.1 Aplicar abundante cantidad de agua pulverizada.	
	10.6.2 Retirar, si es posible, los recipientes no afectados, y enfriar los que no se puedan retirar con grandes chorros de agua.	



III.10 Pág. 3/3

EMERGENCIA CON SUSTANCIAS OXIDANTES Y PERÓXIDOS ORGÁNICOS (Mercancías peligrosas Clase 5)

AC	TUACIÓN EN BUQUES SEGÚN OMI	RESPONSABLE
0.	Alertar al Terminal mediante los medios acordados.	Oficial de guardia en Buque
1.	Durante la actuación se seguirán las instrucciones de emergencia contempladas en el Plan de Actuación facilitado por APBC al buque.	Tripulación Buque
2.	La cuadrilla de emergencia que hará frente al suceso debe estar provista de indumentaria protectora y aparato respiratorio autónomo.	Grupo de Respuesta Buque Grupo de Respuesta
3.	Colaborar con los Grupos de Respuesta en la actuación directa contra la emergencia.	Grupo de Respuesta Buque
4.	En el caso de sustancias comburentes líquidas, tóxicas y/o corrosivas maniobrar el buque de modo que el viento barra para afuera.	Tripulación Buque
5.	Accidente en cubierta:	Grupo de Respuesta Buque
	5.1 Si es posible, cortar la fuga.	Grupo de Respuesta
	5.2 Arrojar al mar la mercancía derramada baldeando con agua abundante y quitarse la indumentaria contaminada y lavarla cuidadosamente con agua abundante.	
	5.3 En caso de incendio, lanzar agua abundante desde la mayor distancia posible.	
6.	Accidente bajo cubierta:	
	6.1 Si es posible, cortar la fuga.	
	6.2 Siempre se sea posible se recogerá la mercancía derramada utilizando material adsorbente para eliminarla sin riesgo y quitarse la indumentaria contaminada	
	6.3 En caso de incendio:	
	6.3.1 La utilización fija de extinción de incendios puede resultar ineficaz.	
	6.3.2 Seguir la misma actuación que en caso de incendio en cubierta.	
7.	En caso de imposibilidad de controlar la emergencia o riesgo para la vida, se abandonará el buque dejándolo en la situación más segura posible.	Tripulación buque



III.11

Pág. 1/3

EMERGENCIA CON SUSTANCIAS TÓXICAS E INFECCIOSAS (Mercancías peligrosas Clase 6)

AVISO DE EMERGENCIA EN TERMINAL	RESPONSABLE
En caso de detectar una emergencia en un Terminal se deberá:	Persona que detecta la
Alertar al personal de la zona.	emergencia
2. Avisar al Capitán del buque.	
3. Avisar al Operador de Comunicaciones en el Centro de Coordinación Portuario (CCP).	
4. Informar sobre:	
· Zona afectada.	
· Sustancia involucrada.	
· Magnitud y alcance.	
5.Actuar con los medios disponibles.	

AVISO DE EMERGENCIA EN BUQUE	RESPONSABLE
En caso de emergencia en un buque se deberá:	Capitán del buque
Avisar al Centro de Coordinación Portuario (CCP).	
2. Informar sobre:	
· Magnitud y alcance.	
· Sustancia involucrada.	

SUSTANCIAS MANIPULADAS

- · Clase 6.1 Sustancias tóxicas (Dimetilaminoetanol, nitroanisoles, plaguicidas).
- · Clase 6.2 Sustancias infecciosas (Desechos clínicos no especificados, sustancia infecciosa para el hombre).

RIESGO

- · Emisión de gases tóxicos.
- · Contaminación de suelos y aguas.

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

- · Equipos de Protección Química total.
- · Equipo de respiración autónoma.

PRECAUCIONES GENERALES

·· Evitar la ingestión, contacto e inhalación de las sustancias fugadas.



III.11 Pág. 2/3

EMERGENCIA CON SUSTANCIAS TÓXICAS E INFECCIOSAS (Mercancías peligrosas Clase 6)

AC	TUACIÓN EN TERMINAL MARÍTIMO	RESPONSABLE
1.	Parar las operaciones de carga y descarga.	Grupo de Respuesta
2.	Si es posible, proceder inmediatamente al taponamiento de la fuga, siguiendo las instrucciones del Operador de Terminal de turno presente.	
3.	Todo el personal de los buques seguirá las instrucciones formuladas por el personal de APBC.	Tripulación Buques
4.	Ordenar la salida del buque del Terminal y paralizar el tráfico de la zona portuaria.	Director Emergencia
5.	Prepararse para una posible actuación ante un incendio.	Grupo de Respuesta
6.	Preparar extintores de clase que corresponda.	
7.	Evitar la entrada del líquido en alcantarillas y desagües.	
8.	Absorber el derrame con arena o tierra.	
9.	Mantenerse a barlovento del lugar del derrame.	
10.	En caso de incendio:	
	10.1 Como norma general, no debe emplearse agua a chorro, sino en forma de niebla o pulverizada para la extinción del incendio o utilizar extintores adecuados.	
	10.2 Mantener al personal a barlovento del incendio.	
	10.3 Con los líquidos tóxicos e infecciosos deben utilizarse equipos autónomos de respiración.	
	10.4 Evacuar al personal no necesario para la extinción.	
	10.5 Acordonar el área de peligro.	
	10.6 En pequeños incendios aplicar extintores adecuados, refrigerando los recipientes con agua pulverizada, situando siempre al personal a barlovento del elemento afectado.	
	10.7 En incendios de mayor importancia:	
	10.7.1 Aplicar abundante cantidad de agua pulverizada.	
	10.7.2 Retirar, si es posible, los recipientes no afectados, y enfriar los que no se puedan retirar con grandes chorros de agua.	



III.11 Pág. 3/3

EMERGENCIA CON SUSTANCIAS TÓXICAS E INFECCIOSAS (Mercancías peligrosas Clase 6)

AC	TUACIÓN EN BUQUES SEGÚN OMI	RESPONSABLE
0.	Alertar al Terminal mediante los medios acordados.	Oficial de guardia en Buque
1.	Durante la actuación se seguirán las instrucciones de emergencia contempladas en el Plan de Actuación facilitado por APBC al buque.	Tripulación Buque
2.	La cuadrilla de emergencia que hará frente al suceso debe estar provista de indumentaria protectora y aparato respiratorio autónomo.	Grupo de Respuesta Buque Grupo de Respuesta
3.	Colaborar con los Grupos de Respuesta en la actuación directa contra la emergencia.	Grupo de Respuesta Buque
4.	En el caso de sustancias comburentes líquidas, tóxicas y/o corrosivas maniobrar el buque de modo que el viento barra para afuera.	Tripulación Buque
5.	Accidente en cubierta:	Grupo de Respuesta Buque
	5.1 Si es posible, cortar la fuga.	Grupo de Respuesta
	5.2 Arrojar al mar la mercancía derramada baldeando con agua abundante y quitarse la indumentaria contaminada y lavarla cuidadosamente con agua abundante.	
	5.3 En caso de incendio, lanzar agua abundante desde la mayor distancia posible.	
6.	Accidente bajo cubierta:	
	6.1 Si es posible, cortar la fuga.	
	6.2 Siempre se sea posible se recogerá la mercancía derramada utilizando material adsorbente para eliminarla sin riesgo y quitarse la indumentaria contaminada	
	6.3 En caso de incendio:	
	6.3.1 La utilización fija de extinción de incendios puede resultar ineficaz.	
	6.3.2 Seguir la misma actuación que en caso de incendio en cubierta.	
7.	En caso de imposibilidad de controlar la emergencia o riesgo para la vida, se abandonará el buque dejándolo en la situación más segura posible.	Tripulación buque



III.12

Pág. 1/3

EMERGENCIA CON MATERIALES RADIACTIVOS (Mercancías peligrosas Clase 7)

AVISO DE EMERGENCIA EN TERMINAL	RESPONSABLE
En caso de detectar una emergencia en un Terminal se deberá:	Persona que detecta la
Alertar al personal de la zona.	emergencia
2. Avisar al Capitán del buque.	
3. Avisar al Operador de Comunicaciones en el Centro de Coordinación Portuario (CCP).	
4. Informar sobre:	
· Zona afectada.	
· Sustancia involucrada.	
· Magnitud y alcance.	
5. Actuar con los medios disponibles.	

AVISO DE EMERGENCIA EN BUQUE	RESPONSABLE
En caso de emergencia en un buque se deberá:	Capitán del buque
Avisar al Centro de Coordinación Portuario (CCP).	
2. Informar sobre:	
· Magnitud y alcance.	
· Sustancia involucrada.	

SUSTANCIAS MANIPULADAS

· Clase 7 (Sustancias radiactivas)

RIESGO

- · Formación de atmósfera radiactiva.
- · Contaminación radiactiva.

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

- · Equipo de respiración autónoma.
- · Equipos de Protección Contra Incendio.

PRECAUCIONES GENERALES

· Las normas para las distancias de separación a aplicar en el transporte marítimo de estas materias están recogidas en la clase 7 del Código IMDG.



III.12

Pág. 2/3

EMERGENCIA CON MATERIALES RADIACTIVOS (Mercancías peligrosas Clase 7)

AC	TUACIÓN EN TERMINAL MARÍTIMO	RESPONSABLE
1.	Parar las operaciones de carga y descarga.	Grupo de Respuesta
2.	Si es posible, proceder inmediatamente al taponamiento de la fuga, siguiendo las instrucciones del Operador de Terminal de turno presente.	
3.	Todo el personal de los buques seguirá las instrucciones formuladas por el personal de APBC.	Tripulación Buques
4.	Ordenar la salida del buque del Terminal y paralizar el tráfico de la zona portuaria.	Director Emergencia
5.	Prepararse para una posible actuación ante un incendio.	Grupo de Respuesta
6.	Preparar extintores de clase que corresponda.	
7.	Evitar la entrada del líquido en alcantarillas y desagües.	
8.	Absorber el derrame con arena o tierra.	
9.	Mantenerse a barlovento del lugar del derrame.	
10.	En caso de incendio:	
	10.1 Emplear agua a chorro para la extinción del incendio o utilizar extintores adecuados.	
	10.2 Mantener al personal a barlovento del incendio.	
	10.3 Evacuar al personal no necesario para la extinción.	
	10.4 Acordonar el área de peligro.	
	10.5 En pequeños incendios aplicar extintores adecuados, refrigerando los recipientes con agua pulverizada, situando siempre al personal a barlovento del elemento afectado.	
	10.6 En incendios de mayor importancia:	
	10.6.1 Aplicar abundante cantidad de agua a chorro.	
	10.6.2 Retirar, si es posible, los recipientes no afectados, y enfriar los que no se puedan retirar con grandes chorros de agua.	



III.12 P

Pág. 3/3

EMERGENCIA CON MATERIALES RADIACTIVOS (Mercancías peligrosas Clase 7)

AC	TUAC	CIÓN E	RESPONSABLE	
0.	Alert	ar al T	erminal mediante los medios acordados.	Oficial de guardia en Buque
1.			actuación se seguirán las instrucciones de emergencia contempladas en el uación facilitado por APBC al buque.	Tripulación Buque
2.			a de emergencia que hará frente al suceso debe estar provista de ia protectora y aparato respiratorio autónomo.	Grupo de Respuesta Buque Grupo de Respuesta
3.	Cola	borar o	con los Grupos de Respuesta en la actuación directa contra la emergencia.	Grupo de Respuesta Buque
4.	No to	ocar los	s bultos deteriorados.	Tripulación Buque
5.	Aisla	ır la zoı	na alrededor de los bultos deteriorados.	
6.	Limit	tar la e	ntrada al menor tiempo posible.	
7.	Acci	dente e	en cubierta:	Grupo de Respuesta Buque
	7.1		asesoramiento técnico, ya que en algunos casos la mercancía se deberá al mar baldeando con agua abundante	Grupo de Respuesta
	7.2		haber riesgo de radiación externa si la sustancia y el blindaje se han ado o si éste ha quedado deteriorado. En tal caso se aislará la zona.	
	7.3	Cubrir	el derrame líquido con material absorbente inerte.	
	7.4	Cubrir	con lonas los bultos y el contenido para protegerlos y evitar su dispersión.	
	7.5	Recog	er y aislar los posibles equipos contaminados y cubrirlos con lonas.	
	7.6	En cas	so de incendio:	
		7.6.1	Lanzar chorros de agua desde la mayor distancia posible.	
		7.6.2	Mantener fríos los recipientes a presión adyacentes.	
		7.6.3	Recoger y aislar los posibles equipos contaminados y cubrirlos con lonas.	
		7.6.4	Si es posible se retirará los recipientes a presión que puedan resultar afectados por el incendio.	
8.	Acci	dente b	pajo cubierta:	
	8.1	Se rea	ılizará la misma actuación que en cubierta.	
	8.2	En cas	so de incendio:	
		8.2.1	Cerrar las escotillas.	
		8.2.2	Utilizar la instalación fija de extinción de incendios.	
		8.2.3	De otro modo, seguir la misma actuación que en caso de incendio en cubierta	
9.			le imposibilidad de controlar la emergencia o riesgo para la vida, se á el buque dejándolo en la situación más segura posible.	Tripulación buque



III.13

Pág. 1/3

EMERGENCIA CON SUSTANCIAS CORROSIVAS (Mercancías peligrosas Clase 8)

AVISO DE EMERGENCIA EN TERMINAL	RESPONSABLE
En caso de detectar una emergencia en un Terminal se deberá:	Persona que detecta la
Alertar al personal de la zona.	emergencia
2. Avisar al Capitán del buque.	
3. Avisar al Operador de Comunicaciones en el Centro de Coordinación Portuario (CCP).	
4. Informar sobre:	
· Zona afectada.	
· Sustancia involucrada.	
· Magnitud y alcance.	
5. Actuar con los medios disponibles.	

AVISO DE EMERGENCIA EN BUQUE	RESPONSABLE
En caso de emergencia en un buque se deberá:	Capitán del buque
Avisar al Centro de Coordinación Portuario (CCP).	
2. Informar sobre:	
· Magnitud y alcance.	
· Sustancia involucrada.	

SUSTANCIAS MANIPULADAS

· Clase 8 (Sustancias corrosivas)

RIESGO

- · Formación de gases irritantes y corrosivos.
- · Formación de vapores tóxicos.
- · Formación de nube inflamable.

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

- · Equipos de Protección Química total.
- · Equipo de respiración autónoma.

PRECAUCIONES GENERALES

- · Mantener estos bultos lejos de productos alimenticios y de lo susceptible de incendio o explosión.
- · Mantener la prohibición de fumar.
- · Disponer de material inerte.



III.13

Pág. 2/3

EMERGENCIA CON SUSTANCIAS CORROSIVAS (Mercancías peligrosas Clase 8)

AC	TUACIÓN EN TERMINAL MARÍTIMO	RESPONSABLE
1.	Parar las operaciones de carga y descarga.	Grupo de Respuesta
2.	Si es posible, proceder inmediatamente al taponamiento de la fuga, siguiendo las instrucciones del Operador de Terminal de turno presente.	
3.	Todo el personal de los buques seguirá las instrucciones formuladas por el personal de APBC.	Tripulación Buques
4.	Ordenar la salida del buque del Terminal y paralizar el tráfico de la zona portuaria.	Director Emergencia
5.	Prepararse para una posible actuación ante un incendio.	Grupo de Respuesta
6.	Preparar extintores de clase que corresponda.	
7.	Evitar la entrada del líquido en alcantarillas y desagües.	
8.	Absorber el derrame con arena o tierra.	
9.	Mantenerse a barlovento del lugar del derrame.	
10.	En caso de incendio:	
	10.1 Emplear agua a chorro para la extinción del incendio o utilizar extintores adecuados.	
	10.2 Mantener al personal a barlovento del incendio.	
	10.3 Con las sustancias corrosivas cuyos vapores irritan las mucosas deben utilizarse equipos autónomos de respiración.	
	10.4 Evacuar al personal no necesario para la extinción.	
	10.5 Acordonar el área de peligro.	
	10.6 En pequeños incendios aplicar extintores adecuados, refrigerando los recipientes con agua pulverizada, situando siempre al personal a barlovento del elemento afectado.	
	10.7 En incendios de mayor importancia:	
	10.7.1 Aplicar abundante cantidad de agua a chorro.	
	10.7.2 Retirar, si es posible, los recipientes no afectados, y enfriar los que no se puedan retirar con grandes chorros de agua.	



III.13 Pág. 3/3

EMERGENCIA CON SUSTANCIAS CORROSIVAS (Mercancías peligrosas Clase 8)

AC	ACTUACIÓN EN BUQUES SEGÚN OMI			RESPONSABLE
0.	Aler	tar al T	erminal mediante los medios acordados.	Oficial de guardia en Buque
1.	Durante la actuación se seguirán las instrucciones de emergencia contempladas en el Plan de Actuación facilitado por APBC al buque.			Tripulación Buque
2.			a de emergencia que hará frente al suceso debe estar provista de ia protectora y aparato respiratorio autónomo.	Grupo de Respuesta Buque Grupo de Respuesta
3.	Cola	aborar o	con los Grupos de Respuesta en la actuación directa contra la emergencia.	Grupo de Respuesta Buque
4.		el caso ı afuera	de sustancias corrosivas maniobrar el buque de modo que el viento barra	Tripulación Buque
5.	Acci	dente e	en cubierta:	Grupo de Respuesta Buque
	5.1	Si es p	posible, cortar la fuga.	Grupo de Respuesta
	5.2	mayor	r al mar la mercancía derramada baldeando con agua abundante desde la distancia posible. Tener precauciones si la sustancia puede reaccionar tamente con el agua.	
	5.3	En cas	so de incendio:	
		5.3.1	Lanzar agua pulverizada, desde la mayor distancia posible, con agua abundante.	
		5.3.2	No lanzar chorros de agua.	
		5.3.3	Si es posible, se retirarán los recipientes a presión que puedan resultar afectados por el incendio.	
		5.3.4	Mantener fríos los recipientes a presión adyacentes que no se puedan retirar regándolos con abundante agua.	
6.	Acci	dente l	pajo cubierta:	
	6.1	Se rea	ilizará la misma actuación que en cubierta.	
	6.2	Si es p	posible, cortar la fuga.	
	6.3		re se sea posible se recogerá la mercancía derramada utilizando material pente para eliminarla sin riesgo.	
	6.4	En cas	so de incendio:	
		6.4.1	Cerrar las escotillas.	
		6.4.2	Utilizar la instalación fija de extinción de incendios.	
		6.4.3	De otro modo, seguir la misma actuación que en caso de incendio en cubierta.	
7.			le imposibilidad de controlar la emergencia o riesgo para la vida, se á el buque dejándolo en la situación más segura posible.	Tripulación buque



III.14

Pág. 1/2

EMERGENCIA CON SUSTANCIAS PELIGROSAS VARIAS (Mercancías peligrosas Clase 9)

AVISO DE EMERGENCIA EN TERMINAL	RESPONSABLE
En caso de detectar una emergencia en un Terminal se deberá:	Persona que detecta la
Alertar al personal de la zona.	emergencia
2. Avisar al Capitán del buque.	
3. Avisar al Operador de Comunicaciones en el Centro de Coordinación Portuario (CCP).	
4. Informar sobre:	
· Zona afectada.	
· Sustancia involucrada.	
· Magnitud y alcance.	
5. Actuar con los medios disponibles.	

AVISO DE EMERGENCIA EN BUQUE	RESPONSABLE
En caso de emergencia en un buque se deberá:	Capitán del buque
Avisar al Centro de Coordinación Portuario (CCP).	
2. Informar sobre:	
· Magnitud y alcance.	
· Sustancia involucrada.	

SUSTANCIAS MANIPULADAS

· Clase 9 (Sustancias peligrosas varias)

RIESGO

· Riesgo Químico.

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

· Equipos de Protección Química.

PRECAUCIONES GENERALES

- · Etiquetar la sustancia si es envasada.
- · Si es inflamable, prohibir fumar.
- · Evitar la formación de polvos con las mercancías irritantes.



III.14

Pág. 2/2

EMERGENCIA CON SUSTANCIAS PELIGROSAS VARIAS (Mercancías peligrosas Clase 9)

AC	TUACIÓN	RESPONSABLE
0.	No arriesgarse inútilmente.	Personal en la zona
1.	Avisar al Operador de Comunicaciones en el Centro de Coordinación Portuario (CCP).	Persona que detecte la emergencia
2.	Evitar la posibilidad de chispas u otra fuente de ignición si la sustancia es inflamable.	Personal en la zona
3.	En caso de derrame, proceder según el Procedimiento General de Actuación ante Emergencias de sustancias corrosivas.	Grupo de Respuesta
4.	Evitar la posible producción de polvo.	
5.	En caso de incendio, utilizar extintores de polvo seco u otro apropiado.	
6.	En caso de víctimas y heridos, atenderles conforme al Procedimiento de Primeros Auxilios.	Personal de la zona Grupo Asistencia Sanitaria
7.	Parar todo trabajo que no sea necesario para la actuación en las emergencias.	Personal de la zona
8.	El personal sin misión asignada debe abandonar el área en dirección transversal a la del viento y agruparse en los puntos de concentración previstos o concentrarse donde el Coordinador de Operaciones determine.	
9.	En caso de contaminación del medio hídrico y suelos, actuar conforme a los Procedimientos Medioambientales.	Grupo de Respuesta
10.	Una vez controlada la emergencia, el Coordinador de Operaciones informará del hecho a la Dirección de la Emergencia.	Coordinador Operaciones
11.	Finalizada la emergencia, proceder a la limpieza de la zona.	Coordinador Operaciones
12.	Proceder a descontaminar trajes y equipos tras la emergencia.	Grupo de Respuesta
13.	Iniciar las labores de Pos-emergencia.	



III.15 Pág. 1/2

EMERGENCIA CON HIDROCARBUROS, GASES LICUADOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS A GRANEL

AVISO DE EMERGENCIA EN TERMINAL	RESPONSABLE
En caso de detectar una emergencia en un Terminal se deberá:	Persona que detecta la
Alertar al personal de la zona.	emergencia
2. Avisar al Capitán del buque.	
3. Avisar al Operador de Comunicaciones en el Centro de Coordinación Portuario (CCP).	
4. Informar sobre:	
· Zona afectada.	
· Sustancia involucrada.	
· Magnitud y alcance.	
5. Actuar con los medios disponibles.	

AVISO DE EMERGENCIA EN BUQUE	RESPONSABLE
En caso de emergencia en un buque se deberá:	Capitán del buque
Avisar al Centro de Coordinación Portuario (CCP).	
2. Informar sobre:	
· Magnitud y alcance.	
· Sustancia involucrada.	

SUSTANCIAS MANIPULADAS

· Hidrocarburos, gases licuados y productos químicos a granel.

RIESGO

- · Formación de nube de gas inflamable.
- · Incendio, efectos térmicos.
- · Emisión de gases y humos contaminantes y/o tóxicos.
- · Contaminación de suelos y aguas.

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

- · Equipos de Protección Contra Incendios.
- · Equipo de respiración autónoma.

PRECAUCIONES GENERALES

· Evitar toda fuente de ignición.



III.15

Pág. 2/2

EMERGENCIA CON HIDROCARBUROS, GASES LICUADOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS A GRANEL

ACTUACIÓN	RESPONSABLE
No arriesgarse inútilmente.	Personal en la zona
Avisar al Operador de Comunicaciones en el Centro de Coordinación Portuario (CCP).	Persona que detecte la emergencia
2. Evitar la posibilidad de chispas o de cualquier otra fuente de ignición.	Personal en la zona
3. Parar las operaciones de carga/descarga hasta que el derrame haya sido corregido.	Grupo de Respuesta
Identificar clase de sustancia y actuar conforme al Procedimiento General de Actuación de la Clase.	
5. Activar la alarma y cerrar puertas de acceso a lugares cerrados.	
6. Equiparse con los equipos de protección adecuados.	
7. Si el derrame es líquido, dispersarlo con chorros de agua y con agua pulverizada para dispersar el gas.	
En caso de víctimas y heridos, atenderles conforme al Procedimiento de Primeros Auxilios.	Personal de la zona Grupo Asistencia Sanitaria
9. Parar todo trabajo que no sea necesario para la actuación en las emergencias.	Personal de la zona
10. El personal sin misión asignada debe abandonar el área en dirección transversal a la del viento y agruparse en los puntos de concentración previstos o concentrarse donde el Coordinador de Operaciones determine.	
11. En caso de contaminación del medio hídrico y suelos, actuar conforme a los Procedimientos Medioambientales.	Grupo de Respuesta
12. Una vez controlada la emergencia, el Coordinador de Operaciones informará del hecho a la Dirección de la Emergencia.	Coordinador Operaciones
13. Finalizada la emergencia, proceder a la limpieza de la zona.	Coordinador Operaciones
14. Proceder a descontaminar trajes y equipos tras la emergencia.	Grupo de Respuesta
15. Iniciar las labores de Pos-emergencia.	

DERRAMES SOBRE LAS AGUAS DE SERVICIO

- 1. Ver Procedimiento 18: Contaminación del medio hídrico.
- 2. Determinar la causa del derrame.
- 3. Evaluar la posible evolución de la mancha para lo cual tendrá en cuenta la acción conjunta de dos fuerzas: la corriente marina y el viento.
- 4. En función de la evaluación anterior, asignar la situación de emergencia que corresponda.
- 5. Establecimiento del Plan Operativo.



III.16 Pág. 1/2

EMERGENCIA EN LA MANIPULACIÓN DE CONTENEDORES, VEHÍCULOS CISTERNA O TANQUES PORTÁTILES, CONTENIENDO MERCANCÍAS PELIGROSAS

ΑV	ISO DE EMERGENCIA EN TERMINAL	RESPONSABLE
En	caso de detectar una emergencia en un Terminal se deberá:	Persona que detecta la
1.	Alertar al personal de la zona.	emergencia
2.	Avisar al Capitán del buque.	
3.	Avisar al Operador de Comunicaciones en el Centro de Coordinación Portuario (CCP).	
4.	Informar sobre:	
	· Zona afectada.	
	· Sustancia involucrada.	
	· Magnitud y alcance.	
5.	Actuar con los medios disponibles.	

AVISO DE EMERGENCIA EN BUQUE	RESPONSABLE
En caso de emergencia en un buque se deberá:	Capitán del buque
Avisar al Centro de Coordinación Portuario (CCP).	
2. Informar sobre:	
· Magnitud y alcance.	
· Sustancia involucrada.	

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

- · Equipo de Protección Contra Incendios.
- · En espacios confinados: Equipo de Respiración Autónoma.

(Para emplear por el Grupo de Respuesta sólo en el caso de rescate de un posible herido)

PRECAUCIONES GENERALES

- · Evitar todo contacto con las sustancias.
- · Evitar respirar los vapores.
- · Extinguir llamas, evitar fuentes de ignición.



III.16

Pág. 2/2

EMERGENCIA EN LA MANIPULACIÓN DE CONTENEDORES, VEHÍCULOS CISTERNA O TANQUES PORTÁTILES, CONTENIENDO MERCANCÍAS PELIGROSAS

AC	TUACIÓN	RESPONSABLE
En	caso de detectar una emergencia en un terminal se deberá:	
1.	Avisar al Operador de Comunicación en el CCP.	Persona que detecte la emergencia
2.	Mantener la estricta prohibición de fumar y alejamiento de toda fuente de ignición o de calor, en el muelle o lugar de manipulación.	Grupo de Respuesta
3.	En caso de derrame proceder como se especifica en el Procedimiento General de Actuación ante Emergencia de dicha clase de mercancía.	
4.	En caso de incendio, enfriar el exterior del contenedor con agua pulverizada o niebla si procede. Si el responsable presenta de su conformidad, se procederá a la apertura de un agujero de 2 ó 3 centímetros de diámetro en la parte superior del contenedor, sobre el lugar más caliente, aplicando a través de éste, una lanza de aspersión, de modo que el agua alcance a todo el interior del contenedor.	Coordinador Operaciones Grupo de Respuesta
5.	En caso de víctimas y heridos, atenderles conforme al Procedimiento de Primeros Auxilios.	Personal de la zona Grupo Asistencia Sanitaria
6.	Parar todo trabajo que no sea necesario para la actuación en las emergencias.	Personal de la zona
7.	El personal sin misión asignada debe abandonar el área en dirección transversal a la del viento y agruparse en los puntos de concentración previstos o concentrarse donde el Coordinador de Operaciones determine.	
8.	En caso de contaminación del medio hídrico y suelos, actuar conforme a los Procedimientos Medioambientales.	Grupo de Respuesta
9.	Una vez controlada la emergencia, el Coordinador de Operaciones informará del hecho a la Dirección de la Emergencia.	Coordinador Operaciones
10.	Finalizada la emergencia, proceder a la limpieza de la zona.	Coordinador Operaciones
11.	Proceder a descontaminar trajes y equipos tras la emergencia.	Grupo de Respuesta
12.	Iniciar las labores de Pos-emergencia.	



III.17 Pág. 1/2

EXPLOSIONES

AVISO DE EMERGENCIA EN TERMINAL	RESPONSABLE
En caso de detectar una emergencia en un Terminal se deberá:	Persona que detecta la
Alertar al personal de la zona.	emergencia
2. Avisar al Capitán del buque.	
3. Avisar al Operador de Comunicaciones en el Centro de Coordinación Portuario (CCP).	
4. Informar sobre:	
· Zona afectada.	
· Sustancia involucrada.	
· Magnitud y alcance.	
5. Actuar con los medios disponibles.	

SUSTANCIAS MANIPULADAS

· Mercancías peligrosas.

RIESGO

· Según mercancía (Ver Procedimiento General de Actuación ante Emergencias de la clase de sustancia en estudio).

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

· Según mercancía (Ver Procedimiento General de Actuación ante Emergencias de la clase de sustancia en estudio).

PRECAUCIONES GENERALES

· Segregación de contenedores, vehículos o tanques portátiles según artículo 112 del Reglamento de Admisión, Manipulación y Almacenamiento de Mercancías Peligrosas en los Puertos.



III.17

Pág. 2/2

EXPLOSIONES

AC	TUACIÓN	RESPONSABLE
0. 1.	No arriesgarse inútilmente. En caso de víctimas y heridos evacuarlos de la zona conforme al procedimiento de Primeros Auxilios.	Personal en la zona Grupo de Respuesta
2.	Si se prevén nuevas o próximas explosiones, evacuar la zona. Refugiarse en lugar seguro a salvo de proyectiles y onda expansiva.	
3.	El Grupo de Respuesta deben proveerse de Equipos de Protección Contra Incendios y, cuando la situación lo requiera, de equipos autónomos de respiración.	Grupo de Respuesta
4.	Prestar especial atención a posibles situaciones de riesgo derivadas de la explosión (vertidos o fugas tóxicas, incendios, etc.).	
5.	 En caso de producirse: derrame o fuga de producto inflamable, derrame o fuga de producto tóxico/corrosivo, incendio, actuar conforme al Procedimiento de Actuación correspondiente. 	
6.	En caso de contaminación: - medio atmosférico, - medio hídrico, - suelos, actuar conforme a los Procedimientos de Actuación Medioambientales.	
7.	Una vez controlada la emergencia, el Coordinador de Operaciones informará el hecho a la Dirección de la Emergencia.	Coordinador Operaciones





III.18 Pág. 1/2

CONTAMINACIÓN DEL MEDIO HÍDRICO

AVISO	RESPONSABLE
En caso de detectarse un derrame o vertido contaminante al medio hídrico se deberá:	Persona que lo detecta
1. Avisar al Operador de Comunicaciones en el Centro de Coordinación Portuario (CCP).	
2. Informar sobre:	
- Identificación personal.	
- Zona afectada.	
- Sustancia involucrada.	
- Magnitud y alcance.	

AC	TUACIÓN	RESPONSABLE
1.	Informar al Jefe del Servicio de la Policía Portuaria.	Operador de Comunicaciones
2.	Avisar al Jefe de la División de Seguridad y Medio Ambiente.	Jefe Policía Portuaria
3.	Valorar la extensión del derrame de la sustancia contaminante en el mar y definir las acciones y precauciones a tomar para minimizar la incidencia ambiental. En base a esto, determinar las medidas requeridas para hacer frente a la emergencia.	Director Emergencia Jefe División Seguridad y Medio Ambiente
4	Informar al CECEM y a Capitanía Marítima - SASEMAR.	
5.	Asegurar la ayuda óptima al Operador del Terminal a fin de salvar vidas, minimizar las consecuencias de la emergencia, preservar el medio ambiente y proteger los recursos de APBC.	Director Emergencia
6.	Asesorar al Director de la Emergencia sobre las comunicaciones entre APBC y otras autoridades y organismos oficiales, así como las relaciones con el personal de enlace desplazado.	Comité Técnico Asesor
7.	En los casos en los que un derrame desde una instalación de APBC puede llegar a amenazar a instalaciones de la zona.	Director Emergencia
	7.1 Informar inmediatamente a las Autoridades del hecho y de las acciones emprendidas.	
	7.2 Asesorar acerca de las actuaciones a emprender.	
8.	Atender a la posible activación de los Planes de ámbito superior.	
9.	Seguir las instrucciones que provengan del Director de la Emergencia del Plan de ámbito superior.	
10.	Intentar cortar el origen o fuente de emisión de contaminante.	Grupo de Respuesta
11. Tener en cuenta la dirección y el sentido de los vientos y corrientes que arrastran el derrame, con el fin de evaluar los intereses o áreas sensibles que puedan verse amenazadas. Vigilar la evolución y deriva del derrame.		Director Emergencia
12.	Informar al Director del Plan de ámbito superior acerca de la evolución de la emergencia.	
13.	Dar prioridad a la protección de zonas sensibles, zonas de playa e intereses de APBC.	
14.	Tener en cuenta las características físico-químicas y toxicidad de la sustancia derramada.	



III.18

Pág. 2/2

CONTAMINACIÓN DEL MEDIO HÍDRICO

ACT	UACIÓN (Cont.)	RESPONSABLE
15.	Evaluar los siguientes factores: - volumen y características del vertido, - datos meteorológicos para, al menos, 72 horas, - previsión de la deriva del derrame,	Director Emergencia
	- proximidad de zonas especialmente sensibles. En base a ello, considerar la adopción de las siguientes actuaciones de control y	
	supresión: - vigilar la mancha y dejar que actúen los mecanismos de depuración natural, - confinamiento y recuperación, - dispersión mecánica y/o química,	
	- protección y limpieza del litoral.	
16.	En caso de arrastre mar adentro, si no es factible la contención y recuperación y no afecta a áreas sensibles, realizar el seguimiento de la mancha y considerar dejar que se degrade naturalmente.	Coordinador Operaciones Grupo de Respuesta
17.	En los casos de no poder recuperar el producto desde el muelle, emplear las embarcaciones de las que dispone APBC. Como alternativa dos remolcadores podrán remolcar barreras flotantes en forma de U hasta el muelle para su recogida con skimmers.	
	El producto recuperado por los skimmers se gestionará adecuadamente.	
18.	Uso de dispersantes en manchas de hidrocarburos	
	El tratamiento con dispersantes debe solamente considerarse en los casos en los que la recuperación mecánica sea imposible. Utilizar solamente dispersantes de baja toxicidad y alta eficacia. Cuando sea autorizado por Capitanía Marítima, tener en cuenta que:	
	- Con crudo recién derramado, diesel o fuel ligero, puede ser beneficioso.	
	- Con fuel medio o pesado, su eficacia es limitada.	
19.	Acciones sobre el litoral , en caso de verse afectada la costa por manchas de hidrocarburos:	Grupo de Respuesta
	19.1 Retener el hidrocarburo en las zonas afectadas, evitando que se extienda la contaminación.	
	19.2 Establecer zonas de trabajo de recuperación y limpieza, garantizando la adecuada gestión de residuos.	
	19.3 Impedir que se incrementen los daños a consecuencia de la intervención y recogida del derrame.	
20.	Enviar los productos del petróleo recuperados a una instalación de tratamiento de agua.	Coordinador Operaciones
21.	En todos los casos de derrame de petróleo deberán tomarse muestras del supuesto contaminador y de la propia mancha. Las muestras serán siempre tomadas ante la presencia de un funcionario público.	Jefe División Seguridad y Medio Ambiente
22.	Los residuos generados de la actuación serán gestionados adecuadamente.	
23.	Evaluar las consecuencias de la emergencia, investigar las causas y proponer medidas correctoras.	



III.19 Pág. 1/1

CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

AVISO	RESPONSABLE
En caso de que la emisión a la atmósfera de sustancias contaminantes proveniente de Zonas de Servicios de APBC origina un episodio contaminante, se deberá:	Persona que lo detecta
Avisar al Operador de Comunicaciones y al Jefe de la División de Seguridad y Medio Ambiente.	
2. Informar sobre:	
- Identificación personal.	
- Sustancia involucrada.	
- Magnitud.	
- Condiciones del viento.	

AC	TUACIÓN	RESPONSABLE
1.	Avisar al Operador de Comunicaciones en el Centro de Coordinación Portuario (CCP).	Persona que detecta la emergencia
2.	Si procede, realizar las comunicaciones previstas en el exterior.	Operador de Comunicaciones
3.	Durante la actuación se intentarán abatir los vapores y gases emitidos a la atmósfera	Coordinador Operaciones
4	Llevar a cabo un seguimiento de la evolución de la nube formada.	Director Emergencia Comité Técnico Asesor
5.	Restablecida la situación normal iniciar las actuaciones de "Fin de la Emergencia".	



III.20 Pág. 1/2

CONTAMINACIÓN DE SUELOS

AVISO	RESPONSABLE
Ante un derrame o fuga de un producto en Zonas de Servicio de APBC que pueda contaminar por infiltración el subsuelo y/o aguas subterráneas, se deberá:	Persona que lo detecta
 Avisar al Operador de Comunicaciones y al Jefe de la División de Seguridad y Medio Ambiente 	
2. Informar sobre:	
- Identificación personal.	
- Área(s) afectada(s).	
- Naturaleza y características de la sustancia derramada.	
- Magnitud y alcance.	

ACTUACIÓN			RESPONSABLE
1.	cara	objeto de evitar los posibles daños sobre las personas, en función de las acterísticas de peligrosidad de la sustancia derramada (toxicidad, corrosividad, mabilidad, etc.) se deberán:	Grupo de Respuesta
	1.1	Parar trabajos ajenos.	
	1.2	Desalojar el área en dirección transversal al viento.	
	1.3	Eliminar posibles fuentes de ignición.	
2.	Sin	exponerse, intentar controlar la fuga y confinar el derrame.	
3.	derr	rocede, realizar las comunicaciones previstas en el PIM. En caso de producirse el ame de una sustancia caracterizada como residuo peligroso, se llevará a cabo la īcación obligatoriamente a la Autoridad Ambiental.	Operador de Comunicaciones
4.	En d	caso de ser necesario, solicitar la ayuda del Grupo de Respuesta, que deberán:	
	4.1	Equiparse con Equipos de Protección adecuados.	Grupo de Respuesta
	4.2	En coordinación con el personal de operación donde ha ocurrido el suceso, ejecutar las maniobras para atajar la fuga.	
	4.3	Evitar contacto directo con el producto e inhalación de vapores.	
	4.4	Con equipos de movimiento de tierras, construir diques o zanjas para contener el derrame, evitando la producción de fuentes de ignición en caso de estar involucradas sustancias inflamables.	Grupo de Respuesta Grupo Apoyo Logístico
	4.5	Emplear materiales adecuados para recoger la sustancia derramada. Derrames pequeños pueden contenerse con agentes absorbentes y se recogerán en depósito cerrado.	
	4.6	Evitar que el vertido alcance corrientes y tomas de agua.	Grupo de Respuesta
	4.7	Ventilar la zona para evitar alta concentración de vapores (tóxicos o inflamables). En caso de formarse nube tóxica o inflamable, utilizar cortina de agua pulverizada para su abatimiento.	
	4.8	En caso de vertidos de dimensiones no excesivamente grandes, excavar y recoger la capa superficial del terreno.	Grupo de Respuesta Grupo Apoyo Logístico
	4.9	Una vez confinado el derrame, proceder a su inmediata retirada, empleando equipos de bombeo, trasiego y almacenamiento compatibles con la sustancia implicada.	
	4.10	Los residuos generados, tanto por el episodio contaminante como los producidos durante la actuación, deberán ser gestionados como tales. Se prestará especial atención a aquéllos que puedan ser caracterizados como residuo peligroso.	Jefe División Seguridad y Medio Ambiente



III.20 Pág. 2/2

CONTAMINACIÓN DE SUELOS

AC	TUACIÓN (Cont.)	RESPONSABLE
5.	Una vez atajada la fuga y confinado el derrame, proceden a determinar el alcance y gravedad de la contaminación. Para ello, coordinarán las siguientes actuaciones:	Jefe División Seguridad y Medio Ambiente
	 5.1 Inspección del área afectada por el derrame especialmente en: - Aguas superficiales. - Fuentes y tomas de agua cercanas. - Instalaciones y conductos subterráneos. 	
	5.2 Detección, con equipos adecuados, de la presencia de vapores (tóxicos o inflamables) en áreas o recintos confinados. En caso de encontrar vapores acumulados, se ventilará la zona, o bien, se abatirán con agua pulverizada.	Grupo de Respuesta Jefe División Seguridad y Medio Ambiente
6. Iniciar, según proceda, las actuaciones de "Fin de la Emergencia"		Director Emergencia



ANEXO IV INVENTARIO DE MEDIOS



Extintores portátiles

DÁRSENA DE CÁDIZ				
DEPENDENCIA	PLACA	TIPO	UBICACIÓN	
OFICINA PRINCIPAL	366539	EXTINTOR CO2 3,5KG	TALLER OFICINA PRINCIPAL	
OFICINA PRINCIPAL	959208	EXTINTOR POLVO 6KG	ARCHIVO	
OFICINA PRINCIPAL	959994	EXTINTOR POLVO 6KG	SALON DE ACTOS	
OFICINA PRINCIPAL	959980	EXTINTOR POLVO 6KG	SALON DE ACTOS	
OFICINA PRINCIPAL	381541	EXTINTOR CO2 3,5KG	PRIMERA PLANTA PASILLO DIRECCIÓN	
OFICINA PRINCIPAL	959992	EXTINTOR POLVO 6KG	SALON DE ACTOS	
OFICINA PRINCIPAL	615023	EXTINTOR POLVO 6KG	ARCHIVO PROLONGACIÓN	
OFICINA PRINCIPAL	958322	EXTINTOR POLVO 6KG	PLANTA SEGUNDA ARCHIVO	
OFICINA PRINCIPAL	37371	EXTINTOR CO2 3,5KG	SEGUNDA PLANTA HALL	
OFICINA PRINCIPAL	381552	EXTINTOR CO2 3,5KG	INFORMÁTICA HALL	
OFICINA PRINCIPAL	147965	EXTINTOR CO2 2KG	PRIMERA PLANTA HALL	



		DÁRSENA DE CÁDIZ	
DEPENDENCIA	PLACA	TIPO	UBICACIÓN
OFICINA PRINCIPAL	852136	EXTINTOR CO2 2KG	SEGUNDA PLANTA REGISTRO
OFICINA PRINCIPAL	141048	EXTINTOR CO2 2KG	PRIMERA PLANTA DOMINIO PÚBLICO
OFICINA PRINCIPAL	209854	EXTINTOR POLVO 6KG	PRIMERA PLANTA PASILLO A RRHH
OFICINA PRINCIPAL	209982	EXTINTOR POLVO 6KG	ENTRADA PRINCIPAL
OFICINA PRINCIPAL	209999	EXTINTOR POLVO 6KG	PLANTA PRIMERA HALL
OFICINA PRINCIPAL	209708	EXTINTOR POLVO 6KG	PASILLO DE CAJA
OFICINA PRINCIPAL	40617	EXTINTOR CO2 5KG	INFORMÁTICA HALL
OFICINA PRINCIPAL	00008	EXTINTOR CO2 3,5KG	PRIMERA PLANTA DOMINIO PÚBLICO
OFICINA PRINCIPAL	615152	EXTINTOR POLVO 6KG	CUARTA PLANTA VIVIENDAS
OFICINA PRINCIPAL	5466108	EXTINTOR POLVO 6KG	PLANTA SEGUNDA COMERCIAL
OFICINA PRINCIPAL	615151	EXTINTOR POLVO 6KG	PLANTA PRIMERA VESTÍBULO DIRECTOR
OFICINA PRINCIPAL	615150	EXTINTOR POLVO 6KG	PLANTA PRIMERA VESTÍBULO RRHH Y ECONÓMICO
OFICINA PRINCIPAL	65752	EXTINTOR POLVO 6KG	SEGUNDA PLANTA PASILLO PRESIDENCIA
OFICINA PRINCIPAL	670469	EXTINTOR POLVO 6KG	ARCHIVO
OFICINA PRINCIPAL	00003	EXTINTOR CO2 2,5KG	PLANTA PRIMERA DOMINIO PÚBLICO JUNTO INFORMÁTICA
OFICINA PRINCIPAL	6051111	EXTINTOR POLVO 6KG	SEGUNDA PLANTA PASILLO PRESIDENCIA
OFICINA PRINCIPAL	177518	EXTINTOR POLVO 6KG	PLANTA TERCERA VIVIENDAS
OFICINA PRINCIPAL	284608	EXTINTOR POLVO 6KG	TALLER OFICINA PRINCIPAL
OFICINA PRINCIPAL	53412	EXTINTOR CO2 3,5KG	FOTOCOPIADORA



	Е	ÁRSENA DE CÁDIZ	
DEPENDENCIA	PLACA	TIPO	UBICACIÓN
JEFATURA POLICÍA PORTUARIA	155041	EXTINTOR POLVO 6KG	PLANTA BAJA VESTUARIO MASCULINO
JEFATURA POLICÍA PORTUARIA	19709	EXTINTOR POLVO 6KG	PLANTA BAJA VESTUARIO MASCULINO ENTRADA
JEFATURA POLICÍA PORTUARIA	155582	EXTINTOR POLVO 6KG	PLANTA BAJA VESTUARIO FEMENINO
JEFATURA POLICÍA PORTUARIA	155577	EXTINTOR POLVO 6KG	HALL PLANTA BAJA
JEFATURA POLICÍA PORTUARIA	153535	EXTINTOR POLVO 6KG	SEGUNDA PLANTA JUNTA A ESCALERA Y CCP
JEFATURA POLICÍA PORTUARIA	155598	EXTINTOR POLVO 6KG	SEGUNDA PLANTA FRENTE DESPACHO ARN
JEFATURA POLICÍA PORTUARIA	265595	EXTINTOR POLVO 12KG	SEGUNDA PLANTA HALL RESERVA 2
JEFATURA POLICÍA PORTUARIA	265652	EXTINTOR POLVO 12KG	SEGUNDA PLANTA HALL RESERVA 3
JEFATURA POLICÍA PORTUARIA	265594	EXTINTOR POLVO 12KG	SEGUNDA PLANTA HALL RESERVA 1
EDIFICIO	69420	EXTINTOR POLVO	PLANTA BAJA
TALLERES		12KG	CARPINTERÍA
EDIFICIO	880924	EXTINTOR POLVO	PRIMERA PLANTA
TALLERES		6KG	HALL
EDIFICIO	880986	EXTINTOR POLVO	PLANTA BAJA
TALLERES		6KG	FONTANERÍA
EDIFICIO	513383	EXTINTOR POLVO	PLANTA BAJA
TALLERES		12KG	TALLER MECÁNICA
EDIFICIO	573928	EXTINTOR POLVO	PLANTA BAJA
TALLERES		9KG	TALLER MECÁNICA
EDIFICIO	504027	EXTINTOR POLVO	PLANTA BAJA
TALLERES		12KG	TALLER CERRAJERÍA
EDIFICIO	381559	EXTINTOR CO2	PLANTA BAJA
TALLERES		3,5KG	TALLER MECÁNICA
EDIFICIO	880924	EXTINTOR POLVO	PLANTA BAJA
TALLERES		6KG	ALMACÉN
EDIFICIO	48432	EXTINTOR CO2	PRIMERA PLANTA
TALLERES		3,5KG	OFICINA ENCARGADO
EDIFICIO	184078	EXTINTOR POLVO	PLANTA BAJA
TALLERES		6KG	PASILLO TALLER
EDIFICIO	155544	EXTINTOR POLVO	PLANTA BAJA
TALLERES		6KG	TALLER CALDERERÍA



	ī	DÁRSENA DE CÁDIZ	
DEPENDENCIA	PLACA	TIPO	UBICACIÓN
EDIFICIO	155547	EXTINTOR POLVO	PLANTA BAJA
TALLERES		6KG	TALLER ELECTRICIDAD
EDIFICIO TALLERES	14847	EXTINTOR CO2 5KG	PLANTA BAJA TALLER CALDERERÍA
EDIFICIO	177035	EXTINTOR POLVO	PLANTA BAJA
TALLERES		6KG	TALLER CARPINTERÍA
EDIFICIO	155562	EXTINTOR POLVO	PLANTA BAJA
TALLERES		6KG	TALLER ALBAÑILERÍA
EDIFICIO	153527	EXTINTOR POLVO	PLANTA BAJA
TALLERES		6KG	PASILLO TALLER
EDIFICIO TALLERES	10686	EXTINTOR CO2 5KG	PLANTA BAJA TALLER MECÁNICA
EDIFICIO TALLERES	15426	EXTINTOR CO2 5KG	PLANTA BAJA TALLER FLOTA
EDIFICIO TALLERES	10868	EXTINTOR CO2 5KG	PLANTA BAJA TALLER ALBAÑILERÍA
EDIFICIO TALLERES	10652	EXTINTOR CO2 5KG	PLANTA BAJA TALLER ELECTRICIDAD
EDIFICIO	19722	EXTINTOR POLVO	PLANTA BAJA
TALLERES		6KG	TALLER MECÁNICA
EDIFICIO	155557	EXTINTOR POLVO	PLANTA BAJA
TALLERES		6KG	TALLER FLOTA
EDIFICIO TALLERES	10629	EXTINTOR CO2 5KG	PLANTA BAJA ALMACÉN
EDIFICIO	184083	EXTINTOR POLVO	PRIMERA PLANTA
TALLERES		6KG	FORMACIÓN
EDIFICIO	155553	EXTINTOR POLVO	PLANTA BAJA
TALLERES		6KG	VESTUARIO
EDIFICIO	19728	EXTINTOR POLVO	PLANTA BAJA
TALLERES		6KG	PASILLO TALLER
EDIFICIO	5466230	EXTINTOR POLVO	PLANTA BAJA
TALLERES		6KG	CERRAJERÍA
EDIFICIO	577927	EXTINTOR POLVO	PLANTA BAJA
TALLERES		6KG	ENTRADA TALLERES
EDIFICIO	196047	EXTINTOR POLVO	PRIMERA PLANTA
TALLERES		6KG	PASILLO
EDIFICIO	155553	EXTINTOR POLVO	PLANTA BAJA
TALLERES		6KG	PASILLO TALLER
EDIFICIO	72217	EXTINTOR POLVO	PLANTA BAJA
TALLERES		6KG	TALLER FLOTA
EDIFICIO	72152	EXTINTOR POLVO	PLANTA BAJA
TALLERES		6KG	TALLER FLOTA
EDIFICIO	5017120	EXTINTOR POLVO	PLANTA BAJA
TALLERES		6KG	TALLER FLOTA
EDIFICIO	188945	EXTINTOR POLVO	PLANTA BAJA
TALLERES		6KG	PASILLO TALLER



DÁRSENA DE CÁDIZ				
DEPENDENCIA	PLACA	TIPO	UBICACIÓN	
OPERACIONES PORTUARIAS - SEGURIDAD	591988	EXTINTOR POLVO 9KG	ENTRADA	
OPERACIONES PORTUARIAS - SEGURIDAD	217912	EXTINTOR POLVO 6KG	OFICINA TÉCNICOS OPERACIONES PORTUARIAS	
OPERACIONES PORTUARIAS - SEGURIDAD	2712	EXTINTOR CO2 3,5KG	ENTRADA	
ALMACEN SEGURIDAD	91500	EXTINTOR POLVO 12KG	CAJON RESERVA	
ALMACEN SEGURIDAD	4689297	EXTINTOR POLVO 50KG	CAJON RESERVA	
ALMACEN SEGURIDAD	4689246	EXTINTOR POLVO 50KG	CAJON RESERVA	
ALMACEN SEGURIDAD	91486	EXTINTOR POLVO 12KG	CAJON RESERVA	
ALMACEN SEGURIDAD	105791	EXTINTOR POLVO 12KG	CAJON RESERVA	
ALMACEN SEGURIDAD	4689295	EXTINTOR POLVO 50KG	CAJON RESERVA	
ALMACEN SEGURIDAD	701966	EXTINTOR POLVO 3KG	CAJON RESERVA	
ESTACION MARITIMA	1103913	EXTINTOR POLVO 6KG	VESTIBULO JUNTO ESCALERA	
ESTACION MARITIMA	1103988	EXTINTOR POLVO 6KG	JUNTO SALIDA DE EMERGENCIA	
ESTACION MARITIMA	1103917	EXTINTOR POLVO 6KG	VESTIBULO ENTRADA CAPITANIA	
ESTACION MARITIMA	40732	EXTINTOR POLVO 6KG	JUNTO POLICÍA DE FRONTERA	
ESTACION MARITIMA	79786	EXTINTOR POLVO 6KG	PASILLO	
ESTACION MARITIMA	40739	EXTINTOR POLVO 6KG	C.L.S.M. VESTIBULO	
ESTACION MARITIMA	2312	EXTINTOR CO2 2KG	C.L.S.M. VESTIBULO	
ESTACION MARITIMA	40758	EXTINTOR POLVO 6KG	C.L.S.M. PUERTA SALIDA EMERGENCIA	
ESTACION MARITIMA	40729	EXTINTOR POLVO 6KG	C.L.S.M. ESCALERA DE EMERGENCIA	
ESTACION MARITIMA	2322	EXTINTOR CO2 2KG	C.L.S.M. SALA ORDENADOR	



DÁRSENA DE CÁDIZ			
DEPENDENCIA	PLACA	TIPO	UBICACIÓN
TERMINAL PASAJEROS	22413	EXTINTOR POLVO 6KG	ENTRADA
TERMINAL PASAJEROS	22422	EXTINTOR POLVO 6KG	JUNTO SALIDA DE EMERGENCIA
TERMINAL PASAJEROS	56913	CO2 5 KG	CUARTO SEGURIDAD
TERMINAL PASAJEROS	22414	EXTINTOR POLVO 6KG	CUARTO SEGURIDAD
TERMINAL PASAJEROS	22419	EXTINTOR POLVO 6KG	JUNTO POLICÍA DE FRONTERA
TERMINAL PASAJEROS	79786	EXTINTOR POLVO 6KG	PASILLO SALIDA EMERGENCIA
P.I.F.	366526	EXTINTOR CO2 3,5KG	MUELLE
P.I.F.	555394	EXTINTOR POLVO 6KG	MUELLE
P.I.F.	959219	EXTINTOR POLVO 6KG	PAILLO LABORATORIO
P.I.F.	555720	EXTINTOR POLVO 6KG	FINAL DE PASILLO
P.I.F.	363115	EXTINTOR CO2 3,5KG	CUADRO ELECTRICO
P.I.F.	555386	EXTINTOR POLVO 6KG	ENTRADA
P.I.F.	3024416	EXTINTOR POLVO 12KG	AREA DE RECONOCIMIENTO
P.I.F.	3024413	EXTINTOR POLVO 12KG	AREA DE RECONOCIMIENTO
CONTROL PESQUERO	153270	EXTINTOR POLVO 6KG	
CONTROL MARÍTIMA	91495	EXTINTOR POLVO 12KG	
CONTROL COMERCIAL	217977	EXTINTOR POLVO 6KG	
LONJA	307379	EXTINTOR CO2 5KG	OFICINA LONJA APBC
LONJA	40755	EXTINTOR POLVO 6KG	OFICINA LONJA APBC
LONJA	137035	EXTINTOR CO2 5KG	NAVE BOMBA AGUA SALADA
LONJA	471061	EXTINTOR CO2 3,5KG	NAVE BOMBA AGUA SALADA
LONJA	105793	EXTINTOR POLVO 12KG	NAVE BOMBA AGUA SALADA



DÁRSENA DE CÁDIZ			
DEPENDENCIA	PLACA	TIPO	UBICACIÓN
LONJA	5466025	EXTINTOR POLVO 6KG	NAVE BOMBA AGUA SALADA
LONJA	5466222	EXTINTOR POLVO 6KG	NAVE BOMBA AGUA SALADA
LONJA	28836	EXTINTOR CO2 3,5KG	CENTRAL ELÉCTRICA
ALMACEN Nº1	642543	EXTINTOR POLVO 6KG	
ALMACEN Nº1	750774	EXTINTOR CO2 5KG	

DÁRSENA DE ZONA FRANCA			
DEPENDENCIA	PLACA	TIPO	UBICACIÓN
CONTROL	577308	EXTINTOR POLVO 12KG	
TALLER	132949	EXTINTOR CO2 3,5KG	
TALLER	4689162	EXTINTOR DE CARRO POLVO 50KG	
TALLER	91497	EXTINTOR POLVO 12KG	JAULA SEGURIDAD
TALLER	105784	EXTINTOR POLVO 12KG	JAULA SEGURIDAD
TALLER	105788	EXTINTOR POLVO 12KG	JAULA SEGURIDAD
TALLER	105792	EXTINTOR POLVO 12KG	JAULA SEGURIDAD
TALLER	91493	EXTINTOR POLVO 12KG	JAULA SEGURIDAD
TALLER	91494	EXTINTOR POLVO 12KG	JAULA SEGURIDAD
TALLER	91496	EXTINTOR POLVO 12KG	JAULA SEGURIDAD
C.T. ALMACÉN	2322	EXTINTOR CO2 3,5KG	
C.T. MUELLE	2312	EXTINTOR CO2 3,5KG	



	DÁF	RSENA DE CABEZUELA	
DEPENDENCIA	PLACA	TIPO	UBICACIÓN
ALMACÉN PP	62878	EXTINTOR CO2 5KG	
ALMACÉN SEGURIDAD	62962	EXTINTOR CO2 5KG	
ALMACÉN SEGURIDAD	11491	EXTINTOR POLVO 6KG	
TALLER	63028	EXTINTOR CO2 5KG	
CONTROL CABEZUELA	3598492	EXTINTOR POLVO 6KG	
TALLER	503891	EXTINTOR POLVO 9KG	
TALLER	60487	EXTINTOR POLVO 9KG	
TALLER	84562	EXTINTOR CO2 3,5KG	
TALLER	321112	EXTINTOR CO2 5KG	
TALLER	160713	EXTINTOR CO2 5KG	
PUNTO AZUL	73465	EXTINTOR POLVO 6KG	
CENTRAL CABEZUELA	92825	EXTINTOR POLVO 6KG	
CENTRAL CABEZUELA	146140	EXTINTOR CO2 5KG	

DÁRSENA DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA				
DEPENDENCIA	PLACA	TIPO	UBICACIÓN	
CONTROL ENTRADA	4195986	EXTINTOR POLVO 6KG		
OFICINA APBC	459604	EXTINTOR POLVO 6KG	PLANTA BAJA	
OFICINA APBC	7459609	EXTINTOR POLVO 6KG	PLANTA ALTA	
OFICINA APBC	7459606	EXTINTOR POLVO 6KG	PLANTA BAJA	
TALLER	4775988	EXTINTOR POLVO 12KG	OFICINA	
TALLER	3403961	EXTINTOR POLVO 6KG	OFICINA	
TALLER	181237	EXTINTOR HIDRICO 10KG	CARPINTERIA	
TALLER	105785	EXTINTOR POLVO 12KG	CARPINTERIA	
TALLER	360924	EXTINTOR POLVO 6KG	MECANICA	
TALLER	342606	EXTINTOR POLVO 12 KG	MECANICA	



DÁRSENA DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA			
DEPENDENCIA	PLACA	TIPO	UBICACIÓN
TALLER	360928	EXTINTOR POLVO 6KG	MECANICA
TALLER	374821	EXTINTOR POLVO 6KG	MECANICA
LONJA	138455	EXTINTOR POLVO12KG	OFICINA JEFE DE EQUIPO
LONJA	1159483	EXTINTOR POLVO 6KG	OFICINA
LONJA	580246	EXTINTOR POLVO 6KG	NAVE LOJA ESQ. SUP.
LONJA	147661	EXTINTOR POLVO 6KG	NAVE LONJA SUP. CENTRO
LONJA	147660	EXTINTOR POLVO 6KG	JUNTO PUERTA 1 MUELLE
LONJA	147506	EXTINTOR POLVO 6KG	JUNTO PUERTA 2 MUELLE
LONJA	147653	EXTINTOR POLVO 6KG	JUNTO PUERTA 3 MUELLE
LONJA	102474	EXTINTOR CO2 5KG	PLANTA BAJA VESTÍBULO ASCENSOR CENTRAL
LONJA	888639	EXTINTOR POLVO 6KG	JUNTO PUERTA VESTÍBULO ASECENSOR ACENTRAL
LONJA	147522	EXTINTOR POLVO 6KG	PLANTA BAJA JUNTO INSPECCIÓN VETERINARIO
LONJA	147503	EXTINTOR POLVO 6KG	PLANTA BAJA JUNTO LLAVE BALDEO 1
LONJA	147201	EXTINTOR POLVO 6KG	PLANTA BAJA JUNTO ALMACÉN
LONJA	147581	EXTINTOR POLVO 6KG	PLANTA BAJA JUNTO A SERVICIOS
LONJA	147222	EXTINTOR POLVO 6KG	ESQUINA SUPER. JUNTO PUERTA PATIO
LONJA	147615	EXTINTOR POLVO 6KG	ESQUINA SUPER. CANTIL MUELLE
LONJA	147557	EXTINTOR POLVO 6KG	PLANTA BAJA JUNTO PUERTA 5 MUELLE
LONJA	147605	EXTINTOR POLVO 6KG	PLANTA BAJA JUNTO PUERTA 4 MUELLE



DÁRSENA DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA				
DEPENDENCIA	PLACA	TIPO	UBICACIÓN	
LONJA	102473	EXTINTOR CO2 5KG	PLANTA PRIMERA ASCENSOR CENTRAL	
LONJA	147563	EXTINTOR POLVO 6KG	PLANTA PRIMERA DESPACHO POLICÍA PORTUARIA	
LONJA	147575	EXTINTOR POLVO 6KG	PLANTA PRIMERA JUNTO A CRISTOPESCA	
LONJA	147273	EXTINTOR POLVO 6KG	PLANTA PRIMERA JUNTO A ROCU	
LONJA	102466	EXTINTOR CO2 5KG	PRIMERA PLANTA VESTÍBULO ASCENSOR IZQUIERDO	
LONJA	147602	EXTINTOR POLVO 6KG	PRIMERA PLANTA VESTÍBULO ASCENSOR	
LONJA	147232	EXTINTOR POLVO 6KG	PRIMERA PLANTA PASILLO DERECHA 1º	
LONJA	147512	EXTINTOR POLVO 6KG	PRIMERA PLANTA PASILLO DERECHA 2º	
LONJA	147577	EXTINTOR POLVO 6KG	PRIMERA PLANTA PASILLO DERECHA 3°	
LONJA	147574	EXTINTOR POLVO 6KG	PLANTA PRIMERA VESTÍBULO ASCENSOR DERECHO	
LONJA	102480	EXTINTOR CO2 5KG	PLANTA PRIMERA VESTÍBULO ASCENSOR DERECHO	
LONJA	102465	EXTINTOR CO2 5KG	PLANTA BAJA VESTÍBULO ASCENSOR DERECHO	
LONJA ARMARIO	141124	EXTINTOR POLVO 12KG		
SEGUNDAS VENTAS	147675	EXTINTOR POLVO 6KG	BAJO ESCALERA PRÓXIMA PUERTA AUTOMÁTICA	
SEGUNDAS VENTAS	718540	EXTINTOR CO2 2KG	PASILLO ACCESO JUNTO A PUERTA CUADRO ELECTRICO	
SEGUNDAS VENTAS	60768	EXTINTOR POLVO 6KG	JUNTO BIE PASILLO	
SEGUNDAS VENTAS	147513	EXTINTOR POLVO 6KG	VESTÍBULO ASEOS PLANTA BAJA	



DÁRSENA DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA				
DEPENDENCIA	PLACA	TIPO	UBICACIÓN	
SEGUNDAS VENTAS	6007	EXTINTOR POLVO 6KG	PASILLO SALIDA TRASERA	
SEGUNDAS VENTAS	147236	EXTINTOR POLVO 6KG	PUERTA 12	
SEGUNDAS VENTAS	147523	EXTINTOR POLVO 6KG	PUERTA 11	
SEGUNDAS VENTAS	147237	EXTINTOR POLVO 6KG	PUERTA 1	
SEGUNDAS VENTAS	147579	EXTINTOR POLVO 6KG	1º PLANTA VESTÍBULO ASCENSOR	
SEGUNDAS VENTAS	147527	EXTINTOR POLVO 6KG	1º PLANTA PASILLO CENTRAL	
SEGUNDAS VENTAS	718549	EXTINTOR CO2 2KG	1º PLANTA PASILLO CENTRAL JUNTO ASESOS	
SEGUNDAS VENTAS	147484	EXTINTOR POLVO 6KG	1º PLANTA PASILLO DERECHO	
SEGUNDAS VENTAS	147223	EXTINTOR POLVO 6KG	1º PLANTA PASILLO DERECHO VESTÍBULO ESCALERA	
SEGUNDAS VENTAS	147188	EXTINTOR POLVO 6KG	1º PLANTA PASILLO DERECHO PUESTO 12	
SEGUNDAS VENTAS	718546	EXTINTOR CO2 2KG	1º PLANTA PASILLO DERECHO PUESTO 12	
SEGUNDAS VENTAS	147235	EXTINTOR POLVO 6KG	1º PLANTA PASILLO DERECHO FINAL ESCALERA	
SEGUNDAS VENTAS	147508	EXTINTOR POLVO 6KG	1º PLANTA PASILLO IZQUIERDO JUNTO PUESTO 1	
SEGUNDAS VENTAS	718493	EXTINTOR CO2 2KG	1º PLANTA PASILLO IZQUIERDO JUNTO PUESTO 9	
SEGUNDAS VENTAS	147649	EXTINTOR POLVO 6KG	1º PLANTA PASILLO IZQUIERDO JUNTO PUESTO 9	
EDIFICIO COMPLEMENT.	260242	EXTINTOR POLVO 6KG	PLANTA BAJA VESTÍBULO ASECENSOR	
EDIFICIO COMPLEMENT.	29873	EXTINTOR CO2 2KG	PLANTA BAJA VESTÍBULO ASECENSOR	



	DÁRSENA DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA				
DEPENDENCIA	PLACA	TIPO	UBICACIÓN		
EDIFICIO COMPLEMENT.	260222	EXTINTOR POLVO 6KG	PASILLO PRIMERA PLANTA		
BASCULA	3412641	EXTINTOR POLVO 6KG			
CONTROL MUELLE EXTERIOR	3439820	EXTINTOR POLVO 6KG			
CONTROL MUELLE EXTERIOR	3443328	EXTINTOR POLVO 12KG			
CONTROL MUELLE EXTERIOR	105786	EXTINTOR POLVO 12KG			
CONTROL MUELLE EXTERIOR	360920	EXTINTOR POLVO 6KG			
CONTENEDOR SEGURIDAD	91491	EXTINTOR POLVO 12KG			
CONTENEDOR SEGURIDAD	94190	EXTINTOR POLVO 12KG			
CONTENEDOR SEGURIDAD	91492	EXTINTOR POLVO 12KG			
CONTENEDOR SEGURIDAD	91499	EXTINTOR POLVO 12 KG			
CONTENEDOR SEGURIDAD	4689418	EXTINTOR POLVO 50 KG			
CONTENEDOR SEGURIDAD	1866	EXTINTOR POLVO 6KG			
CONTENEDOR SEGURIDAD	123552	EXTINTOR POLVO 6KG			
CONTENEDOR SEGURIDAD	105799	EXTINTOR POLVO 12KG			



DÁRSENA DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA				
DEPENDENCIA	PLACA	TIPO	UBICACIÓN	
C.T. NÚMERO 1	105794	EXTINTOR POLVO 12KG		
C.T. NÚMERO 2	105789	EXTINTOR POLVO 12KG		
C.T. NÚMERO 2	304051	EXTINTOR CO2 5KG		
C.T. NÚMERO 3	401046	EXTINTOR CO2 5KG		
C.T. NÚMERO 3	105787	EXTINTOR POLVO 12KG		

		FAROS	
DEPENDENCIA	PLACA	TIPO	UBICACIÓN
FARO SAN SEBASTIÁN	105797	EXTINTOR POLVO 12KG	
FARO SAN SEBASTIÁN	105795	EXTINTOR POLVO 12KG	
FARO SAN SEBASTIÁN	694097	EXTINTOR POLVO 6KG	
FARO SAN SEBASTIÁN	598191	EXTINTOR POLVO 6KG	
FARO ROCHE	789662	EXTINTOR POLVO 9KG	
FARO ROCHE	598189	EXTINTOR POLVO 6KG	
FARO ROCHE	601464	EXTINTOR POLVO 6KG	
FARO ROTA	789422	EXTINTOR POLVO 9KG	
FARO ROTA	789901	EXTINTOR POLVO 9KG	
FARO SANCTI PETRI	642567	EXTINTOR POLVO 6KG	
FARO TRAFALGAR	105798	EXTINTOR POLVO 12KG	
FARO TRAFALGAR	105800	EXTINTOR POLVO 12KG	
FARO TRAFALGAR	91498	EXTINTOR POLVO 12KG	



		VEHÍCULOS	
DEPENDENCIA	PLACA	TIPO	UBICACIÓN
CÁDIZ	2899	EXTINTOR POLVO 6KG	V-1
CÁDIZ	4336	EXTINTOR POLVO 6KG	V-2
CÁDIZ	2908	EXTINTOR POLVO 6KG	V-3
CABEZUELA	2894	EXTINTOR POLVO 6KG	V-4
PUERTO DE SANTA MARÍA	2808	EXTINTOR POLVO 6KG	V-5
ZONA FRANCA	1670	EXTINTOR POLVO 6KG	V-6

Bocas de Incendio Equipadas

DÁRSENA DE CÁDIZ			
DEPENDENCIA	NÚMERO	ALIMENTACIÓN	UBICACIÓN
RECINTO MMPP	1	RED GENERAL	JUNTO SALIDA PEATONAL RECINTO MMPP
RECINTO MMPP	2	RED GENERAL	JUNTO TORRE ALUMBRADO
RECINTO MMPP	3	RED GENERAL	
RECINTO MMPP	4	RED GENERAL	JUNTO ENTRADA VEHÍCULOS
POLICÍA PORTUARIA	1	DEPÓSITO	VESTIBULO PLANTA BAJA
POLICÍA PORTUARIA	2	DEPÓSITO	VESTIBULO PRIMERA PLANTA
TALLERES	3	DEPÓSITO	VESTIBLO PLANTA BAJA
TALLERES	4	DEPÓSITO	VESTIBULO PRIMERA PLANTA
TALLERES	5	DEPÓSITO	TALLER ELECTRICIDAD
TALLERES	6	DEPÓSITO	TALLER MECÁNCIO
LONJA	1	RED GENERAL	PUERTA Nº1
LONJA	2	RED GENERAL	PUERTA N°2
LONJA	3	RED GENERAL	PUERTA N°3
LONJA	4	RED GENERAL	PUERTA Nº4
LONJA	5	RED GENERAL	PUERTA N°5
LONJA	6	RED GENERAL	PUERTA Nº6
LONJA	7	RED GENERAL	PUERTA Nº7
LONJA	8	RED GENERAL	PUERTA Nº8



DÁRSENA DE CÁDIZ				
DEPENDENCIA	NÚMERO	ALIMENTACIÓN	UBICACIÓN	
LONJA	9	RED GENERAL	PUERTA Nº9	
LONJA	10	RED GENERAL	PUERTA Nº10	
LONJA	11	RED GENERAL	PUERTA Nº11 LADO CANTIL	
LONJA	12	RED GENERAL	PUERTA №11 LADO PATIO CARGA	
LONJA	13	RED GENERAL	PUERTA Nº12	
LONJA	14	RED GENERAL	ENTRE PUERTAS N°12 -13	
LONJA	15	RED GENERAL	PUERTA Nº 13	
LONJA	16	RED GENERAL	CAMÁRA DECOMISOS	
LONJA	17	RED GENERAL	PUERTA OFICINAS APBC	
LONJA	18	RED GENERAL	PUERTA Nº14	
LONJA	19	RED GENERAL	ENTRE PUERTAS N°14 – 15	
LONJA	20	RED GENERAL	PUERTA Nº15	
LONJA	21	RED GENERAL	PROXIMO A LABORATORIO	
LONJA	22	RED GENERAL	LABORATORIO	
LONJA	23	RED GENERAL	SALIDA LONJA	
LONJA	24	RED GENERAL	LOCAL APP 6	

DÁRSENA DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA			
DEPENDENCIA	NÚMERO	ALIMENTACIÓN	UBICACIÓN
LONJA	1	RED GENERAL	PUERTA SALIDA A SEGUNDAS VENTAS
LONJA	2	REG GENERAL	ENTRE PUERTAS 1-2 MUELLE DE LONJA
LONJA	3	RED GENERAL	ENTRE PUERTAS 3-4 MUELLE DE LONJA
LONJA	4	RED GENERAL	ENTRE PUERTAS 5-6 MUELLE DE LONJA
LONJA	5	RED GENERAL	JUNTO A PUERTA 6 PATIO DE LONJA
LONJA	6	RED GENERAL	ENTRE PUERTAS 4-5 PATIO DE LONJA
LONJA	7	RED GENERAL	ENTRE PUERTAS 2-3 PATIO DE LONJA
LONJA	8	RED GENERAL	1º PLANTA JUNTO ASCENSOR CENTRAL
LONJA	9	RED GENERAL	1º PLANTA PASILLO ALA DERECHA
LONJA	10	RED GENERAL	1º PLANTA PASILLO ALA IZQUIERDA



DÁRSENA DE CÁDIZ			
DEPENDENCIA	NÚMERO	ALIMENTACIÓN	UBICACIÓN
SEGUNDAS VENTAS	1	RED GENERAL	PASILLO PRINCIPAL ENTRADA DESDE LONJA
SEGUNDAS VENTAS	2	RED GENERAL	PASILLO PRINCIPAL ENTRADA PATIO
SEGUNDAS VENTAS	3	RED GENERAL	JUNTO A PUERTA 1 PATIO DE CARGA
SEGUNDAS VENTAS	4	RED GENERAL	JUNTO A PUERTA 2 PATIO DE CARGA
SEGUNDAS VENTAS	5	RED GENERAL	1º PLANTA JUNTO DEPENDENCIA OFICINA DE LONJA
SEGUNDAS VENTAS	6	RED GENERAL	1º PLANTA JUNTO DEPENDENCIA OFICINA POLICIA PORTUARIA
SEGUNDAS VENTAS	7	RED GENERAL	SEGUNDA PLANTA JUNTO OFICINA Nº11
SEGUNDAS VENTAS	8	RED GENERAL	SEGUNDA PLANTA JUNTO OFICINA Nº1
SEGUNDAS VENTAS	9	RED GENERAL	SEGUNDA PLANTA JUNTO OFICINA Nº2
SEGUNDAS VENTAS	10	RED GENERAL	SEGUNDA PLANTA JUNTO OFICINA Nº10

Hidrantes

DÁRSENA DE CÁDIZ			
DEPENDENCIA	NÚMERO	ALIMENTACIÓN	UBICACIÓN
RECINTO MMPP	1	RED GENERAL	JUNTO SALIDA PEATONAL RECINTO MMPP
RECINTO MMPP	2	RED GENERAL	JUNTO ENTRADA DE VEHÍCULO
MUELLE REINA SOFÍA	4	RED GENERAL	BOLARDO Nº 45
MUELLE REINA SOFÍA	5	RED GENERAL	BOLARDO Nº 31
MUELLE REINA SOFÍA	6	RED GENERAL	BOLARDO Nº 19
MUELLE CIUDAD	7	RED GENERAL	RAMPA RORO
MUELLE REINA VICTORIA	8	RED GENERAL	BOLARDO №2 TERMINAL MARÍTIMA METROPOLITANA
MUELLE REINA VICTORIA	9	RED GENERAL	BOLARDO Nº11
MUELLE MARQUÉS DE COMILLAS	10	RED GENERAL	BOLARDO Nº24 RAMPA RORO



	DÁF	RSENA DE CÁDIZ	
DEPENDENCIA	NÚMERO	ALIMENTACIÓN	UBICACIÓN
MUELLE MARQUÉS DE COMILLAS	11	RED GENERAL	TERMINAL DE CARGA RODADA DE CANARIAS
MUELLE DE LA LIBERTAD	12	RED GENERAL	BOLARDO Nº6 TERMINAL DE CARGA RODADA DE CANARIAS
MUELLE DE LA LIBERTAD	13	RED GENERAL	BOLARDO №12 TERMINAL DE CARGA RODADA DE CANARIAS
MUELLE FERNÁNDEZ LADREDA	14	RED GENERAL	BOLARDO №12
MUELLE FERNÁNDEZ LADREDA	15	RED GENERAL	BOLARDO Nº5
LONJA	16	RED GENERAL	BOLSA APARCAMIENTO
MUELLE DE LEVANTE	17	RED GENERAL	BOLARDO Nº8
MUELLE DE LEVANTE	17	RED GENERAL	BOLARDO Nº15

DÁRSENA DE ZONA FRANCA				
DEPENDENCIA	NÚMERO	ALIMENTACIÓN	UBICACIÓN	
MUELLE DE PONIENTE	1	RED GENERAL	BOLARDO Nº12	
MUELLE DE RIBERA	2	RED GENERAL	BOLARDO Nº1	
MUELLE DE RIBERA	3	RED GENERAL	BOLARDO Nº11	

DÁRSENA DE CABEZUELA				
DEPENDENCIA	NÚMERO	ALIMENTACIÓN	UBICACIÓN	
MUELLE OESTE	1	RED GENERAL	BOLARDO Nº21	
MUELLE SUR	2	RED GENERAL	BOLARDO Nº1	
MUELLE SUR	3	RED GENERAL	BOLARDO Nº10	
TANQUES DE SEPORSUR	4	RED GENERAL	JUNTO VIAL PRINCIPAL	
VIAL PRINCIPAL	5	RED GENERAL	JUNTO EDIFICIO VESTUARIOS CABEZUELA	
ESTEBAN MEINADIER	6	RED GENERAL	ROTONDA FRENTE CONTROL ENTRADA CABEZUELA	
CRUCE FUERTE SAN LUIS CON MANUEL DEL SOBRAL	7	RED GENERAL	JUNTO NAVE №1 ERSHIP	



DÁRSENA DE CABEZUELA				
DEPENDENCIA	NÚMERO	ALIMENTACIÓN	UBICACIÓN	
MANUEL DEL SOBRAL	8	RED GENERAL	JUNTO NAVE N°3 ERSHIP	
MANUEL ECHEVARRIA	9	RED GENERAL	JUNTO 1º FASE CABEZUELA LOGÍSTICA	
ESTEBAN MEINADIER	10	RED GENERAL	MITAD VIAL	
MANUEL DEL SOBRAL CON ARCHIBALD MACLAINE	11	RED GENEAL		
MANUEL ECHEVARRIA CON ARCHIBALD MACLAINE	12	RED GENERAL	JUNTO 2º FASE ALMASUR	
ESTEBAN MEINADIER	13	RED GENERAL	ROTONDA JUNTO 2° FASE ALMASUR	
MANUEL SOBRAL	14	RED GENERAL	MITAD VIAL	
MANUEL ECHEVARRIA	15	RED GENERAL	MITAD VIAL	
ESTEBAN MEINADIER	16	RED GENERAL	MITAD VIAL	
MANUEL DEL SOBRAL	17	RED GENERAL	ANTES INTERSECCIÓN CON CASTILLO DE MATAGORDA	
MANUEL ECHEVARRIA CON CASTILLO DE MATAGORDA	18	RED GENERAL		
ESTEBAN MEINADIER	19	RED GENERAL	ANTE DE ROTONDA CON CASTILLO DE MATAGORDA	
MANUEL DEL SOBRAL	20	RED GENERAL	DESPUÉS INTERSECCIÓN CASTILLO DE MATAGORDA	
MANUEL DEL SOBRAL	21	RED GENERAL	JUNTO DEPURADORA	
ROTONDA DE ACCESO A CABEZUELA	22	RED GENERAL		



DÁRSENA DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA				
DEPENDENCIA	NÚMERO	ALIMENTACIÓN	UBICACIÓN	
MUELLE EXTERIOR	1	RED GENERAL	BOLARDO Nº26	
CRTA. ACCESO MUELLE EXTERIOR	2	RED GENERAL	ALMACÉN Nº2	
MUELLE EXTERIOR	3	RED GENERAL	BOLARDO Nº9	
INTERSECCIÓN EJE 2 EJE 8	4	RED GENERAL	VIAL TRASERO OFICINAS APBC	
CRTA. ACCESO MUELLE EXTERIOR	5	RED GENERAL	JUNTO ROTONDA FITOPLACTON	
EJE 3	6	RED GENERAL		
CRTA. ACCESO MUELLE EXTERIOR	7	RED GENERAL	FRENTE ESTANCIÓN DE BOMBEO APEMSA	
INTERSECCIÓN EJE 3 EJE 5	8	RED GENERAL		
LONJA	9	RED GENERAL	JUNTO ACCESO VEHÍCULO 2ª VENTAS CON PATIO DE LONJA	
MUELLE LONJA	10	RED GENERAL	BOLARDO Nº42	
CRTA. ACCESO MUELLE EXTERIOR	11	RED GENERAL	FRENTE NAVE POLISUR	
MUELLE DE LONJA	12	RED GENERAL	BOLARDO Nº34	
CRTA. ACCESO MUELLE EXTERIOR	13	RED GENERAL	FRENTE NAVE PEQUEÑOS EXPORTADORES	

MEDIOS FLOTANTES				
REMOLCADOR	POTENCIA (Hp)	OPERATIVA	ENERGIA	
SERTOSA X	2.550	EXTINCIÓN AGUA SALADA Y REMOLQUE	GAS OIL	
VB ROTA	4.260	EXTINCIÓN AGUA SALADA Y REMOLQUE	GAS OIL	
VB JEREZ	4.260	EXTINCIÓN AGUA SALADA Y REMOLQUE	GAS OIL	
VB SARGAZOS	4.134	EXTINCIÓN AGUA SALADA Y REMOLQUE	GAS OIL	
VB CÁDIZ	4.260	EXTINCIÓN AGUA SALADA Y REMOLQUE	GAS OIL	



	MEDIOS FLOTANTES					
BUQUES SALVAMENTO MARÍTIMO	POTENCIA (Hp)	OPERATIVA	ENERGIA			
SALVAMAR SUHAIL	2.800	EVACUACÍÓN Y RESCATE	GAS OIL			
MARIA ZAMBRANO	5.092	EXTINCIÓN AGUA SALADA, REMOLQUE, EVACUACIÓN Y RESCATE	GAS OIL			
BUQUES AMARRADORES	POTENCIA (Hp)	OPERATIVA	ENERGÍA			
LANCHA SANDRO UNO	110	LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN Y ASISTENCIA	GAS OIL			
LANCHA MARINA CHINA	110	LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN Y ASISTENCIA	GAS OIL			
BUQUES AUTORIDAD PORTUARIA	POTENCIA (Hp)	OPERATIVA	ENERGÍA			
LANCHA SÁNCHEZ AGUILAR	180	LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN Y ASISTENCIA	GAS OIL			

MEDIOS TERRESTRES				
CARRETILLA ELEVADORA	POTENCIA (Hp)	OPERATIVA	ENERGIA	
CLARK CMP 400	82,8	SERVICIOS AUXILIARES	GAS OIL	
KALMAR LMV16-1200	118	SERVICIOS AUXILIARES	GAS OIL	
FENWICK DBKJ405	43	SERVICIOS AUXILIARES	GAS OIL	
CAMIÓN GRÚA RENAULT M180	132	SERVICIOS AUXILIARES	GAS OIL	



MEDIOS ESPECÍFICOS LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN			
MEDIO	UBICACIÓN		
BARRERA DE CONTENCIÓN (FLOTADORES CILÍNDRICOS) MARKLEEN A850 HD (500 M, EN TRAMOS DE 25 M)	350 m Dársena de Cádiz. Muelle Reina Sofía 150 m Dársena Zona Franca. Muelle de Poniente		
4 EQUIPOS DE REMOLQUE	Dársena de Cádiz. Almacén de Seguridad		
8 EQUIPOS DE FONDEO	Dársena de Cádiz. Almacén de Seguridad		
4 COMPENSADORES DE MAREAS	Dársena de Cádiz. Almacén de Seguridad		
3 CONTENEDORES ISO 20' DE DOBLE PUERTA CON SISTEMA DE DESPLIEGUE RÁPIDO	2 Dársena de Cádiz. 1 Dársena de Zona Franca		
3 KITS DE REPARACIÓN DE BARRERAS (UNO POR CONTENEDOR)	2 Dársena de Cádiz. 1 Dársena de Zona Franca		
FOILEX MINI SKIMMER (MANGUERAS Y ADAPTADORES)	Dársena de Cádiz. Almacén de Seguridad		
UNIDAD DE POTENCIA CON BOMBA DE TRASIEGO	Dársena de Cádiz. Almacén de Seguridad		
SKIMMER MS 10 (CEPILLO, TAMBOR Y DISCO) CON UNIDAD DE POTENCIA Y CARTUCHOS DE RECAMBIO	Dársena de Cádiz. Almacén de Seguridad		
BOMBA DE TRASIEGO	Dársena de Cádiz. Almacén de Seguridad		
TANQUE DE TRASIEGO (10 M3)	Dársena de Cádiz. Patio del Tren		
3 MOTOBOMBA 450 L/MIN	Dársena de Cádiz. Almacén de Seguridad		
7 BIDONES DE DISPERSANTE (200 L)	Dársena de Cádiz. Almacén de Seguridad		
80 GARRAFAS DE DISPERSANTE ECOLÓGICO (20 L)	60 Dársena de Cádiz. Almacén de Seguridad 20 Cabezuela. Almacén de Seguridad		
5 ROLLOS DE MANTAS ABSORBENTES	3 Dársena de Cádiz. Almacén de Seguridad2 Cabezuela. Almacén de Seguridad		
10 UNIDADES DE BARRERA ABSORBENTE (3 M L Y 12.5 CM Ø)	5 Dársena de Cádiz. Almacén de Seguridad 3 Cabezuela Almacén de Seguridad 2 Dársena Puerto de Santa María. Nave de Mantenimiento.		
50 SACOS DE MATERIAL ABSORBENTE (20 KG)	30 Dársena de Cádiz. Almacén de Seguridad 15 Cabezuela Almacén de Seguridad 5 Dársena Puerto de Santa María. Nave de Mantenimiento		



MEDIOS ESPECÍFICOS LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN OTROS OPERADORES				
MEDIO	UBICACIÓN	TITULAR		
3 KIT DE 500 L (20 UND ALMOHADILLAS, 16 UND TUBULARES 1,20 M L X 8 CM Ø, 8 UND TUBULARES 2,40 M L X 8 CM Ø, 200 UND ALFOMBRILLAS, 1 ROLLO ABSORBENTE 40X50X0,3 CM)	1 Dársena de Cádiz. Almacén Seguridad 1 Dársena de Zona Franca. Mantenimiento 1 Cabezuela. Almacén Seguridad	ECOGADES		
3 KIT DE 500 L (20 UND ALMOHADILLAS, 16 UND TUBULARES 1,20 M L X 8 CM Ø, 8 UND TUBULARES 2,40 M L X 8 CM Ø, 200 UND ALFOMBRILLAS, 1 ROLLO ABSORBENTE 40X50X0,3 CM)	 1 Dársena de Cádiz. Junto a Talleres 1 Dársena de Zona Franca. Junto a Contenedor Barrera 1 Cabezuela. Almacén Seguridad 	SERTEGO, Servicios Medio Ambientales, S.L.U.		
CONTENEDOR PROMAR 8000	Dársena de Cádiz. Control Puerta Muelle Pesquero	KEPLER.		



ANEXO V CONTROL DE REVISIONES DE LA EDICIÓN 4 DEL PIM



CONTROL DE REVISIONES DE LA EDICIÓN 4 DEL PIM

VºB⁰ Jefe División de Seguridad y MA	中村村		
Fecha	14 de enero 2020		
Descripción	Control De Ediciones – Firmas Actualización empresas Actualización Actualización Actualización		
Páginas	- 26 y 131-132 3-4 Todas Todas		
Alcance	CAPITULO 1 CAPITULO 2 CAPITULO 3 ANEXO VI – Planos ANEXO VII – Distancias de Consecuencias ANEXO VIII – Convenio Sasemar		

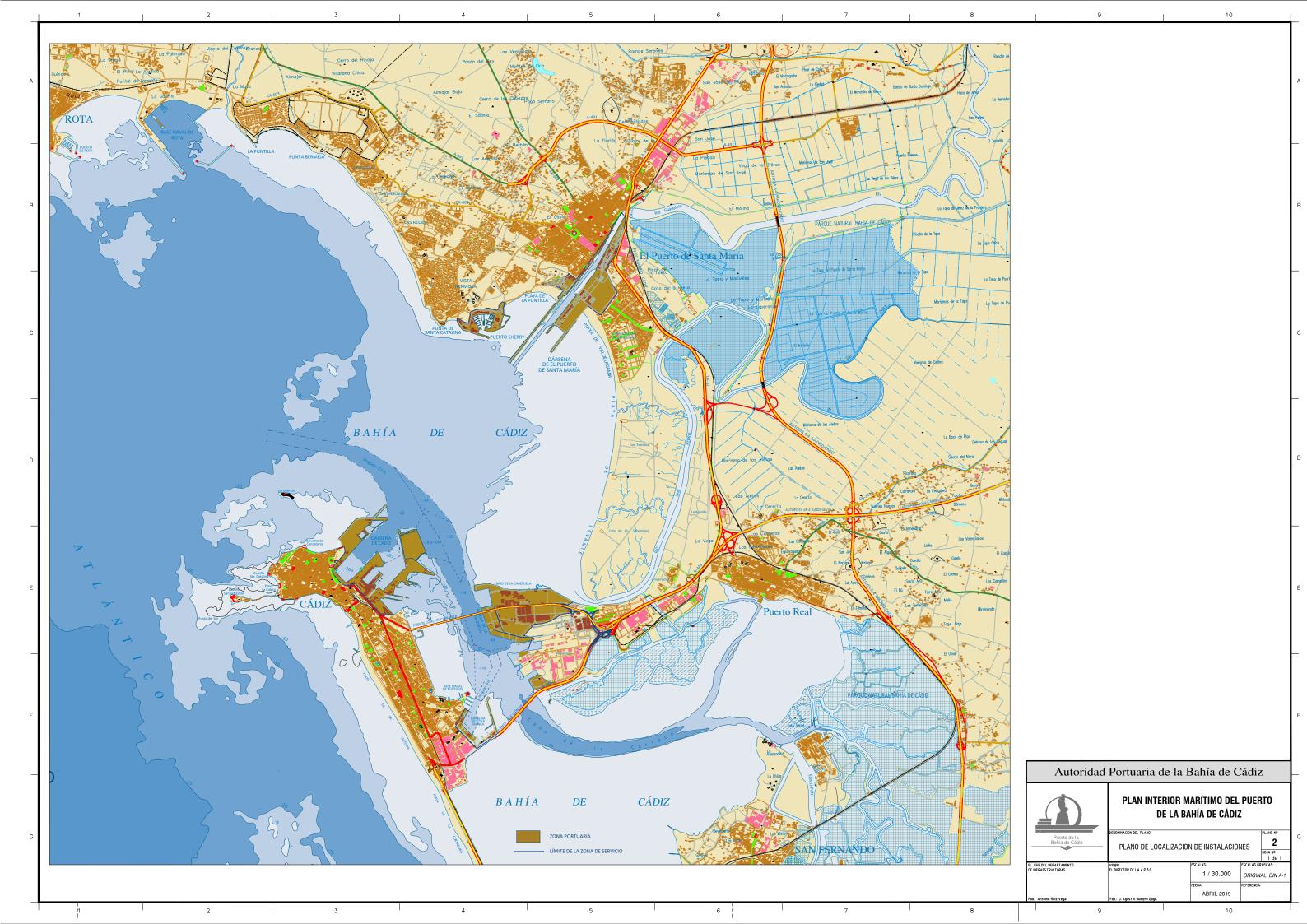


ANEXO VI

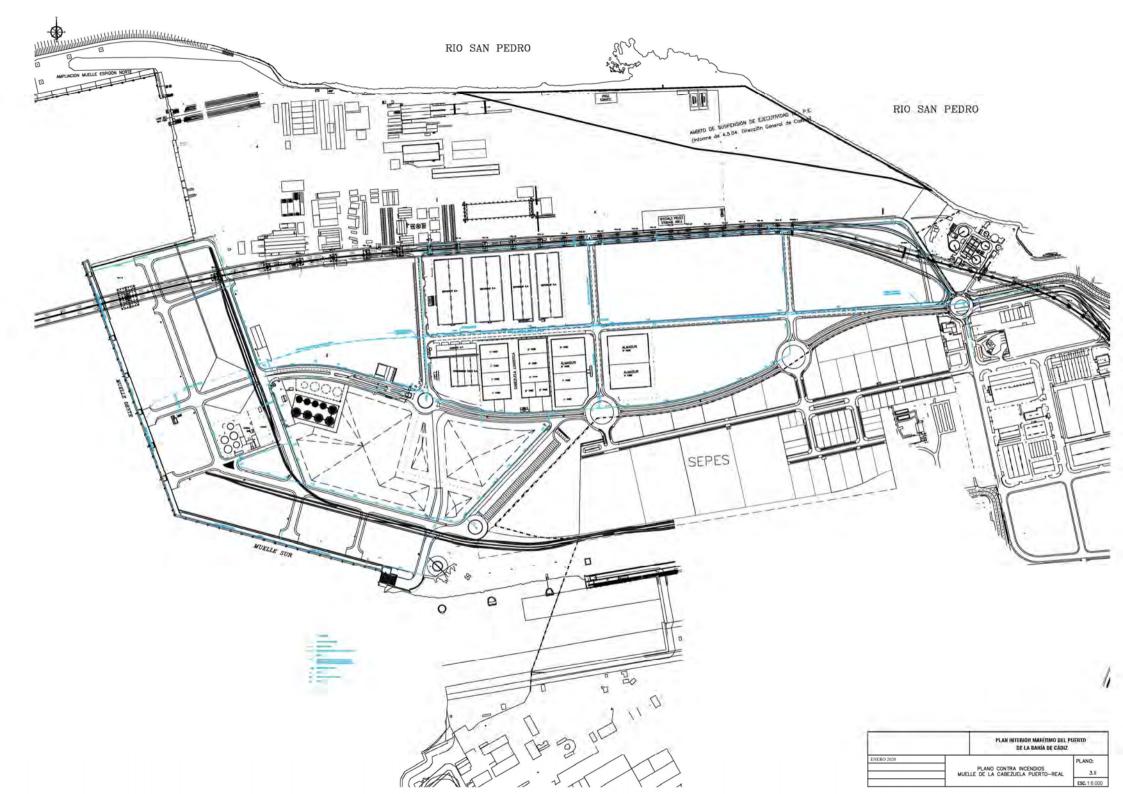
PLANOS

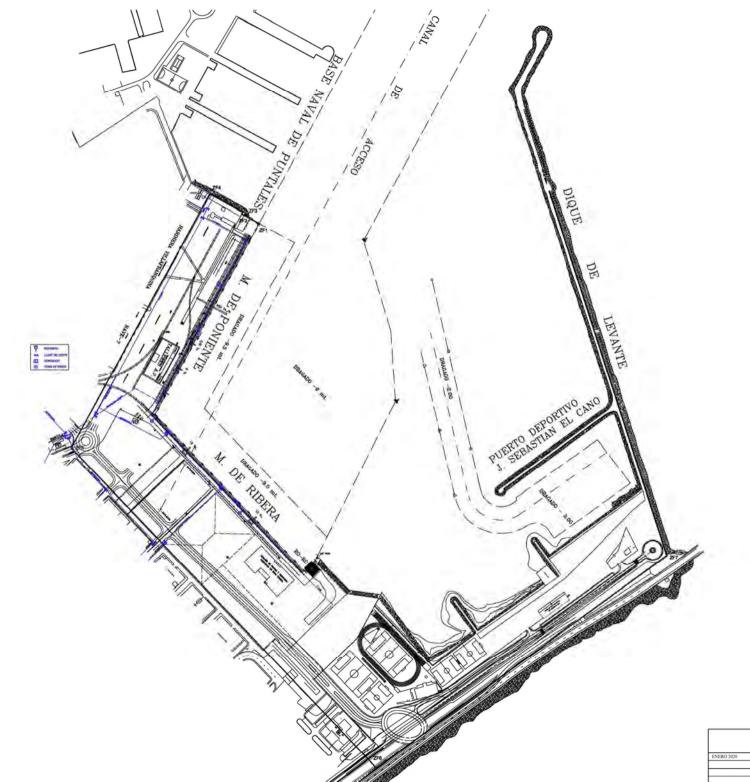






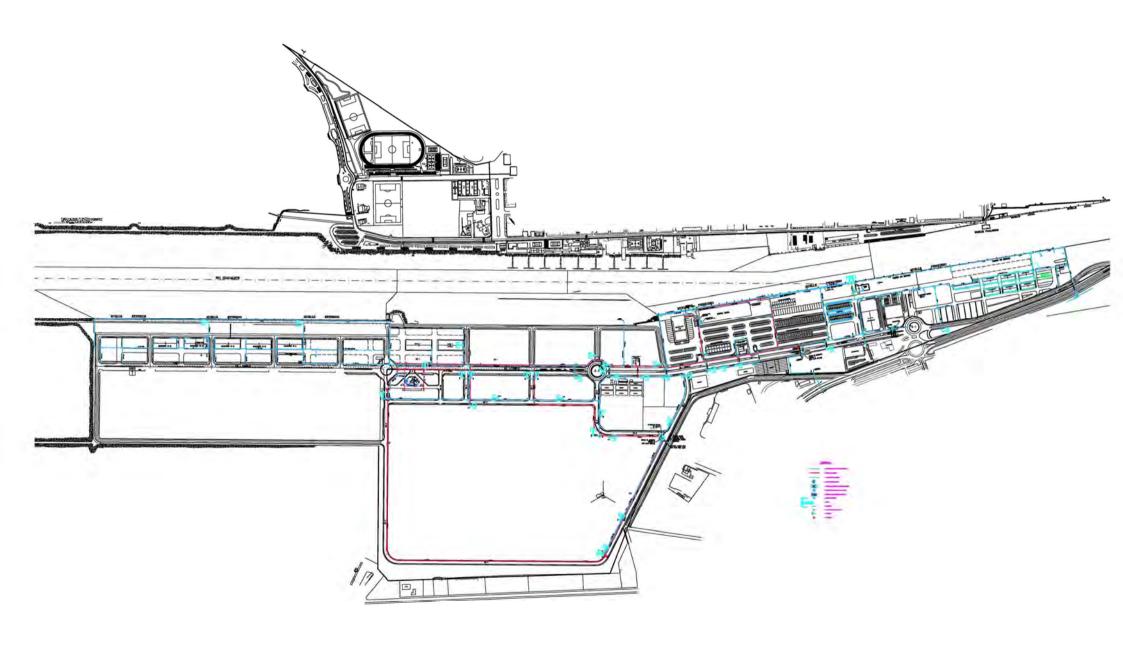




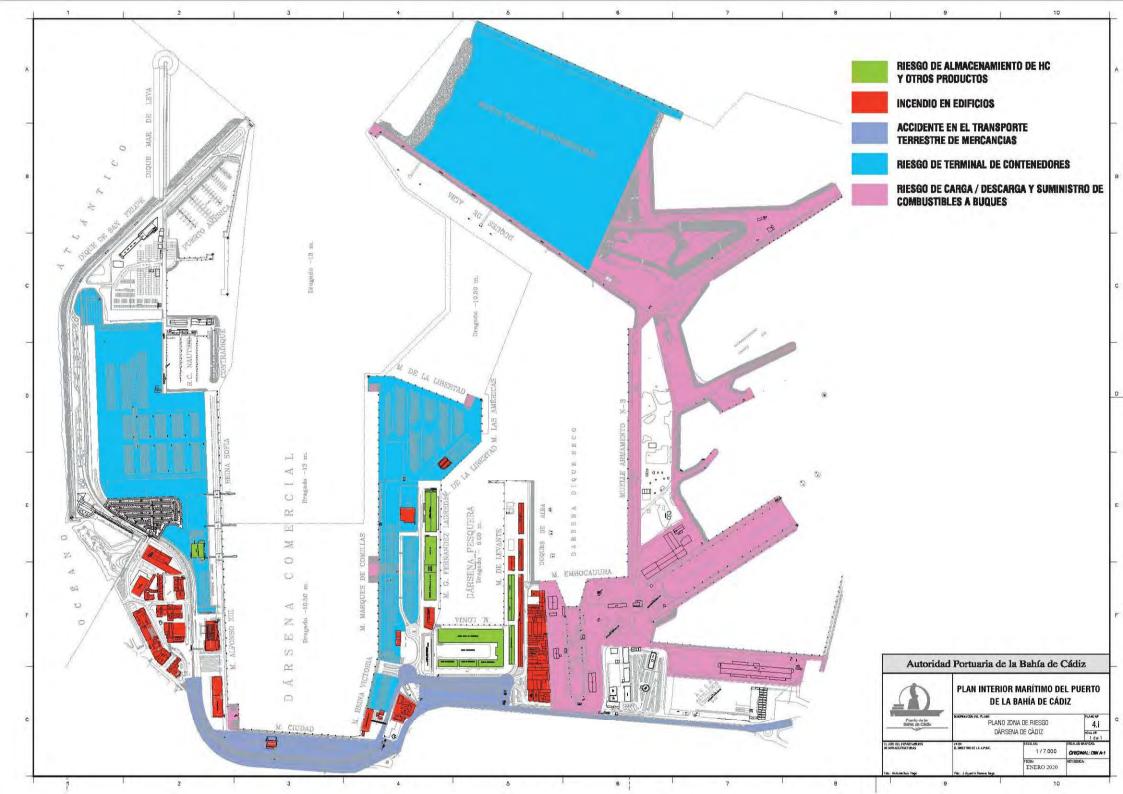


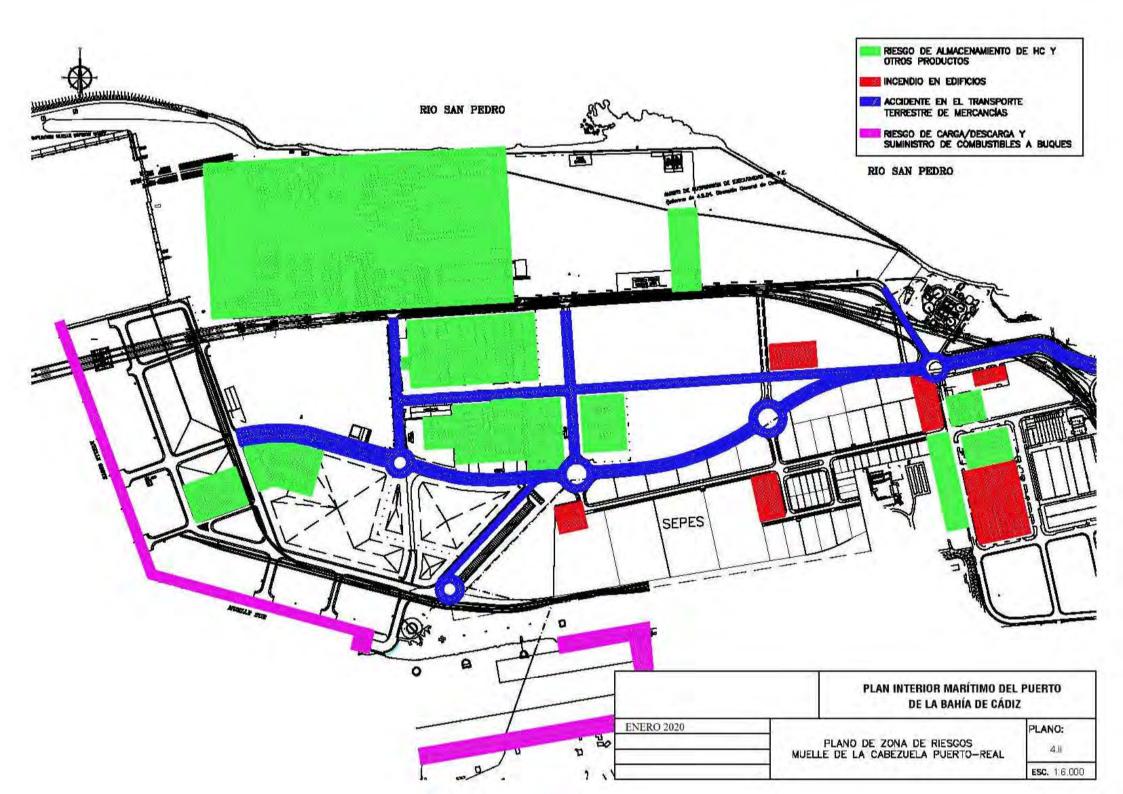
PLAN INTERIOR MARÍTIMO DEL PUERTO DE LA BAHÍA DE CÁDIZ PLANO: PLANO CONTRA INCENDIOS DÁRSENA DE LA ZONA FRANCA

3.iii ESC. 1:4.000



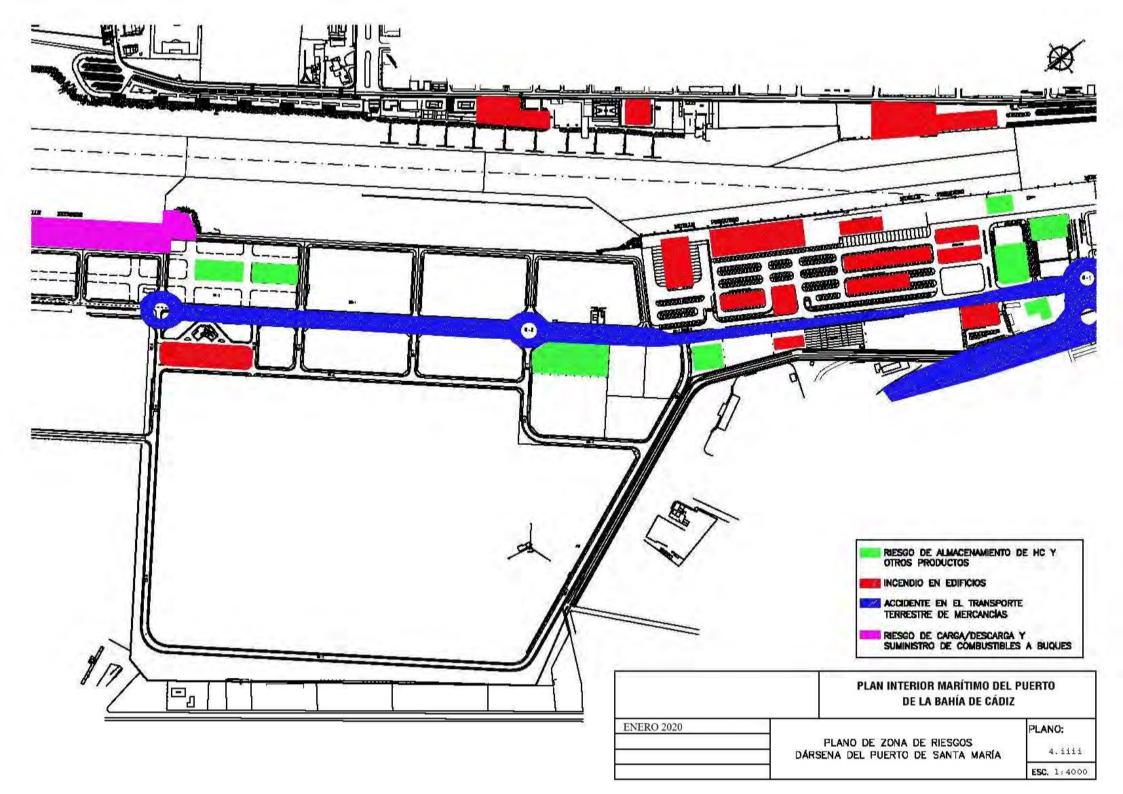
	PLAN INTERIOR MARÍTIMO DEL DE LA BAHÍA DE CÁDIA	
ENERO 2020		PLANO:
	PLANO CONTRA INCENDIOS DÁRSENA DEL PUERTO DE SANTA MARÍA	3.1111
	_	ESC. 1:4.0

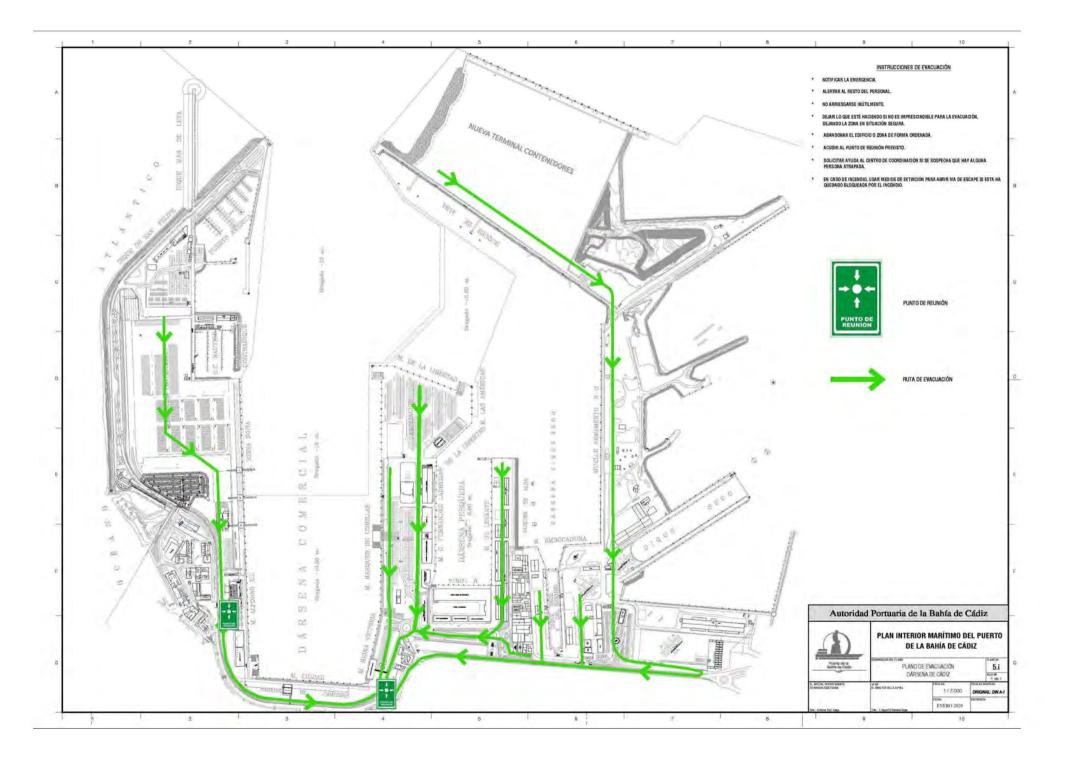


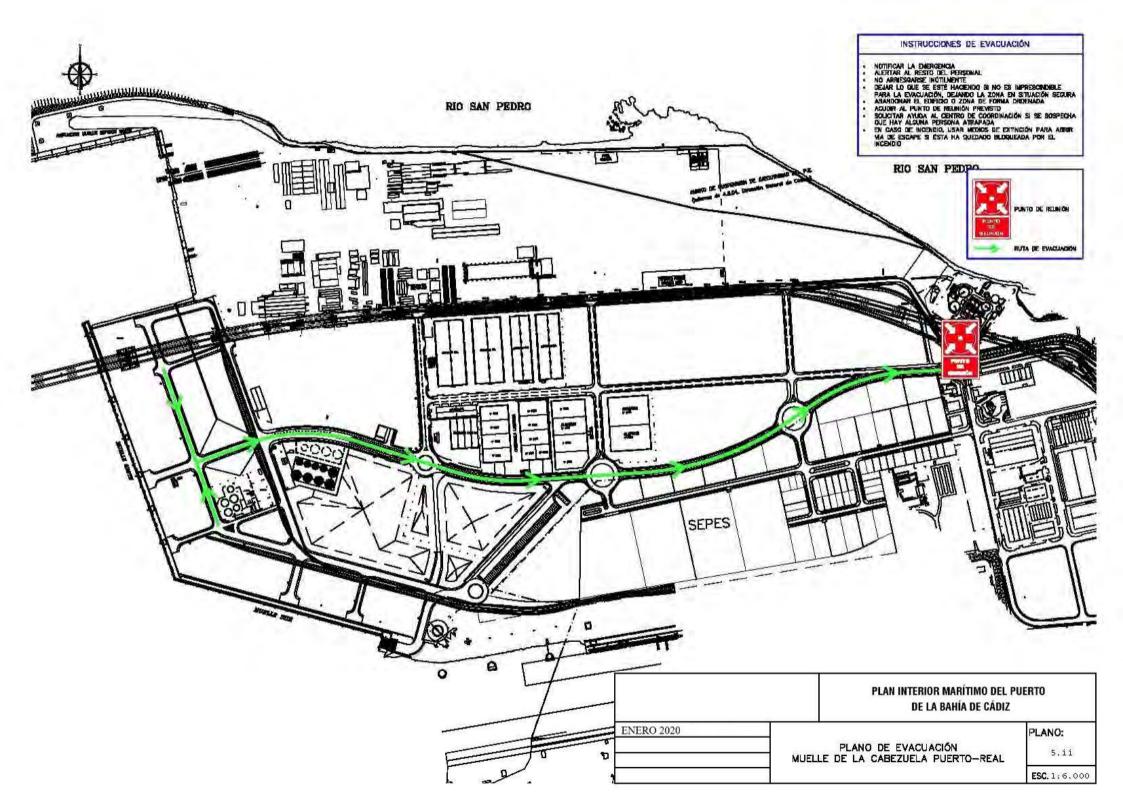


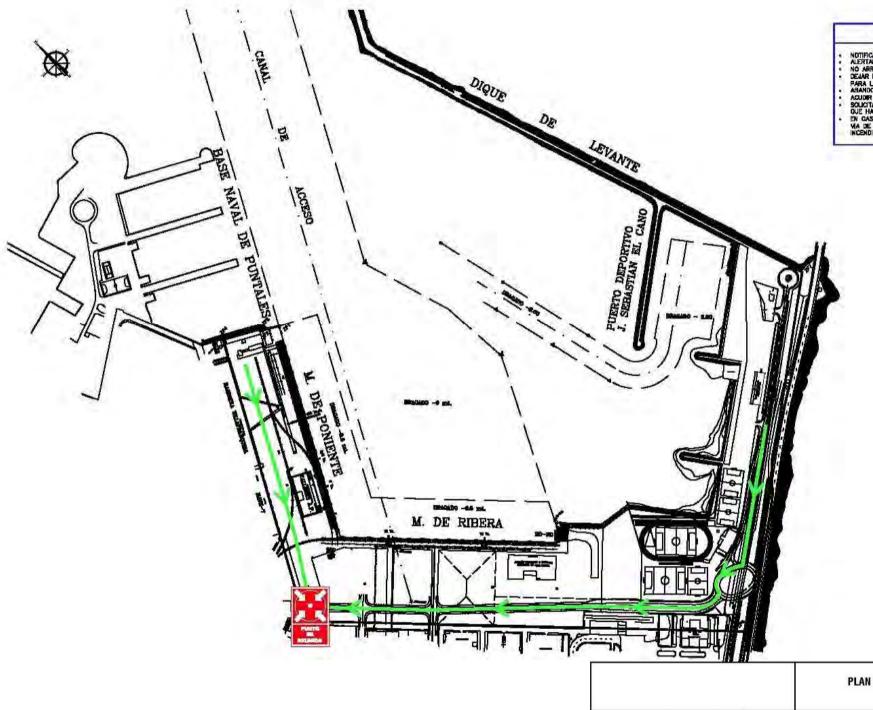


PLANO DE ZONA DE RIESGOS 4.111 DÁRSENA DE LA ZONA FRANCA ESC. 1:4.000









INSTRUCCIONES DE EVACUACIÓN

- NOTIFICAR LA EMERGENCIA
 ALESTRA AL RESTO DEL PERSONAL.
 NO ARRIESARRE INOTILMENTE
 DEJAR LO DUE SE ESTÉ HACIENDO SI NO ES IMPRESCRIDIBLE
 PARA LA EVACUACIÓN, DEJANDO LA ZONA EM SITUACIÓN SEGURA
 ASANDICIMAR EL EDIFICIO O ZONA DE FORMA DRIENADA
 ACJUR AL PUNTO DE REUNIÓN PREVISTO
 SOLICITAR AYUDA AL CENTRO DE COORDINACIÓN SI SE SOSPECHA
 OUE HAY ALGURA PERSONA ATRAPADA
 EN GASO DE INCENDIO, USAR MEDIOS DE EXTINCIÓN PARA ABRUR
 MA DE ESCAPE SI ESTA HA QUEDADO BLOQUEADA POR SI
 INCENDIO

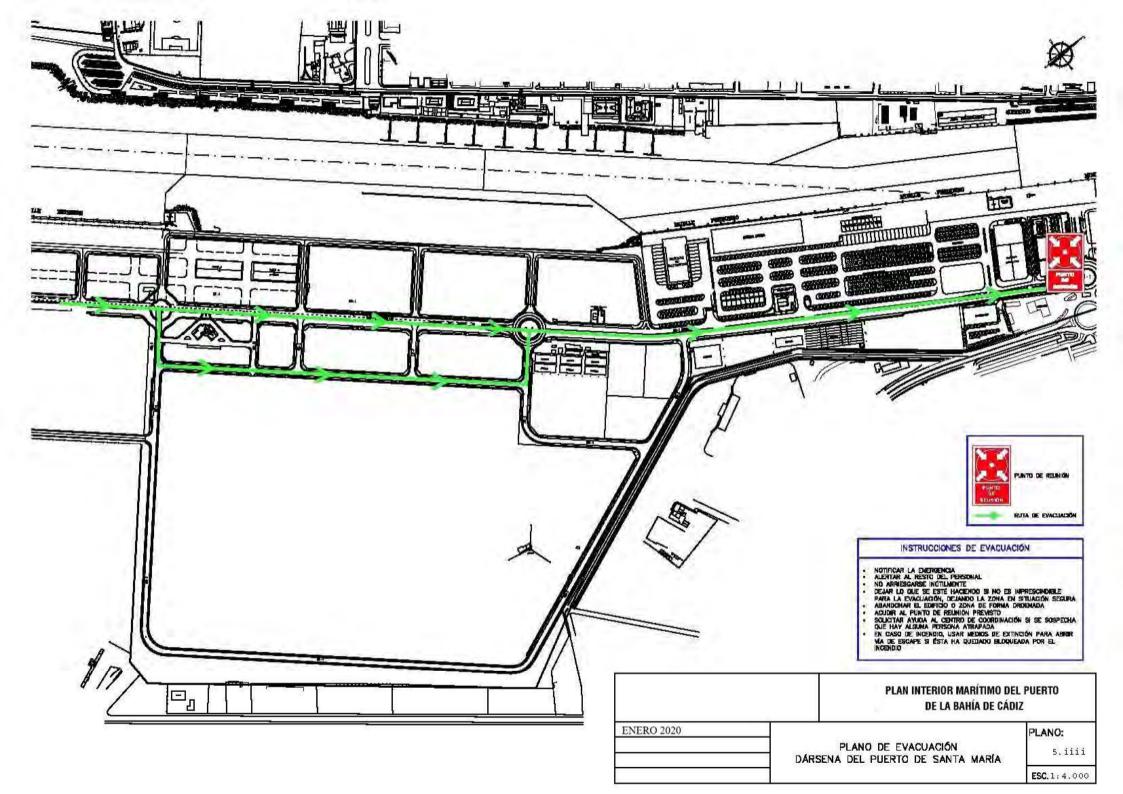
RUTA DE EVACUACION

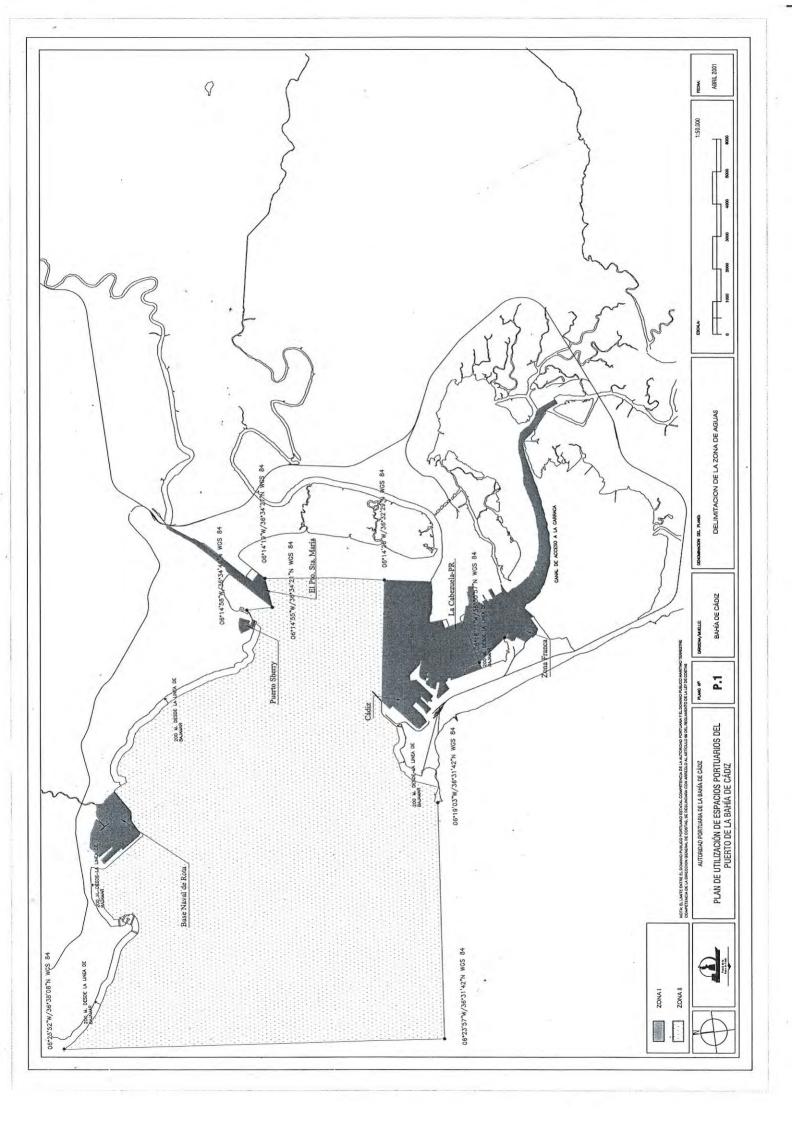
PLAN INTERIOR MARÍTIMO DEL PUERTO DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

ENERO 2020 PLANO DE EVACUACIÓN DÁRSENA DE LA ZONA FRANÇA

PLANO:

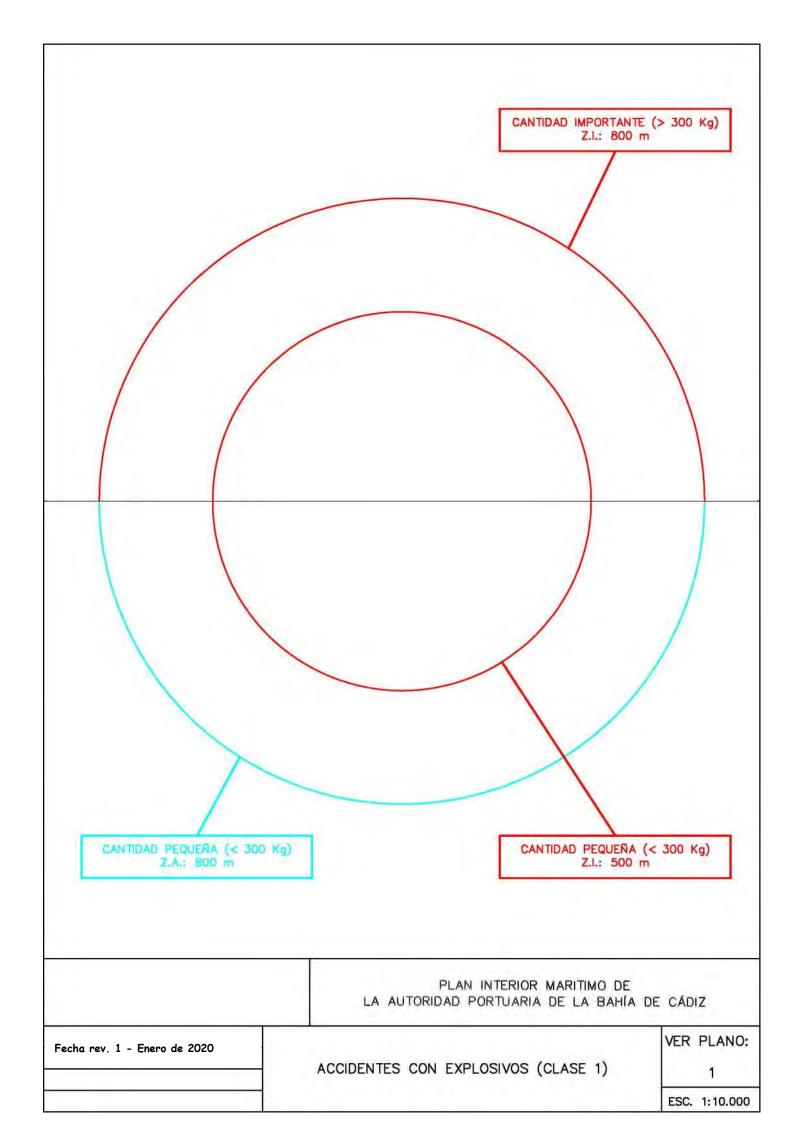
5.111 ESC. 1:4.000



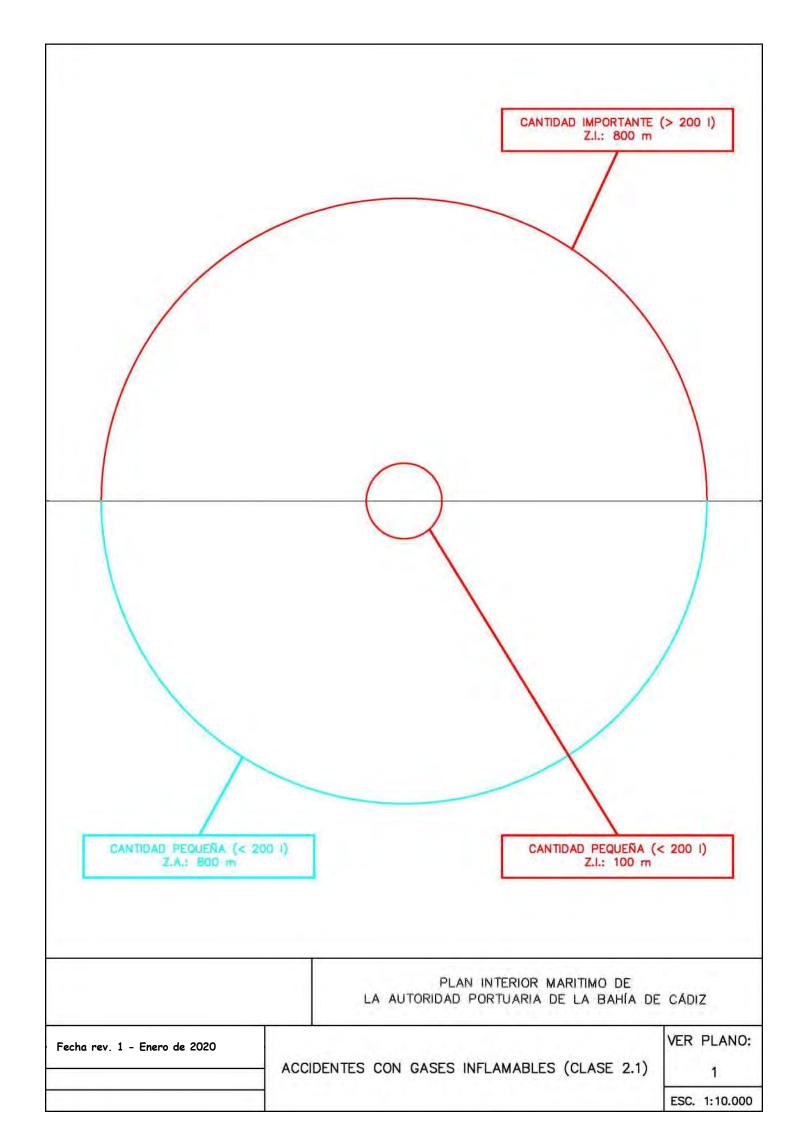




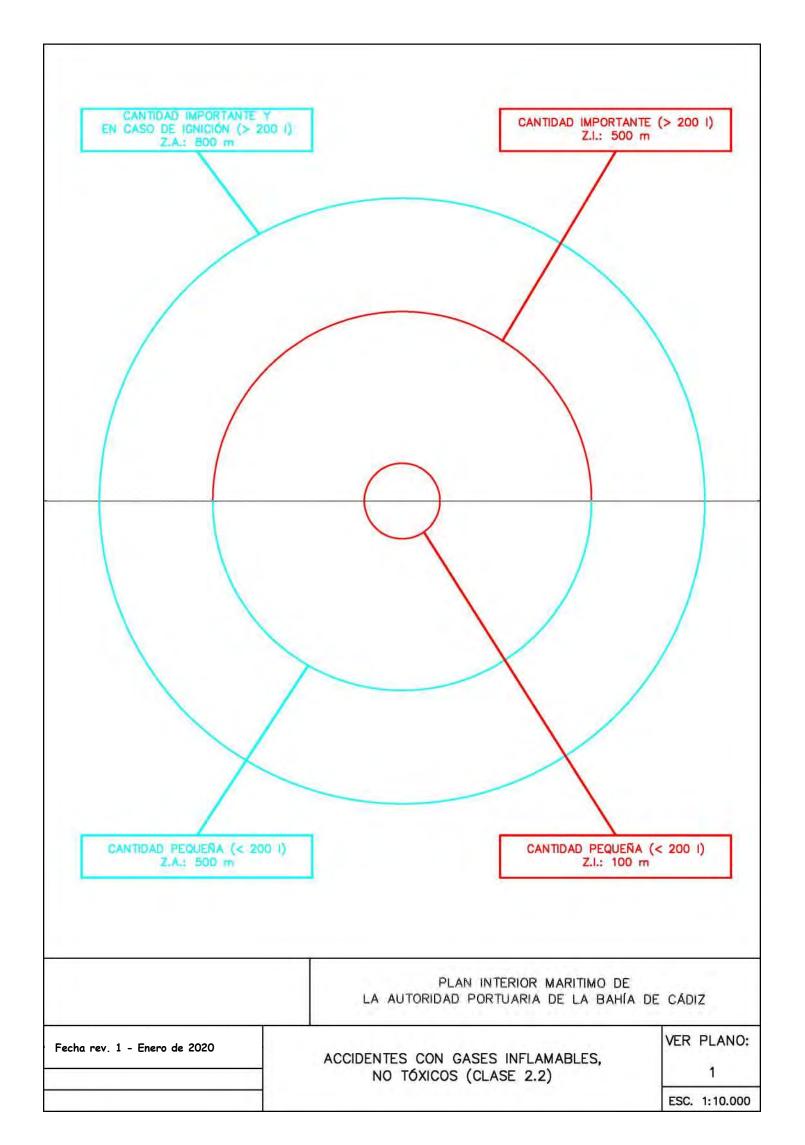
ANEXO VII DISTANCIAS DE CONSECUENCIAS

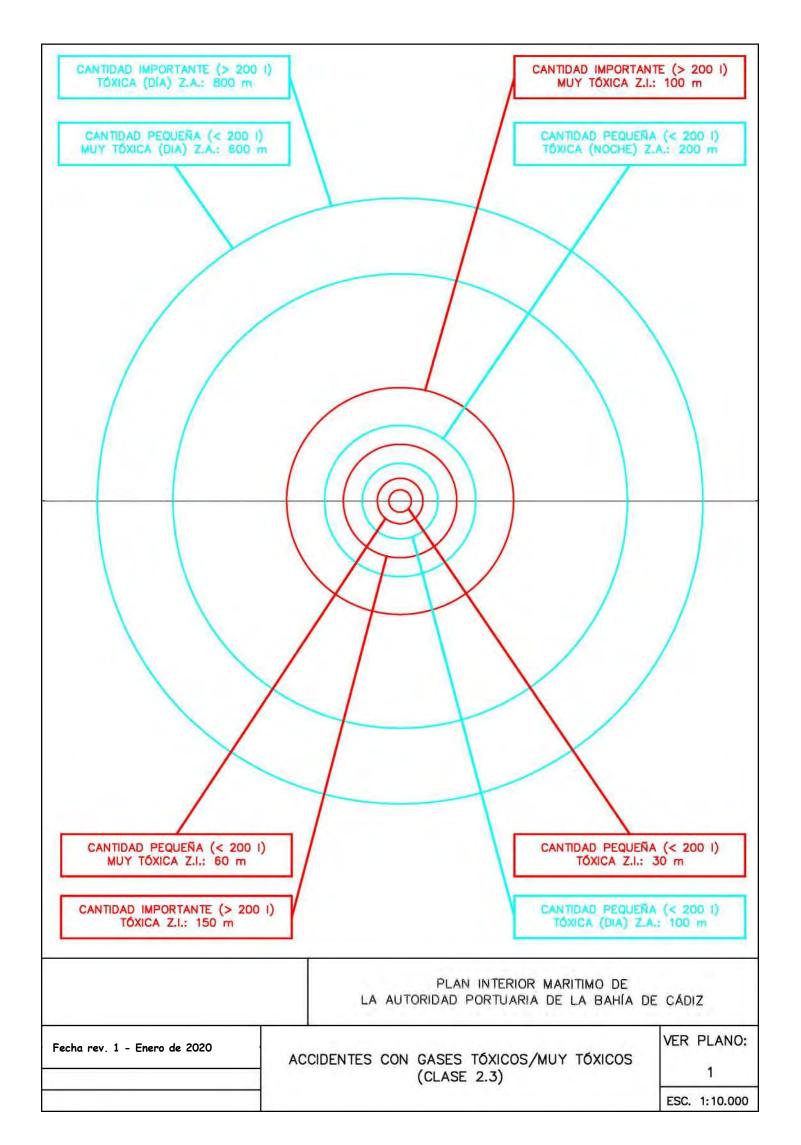


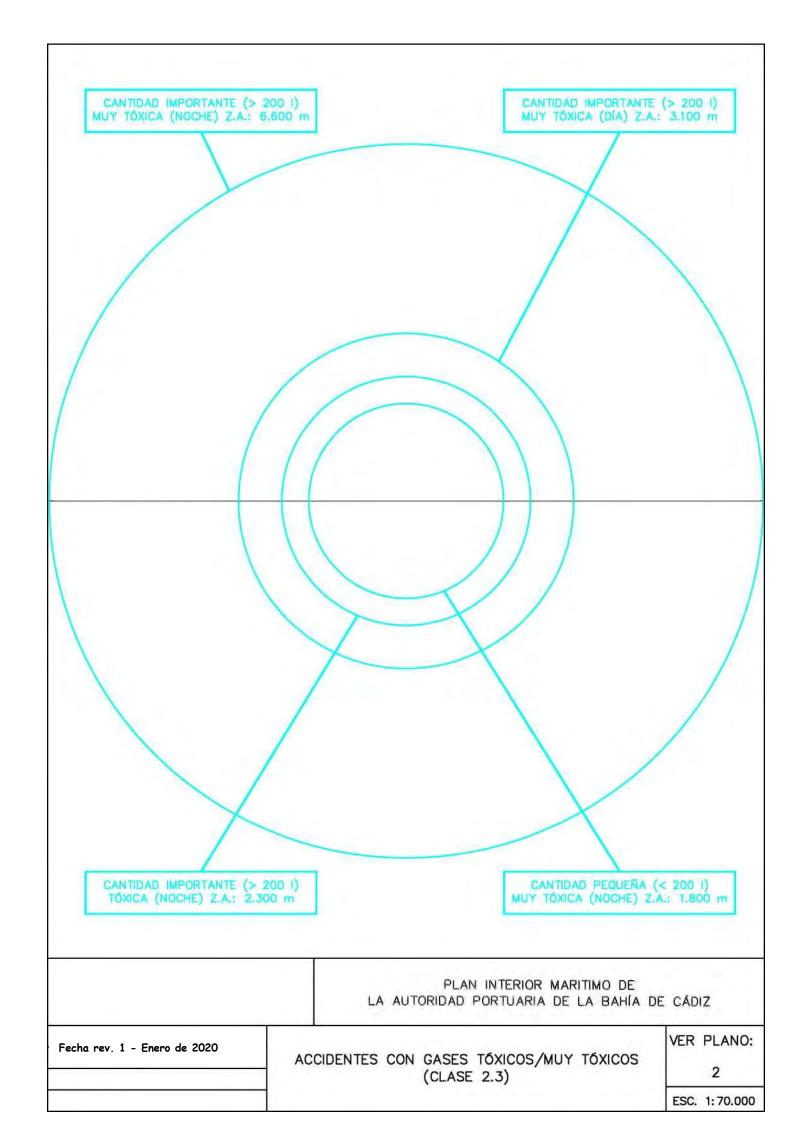
CANTIDAD IMPORTANTE (> 300 m		
Fecha rev. 1 - Enero de 2020	PLAN INTERIOR MARITIMO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DI ACCIDENTES CON EXPLOSIVOS (CLASE 1)	E CÁDIZ VER PLANO:

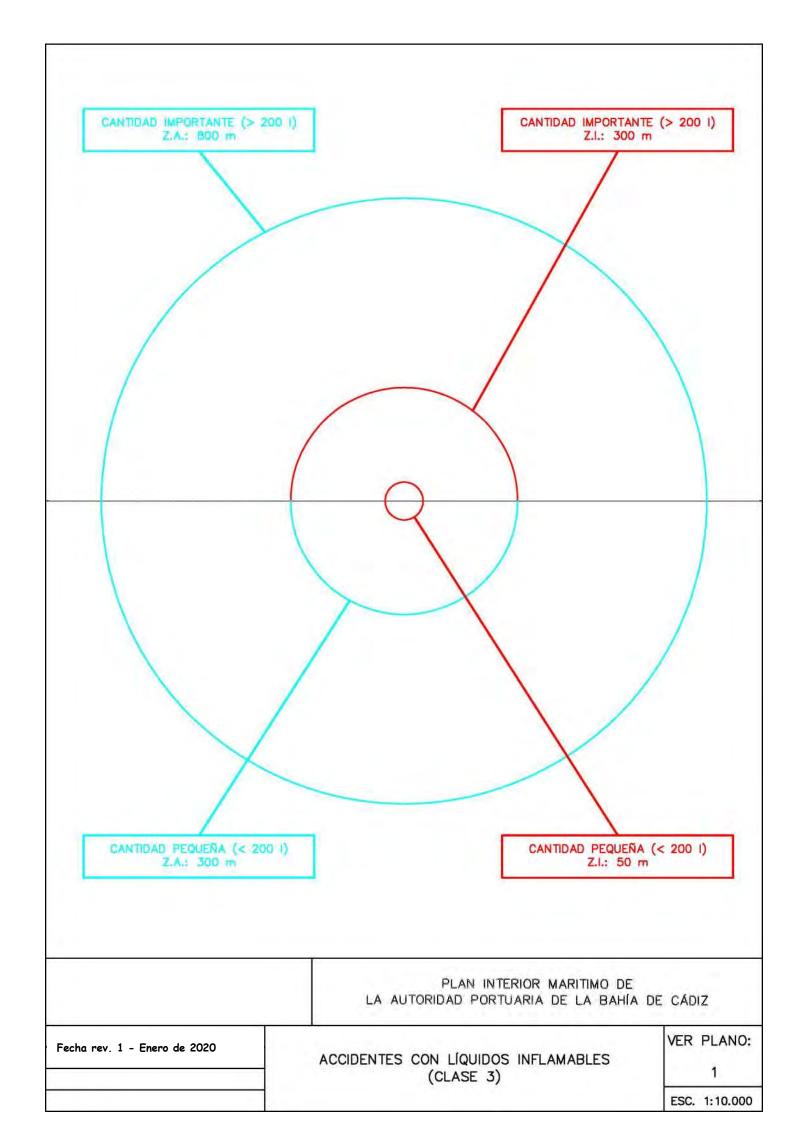


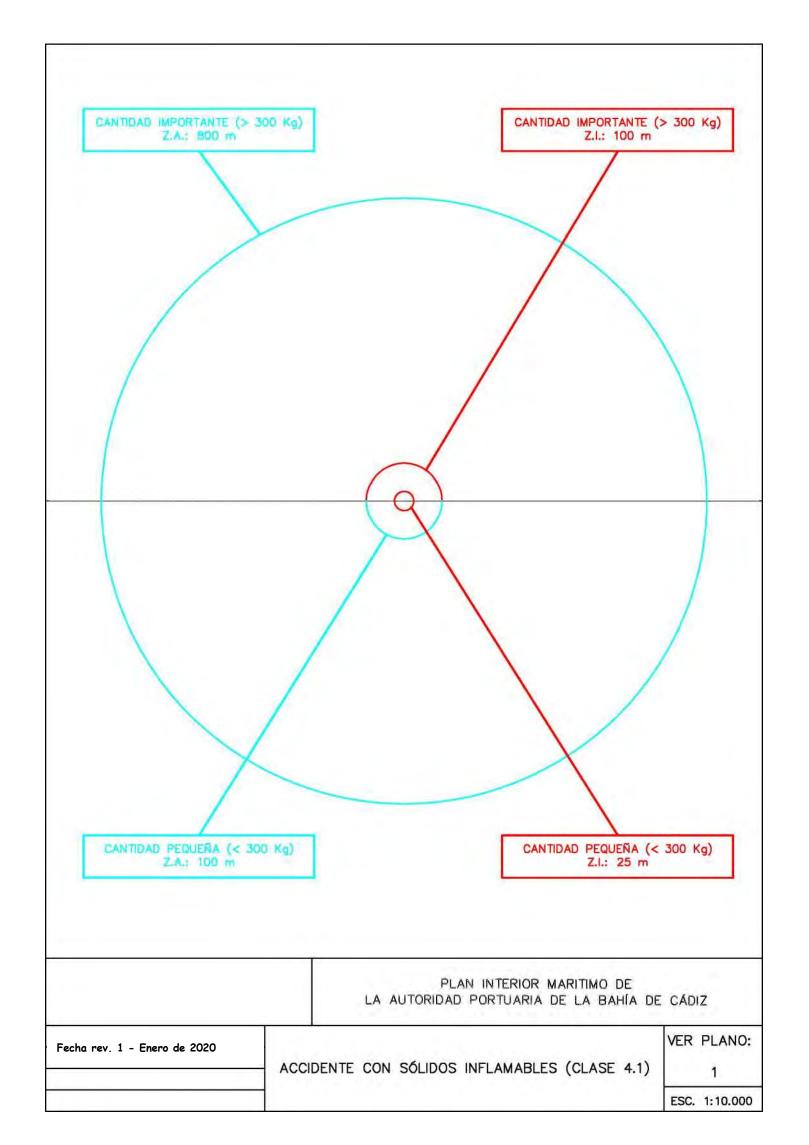
CANTIDAD IMPORTANTE (> Z.A.: 1.500 m	200 ()	
Fecha rev. 1 - Enero de 2020	PLAN INTERIOR MARITIMO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ACCIDENTES CON GASES INFLAMABLES (CLASE 2.1)	CÁDIZ VER PLANO: 2

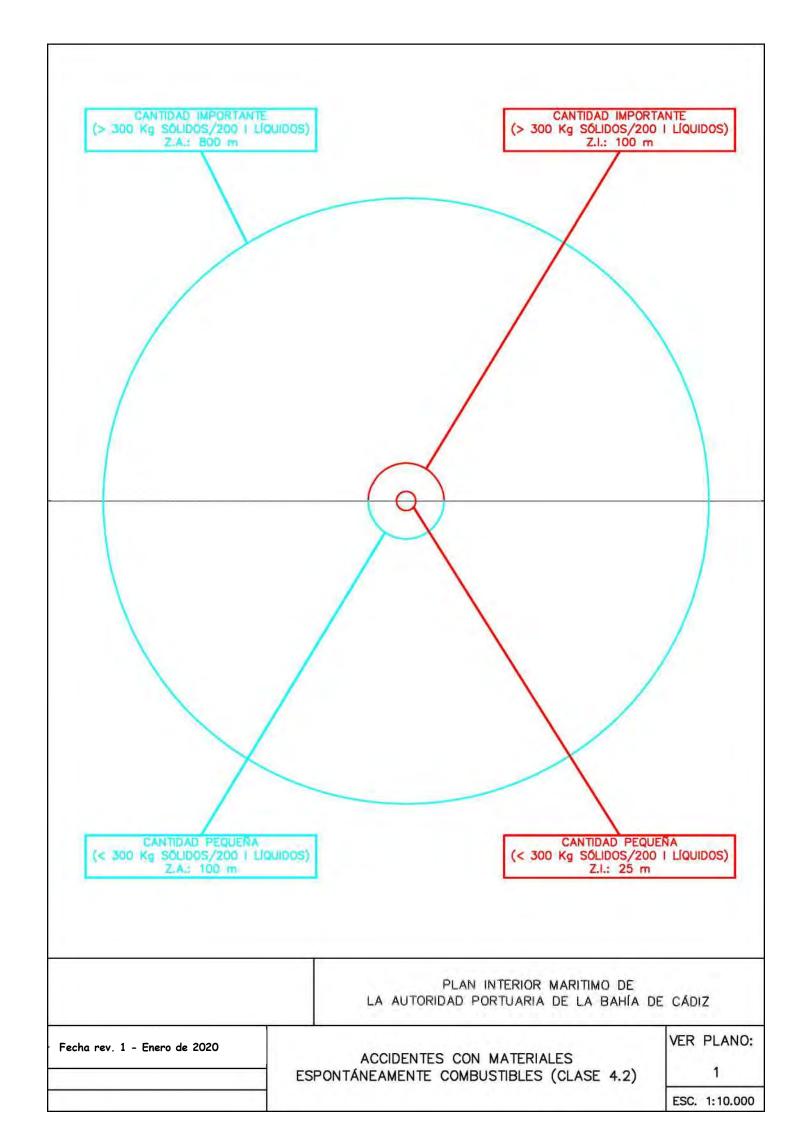


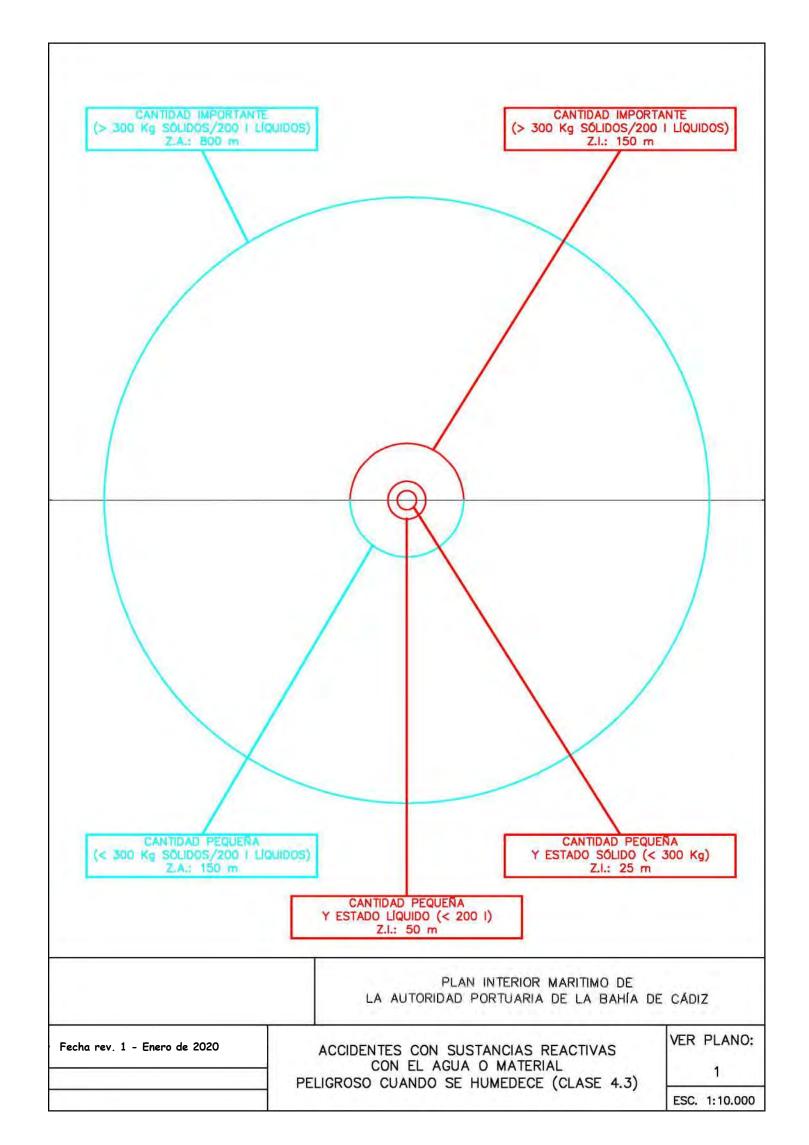


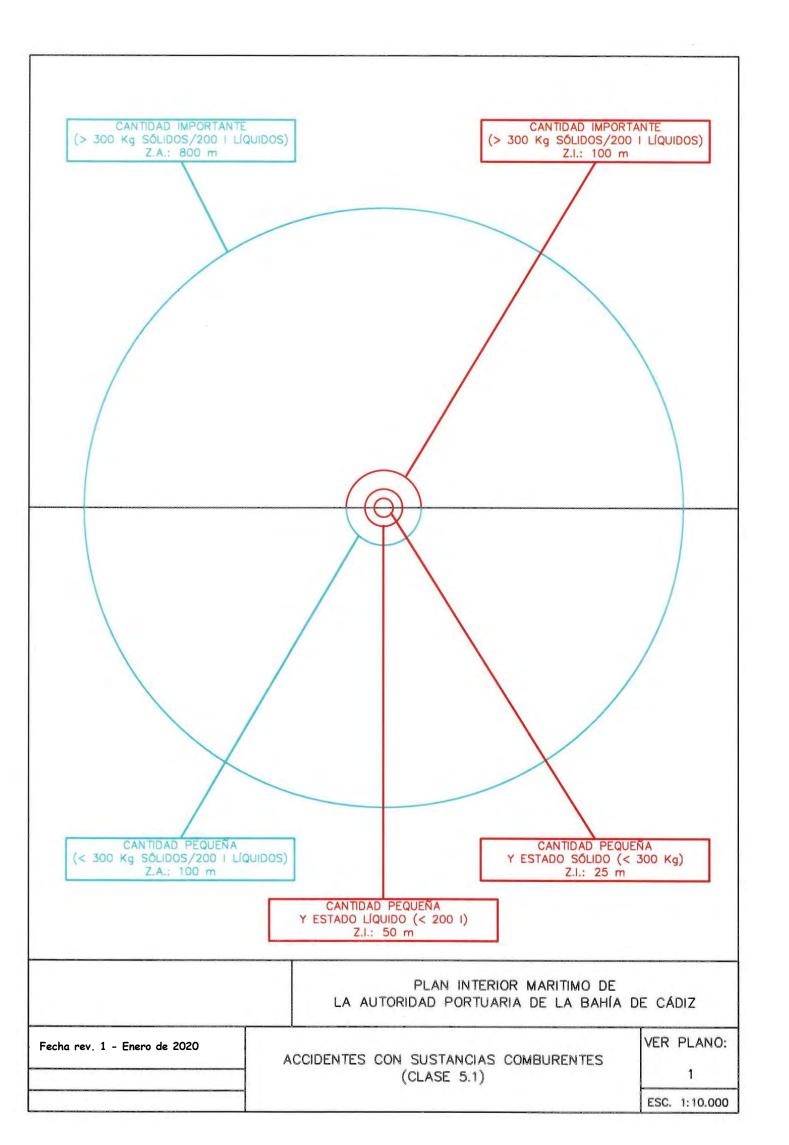


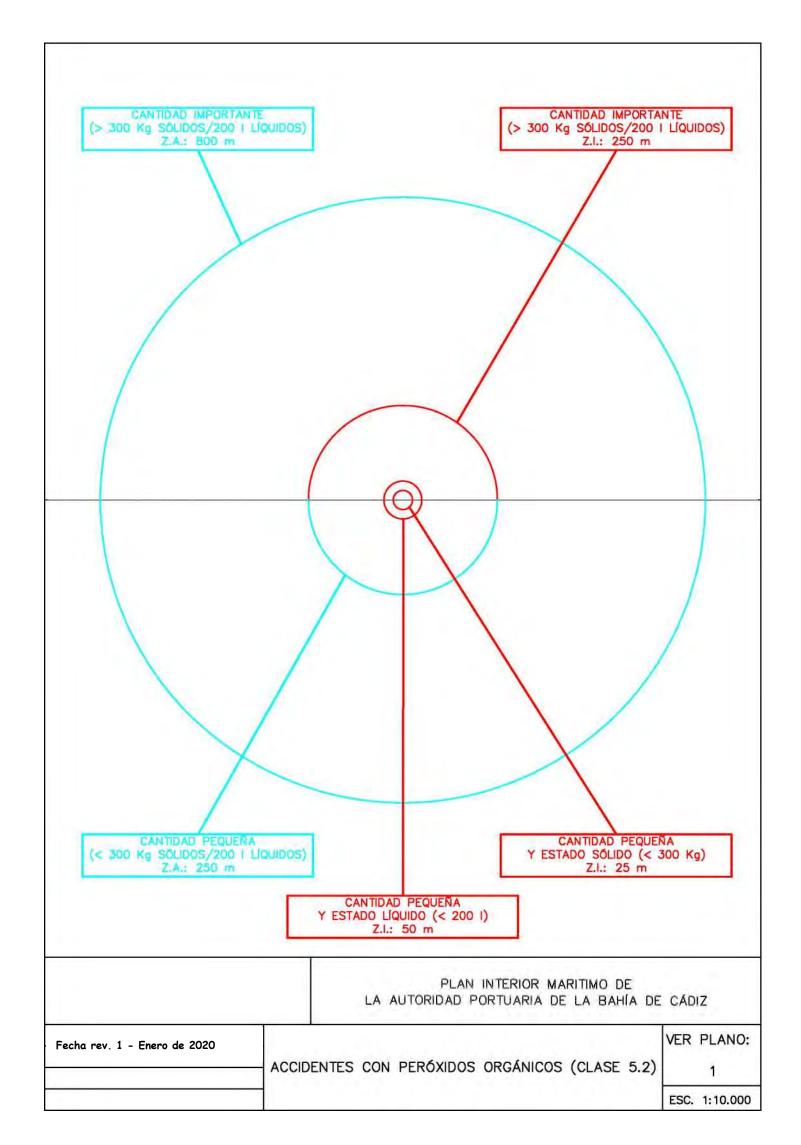


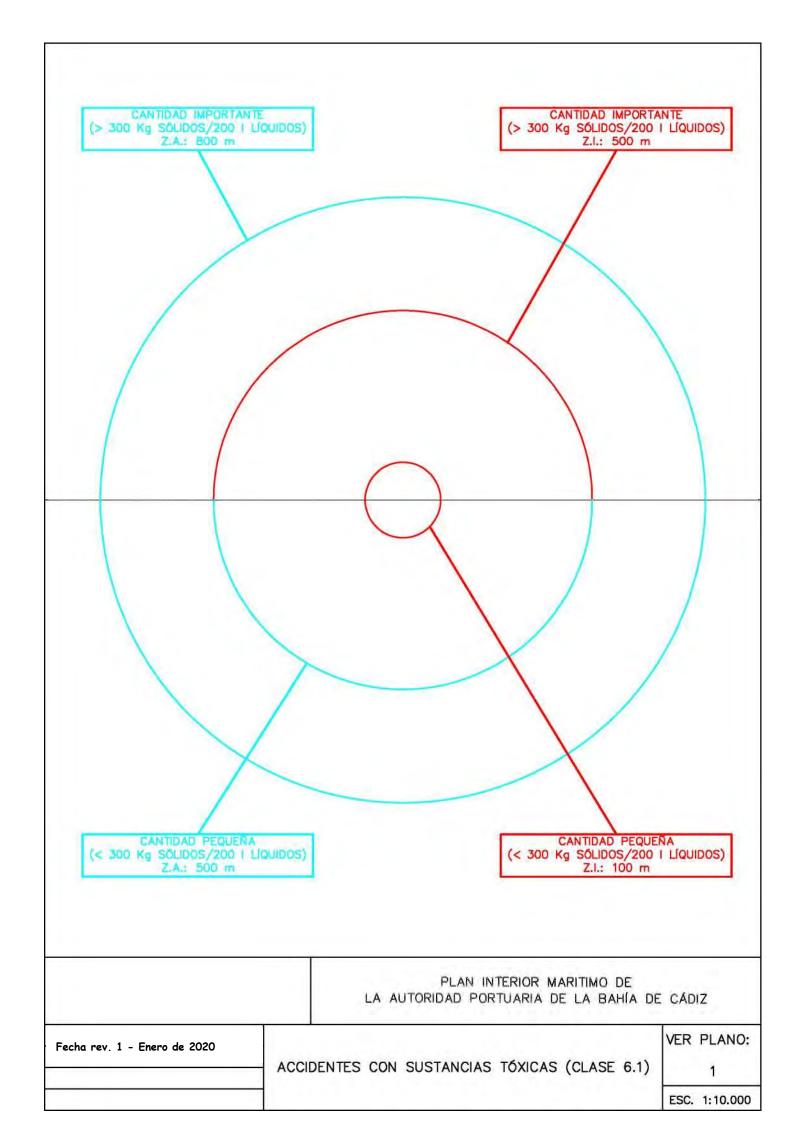


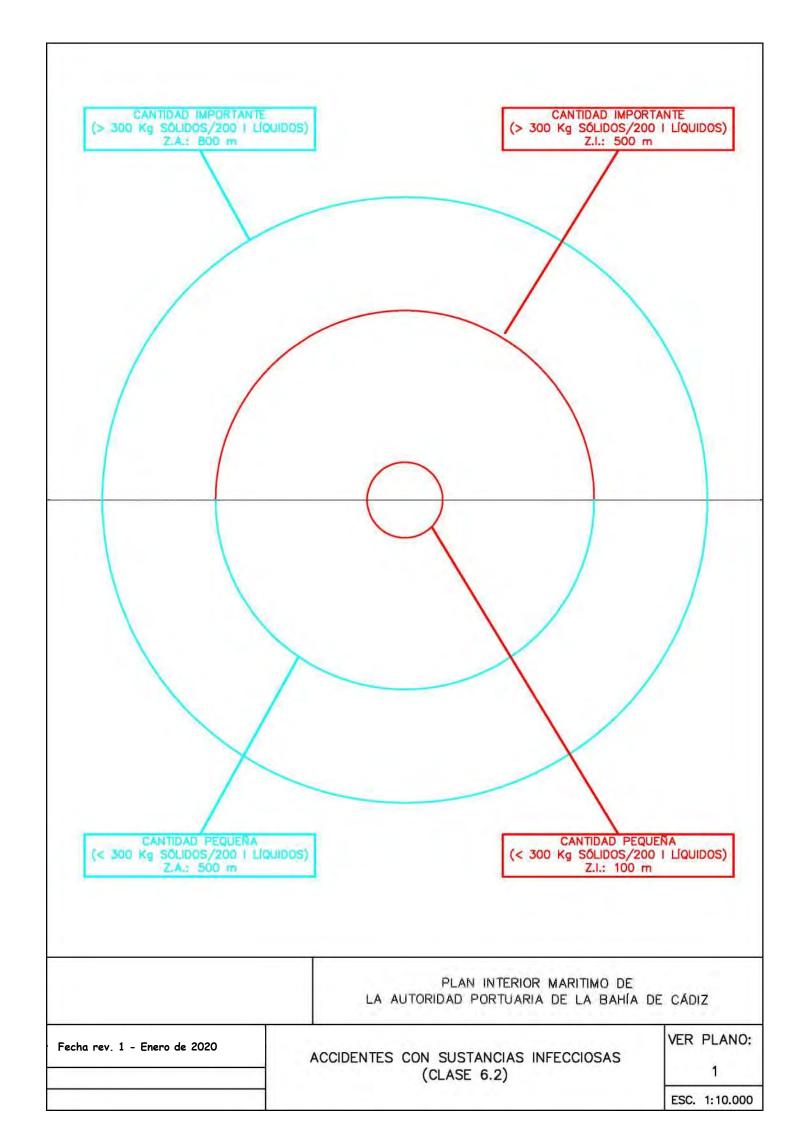


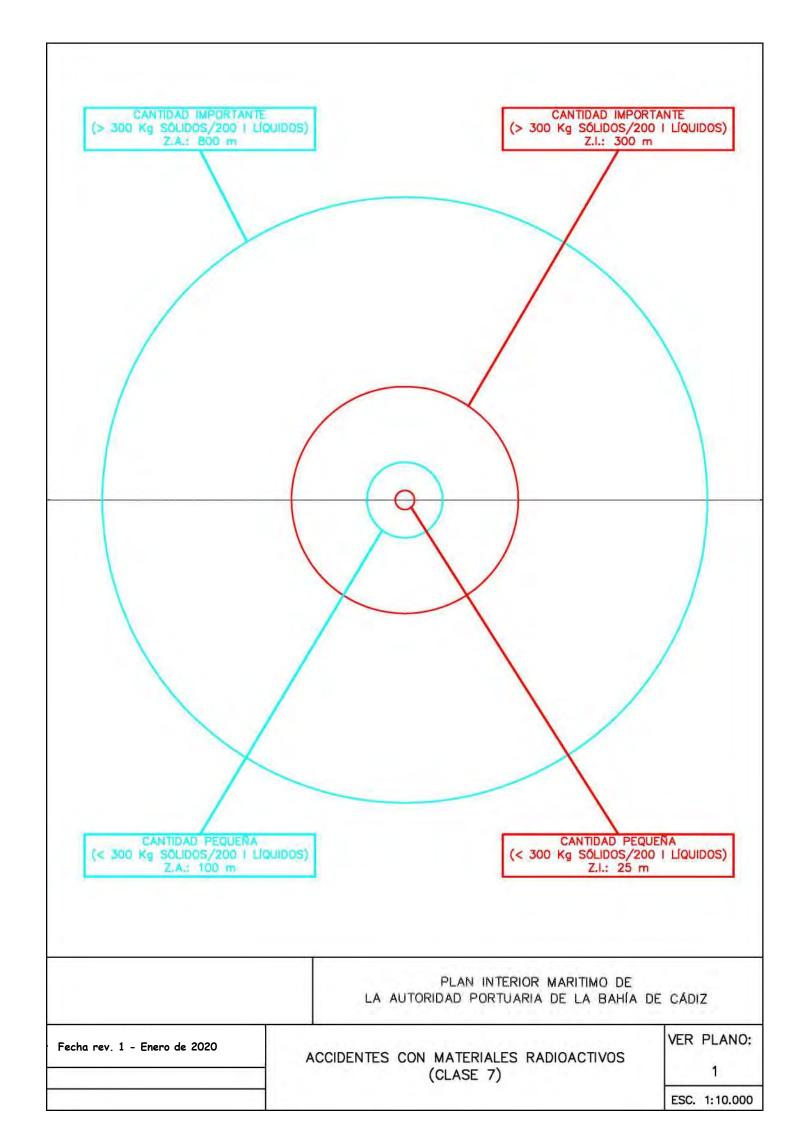


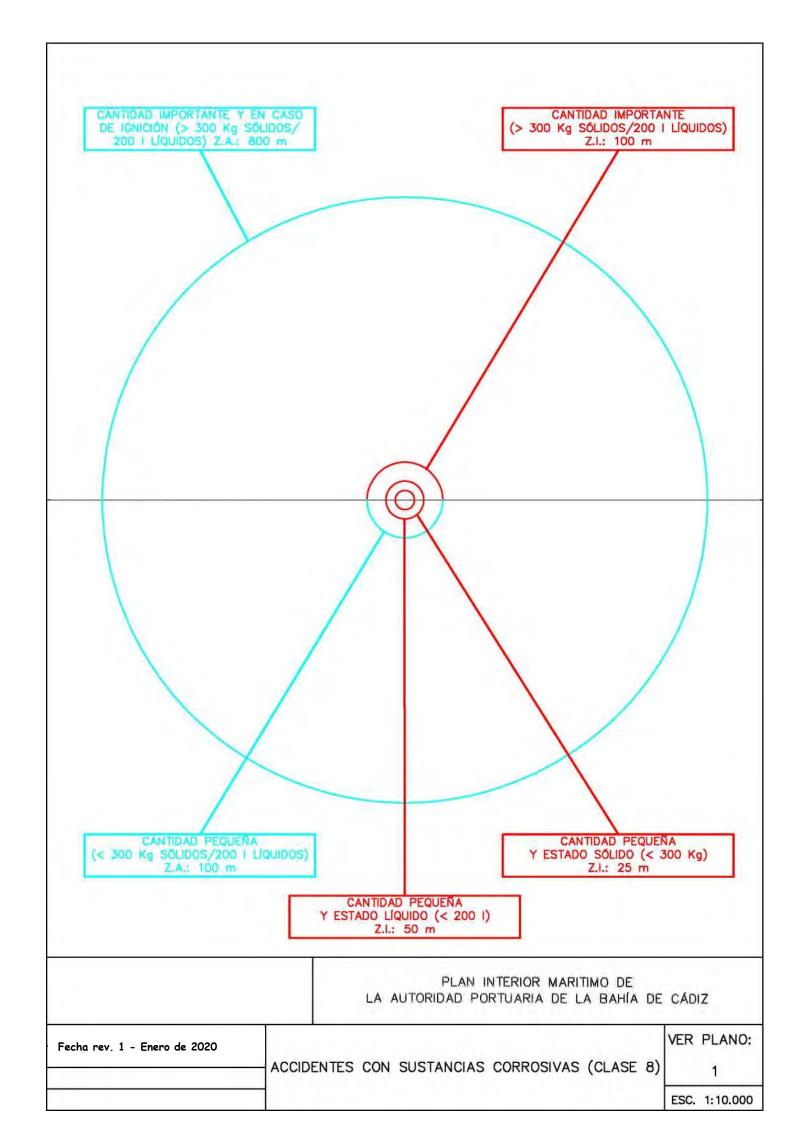


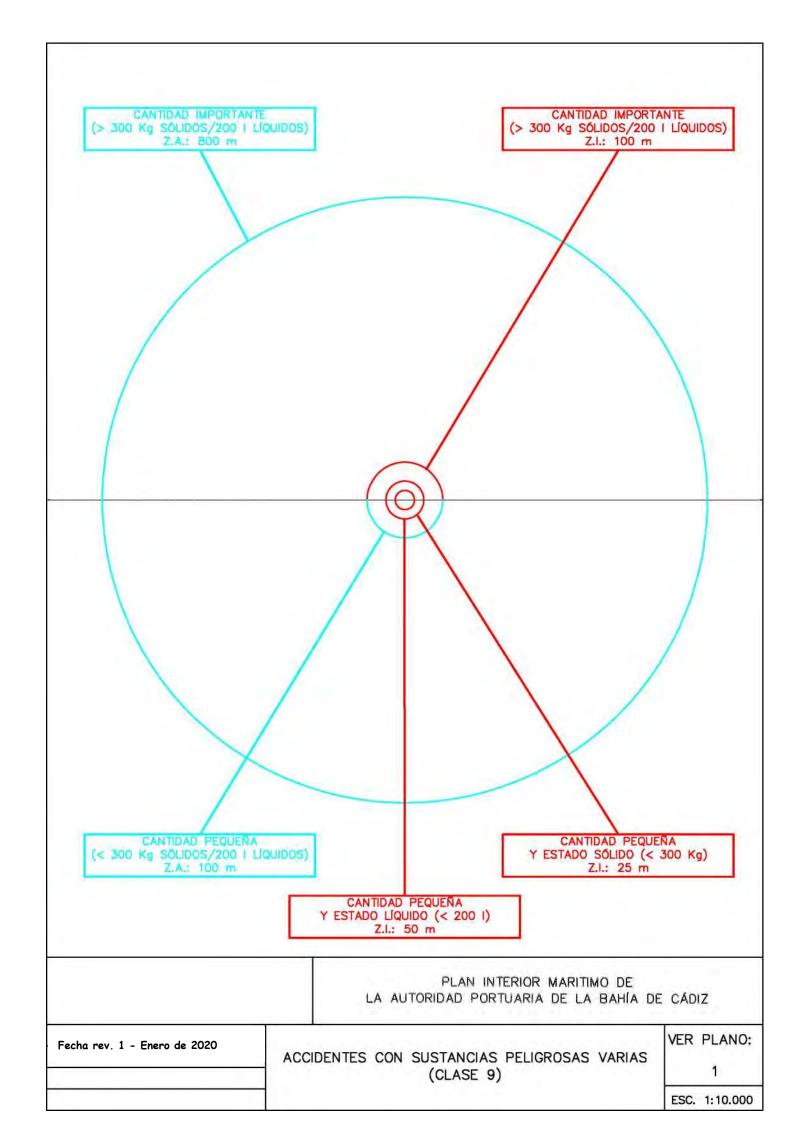












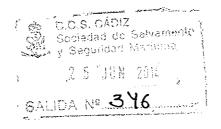


ANEXO VIII CONVENIO APBC – SASEMAR



Muelle Alfonso XIII Edificio Capitanía Marítima, s/n 11006 Cádiz

Tel.: 956-21 42 53 Fax: 956-22 60 91



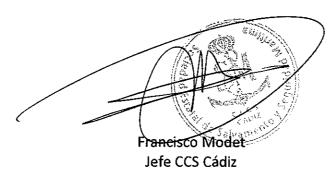
Sr. D. Jose Luis Blanco Presidente APBC Pl. España, 17 11006 CADIZ

Cádiz, 25 de junio de 2014

S/REF: CONTRATO APBC

Asunto: Adjunto se remite Contrato entre la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz y SASEMAR debidamente firmada y sellada.

Atentamente,









CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE

LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ Y





Cádiz, 1 de julio de 2014





CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ Y LA SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA (SASEMAR) PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO GENERAL DE ORDENACIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE TRÁFICO MARÍTIMO Y LA REALIZACIÓN DE LABORES DE COORDINACIÓN Y ACTUACIÓN EN EMERGENCIA POR CONTAMINACIÓN MARINA ACCIDENTAL EN EL PUERTO DE LA BAHÍA DE CÁDIZ.

En Cádiz, a 1 de Julio de 2014,

COMPARECEN



De una parte, el Presidente de la Autoridad Portuaria, D. José Luis Blanco Romero, en representación de la misma en el ejercicio de facultades conferidas por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (BOE nº 253 de 20 de octubre de 2011).

Y de otra, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), representada en este acto por D. Juan Luis Pedrosa Fernández, Director de la Entidad pública empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), nombrado por Orden de la Ministra de Fomento de 16 de enero de 2012, en virtud de la delegación de firma aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad de fecha 30 de noviembre de 2012, y de las disposiciones del Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina

Ambas partes, según intervienen, se reconocen mutuamente con capacidad legal suficiente para obligarse en los términos del presente contrato, y al efecto

EXPONEN

1º ANTECEDENTES Y CIRCUNSTANCIAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz es un Organismo Público de los previstos en la letra g) del apartado 1 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio





propio, que depende del Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado, de conformidad con el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Entre las competencias de las Autoridades Portuarias definidas en esta Ley, se encuentra la siguiente:

 La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad (artículo 25.a del TRLPEMM).

Asimismo, desarrolla las funciones contenidas en la citada Ley, y de entre ellas destacan las establecidas en los artículos 26.1.b), 106.a) y 106.b) referidas, respectivamente, a:

- Gestionar los servicios generales y los de señalización marítima, autorizar y controlar los servicios portuarios y las operaciones y actividades que requieran su autorización o concesión.
- La prestación en la zona de servicio del puerto del servicio general de ordenación, coordinación y control del tráfico portuario tanto marítimo como terrestre.
- La prestación del servicio general de coordinación y control de las operaciones asociadas a los servicios portuarios, comerciales y otras actividades.

2º ANTECEDENTES Y CIRCUNSTANCIAS DE SASEMAR

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima es una entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Fomento con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto, entre otras funciones, la prestación de los servicios de seguimiento y ayuda al tráfico marítimo, de seguridad marítima y de la navegación, de remolque y asistencia a buques, así como la de aquellos complementarios de los anteriores. También le corresponde la prevención y lucha contra la contaminación del medio marino. Todo ello en el ámbito de las competencias de la Administración Marítima, sin perjuicio de la prestación de los servicios de ordenación y coordinación del tráfico portuario, de acuerdo con el artículo 268.1 del TRLPEMM.

SASEMAR tiene la consideración de empresa asociada de esta Autoridad Portuaria, al concurrir los requisitos establecidos en el artículo 18.4 de la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales (en lo sucesivo, LCSE).







3º CONVENIENCIA DEL CONTRATO

El artículo 107 del TRLPEMM prevé que las Autoridades Portuarias presten los servicios generales, sin perjuicio de que su gestión pueda encomendarse a terceros cuando no se ponga en riesgo la seguridad o no impliquen ejercicio de autoridad.

Al amparo del precepto citado, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz manifiesta que no dispone de los medios materiales ni humanos precisos para la prestación de los servicios objeto de este contrato. A estos efectos, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima cuenta con 19 Centros de Coordinación de Salvamento y más de 250 controladores, que en su totalidad están en posesión del certificado de Operador de Servicios de Tráfico Marítimo (Vessel Traffic Service Operator) otorgado por la Dirección General de la Marina Mercante de acuerdo con la recomendación V-103/1 de IALA. Esto es, SASEMAR cuenta con los conocimientos, medios humanos y técnicos adecuados para la prestación de los servicios objeto del contrato.



4º REFERENCIA AL ACUERDO MARCO

Con fecha 19 de marzo de 2014, se firmó el Acuerdo Marco de colaboración entre SASEMAR y el Organismo Público Puertos del Estado con la finalidad de regular las condiciones de la contratación entre Autoridades Portuarias y SASEMAR para la prestación del servicio general de ordenación, coordinación y control de tráfico portuario marítimo, así como para la realización de labores de coordinación y actuaciones en situaciones de emergencia ocasionadas por contaminación marina, a los efectos de que el Fondo de Compensación Interportuario participe en la financiación de dichas operaciones en los términos fijados en el mencionado Acuerdo Marco.

A tal efecto, ambas partes deciden celebrar el presente CONTRATO DE SERVICIOS con sujeción a las siguientes





CLÁUSULAS

Primera. Objeto

El presente contrato tiene por objeto la prestación por SASEMAR, por cuenta de la Autoridad Portuaria, del servicio general de ordenación, coordinación y control de tráfico marítimo portuario, del servicio general de coordinación y control de las operaciones asociadas a los servicios portuarios, comerciales y otras actividades, así como la realización de actividades de gestión y administrativas relacionadas con las operaciones de los buques y la realización de labores de coordinación y actuación en emergencias por contaminación marina accidental en los términos que se relacionan en el Acuerdo Marco indicado en el expositivo cuarto y en este contrato.



Segunda. <u>Régimen jurídico del contrato</u>

Este contrato está excluido del ámbito de aplicación de la LCSE habida cuenta de la consideración de SASEMAR como empresa asociada de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz. El régimen aplicable a este tipo de contratos, según la disposición adicional 4º de la citada Ley 31/2007 y la disposición adicional octava. 2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público Estatal, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en lo sucesivo, TRLCSP) está constituido por las disposiciones pertinentes del TRLCSP, sin que a estos contratos les sean aplicables, en ningún caso, las normas relativas a la regulación armonizada cuando se celebren en los sectores excluidos.

El artículo 191.b) del TRLCSP exige la aprobación de unas instrucciones internas a los poderes adjudicadores, como esta Autoridad Portuaria, para regular los procedimientos de contratación aplicables a la adjudicación de contratos. Concretamente, la disposición adicional vigésima segunda del TRLCSP prevé que las instrucciones reguladoras de los procedimientos de contratación de las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado serán elaboradas y aprobadas por el Ministro de Fomento, previo informe de la Abogacía del Estado. La norma séptima del Anexo II de la Orden FOM/4003/2008, de 22 de julio, modificada por la Orden FOM/1698/2013, de 31 de julio, que aprueba las Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias prevé que, en las condiciones estipuladas para las empresas asociadas, las instrucciones no serán de





aplicación a los contratos adjudicados a estas empresas, lo que permite exceptuar de la aplicación de los principios de publicidad y concurrencia a estos contratos.

Tercera. Definición de las actuaciones y los trabajos a desarrollar

Los servicios contratados son los que se relacionan en el Anexo I del Acuerdo Marco formalizado entre Puertos del Estado y SASEMAR, correspondientes al grupo III, con las particularidades indicadas a continuación:



Servicio de ordenación, coordinación y control del tráfico marítimo portuario será el correspondiente a VTS, incluyendo los servicios INS, NAS, TOS, incluyendo todas las actividades y funciones que se indican en el Anexo I del Acuerdo Marco.

Servicio de Coordinación y control de las operaciones asociadas a los servicios portuarios, comerciales y otras actividades incluyendo todas las actividades que se indican en el Anexo I del Acuerdo Marco.

Asistencia en labores de gestión y administración portuaria relacionadas con el tráfico marítimo y las operaciones portuarias incluyendo todas las actividades que se indican en el Anexo I del Acuerdo Marco.

Coordinación de las tareas de prevención y actuaciones en situaciones de emergencia, salvamento y lucha contra la contaminación incluyendo todas las actividades que se indican en el Anexo I del Acuerdo Marco.

CONDICIONES DE PRESTACIÓN

En el plazo máximo de dos meses a partir de la fecha de la firma de este contrato, la Autoridad Portuaria aprobará los procedimientos operativos a aplicar para el desarrollo de las funciones y actividades objeto de este contrato.

Para la aprobación de dichos procedimientos, la Autoridad Portuaria contará con la participación y conformidad de SASEMAR.





Dichos procedimientos serán de cumplimiento obligatorio por las partes durante la vigencia del contrato.

La ejecución de las funciones incluidas en este contrato gozarán de la misma prioridad que las funciones correspondientes a las competencias de SASEMAR, por lo que el control del tráfico marítimo en los puertos y las demás funciones contratadas, en ningún momento podrán ser interrumpidos o relegados por la existencia de incidentes o accidentes marítimos que requieran también la atención de SASEMAR.



AMBITO DE PRESTACIÓN

El área geográfica a la que debe extenderse la prestación de los servicios y actividades incluidas en el contrato es la zona de servicio del puerto de la Bahía de Cádiz definida en la Orden FOM 1723/2006, de 10 de mayo, por la que se aprueba el plan de utilización de los espacios portuarios del puerto de la Bahía de Cádiz.

No obstante, para la adecuada prestación de los servicios y de acuerdo con los procedimientos operativos aprobados para la ordenación, coordinación y control del tráfico marítimo portuario, a los efectos de la ordenación de los accesos marítimos y de las comunicaciones correspondientes, el área geográfica se extenderá a la zona de influencia establecida en dichos procedimientos.

LUGAR DE PRESTACION

El servicio general de ordenación coordinación y control de tráfico marítimo portuario, así como las actividades correspondientes al servicio de coordinación de los servicios portuarios, comerciales y el resto de actividades relacionadas con la gestión y administración incluidas en el contrato se prestarán desde el centro del CCS CÁDIZ (SASEMAR).

Así mismo, las tareas de coordinación de la prevención y control de las actuaciones en situaciones de emergencia, salvamento y lucha contra la contaminación se realizarán desde el centro indicado anteriormente. Las actuaciones a las que se ha hecho referencia se realizarán en la zona





indicada en la cláusula de ámbito de prestación con la participación de los recursos humanos y materiales que se indican en la cláusula de medios materiales y humanos.

Las operaciones de control de tráfico, coordinación de servicios y actividades de gestión y administrativas así como las funciones de prevención y coordinación de las actuaciones en emergencias, salvamento y lucha contra la contaminación se realizaran desde el CCS CÁDIZ (SASEMAR)

Actualmente los medios de lucha contra la contaminación se encuentran en la Base Estratégica de Lucha Contra la Contaminación (BEC) de Sevilla.



Cuarta. Medios adscritos al contrato y horario de prestación

MEDIOS HUMANOS

Para la prestación de los servicios objeto del presente contrato, SASEMAR debe disponer, como mínimo de:

- 1 operador de guardia en todo momento en el Centro de control.
- 1 supervisor/jefe de centro
- Personal que, de forma puntual y esporádica, sea necesario para la realización de las tareas de asesoramiento y asistencia técnica en temas relativos a la prevención y lucha contra la contaminación, elaboración de informes, etc.
- Personal especializado para las actuaciones en situaciones de emergencia, salvamento y lucha contra la contaminación, tripulación de embarcaciones y personal auxiliar, que intervengan en dichas actuaciones.

Los operadores y supervisores que presten sus servicios en el Centro de control deberán disponer de la cualificación profesional conforme a la Recomendación V-103 de la IALA.

El personal para intervención en situaciones de emergencia, salvamento y lucha contra la contaminación tendrá las cualificaciones y titulaciones que en cada caso sean de aplicación.

Dicho personal estará vinculado a SASEMAR por cualquiera de las modalidades contractuales vigentes, sin que exista relación laboral alguna con la Autoridad Portuaria. El personal necesario para la correcta ejecución de los servicios contratados dependerá exclusivamente del adjudicatario, no





existiendo entre este personal y la Autoridad Portuaria ninguna relación laboral, ni durante el plazo de vigencia del contrato ni al término del mismo.

SASEMAR deberá cumplir todas las disposiciones vigentes en cada momento en materia laboral, de Seguridad Social y de Prevención de Riesgos y Seguridad y Salud en el trabajo, siendo de su responsabilidad todo lo referente a accidentes de trabajo, dotando a su personal, sin carácter limitativo, del vestuario, elementos de protección y seguridad necesarios. A tal efecto, deberá dotarse asimismo de los medios humanos necesarios para asegurar el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y salud.



Sin perjuicio de las demás obligaciones sociales y laborales de SASEMAR, éste deberá cubrir las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedad profesional, en su caso, del personal puesto a disposición para la ejecución de este contrato, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

En ningún caso la Autoridad Portuaria será responsable de la seguridad, dentro o fuera de los recintos objeto de su competencia, de las personas empleadas por SASEMAR, ni de las infracciones que se cometan respecto a patentes de fabricación, permisos de construcción, licencias, servidumbres o autorizaciones, exigibles de conformidad con la legislación o las ordenanzas vigentes.

MEDIOS MATERIALES

Para la ejecución del presente contrato, se dispondrá de los medios materiales indicados a continuación:

- Puestos a disposición por SASEMAR:
 - Centro de control CCS CÁDIZ
 - Comunicaciones, con una extensión telefónica puesta por SASEMAR en el CCS de la APBC para comunicación inmediata.
 - o Radar
 - o AIS
 - o Grabación
 - Sistema informático
 - o Radiogoniometría
 - o Estación Meteorológica
 - Medios de lucha contra la contaminación en la BEC de Sevilla





- Embarcaciones adecuadas con base en el puerto.
- Medios y/o embarcaciones de salvamento o intervención en emergencias.

En todo caso, SASEMAR se reserva la capacidad de movilizar y utilizar dichos medios en todas las aguas de jurisdicción nacional.

- Puestos a disposición por la Autoridad Portuaria
 - Centro de control de la APBC
 - Comunicaciones no marítimas.
 - AIS.
 - Cámaras video, cedido un puesto al CCS Cádiz (SASEMAR)
 - Grabación
 - Sistema informático
 - Medios de lucha contra la contaminación.

SASEMAR se hará cargo de todos los gastos ordinarios (limpieza, suministros, etc.) y del mantenimiento de las instalaciones.

El equipamiento puesto a disposición por cada una de las partes quedará bajo la custodia de SASEMAR para su utilización para los fines indicados en este contrato, sin perjuicio de que SASEMAR utilice sus medios propios para el desempeño de sus competencias y funciones asignadas. Los medios aportados por la Autoridad Portuaria no podrán ser dedicados a otros fines distintos a los establecidos en este contrato.

A la finalización del contrato cada parte se hará cargo de los medios materiales aportados.

Cada parte se hará cargo del mantenimiento preventivo y correctivo de los medios de su propiedad.

HORARIO DE PRESTACION

Los servicios objeto de este contrato, se prestarán con siguiente horario:





Desde el Centro de control:

Servicio	Harario de prestación
Servicio general de ordenación, coordinación y control del tráfica marítimo portuario	24x365
Servicio de coordinacián de la prestación de servicios portuarias, comerciales y otras actividades	24x365
Asistencia en las actividades de gestión y administración	24x365

Las tareas correspondientes a la coordinación de la prevención, y actuaciones en situaciones de emergencia, salvamento y lucha contra la contaminación se prestarán con el horario y dedicación que cada actuación requiera.

*

Quinta. Responsables del desarrollo de los trabajos. Comisión de Trabajo.

La ejecución de los trabajos encargados se realizará bajo la dirección de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz.

SASEMAR se hará cargo del desarrollo técnico de los trabajos, nombrando, a tal efecto, un representante general.

La Autoridad Portuaria nombrará un representante general, a cargo del seguimiento de la correcta ejecución de los trabajos.

Asimismo, se constituirá una Comisión paritaria de Trabajo, formada por, al menos, dos representantes de la Autoridad Portuaria y dos representantes de SASEMAR.

La Comisión de Trabajo se reunirá con carácter ordinario y con una periodicidad trimestral y, en cualquier caso, cuando una de las partes lo solicite, y tendrá los siguientes cometidos:

- Realizar el seguimiento del desarrollo de los trabajos.
- Conocer y valorar el estado de avance de los trabajos.

La Comisión formalizará mediante acta los contenidos de sus reuniones.





Dentro del mes siguiente a la firma de este contrato, SASEMAR comunicará a la Autoridad Portuaria, por escrito, el nombre de la persona representante general a cargo de las relaciones y cuestiones que puedan surgir en el desarrollo del mismo, así como los representantes de la Comisión de Trabajo.

De idéntica forma lo hará la Autoridad Portuaria con el representante general y los representantes de la Comisión de Trabajo.

Sexta. Vigencia del contrato.

 \gg

El presente contrato entrará en vigor en la fecha de firma del mismo y finalizará cuatro años después.

Por acuerdo expreso de las partes, el presente contrato de servicios podrá prorrogarse anualmente, con un máximo de dos prórrogas en las condiciones especificadas en este contrato.

Séptima. Modificación del contrato.

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz podrá introducir modificaciones, por causa justificada, en el presente contrato.

La modificación requerirá el cumplimiento los siguientes requisitos:

- a) La propuesta de modificación se comunicará a SASEMAR con una antelación de un mes.
- b) Si SASEMAR manifiesta por escrito su conformidad con la misma, podrá ser aprobada por la Autoridad Portuaria.
- c) Cuando la modificación implique una variación en el importe del contrato, la aprobación por parte de la Autoridad Portuaria requerirá una previa certificación de existencia de crédito.

En todo caso, la modificación no podrá superar, aislada o conjuntamente, el 10% del importe del contrato.





Octava. Subcontratación.

SASEMAR no podrá subcontratar ninguno de los trabajos incluidos en este contrato.

Novena. <u>Importe del Contrato y forma de pago</u>.

El importe del contrato asciende a la cantidad de 250.000 euros/año, IVA excluido

La Autoridad Portuaria abonará con carácter trimestral los servicios prestados una vez presentada la correspondiente factura por parte de SASEMAR, tras la aceptación de los mismos por parte del representante general de la Autoridad Portuaria. El ingreso de las cantidades correspondientes al abono de los pagos se efectuará en la cuenta corriente IBAN ES 17 0182 2370 4902 0872 3565, de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima.

A la finalización del Contrato, y tras su aceptación, se extenderá, de conformidad con ambas partes, el Acta de Recepción.

Décima. Control de cumplimiento y calidad de los servicios

Una vez transcurrido un año desde la firma del contrato y con una periodicidad anual, la Autoridad Portuaria realizará un informe relativo al nivel de cumplimiento y calidad en la prestación del servicio por parte de SASEMAR, así como que la adscripción de medios técnicos y humanos para la prestación del servicio se corresponde como mínimo con los especificados en el Anexo I del Acuerdo Marco. Este informe se remitirá a los servicios de auditoría interna de Puertos del Estado.

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo Marco, los servicios de auditoría interna de Puertos del Estado también podrán comprobar por otros medios el debido cumplimiento del contrato en los términos estipulados en el mencionado Acuerdo Marco.

Undécima. Extinción

El contrato se extinguirá por cumplimiento o expiración del plazo, resolución o desistimiento de la Autoridad Portuaria.

Serán causas de resolución:





- Extinción del Acuerdo Marco por cualquier causa.
- El incumplimiento por alguna de las partes de las obligaciones derivadas del presente contrato, previa denuncia por escrito por la otra parte, con una antelación mínima de un mes.
- Las previstas en el derecho privado español.

No obstante lo anterior, la Autoridad Portuaria podrá dar por terminado el contrato en cualquier momento, mediante notificación a SASEMAR de esta decisión con al menos un mes de antelación, sin devengo de ninguna cantidad en concepto de resarcimiento o indemnización. En este caso, SASEMAR tendrá, únicamente, derecho a percibir las cantidades correspondientes al trabajo realizado y los gastos incurridos hasta la fecha en que se haga efectivo el desistimiento.

Duodécima. Solución amistosa de controversias

En caso de desacuerdo entre las partes en relación con la interpretación o ejecución de lo previsto en el presente contrato, cada una de las partes designará a un representante, quienes se reunirán con el objeto de resolver el desacuerdo. Los representantes designados se reunirán tan frecuentemente como las partes lo estimen necesario con el objeto de recabar e intercambiar toda la información relacionada con la desavenencia en cuestión y que las partes consideren apropiada para la solución de la controversia.

Si transcurridos quince (15) días naturales desde el inicio de las conversaciones, sin que se hubiese llegado a un acuerdo respecto a la solución de la controversia suscitada entre las partes, cualquiera de ellas quedará libre para romper las negociaciones y ejercitar todas aquellas acciones a las que tenga derecho de conformidad con la legislación vigente y de acuerdo con lo previsto en la siguiente cláusula.

Decimotercera. Arbitraje Institucional

El conocimiento de cualquier divergencia, desavenencia o disputa que surja entre las partes con motivo de la interpretación, ejecución y/o cumplimiento de lo previsto en el presente Contrato que no sea resuelta amistosamente según lo previsto en la estipulación anterior, se someterá al arbitraje institucional de Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.





Decimocuarta. Convenio SASEMAR-APBC de 1/08/2011

Este convenio sustituye en todos sus efectos al firmado el 1 de agosto de 2011 entre SASEMAR y la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz.

Y para que así conste y en prueba de conformidad, ambas partes firman por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

EL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA

EL DIRECTOR DE SASEMAR

BAHÍA DE CÁDIZ

Fdo.: D. José Luis Blanco Romero

Fdo.: D. Juan Luis Pedrosa Fernández







*

PRÓRROGA AL CONTRATO DE SERVICIOS DE FECHA 1 DE JULIO DE 2014 ENTRE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ Y LA SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA

Cádiz, 29 de junio de 2018





PRORROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS SUSCRITO EL 1 DE JULIO DE 2014 ENTRE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ Y LA SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA (SASEMAR) PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO GENERAL DE ORDENACIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE TRÁFICO MARÍTIMO Y LA REALIZACIÓN DE LABORES DE COORDINACIÓN Y ACTUACIÓN EN EMERGENCIA POR CONTAMINACIÓN MARINA ACCIDENTAL EN EL PUERTO DE LA BAHÍA DE CÁDIZ.

En Cádiz, a 29 de Junio de 2018,

COMPARECEN

7

De una parte, el Presidente de la Autoridad Portuaria, D. José Luis Blanco Romero, en representación de la misma en el ejercicio de facultades conferidas por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (BOE nº 253 de 20 de octubre de 2011).

Y de otra, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), representada en este acto por D. Juan Luis Pedrosa Fernández, Director de la Entidad pública empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), nombrado por Orden de la Ministra de Fomento de 16 de enero de 2012, en virtud de la delegación de firma aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad de fecha 30 de noviembre de 2012, y de las disposiciones del Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina, así como de la resolución de la Presidencia de la entidad de fecha 31 de octubre de 2017, sobre delegación de competencias (BOE nº 289 de 28 de noviembre de 2017)

Ambas partes, según intervienen, se reconocen mutuamente capacidad legal suficiente para obligarse en los términos del presente contrato, y al efecto





EXPONEN

1º ANTECEDENTES

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz y la Sociedad de Salvamento y Seguridad suscribieron el 1 de junio de 2014 un CONTRATO DE SERVICIOS cuyo objeto es la prestación por SASEMAR del servicio general de ordenación, coordinación y control de tráfico marítimo portuario, del servicio general de coordinación y control de las operaciones asociadas a los servicios portuarios, comerciales y otras actividades, así como la realización de actividades de gestión y administrativas relacionadas con las operaciones de los buques y la realización de labores de coordinación y actuación en emergencias por contaminación marina accidental en los términos que se relacionan en el Acuerdo Marco indicado en el expositivo cuarto y en este contrato.

2º Vigencia del contrato.

La cláusula 6ª del contrato establece que entrará en vigor en la fecha de firma del mismo y finalizará cuatro años después. Asimismo dispone que por acuerdo expreso de las partes, el presente contrato de servicios podrá prorrogarse anualmente, con un máximo de dos prórrogas en las condiciones especificadas en el contrato de 1 de julio de 2014.

3º Prórroga.

Siendo, intención de las partes acordar expresamente la prórroga de dicho contrato por un plazo de un año, se suscribe la siguiente Adenda:

CLÁUSULAS

Única.-

Prorrogar por un año el contrato de servicios suscrito entre la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz y la Sociedad de Salvamento y Seguridad el 1 de junio de 2014 y cuyo objeto es la prestación por SASEMAR del servicio general de ordenación, coordinación y control de tráfico marítimo portuario, del servicio general de coordinación y control de las operaciones asociadas a los servicios portuarios,





comerciales y otras actividades, así como la realización de actividades de gestión y administrativas relacionadas con las operaciones de los buques y la realización de labores de coordinación y actuación en emergencias por contaminación marina accidental en los términos que se relacionan en el Acuerdo Marco indicado en el expositivo cuarto y en este contrato.

Y para que así conste y en prueba de conformidad, ambas partes firman por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

EL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

EL DIRECTOR DE SASEMAR

Fdo.: D. José Luis Blanco Romero

Fdo.: D. Juan Luis Pedrosa Fernandez





Muelle Alfonso XIII, s/n Edif. Capitanía Marítima, 3º 11006 Cádiz Teléfono 956 21 42 53 Fax: 956 22 60 91

Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz Presidenta de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz Plaza de España, nº 17 11006 - CÁDIZ

REF: 412

FECHA: 20 de Junio de 2019

ASUNTO: CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE

LA BAHÍA DE CÁDIZ Y LA SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y

SEGURIDAD MARÍTIMA (SASEMAR)

Adjunto le remito dos ejemplares de la Segunda Prórroga del Contrato de Servicios suscrito el 01 de Julio de 2014 entre la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz y SASEMAR para la prestación del servicio general de ordenación, coordinación y control de tráfico marítimo y la realización de labores de coordinación y actuación en emergencia por contaminación marina accidental en el Puerto de la Bahía de Cádiz.

Ambos ejemplares están debidamente suscritos por el Director de SASEMAR para su firma por la Presidenta de la Autoridad Portuaria, debiendo devolverse uno de los dos ejemplares, una vez firmados, a esta Sociedad.

Atentamente.



Jefe del Centro

Francisco Modet





CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ Y LA SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA

Cádiz, 1 de julio de 2019





SEGUNDA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS SUSCRITO EL 1 DE JULIO DE 2014 ENTRE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ Y LA SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA (SASEMAR) PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO GENERAL DE ORDENACIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE TRÁFICO MARÍTIMO Y LA REALIZACIÓN DE LABORES DE COORDINACIÓN Y ACTUACIÓN EN EMERGENCIA POR CONTAMINACIÓN MARINA ACCIDENTAL EN EL PUERTO DE LA BAHÍA DE CÁDIZ.

En Cádiz, a 1 de Julio de 2019.

COMPARECEN

De una parte, la Sra. Presidenta de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, Dª Teófila Martínez Saiz, en representación de la misma en el ejercicio de facultades conferidas por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marína Mercante (BOE nº 253 de 20 de octubre de 2011).

Y de otra, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), representada en este acto por D. José Luis García Lena, Director de la Entidad Pública Empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), nombrado por Orden del Ministro de Fomento de 2 de abril de 2019, y actuando en virtud de cuanto dispone el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina, así como de la resolución de la Presidencia de la entidad de fecha 3 de diciembre de 2018, sobre delegación de competencias (BOE nº 300, de 13 de diciembre de 2018).

Ambas partes, según intervienen, se reconocen mutuamente capacidad legal suficiente para obligarse en los términos del presente contrato, y al efecto





EXPONEN

1º ANTECEDENTES

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz y la Sociedad de Salvamento y Seguridad suscribieron el 1 de junio de 2014 un CONTRATO DE SERVICIOS cuyo objeto es la prestación por SASEMAR del servicio general de ordenación, coordinación y control de tráfico marítimo portuario, del servicio general de coordinación y control de las operaciones asociadas a los servicios portuarios, comerciales y otras activicades, así como la realización de actividades de gestión y administrativas relacionadas con las operaciones de los buques y la realización de labores de coordinación y actuación en emergencias por contaminac ón marina accidental en los términos que se relacionan en el Acuerdo Marco indicado en el expositivo cuarto y en este contrato.

2º Vigencia del contrato.

La cláusula 6º del contrato establece que entrará en vigor en la fecha de firma del mismo y finalizará cuatro años después. Asimismo dispone que por acuerdo expreso de las partes, el presente contrato de servicios podrá prorrogarse anualmente, con un máximo de dos prórrogas en las condiciones especificadas en el contrato de 1 de julio de 2014.

3º Prórroga

Hab éndose prorrogado el contrato por el periodo de una anualidad con fecha de 1 de julio de 2018, y siendo intención de las partes acordar expresamente la segunda prórroga de dicho contrato por un plazo de un año, se suscribe la siguiente Adenda:

CLÁUSULAS

Única.-

Prorrogar por un año la vigencia del contrato de servicios suscrito entre la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz y la Sociedad de Salvamento y Seguridad el 1 de junio de 2014 y cuyo objeto es la prestación por SASEMAR del servicio general de ordenación, coordinación y control de tráfico marítimo





portuario, del servicio general de coordinación y control de las operaciones asociadas a los servicios portuarios, comerciales y otras actividades, así como la realización de actividades de gestión y administrativas relacionadas con las operaciones de los buques y la realización de labores de coordinación y actuación en emergencias por contaminación marina accidental en los términos que se relacionan en el Acuerdo Marco indicado en el expositivo cuarto y en este contrato.

Y para que así conste y en prueba de conformidad, ambas partes firman por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

LA PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA

BAHÍA DE CÁDIZ

EL DIRECTOR DE SASEMAR

Fdo.: Teófila Martínez Sáiz

Fdo.: José Luis García Lena